DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 1.o de Diciembre de 1961

TOMO 225 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16289

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

INDICES

Relación de documentos publicados en el mes de octubre, Noviembre 1.o

Indices de precios para los consumidores de la Capital, Noviembre 23.

LEYES

Octubre

31 — **Coronel Esteban Cristi.** Se le confiere el grado de General (Defensa Nacional), Noviembre 8.

27 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Alcira Muñoz de Merexiano (Instrucción Pública), Noviembre 3.

27 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Lilia Beatriz Carracido (Instrucción Pública), Noviembre 3.

31 — **Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica.** Suma para el pago de los empleados que cumplieron trabajos en la Planta Frigorífica Montevideo en determinada fecha (Industrias y Trabajo), Noviembre 9.

Noviembre

9 — **Brucelosis.** Se declara obligatoria de lucha en todo el territorio (Ganadería y Agricultura), Noviembre 23.

9 — **Fiebre Aftosa.** Se declara obligatoria la lucha en todo el territorio y se fijan multas, etc. (Ganadería y Agricultura), Noviembre 17.

14 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Esperanza Villagrán de Giganda (Instrucción Pública). Noviembre 30.

14 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Berta Antonia Márquez Rodríguez (Instrucción Pública). Noviembre 30.

14 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Ramona Marrero de Martiniré (Instrucción Pública), Noviembre 30.

14 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Ema Cruz de Agullo Solana (Instrucción Pública). Noviembre 30.

14 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Rosina Cardu de Rodríguez (Instrucción Pública), Noviembre 30.

21 — **Juegos de Azar.** Se modifican disposiciones, se fijan los Casinos del Estado que se habilitarán y se establece el destino de los beneficios, etc. (Instrucción Pública), Noviembre 29.

20 — **Desalojos y lanzamientos.** Se prorroga contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores, etc. (Instrucción Pública), Noviembre 28.

MENSAJES

Octubre

3 — **Pensión graciable.** Proyecto de ley por el que se otorga a doña Elida Arrizabalaga Fagoaga (Instrucción Pública), Noviembre 24.

24 — **Biblioteca de la Escuela Naval.** Proyecto de ley por el que se autoriza designarla con el nombre de "Capitán de Fragata Ramiro Jouan" (Defensa Nacional), Noviembre 8.

Noviembre

7 — **Pensión graciable.** Proyecto de ley por el que se otorga a doña Lucila Cloricea Santana de Lucas (Instrucción Pública). Noviembre 24.

Noviembre

14 — **Grados Militares.** Proyecto de ley porque se complementa la modificación a las disposiciones que fijarán los efectivos legales en el grado de Capitán de Navío del Cuerpo General y del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad (Defensa Nacional), Noviembre 24.

16 — **Bancos privados.** Proyecto de ley por el que se fija un límite a los intereses, comisiones, etc. que cobren a sus clientes en operaciones cuyos documentos sean llevadas al redescuento en el Departamento de Emisión del Banco República (Hacienda), Noviembre 28.

21 — **Industrias Frigoríficas.** Proyecto sobre reorganización (Ganadería y Agricultura), Noviembre 29.

DECRETOS

Junio

30 — **Importación de automóviles.** Se amplía el plazo para la devolución de recargos percibidos en casos de despachos por importaciones registradas desde determinada fecha (Hacienda), Noviembre 9.

Setiembre

7 — **Código Nacional sobre Enfermedades de declaración obligatoria.** Se aprueba y se dan normas de control y profilaxis (Salud Pública), Noviembre 27.

12 — **Algodón.** Se autoriza a suscribir el proyecto de modificación del Convenio de Adquisición de trigo por una compra de algodón (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

26 — **Pasaporte Especial.** Se deroga una disposición referente a su otorgamiento, estableciéndose que en los casos de misiones oficiales de carácter comercial, científico o cultural o de estudio se expedirán mediante decreto del Poder Ejecutivo (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

26 — **Concejo Departamental de Tacuarembó.** Se otorga un préstamo destinado al abaratamiento de servicios públicos y artículos de primera necesidad (Hacienda), Noviembre 2.

28 — **Fiebre Aftosa.** Reglamentación del art. 44 de la Ley 12.293 (Ganadería y Agricultura), Noviembre 15.

28 — **Lucha contra la garrapata.** Reglamentan disposiciones de la ley 12.293, sobre utilización de bañeras (Ganadería y Agricultura), Noviembre 15.

Octubre

5 — **Agentes de Papel Sellado y Timbres.** Aumentos en las comisiones (Hacienda), Noviembre 3.

5 — **Servicio de Fisiología Obstétrica de la Facultad de Medicina.** Se le exonera del pago, etc. para la importación del equipo y aparatos para investigación científica, donados por la Fundación Rockefeller (Hacienda), Noviembre 3.

10 — **Repatriación de ciudadanos.** Se dispone que los ciudadanos naturales indigentes radicados en el exterior, que tengan derecho a la repatración podrán solicitar que se otorgue pasaje de regreso a la República a su esposa e hijos menores nacidos en el extranjero (Relaciones Exteriores). Noviembre 6.

19 — **Administración Nacional de Puertos.** Se le exonera del pago de recargos, etc. para importar un camión blindado (Hacienda) Noviembre 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Octubre

19 — Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Se le exonera de recargos, etc. para importar material para las tuberías de agua (Hacienda), Noviembre 3.

19 — Administración Nacional de Puertos. Se le exonera de recargos etc., para importar una camioneta (Hacienda), Noviembre 16.

19 — Asociación Cristiana de Jóvenes. Se le exonera de recargos, etc. para importar carpas (Hacienda), Noviembre 3.

19 — Banco de la Nación Argentina. Se le exonera del pago de recargos, etc. para importar un automóvil (Hacienda), Noviembre 3.

19 — Concejo Departamental de Durazno. Se le exonera de recargos, etc. para importar cuatro camionetas (Hacienda), Noviembre 9.

19 — Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. Se modifica una disposición por la que se autoriza a importar dos vehículos automores sin recargos, etc. (Hacienda), Noviembre 3.

19 — "Día del Funcionario de Hacienda". Se fija la fecha para su celebración (Hacienda), Noviembre 3.

19 — Juntas de Calificaciones. Se modifica el período establecido en la reglamentación para los funcionarios de las reparticiones (Hacienda), Noviembre 14.

19 — Universidad del Trabajo. Se le exonera de recargos, etc. para importar máquinas de coser y bordar (Hacienda), Noviembre 8.

19 — Importación de vientres vacunos para cría. Otorgan facilidades (Ganadería y Agricultura), Noviembre 15.

19 — Plagas agrícolas. Se declara estado de emergencia para la extinción de la lagarta (Ganadería y Agricultura), Noviembre 3.

24 — Conaprole. Se fija el precio de la leche que se pagará al productor (Ganadería y Agricultura), Noviembre 8.

24 — Empresas frigoríficas. Se exonera de todo impuesto a las operaciones de exportación de carne enfriada, congelada, etc. que efectúen (Hacienda), Noviembre 28.

26 — Acetona. Se fija el aforo a este producto destinado a la fabricación de hilados de rayon (Hacienda), Noviembre 9.

26 — Banco de la República. Se modifica una disposición del Presupuesto sobre aplicación del régimen de asignaciones familiares y de compensaciones especiales, prima de matrimonio, etc., haciéndose extensivos los beneficios al personal de los Servicios Anexados (Hacienda), Noviembre 8.

26 — Dirección General de Impuestos Internos. Se le autoriza a retirar suma de la recaudación del impuesto a las transacciones agropecuarias para gastos en el cumplimiento de sus cometidos (Hacienda), Noviembre 14.

23 — Concejo Departamental de Treinta y Tres. Se le exonera de recargos, etc., para importar tablas de encofrar destinadas a obras viales (Hacienda), Noviembre 9.

23 — Concejo Departamental de Soriano. Se otorga un préstamo para abaratar los servicios públicos y artículos de primera necesidad (Hacienda), Noviembre 8.

23 — Mercaderías de libre importación. Se hacen inclusiones y se modifica designaciones y precios CIF y se establecen recargos correspondientes (Hacienda), Noviembre 10.

23 — Meypro Gum. Se fija el aforo a este producto destinado a la industria textil (Hacienda), Noviembre 9.

26 — Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. Se designa Presidente (Ganadería y Agricultura), Noviembre 16.

23 — Dirección de Abastecimientos Agropecuarios. Se le autoriza a vender cebada importada, conforme a la declaración jurada de los criadores de cerdos (Ganadería y Agricultura), Noviembre 9.

20 — Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Se incorporan unas partidas correspondientes al rubro 1 al presupuesto (Industrias y Trabajo), Noviembre 3.

31 — Jubilaciones patronales. Se dispone la nueva publicación de la ley del 24 de octubre por la que se establecen sueldos fictos básicos, rectificándose el artículo 9 que apareció con un error (Instrucción Pública), Noviembre 7.

Noviembre

10 — Pan. Se fijan los precios máximos para la venta en la Capital (Industrias y Trabajo), Noviembre 9.

7 — Tabacos y cigarrillos. Se dispone que no podrán percibirse precios superiores a los que regían en 31 de octubre (Industrias y Trabajo), Noviembre 16.

9 — Administración Nacional de Puertos. Se le exonera de recargos, etc. para importar mercaderías para uso propio (Hacienda), Noviembre 22.

9 — Agencia de Renta. Se crea en Casupá, Florida (Hacienda), Noviembre 23.

9 — Artículos suntuarios. Se declara que los despertadores y relojes en metales comunes y enchapados, quedan eliminados de la nómina de importación, sujeto al pago de impuesto (Hacienda), Noviembre 16.

9 — Alambre cromo niquel hierro. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

Noviembre

9 — Banco Mercantil del Río de la Plata. Se le exonera de recargos, etc. para importar un equipo completo de ventanilla para depósitos bancarios (Hacienda), Noviembre 17.

9 — Banda Sinfónica Municipal. Se exonera a un integrante de recargos, etc. para la importación de un instrumento musical (Hacienda), Noviembre 17.

9 — Colegio San José de Migues. Se le exonera de recargos, etc. para importar un microómnibus (Hacienda), Noviembre 22.

9 — Comisión Pro mejoramiento Policial de la 10.a Sección. Se le exonera de recargos, etc. para importar una camioneta (Hacienda), Noviembre 22.

9 — Concejo Departamental de Colonia. Se le exonera de recargos, etc. para importar mercaderías para uso propio (Hacienda), Noviembre 22.

9 — Citrato de calcio industrial. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

9 — Desarrollador Z o ZN. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

9 — Diacetona alcohol. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

9 — Dictilen, Clicol, Monoetil, Eter. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

9 — Flota Argentina de navegación fluvial. Se prorroga disposiciones sobre exoneración a los vapores en los viajes que realicen entre puertos uruguayos y argentinos (Hacienda), Noviembre 22.

9 — Hexametafosfato de sodio y potasio. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

9 — Industrias Extractivas Nacionales. Se les exoneran de las tasas portuarias para la importación de arena y canto rodado, siempre que no se utilicen servicios portuarios (Hacienda), Noviembre 17.

9 — Instituto de la Inmaculada Concepción. Se le exonera de recargos, etc. para la importación de dos camionetas y una máquina de escribir (Hacienda), Noviembre 17.

9 — Azúcar. Se fija el precio por tonelada producido por los ingenios en la zafra 1961-62 y se determina el porcentaje del valor de la materia prima que se les liquidará por concepto de Fomento de Cultivo de la Caña de Azúcar (Industrias y Trabajo), Noviembre 30.

9 — Legislación laboral. Se dispone que los obreros jornaleros tendrán derecho al jornal complementario cuando hayan cumplido cuarenta y cuatro horas semanales de labor y en caso de no cumplirse las horas estipuladas en la semana, percibirán el complemento en proporción al número de horas trabajadas (Industrias y Trabajo), Noviembre 16.

9 — Obras Sanitarias del Estado. Se le exonera de recargos, etc. para importar una máquina de contabilidad (Hacienda), Noviembre 22.

9 — Placas en pasta de papel para la construcción. Se fija el aforo (Hacienda), Noviembre 21.

9 — PLUNA. Se autoriza entregarle suma para cubrir las diferencias por mayor costo en combustibles cubiertas, etc. (Hacienda), Noviembre 20.

9 — Servicio Geográfico. Se le exonerada de recargos, etc. para importar mercaderías para uso propio (Hacienda), Noviembre 23.

9 — Servicio Geográfico. Se le exonera de recargos, etc. para importar material fotográfico (Hacienda), Noviembre 17.

9 — Industria de la construcción. Se declaran vigentes para todos los gremios comprendidos en la industria de la construcción las disposiciones que rigen el sistema de estampillado para la licencia anual remunerada de empleados y obreros de actividades privadas y sueldo anual complementario (Industrias y Trabajo), Noviembre 16.

9 — PLUNA. Se incorporan unas partidas al rubro 1 de su Presupuesto (Industrias y Trabajo), Noviembre 16.

10 — Importación de vehículos para taxímetros. Se declara que los beneficios establecidos a las mercaderías transportadas en buques de bandera nacional, no son aplicables a esta clase de vehículos (Hacienda), Noviembre 29.

10 — Premio "General Artigas". Se crea a otorgarse al primer alumno de la promoción que egrese de la Escuela de Aviación de la República Argentina (Defensa Nacional), Noviembre 24.

10 — Aforos para la exportación. Se fijan para el trimestre noviembre 1961, enero 1962 (Hacienda), Noviembre 20.

16 — Concejo Departamental de Montevideo. Se le exonera de recargos, etc. para importar máquinas de oficina (Hacienda), Noviembre 28.

16 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, etc. Se le exonera de recargos, etc. para importar dos furgones para carga (Hacienda), Noviembre 28.

19 — Embarques de mercaderías. Se dispone que la negociación del cambio correspondiente, no sujetas a detracción, se realizará indistintamente en el Banco de la República o en Bancos privados autorizados para operar en cambios (Hacienda), Noviembre 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Noviembre

21 — **Viáticos.** Se establecen normas para rendición de cuentas a los funcionarios del Ministerio (Ganadería y Agricultura). Noviembre 29.

R E S O L U C I O N E S

Mayo

25 — **Patente de invención.** Se desestima para "Nuevo procedimiento para la fabricación de flores artificiales" (Industrias y Trabajo), Noviembre 16.

Abril

4 — **Embajada de Israel.** Se autoriza la transferencia de un automóvil (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

Julio

27 — **Patente de invención.** Se autoriza a abonar, con multas, etc. anualidades para: "Máquina lavadora a placa ondulatoria" y "Nueva máquina de lavar" y se mantienen la desestimación para "Mejoras relativas a una protectora para pestillos y similares" (Industrias y Trabajo), Noviembre 10.

Agosto

24 — **Registro de marcas.** Se desestima para "Cor-Tagrip" y "Artículos para la Industria" (Industrias y Trabajo), Noviembre 17.

24 — **Registro de marcas.** Se desestima para "Ri Co La", "Bieyle" y se concede para "Etiqueta Especial" (Industrias y Trabajo), Noviembre 16.

31 — **Patente de invención.** Se autoriza el pago con multas, etc. de anualidades para "Nuevos tipo de sillón" y se declara caducada para "Tricotosa de diario" (Industrias y Trabajo). Noviembre 16.

31 — **Registro de marcas.** Se mantiene la desestimación para "Spray Tan", y se desestima para "Teddy es único, etc." "Senadil" "Invernnes", "Kervit", "Astral, Omega" (Industrias y Trabajo), Noviembre 29.

Setiembre

7 — **Registro de marcas.** Se desestima para "Euphyllin", "Togo" y se anula la disposición por la que se autorizó la inscripción para "Pénicaud" (Industrias y Trabajo). Noviembre 20.

15 — **Seguro de Enfermedad e Invalidez en el Transporte Automotor.** Se instituye e integra una Comisión para estructurar la reglamentación de la ley 12.993 (Industrias y Trabajo). Noviembre 3.

20 — **Comisión Nacional de Turismo.** Pago de una compensación a funcionarios que desempeñaron tareas en el exterior (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

20 — **Consulado General en Venezuela** — Se dispone que funcionará como Sección Consular de la Misión Diplomática (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

20 — **Comisión Nacional de Turismo** — Clausura de la Agencia en Rosario de Santa Fe, Argentina (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

20 — **Cónsul Honorario** — Se rectifica la resolución por la que se designó uno en Turín, Italia (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

20 — **Derechos consulares.** Se establece que el valor fijado al peso para el cobro de derechos consulares no se aplicará a las actuaciones correspondientes a Partidas de Estado Civil y Certificados políticos sociales que se encontraben en trámite desde determinada fecha (Relaciones Exteriores), Noviembre 21.

20 — **Embajada en Venezuela.** Se dispone que un Cónsul pase a desempeñar las funciones de Secretario (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

26 — **Contratación de limpiadores.** Se autoriza con cargo al rubro jornales (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

27 — **Servicio de Fisiología Obstétrica de la Facultad de Medicina.** Se le autoriza el despacho del material donado por la Fundación Rockefeller (Hacienda), Noviembre 3.

Octubre

3 — **Cónsul en Cape Town.** Se le encomienda la misión de visitar la República de Ghana para propiciar la colocación de saldos exportables de la producción nacional (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

3 — **Misión de Servicio.** Se declara que un Cónsul ha permanecido en el país en cumplimiento de este servicio (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

Octubre

5 — **Dirección General de Estadística y Censos.** Se hacen promociones (Hacienda), Noviembre 14.

5 — **Registro de marcas.** Se desestima para "Horafon", "I.G.M. Arcore", "Clorox" y "Sedarupin Mannheim" (Industrias y Trabajo), Noviembre 20.

5 — **Registro de marcas.** Se mantiene la desestimación para "Magys", de desestima para "Menopausol Rainbo W" y "Firmosol" (Industrias y Trabajo), Noviembre 22.

5 — **Registro de marcas.** Se desestima para "Pall Mall" (Industrias y Trabajo), Noviembre 27.

5 — **Patente de invención.** Se declaran caducadas para "Aparato soporte de documentos para uso de dactilógrafos"; para "Un nuevo aparato para efectuar tejido de punto"; para "Procedimiento de impresión indirecta en colores múltiples", se autoriza a abonar anualidades para "Micro gasógeno combinado portátil generador de gas acetileno a presiones graduables" y se mantiene la desestimación para "Procedimiento de tejido de punto" (Industrias y Trabajo), Noviembre 23.

5 — **Privilegio Industrial.** Se desestima para "Fabricación de laminados de material plástico" (Industrias y Trabajo), Novimebre 23.

10 — **Cónsul de Argentina en Fray Bentos.** Se reconoce (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

10 — **Embajada en Cuba.** Se nombra Agregado (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

10 — **Embajada ante la Santa Sede.** Se le asigna suma como complemento de gastos de oficina (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

10 — **Gastos de locomoción y viáticos.** Se autoriza al Ministerio a disponer de los fondos de ese rubro sin ajustarse al monto de su respectivos duodécimos (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

10 — **Comisión E. de Contralor a los Medicamentos.** Se mantiene la sanción aplicada al Laboratorio Greco (Salud Pública), Noviembre 8.

10 — **Especialidades Farmacéuticas.** Se modifica el reglamento para su expendio (Salud Pública), Noviembre 6.

10 — **Material terapéutico.** Se prorroga el régimen de estabilización de precios (Salud Pública), Noviembre 6.

10 — **Misión de Estudio.** Se encomienda al Director Interino del Instituto de Radiología la representación ante las autoridades de los establecimientos hospitalarios que visite en Europa (Salud Pública), Noviembre 3.

10 — **Dirección General de Registro Civil.** Se hacen promociones (Instrucción Pública), Noviembre 9.

16 — **Rutilo (Bióxido de titanio natural).** Se deroga una disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas, destinado a la fabricación de pinturas y se establece que se despachará por el rubro 152 de la tarifa cuando tenga el mismo destino (Industrias y Trabajo), Noviembre 6.

17 — **Cónsul en Tigre, Argentina.** Se acuerda una compensación (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

17 — **Cónsul General en Brasil.** Se dispone abonar los gastos de su regreso (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

17 — **Consulado en los Países Bajos.** Pago de los gastos ocacionados a un Cónsul por haberse encargado del Consulado General (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

17 — **Misión de estudio.** Se encomienda a un Ing. Agrónomo en Israel (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

17 — **Renuncia.** Se acepta la de un Secretario o Cónsul de Distrito (Relaciones Exteriores), Noviembre 3.

17 — **Pensiones Militares.** Se otorgan a militares y civiles que sirvieron en las campañas de 1897 y 1904 (Defensa Nacional), Noviembre 8.

17 — **Congresos y Reuniones.** Se designa Delegado ante el Seminario de Control de Estupefacientes a realizarse en Río de Janeiro (Salud Pública), Noviembre 13.

17 — **Plazos para becas.** Se establecen las fechas de clausura del plazo de inscripción de los postulantes y del fallo de los tribunales para las becas instituídas para la realización de investigaciones originales en el país (Instrucción Pública), Noviembre 3.

19 — **Urea "comercial", "técnica", etc.** Se modifican disposiciones por las que se incluyeron en la Sección Materias Primas quedando incorporado sólo con la designación de urea (Industrias y Trabajo), Noviembre 6.

23 — **Vacuna antipoliomelítica.** Se aprueba una campaña con virus atenuados (Salud Pública), Noviembre 22.

24 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Jefe de la Guardia Republicana (Interior), Noviembre 14.

24 — **Jefatura de Policía de Rivera.** Se nombra Comisario de Órdenes (Interior), Noviembre 3.

24 — **Jefatura de Policía de Rocha.** Se nombran Comisarios (Interior), Noviembre 8.

24 — **Cónsul de Distrito.** Se acepta la renuncia de uno (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Octubre

24 — **Consulado General en Argentina.** Se dispone que funcione como Sección Consular de la Embajada (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Comisión Nacional de Turismo.** Se prorroga la licencia a un funcionario (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas** Se le adscribe al Ministerio y se prorroga su permanencia (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Embajada en Brasil.** Se dispone abonar los gastos de traslado de un funcionario (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Embajada en Italia.** Se nombra Agregado (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Encargado del Consulado en Argentina.** Se dispone actúe en calidad de Encargado de la Sección Consular (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Pasaporte Especial.** Se otorga a un médico en misión de estudio (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Embajada en Argentina.** Suma para reparaciones y adquisición y se autoriza el remate público del actual mobiliario de la Sección Consular (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Misiones Diplomáticas.** Se autorizan recursos para gastos de funcionarios destacados en el exterior (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

24 — **Huésped Oficial.** Se declara a un Profesor de la Universidad de México (Salud Pública), Noviembre 13.

24 — **Casino del Estado, Piriápolis.** Se le autoriza a contratar trabajos de carpintería (Instrucción Pública), Noviembre 3.

24 — **Casinos del Estado.** Se modifica el horario de funcionamiento durante la temporada invernal (Instrucción Pública), Noviembre 3.

24 — **Concurso para un cargo.** Se dispone su realización para Jefe de Sección en la Secretaría (Instrucción Pública), Noviembre 3.

24 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se le autoriza a contratar suplentes (Instrucción Pública), Noviembre 10.

24 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se nombra Regente de Taller (Instrucción Pública), Noviembre 9.

24 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se le autoriza a contratar un Profesor en Tecnología (Instrucción Pública), Noviembre 9.

24 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se nombra Profesor Especializado en Dibujo (Instrucción Pública), Noviembre 9.

24 — **Fiscalía de Hacienda de 1er. Turno.** Se nombra Oficial 4.o (Instrucción Pública), Noviembre 3.

31 — **Comisión Interdepartamental para la Represión del Contrabando.** Se adscribe a un Coronel al Ministerio (Interior), Noviembre 14.

31 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Sargento 1o (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombra Inspector de Líneas Telegráficas (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Inspector (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombran Subcomisarios y Oficial Ayudante y Sargentos 1os. (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran: comisario y operario de diversos oficios (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se nombran Subcomisarios Oficial Ayudante y Sargentos 1os. (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Fajinero (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de San José.** Se nombra Auxiliar 3ro. (Interior), Noviembre 13.

31 — **Jefatura de Policía de Salto.** Se nombra Comisario y Subcomisario (Interior), Noviembre 13.

31 — **Derechos Consulares.** Se autoriza al Consulado en Río de Janeiro a tomar el importe de una diferencia con motivo de un embarque de sacos de café (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

31 — **Deuda Pública Unificada de 1930.** Se transfiere a la cuenta Tesoro Nacional suma por concepto de amortización en la parte que le corresponde al Ministerio (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

31 — **Tesorería de Contralor de Documentos Consulares.** Se dispone liquidar la asignación para quebrantos de caja a un Oficial 2o. (Relaciones Exteriores), Noviembre 20.

31 — **Pensiones Militares.** Se otorgan a los militares y civiles que intervinieron en las campañas de 1897 y 1904 (Defensa Nacional), Noviembre 22.

31 — **Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculosa.** Se concede licencia a un médico en misión de estudio (Salud Pública), Noviembre 22.

31 — **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombran Profesores (Instrucción Pública), Noviembre 10.

Octubre

31 — **Dirección General de Registro Civil.** Se dispone que en casos de justificación de la disolución de matrimonios mediante la presentación de documentos emanados de autoridades extranjeras, el Oficial del Registro de Estado Civil, antes de pronunciarse sobre la información, elevará todos los antecedentes a la Dirección General (Instrucción Pública), Noviembre 10.

31 — **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.** Se destituye a un Oficial 4.o (Instrucción Pública), Noviembre 16.

31 — **Sociedad Criolla de Rivera.** Se aprueban los estatutos (Instrucción Pública), Noviembre 14.

Noviembre

7 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se le autoriza a contratar un suplente de Maestro del Taller Escuela de Panadería (Instrucción Pública), Noviembre 20.

7 — **Director, Contador, del Ministerio.** Se nombra (Interior), Noviembre 22.

7 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se dejan sin efecto unas promociones y se nombran Operarios y Ayudantes de diversos oficios y Oficial Inspector (Interior), Noviembre 22.

7 — **Panair Do Brasil S. A.** Se le autoriza a efectuar un vuelo directo a Chile (Defensa Nacional), Noviembre 22.

7 — **Servicio de Material y Armamento.** Se designan rematadores para la subasta de vehículos automotores (Defensa Nacional), Noviembre 21.

11 — **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombran Subcomisario y Oficial Inspector (Interior), Noviembre 24.

14 — **Caja Notarial de Jubilaciones.** Se le autoriza a liquidar a los pasivos una retribución de fin de año (Instrucción Pública), Noviembre 29.

14 — **Dirección de Migración.** Se hacen incorporaciones (Interior), Noviembre 23.

14 — **Dirección de Servicio de Incendios del Interior.** Se incorpora un Oficial 5.o (Interior), Noviembre 23.

14 — **Jefatura de Policía Caminera.** Se nombran Comisario, Sargento 1.o, Auxiliar 1.o y se hacen promociones (Interior), Noviembre 23.

14 — **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se deja sin efecto una designación de Oficial (Interior), Noviembre 23.

14 — **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se rectifican las fechas de unas designaciones (Interior), Noviembre 24.

14 — **Pensiones Militares.** Se otorgan a combatientes de las campañas de 1897 y 1904 (Defensa Nacional), Noviembre 24.

14 — **Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina.** Se nombra Auxiliar 2.o (Defensa Nacional), Noviembre 24.

14 — **Casino del Estado - Atlántida.** Se dispone que un Auxiliar pase a prestar servicios al Casino del Estado - Carmelo (Instrucción Pública), Noviembre 22.

14 — **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Se aprueba la contratación para el transporte de leche a las Escuelas Especiales (Instrucción Pública), Noviembre 30.

14 — **Instituto Superior de Formación de Inspectores Enseñanza Vocacional.** Se aceptan las obligaciones para contribuir a su creación (Instrucción Pública), Noviembre 30.

21 — **Casino del Estado-Carmelo.** Se aprueba el Presupuesto de Sueldos y Gastos (Instrucción Pública), Noviembre 30.

21 — **Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de los Juegos de Azar.** Se aprueban los presupuestos para los Casinos del Estado y Oficinas Centrales. (Instrucción Pública), Noviembre 28.

21 — **Dirección de Policía Caminera.** Se nombran Oficiales Subayudantes (Interior), Noviembre 29.

21 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Sargento 1o, Comisario y Subcomisario (Interior), Noviembre 29.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Octubre

20 — Relación de asuntos del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 9.

17 — Acta N.o 1060 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 1.o.

17 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 1o.

17 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 13.

24 — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 14.

24 — Acta N.o 290 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 8.

24 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 8.

24 — Acta N.o 1061 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 8.

24 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 16.

24 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Jubilaciones, Pensiones, etc., Noviembre 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Octubre

26 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Noviembre 3.
30 — Trámites de la Propiedad Industrial, Noviembre 13.
31 — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 16.
31 — Acta 992 y 1062 del Ministerio de Defensa Nacional (retiros y pensiones), Noviembre 21.
31 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 21.
31 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (jubilaciones, pensiones, etc), Noviembre 17.
31 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Noviembre 15.

Noviembre

6 y 7 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Noviembre 16.
7 — Relación del Ministerio del Interior, Noviembre 16.
7 — Acta 140 N.o 293 del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 27.
7 — Acta 1063 del Ministerio de Defensa Nacional (pensiones y retiros), Noviembre 22.
7 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (pensiones, jubilaciones, etc.), Noviembre 24.
7 — Trámites de la Propiedad Industrial, Noviembre 20.
9 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas y de tocador), Noviembre 21.
9 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Noviembre 20.
11 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Noviembre 22.
14 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Noviembre 27.
14 — Acta N.o 1064 del Ministerio de Defensa Nacional (retiros y pensiones), Noviembre 28.
15 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas y de tocador), Noviembre 24.
16 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Noviembre 23.
16 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Noviembre 28.

LEGISLACION LABORAL

Anulación de una inclusión

Octubre

20 — Se declara nula la inclusión de la industria pirotécnica en la convocatoria de Consejo de Salarios para el Grupo 13-C no surtiendo por lo tanto efectos el laudo dictado, en el que se encuentra comprendido en la competencia para el Comercio y la Industria del Departamento de Canelones, Noviembre 3.

Industrias insalubres

Noviembre

7 — Se declara no insalubre la sección imitación de la firma Zafferoni y Sánchez, Noviembre 29.

CONSEJOS DE SALARIOS

Convocatorias

Octubre

20 — Instituciones Gremiales, Culturales, etc., Noviembre 3.

Noviembre

3 — Establecimientos Azucareros, Noviembre 23.

Convenios Colectivos

Octubre

27 — Industria del Papel, Cartón y Demás Afines —Grupo 17-B, Noviembre 7.

Integraciones

Octubre

20 — Administración y Dirección de la Industria Frigorífica de Montevideo, Noviembre 3.

23 — Apuntadores de Cereales y Sub-productos del Puerto de Montevideo, Noviembre 3.
23 — Hospitales, Sanatorios, Clínicas Particulares, Grupo 4, Noviembre 3.

Noviembre

16 — Empresas de Omnibus Interdepartamentales (obreros y de servicio, Dirección, Administración e Inspección), Noviembre 23.
16 — Lavaderos y tintorerías, Industria de la Construcción del Departamento de Colonia e Industria y Comercio del Departamento de Paysandú, Noviembre 23.

Laudos dictados

Noviembre

1º — Diques, Varaderos y Astilleros —Grupo 20, Noviembre 16.
9 — Industria Gráfica del Departamento de Colonia —Grupo 17 A-C-D, Noviembre 16.
7 — Compañías Telegráficas y Telefónicas con exclusión de la Empresa "La Unión" de Durazno, Noviembre 28.
7 — Molinos de Cafés, Té y Anexos —Grupo 9, Noviembre 28.
14 — Talleres Mecánicos, Anexos y Estaciones de Servicio, del Departamento de Paysandú, Noviembre 21.

Plazos para registro de listas

Octubre

25 — Repartidores de Leche, Noviembre 3.
27 — Industria y Comercio del Departamento de Canelones, Noviembre 3.
17 — Industria de la Cerda, Noviembre 28.
21 — Empresas de Transportes Interdepartamentales de Leche, Grupo 2, Noviembre 28.

BOLSA DE COMERCIO

Cotizaciones realizada en el mes de setiembre, Noviembre 1º
Operaciones registradas en el mes de octubre, Noviembre 22.

COOPERATIVAS

Síntesis de los estatutos de la Agropecuaria Limitada de Productores de Leche, del Departamento de Soriano (COLESO), Noviembre 14.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas en el mes de octubre, Noviembre 9.
Defunciones registradas en el mes de octubre, Noviembre 13.
Defunciones registradas en el mes de octubre, Noviembre 3.
Defunciones registradas en el mes de octubre, Noviembre 1º
Defunciones registradas en el mes de noviembre, Noviembre 16.
Defunciones registradas en el mes de noviembre, Noviembre 21.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Octubre

4 — Espectáculos Públicos. Se modifican disposiciones en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.

6 — Patente de rodados. Se reglamenta el impuesto de vehículos a tracción a sangre, automóviles, motos, bicicletas, etc. en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
4 — Propiedad Rural. Se crea un impuesto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Abasto. Se modifica el impuesto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Alumbrado Público. Se modifica el impuesto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Contribución Inmobiliaria. Se modifica el impuesto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Derechos de Pastoreos. Se modifica la escala en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Expendio de sustancias alimenticias. Se modifica el decreto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Estampillas Municipales. Se modifica el impuesto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Isla del Puerto. Se modifica el impuesto de entradas de autos en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Leche. Se modifican disposiciones sobre producción y expendio y derivados en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Ordenanza General de Tránsito. Se modifica en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Reglamento y Arancel de Mercados. Se modifica en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Reglamento sobre pasteurización. Se modifica en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.
5 — Servicios de Mataderos. Se modifica una disposición en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Octubre

3 — Tornaguías. Se modifica el impuesto en el Departamento de Soriano, Noviembre 8.

30 — Ordenanza de pavimentación. Se amplía en el Departamento de Rivera, Noviembre 6.

[illegible] — Fondo Especial. Se crea para arreglo de caminos en San Gregorio, Departamento de Florida, Noviembre 22.

Noviembre

7 — Contribución Inmobiliaria. Exoneración de recargos a los morosos en el Departamento de San José, Noviembre 22.

S U P R E M A C O R T E D E J U S T I C I A

Octubre

13 — Asuntos tratados, Noviembre 1.o.

20 — Asuntos tratados, Noviembre 13.

30 — Acordada N.o 2626. Se reitera el estricto cumplimiento de disposiciones sobre designaciones de oficio, Noviembre 13.

T R I B U N A L D E C U E N T A S

Octubre

8 — Preventivos de gastos. Se modifican disposiciones sobre intervención, Noviembre 6.

F e d e e r r a t a s

Convenio de Adquisición de Trigo. D. O. 3 de nov. Corrección: En la primer línea del Considerando que dice: que la situación en materia..., debió decir: que la citada Comisión eleva con su...

Pensión graciable. D. O. 25 de octubre. Corrección: En el art. 1.o, donde dice: "Acuérdase a la señorita Dulcia Juliana"... etc.

Juntas de Calificaciones. D. O. 14 de noviembre. Corrección: En el artículo 2.o, líneas 1.a y 2.a donde dice: "Autorízase a la Contaduría General de la Nación a iniciar el 1.o de Octubre de 1960...", etc., debe decir: "Autorízase a la Contaduría General de la Nación a iniciar el 1.o de noviembre de 1960...", etc., Noviembre 20.

Lucha contra la Fiebre Aftosa. D. O. 17 de nov. Corrección: donde dice: "Crear conciencia nacional de las graves...", debió decir: "Crear conciencia nacional acerca de las graves" y en donde dice :"...de la ley" debió decir "...de esta ley", Noviembre 22.

Industria de la Construcción de Colonia. D. O. 23 de nov. El documento sobre integración del Consejo de Salarios para esa industria, fue publicado por error, Noviembre 23.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADAS

(Cumplimiento de la ley 10.008)

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria José Enrique Rodó Limitada (C.A.R.L.I.)

Domicilio: Pueblo José E. Rodó (6.a Sección Judicial del Departamento de Soriano. Objeto: Efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la producción, transformación conservación, venta o exportación de productos provenientes exclusivamente de la explotación realizada en común o individualmente por los asociados de la ganadería o agricultura en sus formas diversas. De los socios: Toda persona natural podrá ser socia de esta Cooperativa siempre que no tenga intereses contrarios a la misma, suscriba e integre una parte social y tenga como medio de vida la explotación agraria. Capital Social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles, de un valor unitario de $ 25.00. Distribución de Utilidades: 15 o|o para fondo de Reserva hasta que iguale el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción al trabajo efectuado por cada uno y al monto de operaciones realizadas con la Sociedad. El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Compuesto de 5 miembros titulares y 5 suplentes quienes ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente, pudiendo ser relectos. Comisión Fiscal: Compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser relectos.

Modificación estatutaria de la Cooperativa Ruralista para el Departamento de Canelones Limitada

El artículo 37 de los estatutos sociales de la mencionada Cooperativa ha sido modificado en los siguientes términos:

"Artículo 37. El Consejo Directivo tendrá carácter honorario y se compondrá de 7 miembros titulares e igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente, en número de 3 o 4 alternativamente cada año. Ningún director saliente podrá ser relecto, debiendo en todo caso dejar transcurrir un período de dos años para volver a postularse. salvo los tres primeros períodos en cuyo caso se permitirá la releción".

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 23 de noviembre de 1961.

7452—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar el arrendamiento del local que ocupa la Sucursal de Caraguatá (Departamento de Tacuarembó), de propiedad del señor Plútarco Márquez, en la suma de $ 50.00 mensuales.

7453—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Viana Pachón, del cargo de Agente de Correos a comisión en Cuchilla de Mangueras (Departamento de Rivera); y desígnase para sustituirlo al señor Guillermo Cal.

7454—Acéptase la renuncia presentada por la señora Irialta De León, del cargo de Agente de Correos a comisión en Punta de Corrales (Departamento de Rivera); y desígnase para sustituirla al señor Faustino Arévalo.

7455—Autorízase a la Dirección General de Correos para crear una Agencia con todos los servicios completos en el Pueblo Florencio Sánchez (Departamento de Colonia); y desígnase para atenderla a la señora Francisca Raquel Olivera Ubios de Semaden.

7456—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Luis Suárez Carrozzi, del cargo de Auxiliar 1.o del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y desígnase en su lugar al señor Humberto Román Márquez Morosini, con destino a las Oficinas Departamentales del Interior.

7457—Desígnase Jefe de la Sucursal de Correos de Cerro Colorado (Departamento de Florida) al señor Pedro Wenceslao Reyes, actual Valijero con cargo a Partidas Globales; y para subrogarle en este cargo al señor Gualberto Arrillaga.

7458—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Pereira, del cargo de Auxiliar 2.o del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el que fuera designado por resolución de 14 de setiembre próximo pasado; y desígnase en su lugar al señor Lucio Otilio De León, con cargo a las Oficinas Departamentales del Interior.

7459—Revalídase, con retroactividad al 1.o de febrero de 1961, la contratación de servicios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de los estudiantes de Ciencias Económicas señores: Nelson Ciliano, Hugo Claveré, Elsa C. de Campot, Néstor Franco y Oscar Fascioli.

7460—Decreto incorporando al Presupuesto del Servicio Oceanográfico y de Pesca, con vigencia al 1.o de enero de 1961, las partidas correspondientes a las asignaciones de los miembros del Directorio.

7470—Prorróganse hasta el 31 de diciembre próximo la contratación de los operarios —tipógrafos, maquinistas, pleguistas, aprendices y peones— de la Imprenta Nacional, señores Héctor Fernando Ardoguey, Bernardo Pérez, Marta Edith Zuluaga, Diego Grotiuz Praiz, Exaltación Silva, Amadeo Piccinino, Julio César Berrutti, Celestino Calleros, Héctor Francisco Sánchez, Ebaldo Long, Pedro María Benítez y Luis Depascua.

7471—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Barroso, del cargo de Cartero de 1.a de la Dirección General de Correos.

7472—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enzo Cabrera, del cargo de Cartero de 5.a de la Dirección General de Correos.

7473—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 3.164.15 en el arreglo del local que ocupa la Sucursal Marítima de Correos, por la Administración Nacional de Puertos.

7474—Amplíase la resolución de 6 de julio de 1961 en el sentido de autorizar el pago de la suma de $ 18.420.00 como reintegro de gastos a los funcionarios de la Dirección General de Correos que prestaron servicios en Punta del Este con motivo de la celebración de la Conferencia del CIES.

7475—Amplíase la resolución de 1.o de diciembre de 1960 en el sentido de autorizar a la Dirección General de Correos para reintegrar a la Caja de Provisión de Valores la cantidad de 251 sellos del valor de $ 0.50 de la serie "Revolución de Mayo", por un total de pesos 125.50.

7476—Modifícase la resolución de 7 de setiembre de 1961, que autorizó a la Comisión Honoraria del Azúcar para contratar los servicios del Químico Industrial Juan Miguel Tafernaberry, en el sentido de extender el período de contratación hasta el 30 de abril de 1962.

7477—Decreto estableciendo nuevas normas para regular el pago de viáticos al personal del Instituto Geológico del Uruguay que en el desempeño de comisiones deban alejarse de su residencia habitual.

7478—Decreto derogando los incisos 2.o y 3.o del artículo 10 y el artículo 11 del decreto de 15 de setiembre de 1959, reglamentario de la ley N.o 12.120, de 24 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, sobre represión del comercio ilícito de la carne para el abastecimiento del Departamento de Montevideo.

7481—Efectúanse designaciones, por vía de promoción, en la Dirección General de Correos (Interior).

7482—Efectúanse designaciones, por vía de promoción, en el Instituto Geológico del Uruguay.

7483—Revócase la resolución de 30 de abril de 1957, por la que se designó al señor Manuel Bastarrica para el cargo de Expedidor en la Dirección General de Correos; y desígnase en su lugar al reclamante, señor Oscar Ulises Quintela.

7484—Efectúanse designaciones, por vía de promoción, en la Dirección de la Propiedad Industrial.

7485—Decreto modificando: a) el artículo 1.o del decreto de 13 de enero de 1960, sobre precio de la suscripción a "Diario Oficial"; b) el artículo 2.o del decreto de 13 de enero de 1960, sobre cobro con destino al fondo de los Repartidores; c) el artículo 3.o del mismo decreto sobre distribución de la recaudación de dicho fondo a los repartidores; y c) el artículo 4.o del mismo decreto en el sentido de autorizar a "Diario Oficial" para invertir hasta $ 12.000.00 para el pago de los repartidores por la distribución a dependencia del Estado, a razón de $ 1.70 mensuales por ejemplar.

7488—Decreto modificando el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para los Ejercicios 1961-1962, aprobado por decreto de 6 de junio de 1961.

7490—Decreto aprobando el Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), para el Ejercicio 1962.

1712—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria de Radio Electricidad y Afines (Grupo 5-G).

1713—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Choferes al servicio de Particulares, del Departamento de Montevideo.

1714—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal administrativo de la Industria Metalúrgica, del Departamento de Montevideo.

1715—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los personales obrero y de dirección de la Industria Metalúrgica (Grupo 5 A, B, C, D, E y F).

1716—Decreto homologando, al solo efecto de su cumplimiento, la resolución del Consejo de Horario Bancario por la que se fijan los horarios que regirán durante la temporada de verano en los Bancos e Instituciones similares de Montevideo y del Interior.

1717—Decreto homologando el Consejo de Salarios para el personal de dirección de Diarios, Revistas y Periódicos, del Departamento de Montevideo.

1718—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para Hoteles, Restaurantes, Fondas, Cantinas, Pensiones Familiares, etc. de Montevideo.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las ... horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a la reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 13 de noviembre de 1961

Elena Marniesco de Da Silva, armenia, 63 años, casada, Ejido 1530.
Edelmira Ocampo de Alvez, oriental, 42 años, casada, Avenida A. 2909.
Andrés Severo Fernández, oriental, 49 años, casado, Yandinoca 87.
Vicente Falco Lamaro, oriental, 85 años, viudo, Dto. de Canelones.
Isolina Lorenzo de Lorenzo, española, 63 años, viuda, Gibraltar 830.
Ana Celkonsite de Chicheff, lituana, 61 años, casada, Polonia 3878.
Simas Kilikevicius, lituano, 58 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonio Cerna, lituano, 55 años, casado, Inst. Radiología.
Alejandro Toth, yugoeslavo, 60 años, casado, Buceo 3889.
José Damasio Santos, oriental, 68 años, soltero, Instituto de Higiene.
León Julio Rodríguez, español, 72 años, casado, Abadíe Santos 946 ap. 5.
José Severino Pera, oriental, 62 años, casado, Dto. de Canelones.
Alfredo D'Onofrio Dorrey, oriental, 44 años, casado, Hospital Británico.
Tomasa Navarro de Pedranzani, oriental, 75 años, viuda, Edison 4137.
Tosca Calderón de Drejer, oriental, 38 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Laura Aquino Otormin, oriental, 75 años, soltera, Hospital Maciel.
Romeo Arenas Añón, oriental, 55 años, casado, G. Pereira 2771 ap. 1.
Juan Evangelista Bonilla Reyes, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Uruguay.
Julia Anchetta, oriental, 78 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Julia Chape de Pereyra, oriental, 53 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Juan Rebella, oriental, 80 años casado, Veracierto 2518.
Aparicio Magnena, oriental, 58 años, casado, Taona 4470.
Miguel León Banchero, oriental, 81 años, soltero, P. Pérez 4479.
María Delia Bachino de Lanfranconi, oriental, 59 años, casada, Helvecia 4252.
Pedro Olavarrieta, argentino, 67 años, viudo, Hospital Español.
Gregoria Ramona Baldán de Lesni, oriental, 67 años, casada, Hospital Pasteur.
María Angela Bancala de De Rosa, oriental, 83 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pascual Pizzolanti, oriental, 80 años, viudo, Sindicato Médico.
Eusebia Luisa Gómez de Reino, oriental, 61 años, casada, Rivera 2686.
Sara Cecilia Argerio Lena, oriental, soltera, Colonia 1797.
María Olimpia Pintos, oriental, 89 años, soltera, Piedras 141.
Florentino Cabrera, oriental, 69 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Pricre, oriental, 67 años, viudo, Libertad 2870.
Rosa Capurro, oriental, 65 años, soltera, Trápani 4072.
Juana Menck de Romeu, oriental, 78 años, viuda, 21 de Setiembre 2869.
Froilán Silveira, oriental, 34 años, soltero, Colonia S. Bois.
Andrés Fernández Turriel, español, 63 años, casado, Olivos 965.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Sucesiones y Testamentarias	5.301	5.419	5.868	6.178	6.172	6.623	6.340	7.071	7.421	7.210	7.559
Ventas de Comercios	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.602	1.486	1.539	1.643	1.805	1.642
Quiebras y Concursos	70	33	60	76	42	33	26	18	39	24	12
Privilegios y Marcas	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.561
Estatutos	368	398	379	314	269	337	398	615	679	993	1.264
Convocatorias Comerciales	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.392
Edictos Matrimoniales	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864
Rectificación de Partidas	879	952	951	839	927	858	772	836	957	718	923
Licitaciones Públicas	2.763	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476
Balances Particulares	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.637	2.890	3.454	3.589
Balances Reparticiones del Estado	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88
Juicios Ejecutivos	1.008	1.208	1.364	1.437	1.542	2.122	2.110	2.159	2.243	1.962	1.795
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	132	218	190	144	101	128	110	150	167	95	124
Edificación y Deslinde	61	48	[illegible]	9	64	43	138	11	54	—	2
Oficina Jurídica Municipal	171	60	43	43	46	27	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	14	18	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	268	191	190	88	37	40	48	64	136	160	142
Propiedad Literaria	118	106	160	101	143	166	139	—	233	256	305
Gratis y Anulados	2	18	7	1	18	1	1	198	—	—	—
Varios Particulares	545	469	556	607	629	1.316	1.122	1.103	966	1.145	1.404
Varias Reparticiones del Estado	134	207	124	159	302	381	535	494	354	741	768
		39.554	40.495	33.948	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.286

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 225 — Montevideo, Viernes 1.o de Diciembre de 1961 — Núm. [illegible]

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

—Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior,.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	"
1931	(reeditado) ..	" 39.00	"
1933	(reeditado) ..	" 50.00	"
1934	"	" 66.00	"
1935	" ..	" 53.00	"
1937	" ..	" 50.00	"
1938	" ..	" 60.00	"
1939	....	" 20.00	"
1940	....	" 20.00	"
1941	(reeditado) ..	" 30.00	"
1942	" ..	" 50.00	"
1943	" ..	" 20.00	"
1944	" ..	" 50.00	"
1945	....	" 20.00	"
1946	(reeditado) ..	" 60.00	"
1947	" ..	" 74.00	"
1948	" ..	" 52.00	"
1949	" ..	" 48.00	"
1950	" ..	" 55.00	"
1952	....	" 20.00	"
1953	....	" 20.00	"
1954	....	" 20.00	"
1955	....	" 20.00	"
1956	....	" 20.00	"
1957	....	" 22.00	"
1958	....	" 25.00	"
1959	....	" 40.00	"
1960	....	" 63.00	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"
1955	....	" 30.00	"
1956	....	" 30.00	"
1957	....	" 28.00	"
1958	....	" 33.00	"
1959	....	" 51.00	"
1960	....	" 80.00	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$ 100.000.00	$ 150.00	la	página
De $	100.001.00	" 200.000.00	" 200.00	"	"
" "	200.001.00	" 300.000.00	" 250.00	"	"
" "	300.001.00	" 400.000.00	" 300.00	"	"
" "	400.001.00	" 500.000.00	" 350.00	"	"
" "	500.001.00	" 1:000.000.00	" 400.00	"	"
" "	1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 500.00	"	"
" "	2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 600.00	"	"
" "	3:000.001.00	" 4:000.000.00	" 700.00	"	"
" "	4:000.001.00	" 5:000.000.00	" 800.00	"	"
" "	5:000.001.00	" 6:000.000.00	" 1.000.00	"	"
" "	6:000.001.00	" 10:000.000.00	" 1.200.00	"	"
" "	10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19042 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CELICA QUEIRO-LO MENDEZ de ALFONSIN y de don QUINTIN ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19843 Nov.9-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS EMILIO PAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20688 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PENNINO de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20689 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LUZARDO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20690 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20601 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WILLIAM ROBERT CHARLES Mc KELVEY o GUILLERMO ROBERTO CARLOS MAC KELVEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 21117 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA VILLAR de MARONNA y de PEDRO NICOLAS MARONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21118 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SCARELLA de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21139 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21138 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21200 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON CRATZMAR BLIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21265 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pala que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 21343 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de CASTELLET o De CASTELLET, (Lo. 59, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21439 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19618 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URGAL BENITEZ (Lo. 59, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20767 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BONELLO NEBBIA (Lo. 59, Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20762 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIVAS CALDAS (Lo. 59, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20763 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO MANUEL o MANUEL LIBORIO OTERO (Lo. 59, Fo. 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20764 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LYDIA FRANCOLINO de HORJALES (Lo. 59, Fo. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20765 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA PEREZ de MANSILLA (Lo. 59, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20760 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EREMILA ESPERANZA ORTIZ de PRESA (Lo. 59, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20761 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA DEL CARMEN PETILLO de RODRIGUEZ (Lo. 59, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub 20056 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesi nde ALFREDO EUSTAQUIO GOROSTIZA o GOROSTIZA ARECHAVALETA (Lo. 59, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19510 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCEA LABORDA, (Lo. 52, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $72.00 10|pub. 17440 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MUSTO (L.o 59, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21031 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADHEMAR SOCA RODRIGUEZ (L.o 59, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 21091 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO LENA CAFFERATA o CAFERRATA, L.o 59, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21256 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BOZZOLO de PASTORINO, L.o 59, F.o 111, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21255 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO SORCHANTES, libro 57, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21247 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CALCAGNO CANEPA, L.o 59, F.o 20, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 21248 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO RIOBO, L.o 57, F.o 603, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21249 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR S. o VICTOR SALVADOR COLOMBO o COLOMBO FIGUEROA, L.o 59, F.o 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21253 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRU CRESPO o JOSE CERVANDO BRU CRESPO, L.o 59, F.o 106, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21259 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATALINA CAJELLI de FRANCO, L.o 59, F.o 121, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21260 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIARTE NUÑEZ, Libro 59, F.o 125, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21261 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MATIAS VERGA o NICOLAS MATIAS ROQUE VERGA, L.o 59, F.o 121, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21262 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PALLAS de SOTO, L.o 59, F.o 120, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21263 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PUENTE o ROSENDO PUENTE MORAN, L.o 59, F.o 123, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21264 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO RODRIGUEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el art. 1.125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 18667 Oct.24-v.nov.7. Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CAMILA CASALETTO CASANOVA (L.o 59, F.o 119) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 191. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21483 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ZOLESSI COPELLO (L.o 61, F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21476 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FIORE GULARTE (L.o 61, F.o 564) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21477 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VILLAGRAN (L.o 61, F.o 585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21478 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANEIRO LUIS VELAZQUEZ (L.o 62, F.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21479 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO EDMUNDO DELLEPIANE ROSSO (Lo. 62. Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21202 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NARANJO SANTANA (L.o 62, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21032 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULOS de DELEOTTI (L.o 62, F.o 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21033 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ITURRALDE de PENINO o LEOPOLDINA ITURRALDE de PENINO (L.o 62, F.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21116 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTA CARMEN PALLARES TRILLA de GONZALEZ. (Lo. 60, Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Esc. Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20934 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CATTONI de BATTEGAZZORE Lo. 62, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20935 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ROSALIA SCALA de SANSONE, (Lo. 62, Fo. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub [illegible] Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MARIO LORENZONI FIORESE y de ANGELA FIORESE de LORENZONI (Lo. 62, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20669 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MEEROVICH (Libro 62, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20670 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOSCO de CHILINDRON (Lo. 62, Fo. 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20671 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL MAGLIOCCA o MAGLIOCO de GAETA, (L.o 62, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 20531 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO o WIFREDO o WILFREDO FRANCISCO LOPEZ NEGRON (L.o 62, Fo 179), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20614 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TANO, libro 57, folio 659, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario.
1) $108 00 30|pub [illegible] Oct.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRISTIANO, (Lo. 61, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21433 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FRANCISCA ANDREA OTTONELLO u OTONELLO de OLIVERI, RAMON JOSE OTTONELLO u OTONELLO TASISTRO y de SANTO o SANTOS ALADINO OLIVERI OTTONELLO u OTONELLO, (56|49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $43.00 10|pub. 21420 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ o FERNANDEZ TECHERA, (56|161), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21421 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRAGELLO o FRAGELLO RESENITE, (56|41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21422 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CATALINO CASTILLO (498|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21146 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARTIGUE (481|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21155 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE PUGLIA de FLUMINI o ANA de PUGLIA GAZZANEO de FLUMINI, (501|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20939 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NASOLINI o NASSOLINI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20685 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN G. o JUAN GERARDO CARVALLIDO (208|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20695 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TAMMARO DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20696 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEDRO BORONAT PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20697 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEPTIMIO VOLTERRA PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RAIMONDO o RAYMONDO BARLOCO (433|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20699 Nov.21-v.dic.4.

447-61 EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALSAMENDI o SARSAMENDI o ZARSAMENDI o SARSA MENDI o de SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20536 Nov.21-v.dic.4.

432-61 EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ABREU o JUAN CARLOS ABREU FLAMIGUEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20533 Nov.21-v.dic.4.

424-61 EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO CAVADINI RASONI o RABONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20535 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAPOCASALE RUOCCO o RUECCO o RUOCO de LO GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20646 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LEONI de SPECIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20643 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19671 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ ZYLBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19091 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINO o RAMON LUIS ARTAGAVEYTIA AROCENA, (440|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20937 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCASSO TESSORE o TESORE, (518|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20938 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ESMERALDA o ESMERALDA FERNANDA RODIÑO BARRETO de CASTRO, (511|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20940 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BENSION de ASKENAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20830 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICOS COLLAZO, 457-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20846 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21038 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BUSTELO BARRIOS (510-61) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21112 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALIAN SABELLA o CATALIA ISABELLA o MARIA CATALINA ISABELLA de CERVINO o CERVIÑO (505-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21034 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA ROSELLO (519-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21035 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE ENRIETTE o ILSE HENRIETTE SARA o ISABEL ENRIQUETA SARA FINKENSTEIN de BLUMENTHAL (493-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21036 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FOGAR o MAXIMO FOGAR FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21037 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CERNASCONI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21232 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO EXEQUIEL BUTTAFUOCO o BUTAFUCCO o BUTTAFUCCO, 467-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21254 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO ERASMO LLERA RIVERO, 431-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21253 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE CAMILLO o de CAMILO de FORLANI, 425-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21252 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TRIANON o MIGUEL ANGEL TRIANON CHIESSA (506|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21039 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MENENDEZ de NARI (465-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21480 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MATO o RAMON MATTO VILA o VILAS (466-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21481 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO A. S. SARUBBI o FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO SARUBBI POZZO (520-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21482 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAIR ALFONSO COSTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21450 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE GIGLIO o GIGLIO CARRAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21250 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MOGLIA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21251 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO COMESAÑA o COMESAÑA GIRALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21156 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO de la SOTA MELLAN o MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21157 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE PEREZ OSORIO o MANUEL VICENTE PEREZ CARRERA o MANUEL OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21120 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RUSSICH o RUSSICH LONKARICH o RUSSICH GRESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20832 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO VAVELA o BARELA PESSANO o VESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20833 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de QUINTANA (55|567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20691 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAIRE ABOUAF de SAUL (56|26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20692 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MAXIMA BIANCHI de REPETTO, 56-33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20810 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VARELA o VARELA MANDIA, 56-47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20823 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO OLCOZ NAVARRO, 53,540, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20825 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JAGER FORAN o JAGER FORAN, 55-515, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Edudardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20826 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCAPINO, 56-14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20827 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARONE o BARONI PALESSI o PALESSE, 53-219, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20828 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ de MOSQUERA, 56-25, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20829 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GELOS de ALVAREZ o SARA ELISABETH o ELIZABETH GELOS COSTA, 51-74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20824 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA ROSIQUE de MARTINEZ (52|323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20693 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRUCES FORMOSO (52|323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20694 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CARMELO PABLO MALANGA o MALANGA PETRONE o PETRONA, 56-52, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19842 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ADELMAR BELLOSO o VELLOSO o BELLOZO (55-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $108.00 30|pub. 18601 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IZUIBEJERES o IZUIBEGERES RODRIGUEZ (56-53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21121 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BENAK LEVIN (56-53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21114 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SANTOS ACOSTA o SANTOS AGUSTIN ACOSTA BRIGIDA GONZALEZ de ACOSTA y MARIA AGUSTINA ACOSTA o ACOSTA GONZALEZ (55|293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $36.00 10|pub. 21145 Nov.27-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGUEZ VELAZCO o VELASCO de COCCO (56-45) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $36.00 10|pub. 21559 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LOPEZ PERDOMO (Lo. 50, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21185 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JEDRZEJEWSKI o JEDRZEJERWSKI o JEDRZEJENNSKI o JEDRZEJENSKI o JEDRZEJEROSKI (L.o 49, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21115 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21079 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MELI o MELI LATTUCA o LATUCA o LATUCCA o LATTUCCA (Lo. 50, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20686 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORDARA LARRAÑAGA de PEREZ (Lo. 50, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20687 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MACHADO RODRIGUEZ, (L.o 50, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20615 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX ALFONSO o ALFONSO FELIX PICANDET y de ROBERTO CLEMENTE PICANDET (L.o 50, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20296 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAETANO o CAETANO ROSA, (Lo. 50, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act
1) 108.00 30|pub. 18219 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARDITO o JUAN ALFREDO ARDITO o ALFREDO ARDITO, L.o 50, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20783 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTELA NOBLE DE PALERMO, libro 50, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20784 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ MARQUEZ, libro 50, folio 407, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20785 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEAVILA, libro 50, folio 421, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20786 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AQUINO de GONZALEZ, libro 50, folio 451, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1361. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20787 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAVECCA de REBAGLIATTI, libro 43 folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20788 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA ESPELDOIPE de EYHERACHAR, libro 50, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20789 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO o AMODEO, libro 50, folio 501, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20790 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MASELLI CAFARO, libro 50, folio 483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20791 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID BENECH ARDUIN, libro 50, folio 452, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20792 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DONAZAR, libro 50, folio 400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20793 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VAZQUEZ ECHEVESTE, libro 50, folio 348, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20794 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA RODRIGUEZ, libro 50, folio 428, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20795 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO FELICIANO FERRERO o ADALBERTO FERRARO ELIZALDE o ADALBERTO FERRERO CROQUETTER o ADALBERTO FELICIANO FERRERO CROQUETTER o CROQUETHER, L.o 50, F.o 405 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20797 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA A o MARIA ANTONIA FAUERO de SPATOLA, libro 47, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20798 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NELSON PEREZ MARQUEZ, libro 50, folio 483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 20799 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PONCIANO GONZALEZ DE MATTO y de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES VALIENTE de GONZALEZ, L.o 50, F.o 245, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21306 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GENOVEVA GIUDICE de PEREYRA, o ROSA GENOVEVA GIUDICE de BRAJU o BRAJN (Lo. 50, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20796 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO FARIÑA PET o PETT, F. 827, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10pub. 21307 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ISIDRO TARUSELLI CREMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Edudardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20831 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ o CEFERINO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21053 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA AFFONSO o ALFONSO de TRAVERSO o MARIA AFFONSO de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21078 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21066 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TITO DUARTE DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21119 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ o ARTURO GOMEZ MONSERRAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 20801 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL LLADO JUAN o LLADO Y JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub 19513 Nov 6-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20820 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GIOVANNINI BATAGLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19401 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER o ESTER o MARIA CIRILA CASTILLO o CASTIELO de FIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20800 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20845 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOURE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20955 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE PULVERMACHER o PULVERMACHER de LOBL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21266 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BENITEZ de MESANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $33.00 10|pub. 21423 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONTAD o GONTAD GARBALLIDO y MARIA LEMA ORDOÑEZ o LEMA ORDOÑEZ de GONTAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Act.
1) $36 00 10|pub. 21417 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO MARIA JOSE BASAÑEZ MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21224 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE JUANA CONSUELO GATTI MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 21329 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES o JUAN SANTIAGO de las NIEVES o JUAN SANTIAGO GATTI MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21330 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Noviembre de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20728 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MALAQUIAS SOUZA o CARLOS MARIA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Octubre de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20726 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcelá, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20667 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ETELVINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20650 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NESTOR MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20617 Nov.20-v.dic 1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20616 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERRER de LOPEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20802 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Primera Instancia de 1.er Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ITURRALDE de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20850 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA RAMONA GARCIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21246 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RICARDO ANDRES FRANCIA o FRANZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21245 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MUNDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21270 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Act.
1) $36.00 10|pub. 21317 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN VIERA o JULIAN VIERA HERNANDEZ; ROSA o ROSALIA VIERA GUADALUPE de MARTINEZ; TOMAS VIERA GUADALUPE; BASILIA DOLORES o DOLORES o BIBIANA DOLORES VIERA GUADALUPE de GARCIA; JULIAN ANTONIO VIERA GUADALUPE; CARMELO ZENON o CARMELO VIERA GUADALUPE; ENRIQUE VIERA GUADALUPE y LUCIANA VIERA GUILLEN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don PRIMITIVO CABRERA o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, (art. 1069 del Código de P. Civil). — Canelones, 24 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21405 Nov.29-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTORIANO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21467 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BOVIO RAYMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21403 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIZZURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21089 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA RODRIGUEZ de BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21087 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARICHAL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21088 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CAFFERATTA GARCIA o CAFFERATA de PEREIRA, (conocida con el nombre de OBDULIA) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20815 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZUÑIGA de CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alves, Actuario.
1 $36.00 10|pub. 21004 Nov.23-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 10 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 21407 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO REPETTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21537 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BETANCUR o BENTANCUR ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 16 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21538 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20713 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Colonia, Octubre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19233 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PROSPERO o PROSPERO RAMON o RAMON ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20851 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GIRIBONE o GIRIBONI SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20852 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 13 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20866 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO o ROBERTO PEDRO GHIRONI o GHIRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 0 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21090 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO REINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 21290 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ENRIQUE CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $36.00 10|pub 21380 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departametnto doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SMITH MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21362 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANSELMA MEDINA PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21363 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC VIDAL, citándoseles a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante a que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en

forma. En fe de ello, siento y firmo el presente, en la Ciudad de Colonia, a 1.o de Noviembre de 1961. — Abril Pérez de San Martín. Juez de Paz.
$36.00 10|pub. 21238 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Noviembre de 1961. — Raquel Londoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21524 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL SANZ GAMBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1961. — Raquel Londoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21525 Nov.30-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANOMAR FRANCISCO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Mayo 31 de 1961. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 20849 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LARROSA LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1961. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 21067 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS QUINTIN PIRIZ o LUIS QUINTIN PIRIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1961. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $108.00 30|pub. 21051 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber: que se ha dispuesto la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DOLORES JAIME ARTOLA y GABRIELA RAFAELA ARTOLA de JAIME, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Noviembre 8 de 1961. — Dr. Raúl Alonso de Marco. Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 21523 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO BERDUN, ESTEFANIA MEDINA de BERDUN y RAMON NICANOR BERDUN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 20 de 1961. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub 21050 Nov.24-v.dic 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LANDRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 8 de Noviembre de 1961. — Carlos M. Reyes, Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20769 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONDON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 10 de 1961 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20526 Nov.17-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DOROTEA o INOCENCIA CONTRERAS MORALES de DIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 30 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10pub. 20865 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINA o CATALINA SILVA BERMUDEZ de BERTA y de MIGUEL BERTA o BERTA SPARTINO o SPARTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20896 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 2 de 1961 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20857 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WETHERALL o WETHERALL GUERRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21099 Nov.24-v.dic.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20907 Nov.22.-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20903 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GAHN o GHAN o GAN de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20909 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ESTEBAN o ESTEVAN NOBLIA CANDAMIL o NOBLIA AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20910 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20911 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20912 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA SIMONA [illegible] de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20913 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CATALINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1961. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20914 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20915 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRASCO HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21277 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES VILLARONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21310 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VILLARONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21311 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RAMIREZ de DELUCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21312 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JUSTO o JUSTO DONATO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21313 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAFI o JOSE SAFI JUAN o JOSE SAFI JOAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21314 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

[illegible] WENCESLAO GONZALEZ ROSSI, [illegible] a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de Noviembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20663 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VIRIATO MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20906 Nov.22-v.dic.5.

"Por disposición del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab intestato de doña MARTINA ESTELA de RAMIREZ, ocurrido en esta ciudad el 23 de Octubre de 1959, llamándose a todos los que se consideren con derecho a herdarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario".
1) $72.00 20|pub. 20817 Nov.22-v.dic.5.
Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de BENSION SZWARCMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19461 Nov.3-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA MARTIN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 21369 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRASEDES o PRAGEDES ANACLETA BRITOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 21370 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21371 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21372 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21373 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando. Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRA LINARES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 21374 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORBO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembe de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21375 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELGADO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 21376 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DE LEON o ROMULO DE LEON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21377 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21378 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA PIRIZ de TECHERA o PLACIDA BRUNA PIRIZ de TECHERA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21379 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 21381 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO GOBAIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20733 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FEDERICO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás innteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20732 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO ROSSI BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20731 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ROBERTO o GUILLERMO R. o GUILLERMO GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20734 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA JULIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20735 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20736 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO OSCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20737 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEROCHENA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub 20901 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO MANUEL ARAMBERRI OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20899 Nov.22-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1961. — Dora Ofelia Moroy Sueta. Act. Adj. en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 20900 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRA CORRADI o CONRADI de GOSSI y JUAN JULIAN GOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20730 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOVITA SERAPIA PEREZ de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1961. — Dora Ofelia Moroy Sueta, Actuaria Adjunta en comisión.
1) $36.00 10|pub. 21177 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARISTIDES AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20880 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTIMIANA o JUSTIMIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20873 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GALARZA DIAZ o DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20874 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO VIEIRA DE SOUZA o AMADEO VIERA o AMADEO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20875 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLAGUNO o JOSE LLAGUNO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1961. — Luis Alebrto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20876 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 20877 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JULIA DOS SANTOS TRINDADE o FELIPA JULIA DE LOS SANTOS DE TRINDADE o FELIPA JULIA DOS SANTOS y don ALEJANDRO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 20878 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOVENAL o JUVENAL MENEZES y MARIA MAGDALENA MENESES de MENEZES o MARIA MADALENA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 25 de 1961. — Doctora Mirka Garmendia, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 20879 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 15 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21528 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JUANA SOSA de SOSA o ROSA JUANA SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21527 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALCIDES CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 21540 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBARA BARRIOS SENCION o SOFIA B. BARRIOS de AGUIAR o SOFIA B. BARRIOS SENCION de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 20863 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO o ADRIAN BELARMINO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20864 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASCAL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20776 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA AMORIN de PAZ o ERCILIA AMORIN MONUA de PAZ o ERCILIA AMORIN MUNUA de PAZ o ERCILIA o ERCILLA MONUA o MUNUA de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20777 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE o ALBERTO o ALBERTO ONOFRE SPONTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1961. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20778 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANA o PONCIANA ISABEL TECHERA de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20779 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA JAUREGUIZAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20861 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS JULIAN TERRA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20862 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19767 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Noviembre de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 21181 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1961 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 20886 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVEIRA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 20885 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DENIS o DENIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21047 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Noviembre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21190 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o PEDRO o PEDRO DEMETRIO PINTALUBA PLA, citándose a los herederos especialmente a Antonio R. Pintaluba, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21192 Nov.27-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de Noviembre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21191 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIDA PONCE de VAZQUEZ y de RAMON VAZQUEZ GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 21521 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA INSUA de MANCEBO y de PEDRO MANCEBO o MANCEBO INSUA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 18700 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDO URRIZA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 14 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20942 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME ZECHINI o ZECCHINI a BAR-

TOLO ZECCHINI o BARTOLO TEODORO ZECCHINI y de ANGELLA NUÑEZ de ZECCHINI o ANGELA IDELFONSA NUÑEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1961. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20943 Nov.23-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO AVILA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 9 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela.
1) $36.00 10|pub. 20944 Nov.23-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VINARDELL de MATOSAS, emplazándose a los herederos, acredores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela.
1) $36.00 10 pub. 20945 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 16 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $36.0 010|pub. 21520 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS VILLEGAS o TOMAS VILLEGAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21287 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO OCTACILIO ECHENAGUSIA PARADA o JUSTINO OCTACILIO ECHENAGUCIA IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20872 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA BENTOS GUIMARAES de BENTANCUR o JOVELINA BENTOS GUIMARAES o JOVELINA BENTOS o JUVELINA BENTOS GUIMARAES o JOVELINA BENTOS SILVA de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 20855 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 20858 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 20857 Nov.22.-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO ALMADA, y de ROMUALDA ALEJANDRINA MARIÑO o MUMUALDA ALEJANDRINA o ROMUALDA A. o ALEJANDRINA MARIÑO de ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 20856 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21294 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA SOSA o BASILIA SOSA de SIGALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21293 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO DIAZ FERNANDEZ o ISIDORO DIAZ o ISIDORO S. DIAZ o ISIDORO S. DIAS o ISIDORO SERGIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21292 Nov.28-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO RIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 21291 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o CEFERINA PROTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21364 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ SILVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21365 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21366 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ANACLETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21367 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANATOLIA RODRIGUEZ de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 21460 Nov.30-v.dic.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa de los solares ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en mía. con el número 786, en el plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954, se individualizan de la siguiente manera: Solar 19 de la manzana "C" Compradores: Tomasa Comerci Mazzedo y Santo Surace Rullo. Solar 6 de la manzana "E". Comprador: Enrique Omar Sagaria. Solar 10 de la manzana "F". Comprador: Diómedes Días Fraga. Solar 19 de la manzana "G". Comprador: Alfredo Sixto Viegas. Solar 10 de la manzana "J". Comprador: Juan Francisco Silva Rodríguez. Solar 5 de la manzana "K". Comprador: Francesco Novellino. Solar N.o 6 de la manzana "K". Comprador: Gladys Barros Marín. Solar 5 de la manzana "O". Comprador: Alejandro Borches. Solar 3 de la manzana "P". Comprador: Ramón González. Solar 14 de la manzana "Q". Comprador: D. R. de Lima. Solar 3 de la manzana "R". Comprador: Eduardo Monzón. Solar 12 de la manzana "R". Comprador: Rosa Acosta. Solar 13 de la manzana "R". Comprador: Rosa Acosta. Solar 18 de la manzana "R". Comprador: Juan A. Grajales. Solar 17 de la manzana "S". Comprador: W. Lorda Da Costa. Solar 13 de la manzana "S" Comprador: José Angel Ghione. Solar 19 de la manzana "S". Comprador: Santiago E. Ghione Bracco. Solar 20 de la manzana "S" Comprador: Virginio Doria. Solar 1 de la manzana "U". Comprador: W. Lorda Da Costa. Solar 6 de la manzana "U". Comprador: Adaini E. Aquino Castro Solar 17 de la manzana "K". Comprador: Ponciano Gambeta González. Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — Adalberto Rosenberger. — Rachel Safra. — Margarita Haim de Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.
2) $ 252.00 15|pub. 20286 Nov.15.-v.dic.5.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
SUCURSAL CORDON

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA:
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicadas en los siguientes lugares:

Barrio Cno. Cibils y Carlos M.a Ramírez (Cerro):

Ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Roberto Ureña Corbo de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.514 de fecha 29|1.957.

Sol.:	Manz.:	Padrón mía.	Compradores
9	E	43.083	Inés Moreira Méndez de San Martín.
15	E	43.083.	Leonides González.

Villa Juanita:

Ubicada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9858.

Sol.:	Manz.:	Padrón mía.	Compradores
2	A	31161|728-20228	Basilio López Barrera.
1	B	31161|728-20228	Fernardo González.
5	B	31161|728-20228	Luis Matías Palacios.
3	C	31161|728-20228	Juan Zacoch y Julio Rafael Márquez.
12	C	31161|728-20228	Elida Astariz.
13	C	31161|728-20228	Aparicio Vázquez.
4	D	31161|728-20228	Eliseo Ferradaz.
6	D	31161|728-20228	César Cognani.
7	D	31161|728-20228	César Cognani.
8	D	31161|728-20228	César Cognani.
9	D	31161|728-20228	César Cognani.
10	D	31161|728-20228	César Cognani.
6	E	31161|728-20228	Marcos Sosa.
10	F	31161|728-20228	Elio Teixeira.
17	F	31161|728-20228	Alsira Heredia.
5	G	31161|728-20228	José B. Montiel.

Barrio Campo Español:

Ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Joaquín Spinak de Junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8584 de fecha 24|11|954.

Sol.:	Manz.:	Padrón m'a.	P. actual.	Compradores
18	3	74.077	187.701	José P. Hartman.

Barrio El Pantanoso:

Ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los Agrimensores Jorge Rodríguez Gabadr y Francisco R. Cammarano de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.876 el 13|11|957.

Sol.:	Manz.:	Padrón mía.	Compradores
3	J	35.511|2|3|5	José Leites.
20	J	35.511|2|3|5	Gregorio Gasco.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, Avenida 18 de Julio 1401.
2) $ 396.00 15|pub. 20355 Nov.15.-v.dic.5.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
EDICTO. — La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima hace saber a José Bua y Pedro José Bautista, promitentes compradores de los solares 3A de la fracción 542 y 2 de la manzana 542 del Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los números 220 y 221 respectivamente, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los citados inmuebles, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante cuatro años, conforme a lo dispuesto por la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933.
2) $ 120.00 15|pub. 20248 Nov.15.-v.dic.5.

PAGO DE CUOTAS
Dino Rostagnol, Bertin, Ione Dalmas de Rostagnol, Nair Rostagnol Bertin y Levis Rostagnol Bertin, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio, hacen saber al señor Benito Bonifacio Domínguez Toledo, promitente comprador a plazos del solar 12, manzana A, empadronado en mayor área con el N.o 1.508, situado en la 6a Sección Judicial del Departamento de Canelones; o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien de referencia.
2) $. 90.00 15|pub. 20681 Nov.21.-v.dic.12.

AVISO
En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933, se avisa a don FRANCISCO CHIOLA GRASSO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 3025, señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Julio de 1955 y tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, sesenta y cinco decímetros. Propietarios: Justo Guinea, Emma Abalos, Juan Angel Viña." — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961.
2) $108.00 15|pub. 20635 Nov.20-v.dic.11.

AVISO
Por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) INES CASARAVILLA de PAZ: Solar ubicado en la 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 21587, señalado con el N.o 5 de la manzana 6; área: 599 ms. 86; B) RAFAEL OLIVER LACUNZA: Solar ubicado en la 6.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 11.433 y 10.542, en m|á, señalado con el N.o 5 de la manzana "E", según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi. Area: 1.123 ms. 30 dms. Compromiso de compra venta número 2981. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961.
2) $126.00 15|pub. 20952 Nov.23-v.dic.14.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
Casa Central
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:
Villa La Colina, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. Francisco Lanfranconi, de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 1955: Solar 2, Manzana "E", Padrón 764 m|á. Comprador: Francisco Felipe Osvaldi. Solares 9, 10, 11, 12, 13, manzana "G", Padrón 764 m|á. Comprador: Juan Berloto e Hijos y Cía.
Se hace saber a los prometientes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la ley. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Avda. Uruguay 1053).
2) $108.00 15|pub. 21143 Nov.27-v.dic.18

BANCO DE PANDO
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley 9099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas de precio de compra-venta del solar número 2 de la manzana F —Padrón 3623 a nombre de ELENA SUHANEK, ubicado frente a Avda. de 23 Metros, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Juan Ramón Hernández: se hace constar al comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961.
2) $90.00 15|pub. 21093 Nov.23-v.dic.14.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S.A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía)
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1961, a la hora 17 y 30, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
A) Elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Reforma de los estatutos sociales.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — El Directorio.
3) $126.00 15|pub. 20837 Nov.22-v.dic.13.

CARLOS ANSELMI S.A.
De acuerdo con el art. 32 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1961, en su local social de la calle Cuareim 1811 a la hora 10 del acuerdo a la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al XXIX ejercicio social; 2.o) Fijación de remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1960-61.
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 35 deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.
3) $ 60.00 10|pub. 20844 Nov.22-v.dic.5.

BARRACA AMERICANA S.A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico; C) Distribución de utilidades; D) Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y suplente.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a los menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — El Directorio.
3) $144.00 15|pub. 20836 Nov.22-v.dic.13

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1960|1961. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, en remplazo del saliente, elección de un cuarto miembro del Directorio y de titular y suplente de Síndico.
Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, hasta el 22 de Diciembre, sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas (art. 26 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Secretaría.
3) $126.00 15|pub. 20929 Nov.23-v.dic.14.

CARLOS ANSELMI S.A.
De acuerdo con el art. 32 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1961, en su local de la calle Cuareim 1811, a la hora 11 de acuerdo a la siguiente orden del día:
Elección de un director y suplentes.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 35 deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.
3) $57.60 10|pub. 20843 Nov.24-v.dic.7.

ESTANCIAS AMERICO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los señores accionistas de "Estancias Américo Caorsi Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse a las 17 y 30 horas del día once de Diciembre de 1961 en el locall de la calle Elías Abdo 285 de la ciudad de Tacuarembó, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de las memorias del Directorio, correspondientes a los ejercicios 1958-9; y 1959-60 y 1960-61; 3.o) Informes de la Sindicatura por los mismos ejercicios; 4.o) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Mayo de 1959, 1960 y 1961; 5.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondientes a los citados ejercicios de gestión.
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio arriba indicado, hasta 24 horas antes de la indicada para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 5|pub. 21148 Nov.27-v.dic.1.o.

PANIFICADORA TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los señores accionistas de "Panificadora Tacuarembó Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse a las 18 y 30 horas del día once de Diciembre de 1961, en el local de la calle Dr. Elías Abdo 285 de la ciudad de Tacuarembó, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio 3.o) Consideración del estado de la empresa según balance al 30 de Junio de 1961; 4.o) Cuenta de "Pérdidas y Ganancias", según balance pre indicado.
Nota importante. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en el local indicado, con 48 horas de anticipación a la fijada para constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 21149 Nov.27-v.dic.1.o.

MOLINO AMERICO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los señores accionistas de "Molino Américo Caorsi Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día once de Diciembre de 1961 a las 17 horas en el domicilio de la calle Dr. Elías Abdo 285 de la ciudad de Tacuarembó, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de las memorias del Directorio por los ejercicios 1958, 1959 y 1960; 3.o) Informe de la Sindicatura correspodientes a los mismos períodos; 4.o) Estado de situación de la empresa a los días 31 de Diciembre de 1958, 1959 y 1960, fecha de terminación del ejercicio económico anual; 5.o) Cuentas de "Pérdidas y Ganancias" correspodientes a los mismos períodos de gestión.
Nota importante. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en el local indicado, hasta una hora antes de la indicada para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $54.00 5|pub. 21150 Nov.27-v.dic.1.o.

YERRI SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los accionistas de "Yerri Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día seis de Diciembre de 1961 a las once horas en el local de la calle Chacabuco 1923 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1961; 2.o) Estado de situación de la empresa según balance al 30 de Abril de 1961; 3.o) Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al primer ejercicio de gestión, cerrado a la fecha antes indicada.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en el lugar indicado en la convocatoria, hasta 24 horas antes de la indicada para reunirse la misma.— El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 21216 Nov.27-v.dic.1.o.

DENDY SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los accionistas de "Dendy Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día seis de Diciembre de 1961 a las once horas treinta minutos, en el local

de la calle Chacabuco 1923 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memorias anuales del directorio por los ejercicios cerrados al 30 de Abril de 1960 y 1961; 2.o) Estados de situación de la empresa según balances al 30 de Abril de 1960 y 1961; 3.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondientes a los ejercicios cerrados a las fechas antes indicadas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones hasta 24 horas antes de la indicada para reunirse la misma. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 21217 Nov.27-v.dic.1.o.

ACROW URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de "Acrow Uruguay S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1961, a la hora 11 en el local de la calle Galicia 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Octubre 1960-Setiembre 1961.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia 957, con cinco días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 21179 Nov.27-v.dic.1.o.

OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1961, a las 18 horas en el local social Avda. General Flores 3715, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación de capital: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 33 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la sede social 5 (cinco) días antes de la asamblea. — Juan Ottonello, Presidente. — Raúl Ottonello, Secretario.

3) $30.00 5|pub. 21173 Nov.27-v.dic.1.o.

INMOBILIARIA AMERICO CAORSI
SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Inmobiliaria Américo Caorsi Sociedad Anónima, para la asamblea ordinaria a realizarse el día once de Diciembre de 1961 a las 18 horas en el local de la calle Dr. Elías Abdo 285 de la ciudad de Tacuarembó, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Memorias del Directorio correspondientes a los balances anuales cerrado al 28 de Febrero de 1959; 1960 y 1961; 3.o) Informes de la Sindicatura correspondientes a los mismos ejercicios; 4.o) Estados de situación de la empresa a las fechas indicadas; 5.o) Cuentas de "Pérdidas y Ganancias" correspondientes a los períodos de gestión pre indicados.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en el lugar indicado en la convocatoria, hasta el momento de iniciarse la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 21147 Nov.27-v.dic.1.o.

Cía. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S.A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 20 de Diciembre de 1961, a las diez horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1961; Elección de directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios, en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — El Directorio.

3) $1?5.00 16|pub. 21228 Nov.28-v.dic.20

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el directorio de Grafex S.A., Gráfica Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre de 1961 a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; 2) Elección del directorio; 3) Elección del síndico: titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar e lacta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la asamblea. sociedad hasta ters días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum para la primera, para el mismo día. a la hora 10 y 30. — El Directorio.

3) $67.20 7|pub. 21226 Nov.28-v.dic.6.

S.A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la sociedad anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 20 de Diciembre de 1961, a las diez horas y quince minutos, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto 1961; Elección de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por los menos el día antes de realizarse la asamblea. — Monteideo, Noviembre 28 de 1961. — El Directorio.

3) 115.20 16|pub. 21237 Nov.28-v.dic.20.

SUAREZ y DUCHINI S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1961, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Miguelete 1649, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del Acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 5.o ejercicio social, cerrado el 31|VIII|961; 3.o Retribución a Directores y Síndico; 4.o Autorización al Directorio para capitalizar el producido de la Revaluación del Activo Fijo, como también los fondos de reserva y previsión, cuando lo estime conveniente, entregando acciones en proporción a las que cada accionista posea; 5.o Elección de los señores miembros titulares del Directorio y sus respectivos suplentes y Síndico (Titular y Suplente); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social con tres días de anticipación a la fecha señalada o podrá ser suplido el depósito por certificado bancario (Art. 16, Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) $24.00 2|pub. 21545 Nov.30-v.dic.1.o.

I. N. C. U. S. A.
INDUSTRIA DEL CUERO JUAN L. LACAZE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1961, a las 18 horas en el local del Club social CYSSA, calle José Salvo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 14.o Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961: 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que efectuén el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (Art. 37 y 38).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria.

B) Que el plazo para efectuar el depósito de las acciones para asistir a la asamblea vence el día 10 de Diciembre de 1961 a las 17 horas.

C) Que también podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la secretaría dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Juan L. Lacaze, Noviembre 23 de 1961.

3) $32 40 3|pub. 21529 Nov.30-v.dic.4

COMPAÑIA DEL YAGUARI S. A.

Se convoca a los señores accionitas de "Compañía del Yaguarí S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Uruguay 1117, el día 20 de Diciembre de 1961 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961; 2) Elección de nuevo Directorio y fijación de sus remuneración.

Se previene a los señores accionistas que según lo establece el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en el domicilio señalado, dos días antes del fijado para la asamblea.

3) $12.00 2|pub. 21496 Nov.30-v.dic.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ARMANDO GONZALEZ VITUREIRA, solicitando extraer del sepulcro N.o 80 del Cementerio del Paso Molino para depositar en el Osario General los restos de Alfredo López, María González, Simón Durban y Rosa Bazán de Durban, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 12615 Ag.7-v.dic.14.

Se ha presentado FLORENTINA YON PARODI, titular del uso del sepulcro 2132 del cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar al osario general los restos de Miguel Vantelli, Alfredo M. Leal, Andrés C. Padilla, Augusta Romero de Roncoroni, Martínez (s|n vida), Casilda Rodríguez de Lena, Rosa M. Cabagnaro de Quirola, Gustavo de Toro Hermann, José Benito Castro, Silveria Gutiérrez de Deliotti y Matina Cedrés de Deliotti; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 15931 Set.18-v.en.25|62.

Se han presentado los herederos a doña ISABEL ANNONI DE CUMBRAO, solicitando, a nombre de ésta, la expedición de título duplicado del sepulcro 515 del Cementerio del Paso Molino, por pérdida del primitivo.

Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 12028 Jl.28-v.dic.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Etelvina Arrieta c|NICOLAS W. PONCIOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 598), se hace saber que por resolución del día 31 de Julio de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los excónyuges Nicolás Walter Ponciolo y Etelvina Arrieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 17984 Oct.16-v.nov.17

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ PEDRO ZOILO y WENCESLADA CRISTINA GILLARDI DE MARTINEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 462, N.o 672)" se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 338 del 2 de Agosto pasado, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los mismos citándose y emplazándose por el término de noventa días y a los efectos dispuestos por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $180.00 30|pub. 17415 Oct.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Blas Antonio Arena contra MARIA ELISA VALLIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 6)", se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Blas Antonio Arena y María Elisa Tajes

o Vales o Valis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos legales dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20702 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Joaquín D'Agustino contra CLOTILDE OBERTILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 60. Fo. 43), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Joaquín D'Agustino Moreno y Clotilde Renée Obertillo Genta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20835 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HUGO JUAN BARONE y HAYDEE BARANZANO REVELES". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 77); seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 20 de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Hugo Juan Barone y Haydée Baranzano Reveles, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Act. Adj.
5) $144.00 20|pub. 21432 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "TOMAS CASAS y ESTHER DE CUADRO. Disol. y Liq. de la sociedad conyugal, libro 56, folio 513", se hace saber que por resolución de fecha Abril 17 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Tomás Casas, de nacionalidad oriental, de profesión rematador, y de doña Esther De Cuadro, de nacionalidad oriental, de profesión empleada, domiciliados ambos en la calle Misiones 1475, Esc. 7 y 8, piso 2.o, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 20618 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Claudina Domínguez Blanco contra VICENTE TORRES GADEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 53, Fo. 331), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Setiembre de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Vicente Torres Gadea y doña Claudina Domínguez Blanco, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Act. Adj.
5) $144.00 20|pub. 21269 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Otermín Rodríguez, Rubén María contra PEREZ APOLITO, GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 61, Fo. 510)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rubén María Otermín Rodríguez y Gladys Pérez Apolito, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20062 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VEGA de HERNANDEZ, ODINA y HERNANDEZ, MARIO ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 62, F.o 24), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Odina Vega de Hernández y Mario Esteban Hernández, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19603 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Todea de Palmas Ríos, Consuelo contra PALMAS RIOS, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 61, Fo.643)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges Consuelo Todea de Palmas Ríos y José Palmas Ríos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 21041 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lantes de Mastrogiovanni, Angela o Angela María contra MASTROGIOVANNI, MARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (54|283)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 21122 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VERA BALIERO, ANTONIO y MARIA DELIA RACHETTI de VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 55, Folio 696", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 21123 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Fernández Iguini Julia con OSCAR R. ESIA. Dis. de sociedad conyugal" (V-406-961), se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Raymundo Esia y Julia Fernández.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20545 Nov.17-v.dic.15.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Paula Fructuoso con ELADIA BENITEZ. Dis. y liquidación de soc. conyugal" (V-169-1961), se hace saber que con fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fructuoso Paula y Eladia Benítez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20544 Nov.17-v.dic.15.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TORRES de LA LLOSA, ANSELMO M. y BLANCA ABELENDA PONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-14-1961)", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Anselmo María Torres de la Llosa y Blanca Abelenda Pons. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20084 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Lago Jesusa con JUAN A. BRUGLEMANS. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-467-1961), se hace saber que con fecha Setiembre 21 de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Jesusa Lago.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19304 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco Nosewicz contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de NOSEWICZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 56, Fo. 677)", por Decreto Nº 13 623, de fecha 5 de Octubre pdo., se deja sin efecto la disolución de la sociedad de los cónyuges nombrados, decretada por resolución de fecha 23 de Junio de 1960, por auto N.o 8151. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 19339 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 3 ppdo., se dejó sin efecto, la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDREA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA, la que fuera decretada por resolución de fecha 28 de Marzo de 1960. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 19845 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTO RAUL GARCIA ORELLANO y MARIA LOLA PUSTER LAGUNA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 19846 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZ, RAMON ALCIDES y CASSANELLO, PRAXEDES MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 53 y F.o 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 21556 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Churi Quintana Rufino contra BENITA D. TELLECHEA de CHURI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 50, Fo. 643), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufino Churi Quintana y Benita Dalmira o Benita Delma Tellechea. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20941 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Universina Núñez de Brito c|FRANCISCO ALBERICO BRITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Universina Núñez de Brito c|Francisco Albérico Brito.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$120.00 20|pub. 20597 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Julio Rodríguez Rodríguez c. MIRTHA YOLANDA VERA CARRIL de RODRIGUEZ" (F-463). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rodríguez Rodríguez c/Mirtha Yolanda Vera Carril de Rodríguez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20559 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Antonio Rivas contra NEDA o NEDDA ACHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Francisco Antonio Rivas contra Neda o Nedda Ache. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, art. 7º). — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20202 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Varesi, María Esther contra CAMOIRANO, LORENZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Varesi, María Esther contra Camoirano, Lorenzo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, art. 7º). — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 21219 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Eugenio Hotimsky contra CARLOTA GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Eugenio Hotimsky y Carlota Gutiérrez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, art. 7º). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub 21220 Nov.27-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de RAUL MENESES VIGIL y de CELIA B. MALET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 20244 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRANCISCO ANTONUCCIO y de CARMEN o CARMEN RUGGIERO de ANTONUCCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 20473 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FEDERICO O'NEILL HAMILTON y ROSINA AMEGLIO FYNN de O'NEILL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $96.00 20 pub. 21428 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA UZELAC de NOVACOVIC y TEODORO NOVACOVIC o NOVAKOVIC o NOVAKOVICH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario
5) $96.00 20|pub 21427 Nov.29-v.dic 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "BELLINI RELIO y MARIA E. VIDAL de BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 44, Fo. 503, N.o 838", se hace saber al público que por resolución N.o 7175 del 12 de Setiembre ppdo. se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala. Act. Adj.
5) $120.00 20.pub. 19973 Nov.10-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MERIGGIO JOSE ENRIQUE y AMALIA TESTA de MERIGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 563, N.o 1061), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 8338 del 23 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 19633 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "EDILIA MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 30, N.o 1014, Folio 84", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre del año 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edilia Martínez y Carlos María Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre tres de mil novecientos sesnta y uno. — Jose Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19876 Nov.9 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en los autos caratulados: "JOSE SILVA OYARZABAL y DIMA OLIVERA DE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 30, N.o 1018, F.o 85", se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Silva Ovarzábal y Dima Olivera de Silva, debiendo todos los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19875 Nov.9 v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Pioli, Máximo contra MARQUEZ, NELSA C. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, (Lo. 12. Fo. 300)", se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los esposos Máximo Pioli y Nelsa Carolina Márquez, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días; a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20180 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO RAMON RASTELLI y FILOMENA ORTIZ de RASTELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 23, Fo. 425 N.o 632), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Rastelli y Filomena Ortiz, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Noviembre 14 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
5) $120.00 20|pub. 20978 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "GAUTHIER GEYMONAT, NELSON y OLIVERA de GAUTHIER, MARIA CONCEPCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 19, Fo 430)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán derecho y acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 8 de Noviembre de 1961. — José A. Riboe Llana, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20345 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Barrio Silvera Ramona contra ANTONIO JALUPP HEM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (19'393), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6, 7 y 16 inciso B. de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, Setiembre 20 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20865 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Didia Esther Rameau de Tellis contra RAMON HERMENEGILDO TELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 499)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ramón Hermenegildo Tellis y Lidia Esther Rameau de Tellis y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos obrados, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 30 de Octubre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum. Actuario Adjunto.
5). $144.00 20|pub. 21049 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Puigdevall, Teresa contra MORANDI, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 16, Folio 130)", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 18 de Octubre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5 $72.00 20'pub. 21046 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos rotulados: "GALLEGOS UBERFIL y KETTY ALBERTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Lo. 25, N.o 914, Fo 402' se hace saber que por resolución del 23 de Octubre último se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Gallegos y Ketty Alberti debiendo comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961 — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21295 Nov.28-v.dic.27.

[illegible]

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Arocena 1031|05, de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Gregorio, al día de la fecha. Plazo, ley 29|IX|04. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1961. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — URBANO CARRERA. — IRIS ALBA DOS SANTOS

$72.00 20|pub. 19782 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscritos comunican haber disuelto con fecha 1º de Mayo de 1960, la sociedad colectiva para la explotación de un taller mecánico de precisión, que gira bajo la razón social "Suárez y Rifon" en la calle Paysandú 1717, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel Suárez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Rifón. Acreedores, al comercio. — MANUEL SUAREZ. — ANTONIO RIFON.

6) $72.00 20|pub. 19756 Nov.8-v.dic.5.

Ley 28 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se disolvió la sociedad integrada por Julio César Castro Galet y Manuel Faustino Correa Furtado que giraba en el ramo de Tintorería, en Monte Caseros N.o 2695, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Faustino Correa, desde el 1.o de Enero de 1961. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MANUEL F. CORREA. — JULIO CESAR CASTRO.

6) $72 00 20|pub. 19844 Nov.9-v.dic.6.

J. y S. BONICA LTDA.

Al comercio y al público se hace saber que por documento privado cuyas firmas certificó el Esc. Jorge L. Bado, los señores JUAN BONICA RUGGIANO y SEBASTIAN BONICA ORTIZ, han disuelto la sociedad "J. y S. Bonica Ltda." que se constituyera por contrato de fecha 18 de Octubre de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de Noviembre de 1960, con el N.o 609, al Fo. 2156 del Lo. 2. Acreedores en Paysandú 935, Piso 3. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961.

6) $36.00 10|pub. 20922 Nov.22-v.dic.5.

AVISO

A los efectos legales comunicamos que por documento privado de fecha 18 de Marzo de 1961, Esther Zulema Regis Colombo de Gentile por una parte, e Hilda Stecher Knaus de Shamblian, por la otra parte, declaran disuelta la Sociedad Colectiva "Genshatex" que gira en la ciudad de Las Piedras, del Departamento de Canelones, en la calle José Torres García 620 Acreedores a Gral. Flores 655, Las Piedras, Dep. de Canelones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961.

6) $36.00 10|pub. 20973 Nov.23-v.dic.6.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Nieves Fernández Rodríguez contra EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal". (Lo 58, Fo. 642), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

7) $144 00 30|pub 18611 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "Clara Leonor Wainer contra GREGORIO SCHULKIN. Divorcio por causal. (Lo. 58, Fo. 206), se cita, llama y emplaza a don Gregorio Schulkin, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 19086 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... los autos: "José Benito Ticlas contra JOSELINA SAMPEDRO GOMEZ. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 608), se cita llame y emplaza a doña Joselina Sampedro Gómez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1961 — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

7) $144.00 30|pub. 19.37 Oct.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Vicente Guillen contra BLANCA ROSA GONZALEZ. Divorcio por causal" (Lo. 60, Fo. 41), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

7) R 20|4|55 30|pub. 32748 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elisa Rodríguez contra MARTIN OSCAR PEREYRA. Divorcio unilateral, (Lo. 57, Fo. 630)", se cita, llama y emplaza a don Martín Oscar Pereyra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 20168 Nov.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Irene Morales Colman contra JOSE ANTONIO CALVIÑO VARELA. Div. unilateral. libro 59, folio 5", se cita llama y emplaza a don José Antonio Calviño Varela para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32922 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Cira Farías contra CEFERINO BITANCOURT. Divorcio Unilateral" (Libro 57. Folio 513) se cita, llama y emplaza a don Ceferino Bitancourt para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 32978 Nov.21.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Modesta Gómez contra RAMON MARIA RAMOS. Divorcio. (L.o 56 F.o 558)", se cita, llama y emplaza a don Ramón María Gómez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 27 de Julio de 1961 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 19811 Nov.9-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferragut, Arturo Mario contra GASCUE, RAQUEL. Divorcio por causal, libro 61, folio 679" se cita, llama y emplaza a Raquel Gascue, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. - Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 20619 Nov.30-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos: "Erives, Carlota Elenor contra GODOY, JUAN. Divorcio por sola voluntad. (Lo. 62, Fo. 27)", se cita, llama y emplaza a Juan Godoy, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 19723 Nov.8-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Victoriana Díaz Fantauzzi contra MARIO MONICO BADELL. Divorcio. (L.o 53, F.o 335) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Mónico Badell, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se siguirán los prodicimiento. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuario Adjunto.

7) $108.00 30|pub. 19316 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Solís, Timoteo Roberto con ROMANO, ROSA LUCIA. Divorcio" (55 - 514), se cita y emplaza a la nombrada Rosa Lucía Romano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 21560 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA LIDA FRANCO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 50, Fo. 409), y auxil. de pobreza (Lo. 50, Fo. 408) le ha iniciado don Santiago Armando Poli, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 32888 Nov.24-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en el juicio por divorcio que le inició su esposa Marina Martínez de Pereira. (E 112). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) $108.00 30|pub. 19867 Nov.9-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ELPIDIO OLIVEIRA SANTOS, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, (E. 335), iniciados por su esposa Margarita Cirila.

Se hace constar que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente "CIRILA MARGARITA Auxiliatoria. Ficha: B 336". — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Adj.

7 R. 20|4|955 30|pub. 33018 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Libro 1, Fo. 130, Nº 1.033)". se cita, llama y emplaza a doña Pedrolina Díaz, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Adán P. Benites contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Lo. 1, Nº 1.044, Folio 131)", y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $144.00 30|pub. 18833 Oct.25-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Silvia Estela Ferrari de Martínez c|JOSE INOCENCIO MARTINEZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 450, N.o 721), se cita, llama y emplaza a don José Inocencio Martínez, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 20 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.7.-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Orides Maciel de Bracco c|HECTOR MARIO BRACCO. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 452), se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario Bracco, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 24 de 1961 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32816 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Melani Gómez de Esbrez contra NORBERTO ESBREZ. Divorcio por la sola voluntad" (Lo. 12, Fo. 335), se cita, llama y emplaza a Norberto Esbrez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio sin su presencia. — Paysandú, Junio 1.o de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 21382 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, recaída en los autos: "Flores (Evangelina) contra CASTILLO (FRANCISCO). Divorcio sola voluntad", (Lo. 20, Fo. 598), se cita, llama y emplaza a don Francisco Castillo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de Noviembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda. Act. Adj.

7) $144.00 30|pub. 20888 Nov.22-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.6.

8-Emplazamientos

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

En cumplimiento a lo que determina el Decreto del 15 de Octubre de 1929, reglamentando el art. 7.o del decreto del 9 de Julio de 1925, se emplaza al Oficial 5.o, señor DANILO ALMADA, para que comparezca dentro de los próximos tres días, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante al cargo. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961.

8) (C.C.) 8|pub.—33023 - Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco. Juan Erramouspe y otros contra JULIO CESAR PAIVA y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22, F.o 433), se emplaza a Julio César Paiva, Manuel Varese, Auri Ribeiro Barboza, Amado Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (Res. 30|1|59) 30|pub. 33122 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco. Juan Petro Tafernaberry y otro contra ALECIO DALCIN y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 23. F.o 35), se emplaza a Octalicio Colombo y Pedro Oscar Flores para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33123 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ELBIO J. REY. Prescripción" (L.o 58, F.o 157) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio J. Rey iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Dpto. de Montevideo (Pueblo Victoria), manzana N.o 171, empadronado con el N.o 37.323, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, setenta y ocho decímetros, veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. 308 mls. de frente al N.E. sobre la calle Pública, hoy Dr. Benito Riquet; por 10 mts. 308 mls. al N.O. con padrón N.o 163|149; por 24 mts. 911 mls. al S.E. con padrón N.o 37.329

En consecuencia se cita, llama y emplaza que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente al señor Jacinto Acosta, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

8) $396.00 30|pub. 19679 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Purificación Rodríguez Fernández contra HIPOLITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral, libro 56, folio 625" y "Purificación Rodríguez Fernández contra HIPOLITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. Auxiliatoria, libro 53, folio 52", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hipólito Vázquez Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32916 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BERNARDO GERAGHTY. Herencia yacente, (Lo. 55, Fo 564)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, en los citados autos, doña Natividad Facciola de Carnales, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de los señores Patricio Bermingham y Bernardo Geraghty, el 5 de Junio de 1931 (promesa ratificada el 16 de Junio de 1933): Un solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.457, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Vicente Irastorza, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de Octubre del mismo año y tiene una superficie de 304 metros 85 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. 63 de frente al Noroeste, a la calle Arapey: 12 ms. 30 en su línea del fondo al Sureste, lindando con los solares 1 y 2; 23 ms. 56 en su línea Noreste, lindando con el solar Nº 4; y 26 ms. 01 al Suroeste, lindando con el solar Nº 6, todos del mismo plano. La citada promesa lleva el Nº 8115 de la Caja Nacional y fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Junio de 1933, con el Nº 615 al Fo. 161 del Lo. 8 En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días al copropietario del citado inmueble, don Patricio Bermingham o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se [illegible] esta publicación — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

8) $504.00 30 pub 18952 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO

María Pérez de Piuma, Tomasa Pérez de Hernández e Isabel Pérez de Serrón y familia Alcaín, propietarios del Nicho 30 del Cementerio de la ciudad de Pando: Hacen saber a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el mencionado Nicho, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante las Oficinas Municipales (Departamento Contable Of. Recaudadora) a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos.

La no comparecencia dentro del plazo establecido dará lugar a que se depositen en el Osario Común. — Pando, Noviembre 8 de 1961. — Alfredo R. Fuentes, Presidente; Carlos A. Richeri, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32998 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras contra AGUSTIN J. A. PAREJA. Intimación (Lo. 43, Fo. 193), se hace saber al público que por resolución N.o 8183 del 11 de Octubre de 1961, se ordenó la citación y emplazamiento por el término de noventa días de don Agustín J. A. Pareja, para que comparezca ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, a estar a derecho, de acuerdo con lo ordenado en el art. 307, del Código de P. Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcaia, Actuario Adjunto.

8) $180.00 30|pub. 20314 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "José Pírez Quiroga contra ELCIRA LOPEZ Auxiliatoria de pobreza", (Lo. 44, Fo. 539), se cita, llama y emplaza a Elcira López a fin de que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 7 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) R. 20|4|955 10|pub. 33005 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra MERCEDES M. de FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 31, Nº 57)", se cita, llama y emplaza a doña Mercedes M. de Fernández, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 701, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 32708. Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra EMILIA BORTAIRY. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 25, Nº 35)", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Bortairy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 47, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 32707 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 28. Nº 48)", se cita, llama y emplaza a doña Aurora Young de Symonds, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 246, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz

8) (D.21|7|34) 30|pub. 32709. Oct.26-v.dic.7.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Pando, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones expediente N.o 2032, propiedad de BIANCHI FAGGI HNOS., padrón N.o 2111 y 2112 (parte). Area: 1805 ms. c. 07 dms. c.

Ruta N.o 31, tramo: entre las rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones Expediente N.o 5350 propiedad de JUAN CARLOS HACKEMBRUCK, padrón N.o 4248 (parte). Area 4935 ms. c. 69 dms. c.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto N. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5295. Propiedad de A.T.M.A. URUGUAYA S. A. I. C. Padrón N.o 10193 (parte). Suburbano. Area: 212 ms. c. 50 dms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal.
9) $57.00 8|pub. 21392 Nov.29-v.dic.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 109, tramo: Aiguá-Rocha, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4840, propiedad de BERNARDO MENDEZ (partes de padrones números 5604 y 8797. Area: 1 Há. 8917 ms. c. 34 dms. c.

Ruta N.o 109, tramo: Aiguá-Rocha, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, expediente N.o 4841, propiedad de ROQUE SOSA, padrón N.o 9948 (parte). Area 2 Hás. 1120 ms. c. 82 dms. c.

Ruta N.o 10, tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Solís Grande, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5613. Propiedad de SASSON S. A. Padrón 7422 (parte). Area: 10 Hás. 3452 ms. c. 33 dms. c.
9) $48.00 8|pub. 21393 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69; a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Mateo, Actuario.
9) $540.00 90 pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CELIA IRIZAGA. Incapacidad" (Libro 43. Folio 452) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Celia Irizaga, designándose curadora legítima de la misma a su madre Margarita Chiappa de Irizaga a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Noviembre 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $ 36.00 10|pub. 20883 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEJERO RODOLFO. Incapacidad, libro 15, folio 582", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Rodolfo Tejero, designándose curador del mismo a su padre don José P. Tejero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 21 961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $36.00 10|pub. 21342 Nov.29-v.dic.13.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ISNAR ZULUAGA TRELLES constituyendo domicilio en la calle Sarandí 356, escritorio 9.o piso 1.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público se reciba la declaración de los señores Escribanos Julio C. Rocca y Juan A. Menini con domicilio en la calle Sarandí 356, escritorio 9, piso 1.o, para que sean interrogados sobre mi honradez y moralidad, expidiéndose testimonio. — Isnar Zuluaga Trelles". — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 60.00 10|pub. 20872 Nov.21.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MANUEL BADANIAN, con domicilio en Canelones N.o 1398 al señor Juez me presento y digo: Que a efectos de obtener información de vida y costumbres para el título de escribano, solicito se tome declaración al señor Alberto Cruce Roel y Eugenio B. Cafaro. — Manuel Badanian.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
11) $ 60.00 10|pub. 20834 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. EMA SUSANA PAHOR, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alfredo Baeza y Juana Leira, domiciliados en Florida 1473, los que serán interrogado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ema Susana Pahor". — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 21424 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. ROMANO ALLEGRI, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1657, optando al título de Procurador, al señor Juez Digo: Que vengo a ofrecer las deposiciones de los señores Roberto Puceiro y Joaquín de Salterain, a quienes presentaré y serán interrogados por mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonios. — Romano Allegri". — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 21561 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — CARLOS ROBERTO BRUCE, con domicilio en Zabala 1379 (escritorio 5), dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los escribanos Juan Antonio Menini (h.) y León Leszcz, a quienes presentaré, para que se les interrogue sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Bruce. — Raúl M. Camps, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Rafael Pavssé Reyes, Actuario.
11) $ 72.00 10|pub. 21285 Nov.28.-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciade Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO PEREZ, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado e la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 317, el cual según plano del agrimensor Leonel Lema suscripto en Enero de 1957 e inscripto el 14 de Febrero del mismo año con el número 2026 tiene una superficie de 875 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados y se deslindan así: 20 metros, 23 de frente a calle María Stagnero de Munar dando, al Sur 43 metros 25 al Oeste sobre calle doctor Francisco Soca la cual forma esquina con la primeramente nombrada; 20 metros, 40 al Norte dando a padrón N.o 308; Sucesión Antonio de León; y 42 metros, 95 al Este sobre padrón N.o 316 de Juan Gaite. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a dicho inmueble, se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Marzo 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $283.00 30|pub. 19858 Nov.9-v.dic.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Adquisición de lámparas varias, tubos fluorescentes, válvulas varios usos, cordones, cables, alambres plástico y cobre varios, llaves, reducciones, fusibles tapones, caños bergman, arrancadores, portalámparas, pilas secas varias, escobillas, chapa fibra roja, cinta aisladora y otro material uso eléctrico y telefónico, en cantidades y calidades indicadas en Lista N.o 9.

Pedido de cotización: Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la lista N.o 9 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095 —2.o piso— de 13 a 18 y 30 horas.

Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten.

El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas, el día 1.o (primero) de Diciembre de 1961 a las 11 (once) horas, en la Oficina antes citada.

El pago de los materiales se efectuará con fórmula contado.

Nota. Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización. — Informes: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33031 Nov.23-v.dic.1.o.

N.o 638|61. — Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua. — Apertura: 17 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Precio del pliego $ 5.00

N.o 639|61. — Clavos galvanizados tipo duque. — Apertura: 23 de Enero de 1962, a las 11 horas. — Precio del pliego $ 5.00.

N.o 640|61. — Hierros en general. — Apertura: 30 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Precio del pliego $ 6.00.

N.o 642|61. — Mandíbulas para trituradora de piedra. — Apertura: 17 de Enero de 1962, a las 11 horas, con cualquier número de ofertas. — Precio del pliego $ 5.00.

N.o 645|61. — Acero para elásticos, herramientas, etc. — Apertura: 23 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Precio del pliego $ 5.00.

N.o 646|61. — Paños rejilla y paños para piso. — Apertura: 21 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Precio del pliego $ 4.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33030 Nov.23-v.dic.14.

LICITACION PUBLICA N.o 510|61

Guadañas, rastrillos, horquillas, palas, picos y carretillas. — Apertura: El 25 de Enero de 1962, a las 10 (diez horas). — Precio del pliego: $ 4.00.

La apertura se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 segundo piso, donde puede adquirirse el pliego en horas de oficina. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33062 Nov.28-v.dic.19.

LICITACION PUBLICA N.o 650|61
Vestuario

Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc. — Apertura: El 14 de Diciembre de 1961 a las 10 (diez) horas. — Precio del pliego: Pesos 5.00.

Licitaciones públicas Nos. 350|a|61

Pantalones, camisas, gorras, etc. — Apertura: El 14 de Diciembre de 1961, a las 11 (once) horas. — Precio del pliego: $ 5.00.

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados, con cualquier número de ofertas, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 segundo piso, donde puedenadquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33061 Nov.28-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA N.o 622|61
Segundo llamado

Ganchos de acoples para locomotora Diesel Eléctricas. — Apertura 9 de Enero de 1962 a las 10 horas. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará, cualquiera sea el número de ofertas recibidas, en el día y hora señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33070 Nov.28-v.dic|12.

ADQUISICION

De composición para cementar hierro, brillo, metales, prusiato, carburo, sal amoníaco, fósforo para fundición, resina, borax, silicato, detergente en polvo, vaselina, hormiguicida, insecticida, líquido para limpiar metales, cargas para extintores a espuma, ídem para extintores "Firegun", cloruro, talco en polvo y sulfanato de sodio en cantidades y condiciones que se señalan en la lista N.o 10.

Pedido de cotización

Se reciben ofertas para el suministro inmediato de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la lista N.o 10 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General (Oficina de Licitaciones), La Paz N.o 1095 segundo piso, de 13 a 18 y 30 horas.

Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten. El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas. Recepción de propuestas, el día 5 (cinco) de Diciembre de 1961 a las 11 (once) horas, en la oficina antes citada. El pago de los materiales se efectuará con fórmula contado.

Nota: Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización. — Informes: 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33069 Nov.28-v.dic.5.

Adquisición de pinceles redondos y chatos en cantidades y calidades que se indican en la Lista N.o 11.

Pedido de cotización. — Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la Lista N.o 11 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095 —2.o piso—.

Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten.

El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas, el día 7 (siete) de Diciembre de 1961, a las 11 (once) horas en la oficina antes citada.

El pago de los materiales se efectuará con fórmula contado.

Nota. Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras, cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización. — Informes 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33105 Nov.30-v.dic.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1359. — Libros rayados travers. — Apertura: 13|12|61. Hora 9.

N.o 1361. — Pino Brasil. — Apertura: 22|12|61. Hora 9.

Rambla F.D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría del Departamento de Administración. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961.

12) (C.C.) 3|pub. 33120 Nov.30-v.dic.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 523
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 chassis cicabina para camiones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (Primer piso), al precio de $ 2 45.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Diciembre de 1961 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33124 Nov 30-v.dic.11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 685

Reparación de cuatro chimeneas en los edificios en Luis Piera 1807|41 y Luis Piera 1835

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados puedan retirar en la sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 2.o piso, el 21 de Diciembre de 1961, a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33033 Nov.24-v.dic.1.o.

LICITACION N.o 684
Segundo llamado

Reparación de los cuatro hornos incineradores de los edificios en Luis Piera 1807|41 y Luis Piera 1835.

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en nuestra sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051 sexto piso.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, el 19 de Diciembre de 1961 a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33075 Nov.28-v.dic.5.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
N.o 1 DE PAYSANDU

Llamado a licitación pública para la compra de 9 (nueve) máquinas de escribir y 1 (una) máquina de sumar, nuevas.

(Primer llamado)

1.o) Llámase a licitación para la compra de las máquinas indicadas, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Caja (Leandro Gómez 959, Paysandú) o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares (San José 1132, 3er. piso, Montevideo).

2.o) Las propuestas se recibirán hasta las 13 (trece) horas del día 15 de Diciembre del año en curso en la Oficina de la Caja y dentro del horario de Oficina del Consejo Central, en la misma fecha.

3.o) La Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas.

4.o) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1, el día 22 de Diciembre de 1961, a las 19 horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1961. — Dr. Raúl Martini, Presidente. — Julio Fracchia, Secretario.

12) $ 38.40 4|pub. 21384 Nov.29-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Habiéndose formulado aclaraciones al pliego de condiciones al llamado a licitación para el nuevo sistema de alumbrado en la zona céntrica, de esta ciudad, se hace saber a los interesados, que las mismas pueden ser obtenidas en horas hábiles, en al Dirección de Secretaría, calle Juan Carlos Gómez 20, y que la apertura de propuestas ha sido transferida para el día 12 de Diciembre de 1961, a las 11 horas. — Salto, 21 de Noviembre de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 21182 Nov.27-v.dic.1º

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SECCION LICITACIONES

N.o 85|61. — Aprovisionamiento de jabón común de lavar. — Apertura: 12|12|61 hora 9. — (Primer llamado).

N.o 82|61. — Acarreo de mercaderías. — Apertura 12|12|61 hora 10. — (Segundo llamado)

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 752, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33125 Nov.30-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación con firme de hormigón armado proyectada para las calles: Alonso de Ercilla, Samuel Blixen, Coruña, Chiávari, Gral. Fraga, Himalaya, Ingaví (N.o 1), Andrés Lamas, Juan Méndez, Cipriano Miró, Paso del Cuello, Quesada, Valeriano, 20 de Febrero y Zapucay.

El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina, en la Sección Estudios de esta Dirección.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el despacho de la Sub-Dirección.

Palacio Municipal piso 7.o.

12) (C.C.) 3|pub. 33117 Nov.30-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para el cambio de alumbrado de las Avenidas Baltasar Brum, José Pedro Varela, Gral. Flores y Gral. Artigas de la ciudad de Colonia, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en venta en la Sección Tesorería del Concejo Departamental de Colonia.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en el Departamento de Obras Municipales, el día 14 de Diciembre del año en curso a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo Departamental, el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, 24 de Noviembre de 1961. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Aníbal Ponce de León, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 23114 Nov 30-v.dic.14.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO (BAÑADO DE MEDINA)

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un camión diesel de dos o tres toneladas de carga útil.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno a las diez horas en las oficinas del establecimiento, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes, que pueden solicitarse en días hábiles de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33077 Nov.28-v.dic.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación 193|1961 (I)
Primer llamado

Pliego de condiciones para la venta de trigo semilla curado, variedad Durumbuck (fideos).

Apertura: Diciembre 12 de 1961. Hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33121 Nov.30-v.dic.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de Diciembre de 1961. — Hora 8. Lic. N.o 110. Reacondicionamiento de frascos para sangre y plasma. Plaza. Primer llamado.

Martes 16 de Enero de 1962. — Hora 8. Licitación N.o 108. Vacuna Triple. Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 30. Lic. N.o 109. Pinturería. Cif y|o Plaza. Primer Llamado.

Pedido de precios del día Miércoles 20 de Diciembre de 1961. — Hora 8. P. P. N.o 51. Agujas para coser. Alfileres. Algodón de zurcir. Cif y|o Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital los días Jueves y Viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio número 1892 (3.er piso). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1961.

12) (C. C.) 2|pub. 33119 Nov.30-v.dic.1.o

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)
Segundo y último llamado a licitación

Llámase a licitación para el suministro de leche, pan, carne, leña, fideos secos, huevos, verduras y pastas frescas, desde el 1.o de Enero de 1962 hasta el 31 de Diciembre del mismo año. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas en sellados correspondientes y en sobre sellado y lacrado se recibirán hasta el día 7 de diciembre de 1961 a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1961. — Eduardo J. Arcaus, Administrador Interino.

12) (C. C.) 2|pub. 33112 Nov.30-v.dic.1.o.

CENTRO AUXILIAR DE SAN GREGORIO DEL POLANCO
Segundo y último llamado

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio del Polanco, llama a licitación pública de leche, pan, galleta, carne y leña, para el período que comprenderá desde el 1.o de Enero de 1962, hasta el 31 de Diciembre de 1962.

Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones (que pueden ser retirados los días hábiles de 8 a 12 y de 18 a 18 horas) en papel sellado timbres de ley y sobre lacrado, dirigidas a la Dirección del Establecimiento.

El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses.

Los proponentes deberán exhibir la Contribución y Patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1961, a las once horas, pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio, Noviembre 30 de 1961. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33113 Nov.30-v.dic.1.o

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
Primer llamado a pedido de precios

Se llama a pedido de precios para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962 de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, verduras y leña.

El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 21 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearan en la Dirección del Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 15 de Diciembre de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33025 Nov.23-v.dic.4.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO

Llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962. Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 2 de Diciembre 1961, hora 10. Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro donde conste que están al día con las mencionadas instituciones. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33085 Nov.29-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo del Tramo de Ruta 2 comprendido entre las progresivas 225K000 a 240K000"

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, y adquisiciones en Depto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito del importe correspondiente en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 6 de Diciembre de 1961, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

12) $48.00 10|pub. 20752 Nov.21-v.dic.4.

Licitación pública N.o 25|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo del Tramo de Ruta 2 comprendido entre las progresivas 240K000 a 255K000."

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, y adquisiciones en Depto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 11 de Diciembre de 1961, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

12) $48.00 10|pub. 20751 Nov.21-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 56

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación para el Edificio del Liceo de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1569, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 160.00 en la Tesorería General de la Nación.

boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33029 Nov.23-v.dic.1.o.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 690
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Prolongación de atracadero de yates, remodelación del muelle de madera del Puerto de Carmelo, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas: día 13 de Diciembre de 1961 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas de $ 2.500.00 (dos mil quinientos) pesos. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33034 Nov.24-v.dic.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 693
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de siete equipos radiotelefónicos iguales y su instalación en embarcaciones de esta Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414 segundo piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de diciembre de 1961 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33074 Nov.28-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 695
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Terminación de malecones en el Puerto de Carmelo" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2do piso durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de condiciones $ 60.00 (sesenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hodrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas día 18 de Diciembre de 1961, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414 2do. piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33035 Nov.24-v.dic.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13-1961

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de cintas métricas de acero, rodetes de tela y jalones exagonales de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1er. piso.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre próximo a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.

12) $ 33.40 5|pub. 21360 Nov.29-v.dic.11.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 699
Primer llamado

Llamado a licitación pública por primera vez para la obra "Reparaciones y Mejoras del Puerto de Paysandú" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 10 de Enero de 1962 a la hora 10 en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 10.000.00 (diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33103 Nov.30-v.dic.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 240 — Acondicionadores (Refrigeración) de aire — Apertura: 14 de Diciembre de 1961 hora 9.

Licitación N.o 241 — Limpieza mensual máquinas de oficina — Apertura: 14 de Diciembre de 1961, hora 10.

Licitación N.o 242 — Material de oficina — Apertura: 15 de Diciembre de 1961, hora 8 y 30.

Licitación N.o 243 — Formularios impresos — Apertura: 15 de Diciembre de 1961, hora 10 y 30. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 33089 Nov.29-v.dic.6

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|61

Llámase a licitación pública, para el suministro de formularios, papelería, fichas, sobres y matrices para mimeógrafo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961.

12) (C.C.) 3|pub. 33090 Nov.29-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, 52.000 kgs., Pan 29.000 kgs., Galleta 9.500 kgs., Leche 19.000 litros, Carne capón 11.000 kgs., Mondongo 1.300 kgs., Verduras 12.000 kgs., Cebollas 1.000 kgs., Tomates 350 kgs., Lechugas o similar 800 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a los 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32953 Nov.20-v.dic.1.o.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Máquinas de escribir, sumar y calcular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 7 de 1961, a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 33022 Nov.23-v.dic.6.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Artículos: Brin c|yerba mate lienzo, loneta N.o 8, cinta hilera, botones, yerba mate, lana lavada, alpargatas color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 15 de 1961 a la hora 10 Montevideo, Noviembre 27 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 33108 Nov.30-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Nota N.o 1339|1961

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, emplaza a la señora JULIA ELENA ALBONICO, para que comparezca en el término de tres días, de acuerdo a la resolución recaída en expediente N.o 1911, que obra en la Sección Personal de esta oficina y que a continuación se transcribe:

"El señor Decano resuelve actuar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y el Decreto del 15|XII|1929. Ven|dos que sean esos tres días a partir de esta publicación, "la presunción de abandono del cargo, no admitirá en ningún caso prueba en contrario". En la imposibilidad de notificarle personalmente se dejó Cedulón en su domicilio y se efectúa esta publicación, de acuerdo al artículo 1.o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad del 20 de Noviembre de 1959".

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33110 Nov.30-v.dic.4.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ,llama a licitación pública:

N.o 5218. — 4.000 ms.3 de canto rodado o gravilla de piedra partida. — Apertura: 15 de Diciembre, hora 10. — Precio del ejemplar pesos 3.00.

N.o 5219. — 4.000 kgs. de pentaclorofenol o creosota. — Apertura: 4 de Enero de 1961. hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00

N.o 5220. — 8.100 ms. de caño de hierro galvanizado de distintos números y mms., codos, coplas de unión, curvas, roscas, tees, tapones, etc. — Apertura: 16 de Enero de 1962, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 8.00.

N.o 5221. — 70.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado, distintos números y mms. — Apertura: 17 de Enero de 1962, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5222. — Un vehículo automotor con equipo para la localización de defectos en cables armados subterráneos, de corriente alterna 50 c's con tensiones de 220 voltios, 6.3 kV. y 315 kV, la longitud máxima de un sólo tramo de cable es 10.000 metros. — Apertura: 18 de Enero de 1962, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 8.00.

N.o 5223. — Un equipo telefónico de frecuencia portadora para circuitos en alambre desnudo y accesorios. — Apertura: 19 de Enero de 1962, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5224 — Un equipo para instalar caños o ductos debajo de pavimentos o vías férreas, sin efectuar excavaciones en los mismos. — Apertura: 23 de Enero de 1962, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5225. — Una máquina para encintar con papel, conductores de cobre para transformadores de potencia y papel necesario para el recubrimiento de los conductores. — Apertura: 24 de Enero de 1962, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 15 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33009 Nov.22-v.dic.5.

13—Llamados a Acreedores

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO DE ACREEDORES

Llámase a los acreedores que tienen pendiente de cobro cuentas con este Servicio del periodo comprendido entre los años 1943 a 1954, a presentarse con la documentación respectiva dentro de los treinta (30 días de publicado este aviso, en las oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 dentro del horario de 8 a 12 todos los días hábiles. — El Director del S.I.A.M., Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 30|pub. 33017 Nov.22-v.en.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 30 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 427 y MARGARITA GUERRERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 427.
ALAN ROBERT FEARNE MEREDITH, 37 años, divorciado, auditor, inglés, domiciliado Zabala 1380 y TERESITA EDELMA MARTINEZ BERVEJILLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1380.

5.a Sección

JOSE ALFREDO CAMBRE, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibicuy 1019 Ap. 1 y MIRNA RAMONA LEMA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cuareim 635 bis.

9.a Sección

HECTOR MARIA BERMUDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2106 y AMALIA ANTONIA SARANTES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5816.

10.a Sección

MARIO WASHINGTON OTERO, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2740 y EIRENE RAQUEL LOPEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Miró 2740.
LUIS ALBERTO ACOSTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y MARIA GLADYS VIÑAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3203.
RODOLFO ORTIZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1762 y MARGARITA EDEN VALERIO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1762.
HUGO EMILIO TRAVERSO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4542 y MYRTA ELIDA BATISTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4525.
CARLOS SCANDOLA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado L. Forteza 2546 y MARIA RINA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2546.
BALTASAR BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Aurelio 4026 y ELENA ADELA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Aurelio 4026.
BOLIVAR CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2240 y AMELIA DELFINA BORGEAUD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3325.

11.a Sección

DAMIAN RISOTTO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Duhalde 4892 y MARIA ROSA REY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 4892.
FRANCISCO WASHINGTON CUITIÑO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 2567 y LINA SOLANGE IMERCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 2573.
ILDEFONSO BLANCO, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cambay 2722 y MIRTA RENEE ALEMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo N.o 78.

14.a Sección

MENDEL MALTER WITZINGER, 55 años, viudo, empleado, polaco, Cilegal, domiciliado Uruguayana 3609 y POLA PANCIRER BRANDES, 53 años, divorciada, austríaca, Cilegal, domiciliada Uruguayana 3609.
ENRIQUE IBARRONDO MEDEL, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2583 e ISOLINA AIDA SARQUIS MILANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2583.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ SUAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 1019 Ap. 1 y PAULINA GILDA DEANESSI MUÑOZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 1019 Ap. 1.

17.a Sección

SERGIO PEDRO YOSET, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4585 y MIRTA HELEN ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 4930

18.a Sección

Por Poder. MANUEL PEREZ LAMEIRO, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado en Caracas, Venezuela y DIVINA SILVEIRA, 23 años, soltera, española, domiciliada Jaime Zudañez 2755.

20.a Sección

JULIO CESAR COLINA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado G. Camino 231 Ap. 2 y AUREA NATIVIDAD RODRIGUEZ, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada C. Molina 237.

21.a Sección

NISHAN TCHEKMEDYIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Instrucciones 1465 y CARMEN ARAKELIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espartero 1526.
LUIS DALLA RIZZA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garzón 1630 y MARTHA LILIAN DIEGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1648.
JUAN ANCHETA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José María Navajas 1254 y JUANA ELIDA LAPAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sienra 5850.
JOSE WILMAN SOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanguirú 4622 y TERESA LASA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 963.
RAUL PEDRO VALLE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1593 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 1428.

22.a Sección

JOSE CARLOS VILLAGRAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3552 y DORA FONTENLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3552.

23.a Sección

GUMERSINDO RAUL CAMPOS, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Presidente Batlle 2542 y JOSEFA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Presidente Batlle 2542.
HUGO LUIS GOYCOECHEA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 Ap. 6 y ALBA ESTHER AMARAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 7284 Ap. 6.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE MOAR SUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3796 y MARTHA SUSANA RIZZO GURRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3796.
ROBERTO BERNARDO MENDIONDO AMEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1273 y MARTHA AIDA PUCCIANO SOLERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1273.
14) $ 4.00 3|pub. v.Dic.4.

Montevideo, Diciembre 29 de 1961

8.a Sección

LUIS ALBERTO PALADINO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2357 y OLGA FERRARI VOLPE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2357.

10a. Sección

JOSE ALBESA, 25 años, soltero, profesor, español (c. l.), domiciliado Colombes 1611 y ALFA NELIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 2440.
FRANCISCO BARONE, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Comercio 1997 e IRMA GLADYS CHIODI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Italia 3275.

11.a Sección

ADHEMAR OROSNIBAL GUERRERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cochabamba 3369 y SOFIA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3411.
ADRIAN ANACLETO BARRETO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3448 y MARIA CARMEN VAZQUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3448.
EMIR ANCILDO LAUZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6479 y MILDRE MARTA PAVANETTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6479.
MIGUEL SCHIAVONE, 29 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Calle Uno 3240 y ELBA LEONOR VAGNER, 25 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Calle Uno 3240.
MARIO MAIARU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3450 y ALBA ROJA ZETTA, 20 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Jaen 3769.
EDUARDO INSUA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 5 3282 y JUANA ELENA POSE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 3277.

12.a Sección

JUAN RODOLFO LUIS HOLZACH, 45 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado San Martín 2665 y ANA CATALINA ISABEL FISCHER, 26 años, soltera, intérprete, alemana, domiciliada San Martín 2665.
DANTE LORENZO PULLEIRO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2057 y ARMONIA MONTEMURRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2057.
EMERICO KOROSI, 67 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Calguá 3639 e ISABEL SINKA, 62 años, viuda, húngara, domiciliada Calguá 3639.
WASHINGTON VIRIATO AMOROS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1775 ap. 2 y OFELIA CARAMBULA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1775.
CARLOS CESAR BALBELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3008 e IRIS TERESA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3008.
FRANCISCO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 2934 y EDELMA DOLORES GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3221.
ARNALDO STRATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3059 y MARTHA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3085 ap. 5.
RICARDO BELARMINO MALO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bella Vista 1474 ap. 7 y NILDA GOMEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Bella Vista 1474 ap. 7.
RICARDO JULIO COMPAÑ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1666 e IRIS AURORA CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1666.

13.a Sección

VALENTIN PEREIRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vizcaya 3428 y MARIA TERESA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vizcaya 3428.
ELOI MARSET, 25 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Japón 2019 y MIRNA ELMIRENE MARTINEZ, 28 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Japón 2019.
VICTOR BEDROSSIAN, 27 años, soltero, aparador de calzado, francés, domiciliado Francia 1756 y ZARUHI KOUYOUMDJIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1752.
GUILLERMO SILVANO AMY, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5 4378 e IRMA PEREIRA ANDRADE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 4370.
UBALDINO MORALES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Grecia 3387 y MARIA DORA GALLI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1837.

14.a Sección

ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4321 y MIREYA FRIONI DORELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4321.
RAUL ALBERTO MARCHISIO, 27 años, soltero, oficial de marina, argentino, domiciliado Machado 3311 y MARIA LUISA SUSANA BEATRIZ RAMOS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Machado 3311.
LINDER HENRY LEGAZCUE AGUIRRE, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 2732 ap. 11 y SHIRLEY COITIÑO NOBLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2732 ap. 11.

16.a Sección

OSCAR MARTINEZ, 18 años, soltero, oficial de óptica, oriental, domiciliado Real 5019 y DORA BARRAGAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Real 5019.
OMAR ANGEL ROSSI, 30 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Oficial 5 6679 y RENEE USTRIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 6679.

17.a Sección

OSCAR BAGLIETTO, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cayambé 3797 y MARIA ELISA PUGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3797.
ENRIQUE MANFREDI MAGNONE ZACHEO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado L. Pérez 3994 bis y DEONICIA RODRIGUEZ OUIRO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3994 bis.

18.a Sección

MARIO ROMEO GARRONE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 2207 y NOEMI SUSANA MISA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1038.
ORLANDO LIMA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Br. Artigas 659 ap. 1 y JULIA ETHEL AFAMADO, 25 años, soltera, domiciliada Br. Artigas 571 ap. 1.
LINDOLFO PINTOS, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pte. Berro 2744 y BIANCA ERICKA RIVOIRA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Pte. Berro 2744 ap. 1.
EDEGAR GUEDES, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Patria 641 y VILMA ROSA DURAGON, 24 años, soltera, domiciliada Ibiray 2276.
DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2454 ap. 1 y JULIA ELENA BARDIER, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1161.

SIMON KOCHMAN, 22 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Canciones 2205 y FRANIA LICHTENSTEIN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada 26 de Marzo 1331.

VICTOR GUALBERTO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2573 bis y MARIA ROSA BARRAGAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2573 bis.

JULIO MARIO DALLA ROSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2523 y MARIA DEL CARMEN HENRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1137.

[illegible] LARDIZABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2467 ap. 12 y ANA MARIA de OLEA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2444.

[illegible]FONSO ANDRES SANJUAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2306 y GLORIA CARMEN BAYLEY VILLALPA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2303.

[illegible] FEDERICO BRÜCK, 40 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Canelones 2276 y DORIS GABRIELA LESS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2799 ap. 2.

JOSE MARIA TARABAL DAMIANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1175 y MARIA de las MERCEDES VANRELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1030.

19.a Sección

GSZA TOKAYER, 4? años, soltero, industrial, rumano, domiciliado José L. Terra 2372 ap. 2 y CHANA LERNER, 4? años, soltera, rumana, domiciliada José L. Terra 2372 ap. 2.

RUBINSTEIN TRILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2010 ap. 2 y MARIA del CARMEN CABRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2417 ap. 2.

BENITO ROITMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florida 1280 ap. 2 y MARY JULIA MESCHIANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2372.

ISRAEL SANTOS LEMOS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Castellanos 1119 y CATALINA VASSALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1306.

RUBEN FERMIN RISSO, 42 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Blandengues 1913 y MARIA de la CRUZ ALVARADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1913.

JOSE LUIS FIGUEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2871 y BLANCA ARLINDA TRUJEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1903.

ABRAHAM SUSTER, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alvear 2472 y CELIA FINKELSTEIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2443.

20.a Sección

FRANCISCO RAUL SEQUEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4661 y CARMEN WESTER BALLESTA, 3? años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4661.

JOAQUIN GARDALINA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 924 y ELENA ESTHER NATIVIDAD GATTI, 18 años, soltera, argentina, domiciliada M. Vidaurreta 930.

JUAN JOSE ANGERIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4187 y SOLANGE PAMPIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 288.

ABELARDO PAEZ, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Llupes 4530 y ELISA ROSSI, 37 años, soltera, textil, italiana, domiciliada José Llupes 4530.

21.a Sección

ANGEL ISIDORO PUYOL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 4616 y DORIS ESTHER BLANDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1185 D.

JONAS POVILONIS, 59 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Pasteur 5244 y ANASTASIA PATRYK, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Volta 5234.

HECTOR RODOLFO GRANADA, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 B ap. 3 y ALBA EDITA ALANIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 B ap. 6.

22.a Sección

ANASTASIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Elcano 3463 y FRANCISA MARTINEZ MAYA, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada J. Roldós y Pons 3951.

24.a Sección

JUAN ANGEL LEYERA, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3158 y GLADIS NELLY FERRERA CABALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3158.

RUBEN ABAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3108 y MARIA del PILAR ARROQUI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3108.

RAMON HERNANDEZ PINTADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1330 y EMA HERNANDEZ DUMPIERREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1330.

WALTER FERMIN JOVELLAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2791 y CARMEN MARIA GERARDINA FARINA ROCHA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1440.

14) $4.00 3|pub. v.Dic.1.o.

15—Pago de Dividendos

HOTEL NIRVANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961 podrá hacerse efectivo a partir del 1.o de Diciembre próximo, en Rincón 728 los días lunes y jueves de 9.30 a 11.30 horas. — El Directorio.

15) $ 7.20 3|pub. 21400 Nov.29-v.dic.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRIOS REYES, JUAN. Prescripción. L.o 50. F.o 67", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Barrios Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un inmueble situado en el paraje "Rincón del Cerro", 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.399, señalado con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Isaac O. Díaz, de 22 de Febrero de 1925, archivado el 26 del mismo mes y año, en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 9515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: Por el Nordeste, en 215 metros 83 centímetros, linda con el lote N.o 4 del mismo plano, hoy empadronado con el N.o 121.038, propiedad de Juan Barrios; por el Sudeste, en 137 metros 91 centímetros, con campos de la ex-cabaña de Enrique Anaya, hoy propiedad de la sucesión Francisco Piria; por el Sudoeste, en 216 metros 31 centímetros, linda con los solares Nos. 1 y 2 del plano referido, correspondiendo de dicho metraje, 85 metros 36 centímetros al linde con el solar N.o 2, hoy empadronado con el N.o 117.774, propiedad de Teresa Longo Smiderle y Angelita Smiderle de Longo, y 131 metros 25 centímetros al del solar N.o 1, empadronado con el N.o 43.398, propiedad de Juan Barrios; y por el Nordoeste, en 137 metros 91 centímetros, con terrenos de Enrique Camarero y sucesión Manuel Delgado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña María Barrios y Martínez, de don Francisco Piria y de don Manuel Delgado; a doña Teresa Longo Smiderle, doña Angelita Smiderle de Longo y don Enrique Camarero; y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $540.00 30|pub. 19954 Nov.10-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MOLINARI DE SALGADO SUAREZ, MARIA. Prescripción. Ficha B. N.o 637", se hace saber al público que ante esta sede ha comparecido la nombrada María Molinari de Salgado Suárez, movilizando acción prescriptiva treintenaria de adquisición, respecto del siguiente inmueble: Fracción de terreno situado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81 619 que según plano del agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, de Julio de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.400 el veintiuno de dicho mes y año, tiene una superficie de 501 metros 62 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste sobre Ramón Márquez, por donde la puerta de acceso lleva el N.o 3198; 52 metros 73 centímetros al Norte, confinando con el padrón número 81.620; 10 metros 51 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número 107.449; y 48 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 81 618.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o modo se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los propietarios de los predios [illegible] 81.620; 107.449 y 81 618 [illegible] ante este Juzgado en [illegible] a estar a derecho, y para llenar el [illegible] de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 18438 Oct.20-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don César A. Fernández Caravia, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos) iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Zona urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el N.o 736, actualmente con el N.o 7.286, compuesto por parte de los solares uno y dos, solares tres, cinco, seis y parte de los solares siete y ocho de la manzana número uno de dicha ciudad y que según plano del agrimensor Juan J. Casaravilla Estrada, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.296 el 29 de Junio de 1956, tiene en conjunto una superficie de 4.171 ms. 1.446 cms. (cuatro mil ciento setenta y un metros mil cuatrocientos cuarenta y seis centímetros) y se deslinda: al Norte, una línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 63 ms. 34 cms. que arrancando de su extremo Este sobre la calle Lavalleja, corre hacia el Oeste y linda con los padrones N.os 740, 7?9 y 737, la segunda, de 22 ms. 73 cms. que va de Sur a Norte hasta la Avenida General Artigas y forma martillo con la anterior, lindando con padrón N.o 737 y la tercera, de 43 ms. 03 cms. que va de Este a Oeste sobre la Avenida General Artigas y arranca de la recta antes citada hasta la esquina que forma dicha Avenida con la calle Garibaldi; al Oeste, una recta de 86 ms. 27 cms. sobre la calle Garibaldi, desde la esquina formada por la Avenida General Artigas hasta la esquina formada con la calle General V. Flores al Sur, una recta de 86 ms. 30 cms. sobre la calle General Venancio Flores, que va desde la esquina formada con la calle Garibaldi hasta la esquina formada con la calle Lavalleja y al Este, una línea quebrada compuesta de once rectas, a saber: una primera de 6 ms. 20 cms. sobre la calle Lavalleja, desde la esquina formada por dicha calle con la calle General Flores y va de Sur a Norte hasta el bien, padrón 736, de aquí, arrancando del extremo Este sobre la calle Lavalleja, una segunda recta de 23 ms. 91 cms. que corre hacia el Oeste la tercera de 0.62 cms. que forma martillo con la anterior y va de Sur a Norte, arrancando de su extremo Norte la cuarta recta que va de Este a Oeste de 40 ms. 91 cms. hasta formar martillo con la quinta recta de 36 ms. 05 cms. que corre de Sur a Norte; una sexta recta de 21 ms. 90 cms. que del extremo de la recta anterior, va de Oeste a Este hasta el martillo formado con la séptima recta de 5 ms. 91 cms. que corre de Norte a Sur, separando estas seis últimas rectas del bien padrón N.o 736, propiedad de la Curia Eclesiástica; una octava recta de 11 ms. 35 cms. que va de Oeste a Este y arranca de la recta anterior, hasta la novena recta de 5 ms. 91 cms. que va de Sur a Norte y forma martillo con la décima recta de 31 ms. 57 cms. que corre de Oeste a Este y termina su extremo en la calle Lavalleja separando estas tres últimas rectas del bien padrón N.o 1474 de Amanda L. de Rodríguez y Salomón Rosembaun y finalmente una última recta de 21 ms. 43 cms. que corre de Sur a Norte, sobre la calle Lavalleja y va de su extremo Sur con la recta anterior hasta el arranque del límite Norte. A dicha superficie debemos deducirle una superficie de 71 ms. 60 cms. que corresponde a la fracción N.o 2 del plano del agrimensor M. Rodríguez Mullica, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6874 el 10 de Enero de 1952, por haber sido dicha fracción adquirida por la Sociedad de San Francisco de Sales (Padres Salesianos), en escritura autorizada por el escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, el 30 de Mayo de 1952, teniéndose en consecuencia como superficie prescriptible la de cuatro mil noventa y nueve metros, con nueve mil seiscientos ochenta y seis centímetros (4.099 ms. 9 686 cms.). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todo el que se considere con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los señores CRISANTO BLANCO, PEDRO ROTA, FRANCISCO SIMONET, SANTIAGO COSTAMAGNA y sus sucesores y causa-habientes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Noviembre 7 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $1.152.00 30|pub. 20175 Nov.17-v.dic.29.
Feb.1o-v.feb.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MARIA ANGELICA BELLOMO de PARRA. [illegible]

cripción treintenaria", (Lo. 7, Fo. 381), se emplaza por noventa días a Manuela Oliveira y Tomasa Pérez, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar situado en la manzana N.o 27 de la ciudad de San Ramón, (11.a Sección de Canelones), Padrón 161, superficie 994 metros, lindando al Norte, Padrón 160; al Oeste, Padrón 162; al Sur, calle Emilio Sinelio y al Este calle Juan R. Deffeminis, según plano del agrimensor Fructuoso L. Netto, inscripto con el N.o 10.152, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

$100.00 30 pub. 20370 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA GOROZURRETA de GARCIA y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 29, Fo. 603. Nº 693)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno situada en la manzana ciento cincuenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ciento cuarenta, con una superficie de novecientos nueve metros veinte centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, treinta metros sobre la calle José Pedro Ramírez; al Sur, treinta metros ochenta y seis centímetros con el lote número cinco del plano levantado por el Agrimensor José Intenza, en Febrero de mil novecientos veintitrés; al Este, con el lote número tres y la misma extensión al Oeste, sobre la calle Salto (hoy Juan Darío Silva), todo esto consta en el plano levantado por el referido Agrimensor, y el terreno objeto de este juicio, estaba señalado allí con los números uno y dos. Con el fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 29 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $260.00 30 pub. 19877 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva, (Lo. 27, Nº 92, Fo. 74)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 10 de Melo, empadronado con el Nº 1.675, y consta de una superficie de 941 metros 352 centímetros, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 4 de Noviembre de 1955, con el número 622, y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 ms. con 24 cms. con la calle Montevideo; por el Sur, 43 ms. 43 cms. con Humberto Machado Delleplane; por el Este, 21 ms 475 mms. con el Dr. Francisco Matta; y por el Oeste, 21 ms. 97 cms. con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y, en especial, al señor Pío O. Fernández o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 23 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $324.00 30 pub. 19878 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva, (Lo. 30, Nº 892, Fo. 50)", se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, y bajo su apercibimiento: "Padrón Nº 8.147, sito en la 1ª Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas 7.700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: por el Norte, con Telésforo Brasil de Souza; por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva; y por el Sur con la Ruta 26, carretera "Aparicio Saravia". Y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $216.00 30 pub 15328 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Colonia, en los autos: "BONE, ANTONIA y BENITA BONE. Prescripción". (Lo III, F.o 124) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección judicial, padrón rural 3895 que consta, según plano del Agrimensor Washington Prandi, de Noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el N.o 2742 el 21|XI|960, de 3 hectáreas, 1250 metros cuadrados y linda: Por el Norte con padrón 3883 en 209 mts 65 dcms.; por el Este con el N.o 3889 en 147 mts. 35 dcms.; por el Sur con el N.o 2387 en 223 mts. 20 dcms. y por el Oeste con camino vecinal de 17 metros en 152 mts. 30 dcms., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. Se hace constar que las actoras se encuentran auxiliadas de pobreza para esta acción. — Conchillas, Noviembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

16) (R.2014 55) 30 pub. 33034 Nov.22-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora FLORA LOPEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 404, ubicado en la planta urbana de este Pueblo, compuesto de una superficie de seiscientos dieciséis metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: Por el Noroeste en doce metros, cuarenta centímetros con Epifania Etcheverry, por el Sureste en cuarenta y nueve metros ochenta centímetros con Guillermo Silvera, por el Suroeste, en doce metros con cuarenta centímetros con la calle Oribe y por el Noroeste en cuarenta y nueve metros ochenta centímetros con la calle 18 de Julio del Pueblo del Carmen, Cuarta Sección Judicial de Durazno. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 1.o de 1961. — Antonio H. Picuínela, Juez de Paz.

16) $216.00 30 pub. 20863 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "LAMELA BERNABE. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 138), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana N.o 119 de la villa de "25 de Agosto", decimotercera sección judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el N.o 332, con una superficie de 10.000 metros, y que se encuentra entre las calles San Ramón, Río de la Plata, Sepen Rodríguez y José Aguilar.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Florida, 15 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $216.00 30 pub. 16457 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, SABINO y ELIDER. Prescripción treintenaria." (L.o 33, F.o 475), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sabino y Elider Martínez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicado en "Rincón de Albano", 2.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 2252 y según plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo de Junio de 1961 e inscripto con el N.o 1436, el 6 de Julio del mismo año en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Consta de una superficie de 23 hás. 7316 mts. cuadrados, deslindados así: al N.E. 2903 mts. 50 ctms. con Marcos García, Floro Ruiz, Alfredo Cabrera, Fermín Martínez, Pedro Britos y Casimiro Cabeza, al S.O. 2936 mts. 50 cms. con José Greime, Bonifecia Alvarez, Eustaquio Alvarez, Casimiro Cabeza y Suc. Francisca Alvarez, al S.E. 84 mts. 20 cmts. lindando con Camino Departamental "Rincón de Albano" y al N.O. 92 mts. con Arroyo Cagancha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 30 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $360.00 30 pub. 20340 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, (resolución de Octubre 13|961, N.o 639 en autos): "LUZARDO, MESA, CATALINO. Prescripción treintenaria", (Lo. 10, Fo. 32, No. 101), se hace saber que compareció el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Sarandí Grande, Manzana 2, Padrón 10 con una superficie de 22 metros 3.513 centímetros cuadrados; lindando al Norte con el padrón N.o 9 en 42 metros 95 centímetros; al Este, su frente, con calle Concordia en 21 metros 475 milímetros; al Sur, con el Padrón N.o 11, en 42 metros 95 centímetros; y al Oeste con los padrones 1.325 y 13, según plano del agrimensor José Luis Calayeta de Setiembre de 1951, inscripto en setiembre 18 de 1961 en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 2036. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Octubre 31 de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.

16) $306.00 30 pub. 20339 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, resolución de Agosto 13|961, N.o 606 en autos: "CABALLERO, ALCOTA, VICENTE y LORENA MOREIRA, CASIANA. Prescripción treintenaria, L.o 10, F.o 12, N.o 67", se hace saber que comparecieron los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno edificado, ubicado en Sarandí Grande, Manzana 50, padrón 370 con una superficie de 623 ms. lindando al Norte y Este frentes con calles Estanislao Pisón y Montevideo, por formar esquina en recta de 40 ms. y 15 ms. 50 respectivamente. Al Sur, en recta también de 40 ms. con padrones 371 (Pedro Arosse) y 374, (Carlos María Pacheco). Y al Oeste, en 15 ms. 80 cms., padrón 369 de Benjamín J. Medina, según plano del agrimensor José Luis Calayeta, de Diciembre de 1960, inscripto en Enero 9.961 en la Oficina Catastral de Florida, con el N.o 2.066. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele del nsor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Sarandí Grande, Setiembre 1.o de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle

16) $324.00 30 pub. 19392 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "REMIGIO PEREIRA. Prescripción treintenaria', (L.o 5.o, F.o 66, N.o 17), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Capilla del Sauce, con frente a la calle General Rivera, empadronado con el N.o 217, compuesta de una superficie de dos mil setecientos cuarenta metros (2.740 metros), según plano del agrimensor Ariel Cabrera de Julio de 1961, inscripto el 24 de los mismos en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2588, delineado así: Norte, en 63 metros, 70 centímetros con Isabelino B. Ríos; Sur, en la misma medida con calle Gral. Rivera; Este en 43 metros, 80 centímetros con Isabelino B. Ríos y Oeste en 43 metros, 20 centímetros con Rita Lembo de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa Capilla del Sauce, 28 de Setiembre de 1961. — Frágoli Sosa Lagos, Juez de Paz.

16) $324.00 30 pub. 19263 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EUSEBIO GONZAGA RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria, libro 31, folio 142", se emplaza a los señores JOSE MARIA CASTILLO; ISABELINO GIANINO; JUANA C. INZAURRALDE de CUADRA; BERNARDINA O. de NOGUEROL y JUAN JOSE NOGUEROL y a los sucesores y causahabientes de éstos y de JUAN M. LUZARDI y a todos los que por cualquier título, causa o medio se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Terrenos y demás mejoras señaladas con los números 608, 609 y 610 del plano del pueblo Mariscala, empadronados con el número 411 ubicados en la manzana N.o 20 del referido pueblo, octava sección judicial de este Departamento, con una superficie de 2.400 ms. que se deslinda: 60 ms. al Noreste de frente a la calle Montevideo; 40 ms Sureste que por ser esquina con también de frente a la calle Sarandí; 60 ms. al Suroeste lindero en 40 ms. con el bien padrón 412 y en 20 ms con el padrón 408 propiedad de los señores Bernardina O. de Noguerol y Juan José Noguerol el primero y de José María Castillo el segundo; 40 ms. al Noroeste lindando con los cuadrados con los números 409 y 410 de los señores Isabelino Gianino y Juana C. I. de Cuadra,

respectivamente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1961. — Elena Rangio, Actuaria Adjunta.
1) $393.00 30|pub. 20123 Nov.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TERESA ANGELA, DELIA MARIA INES y HECTOR BARDELLI ANGELACUET, ANTONIO VENCELLINO LEOPOLDO LARZABAL en representación de sus hijos menores: OLGA ESTHER y LAURA LARZABAL BARDELLI; y ANA PINTOS DE BARDELLI en representación de sus hijos menores: ELENA SUSANA y SANTIAGO ENRIQUE BARDELLI PINTOS; LAURA ESTHER BARDELLI PINTOS DE GERVAZ, ANA MARIA BARDELLI PINTOS DE CHALKLING, MARIA TERESA BARDELLI PINTOS DE LANGAU y OLGA MARIA BARDELLI PINTOS DE GUTIERREZ. Prescripción". (L.o 23, F.o 455, N.o 740) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Feliciana, María y Valentín Benítez o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la segunda sección judicial de este Departamento, padrón N.o 4.238 de una superficie de 13 hectáreas, 4470 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados y que linda: por el Norte con calle Quince en 429 metros 50 centímetros; por el Sur en igual extensión con la calle Catorce; por el Oeste igual medida con la calle I y por el Este la misma medida con calle K, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — Paysandú, Noviembre 14 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) $324.00 30|pub. 20740 Nov.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.5

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAYETANO ALBERTO COCCHI. — DUVAL CAYETANO COCCHI, — ALBERTO PEDRO COCCHI y RUBEN ALDEBAR COCCHI. Prescripción. (L.o 23, F.o 453, N.o 749), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña ANA CULSHAW o ANA CULSHAW de RIOS sobre los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — CAYETANO ALBERTO COCCHI. Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 204 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 5963, que, según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 9, el 18 de Enero de 1960, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalada como solar N.o 4, compuesta de un área de 4402 metros 5259 centímetros y así deslindada: 85.90 ms. de frente al Sur, sobre calle Ituzaingó; 60.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; al Norte, 3 líneas rectas de 42.95 ms. 18 ms. y 42.95 ms., respectivamente, lindando con otro bien del mismo propietario y con los solares 1, 2 y 3; y 42.95 ms. al Este, limitando con fincas de los señores Carmelo Cartellano y Luis A. Berazategui. — DUVAL CAYETANO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de la precedente, empadronada con el N.o 8959 que según dicho plano, está compuesta de una superficie de 373 ms. 25 centímetros, señalada como solar N.o 1 y así deslindada: 14.95 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; la misma medida al Sur, lindando con el lote número 4; 24.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; e igual dimensión al Este, limitando con la fracción 2. — ALBERTO PEDRO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8953, que según dicho plano, está señalada como solar N.o 2, compuesta de un área de 349 ms 20 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote 1; y la misma extensión al Este, lindando con el solar 3. — RUBEN ALDEBAR COCCHI. Otra fracción de terreno con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8957, que, según dicho plano, está señalada como solar N.o 3, compuesta de una superficie de 349 ms. 20 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción N.o 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote N.o 2; y la misma dimensión al Este, lindando con finca de don Cayetano Alberto Cocchi. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 25 de 1961. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) $756.00 30|pub. 19831 Nov.7-v.dic.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CONSUELO GHIGGINO DE MINETTI, ANA MARIA MINETTI GHIGGINO y MARIO MANUEL MINETTI GHIGGINO. Prescripción". (L.o 23, F.o 451, N.o 725), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se detallará a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, compuesto de una superficie de 18 Hás. 4470 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3330 ubicada en la Segunda Sección Judicial, cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, con la calle "Veinticinco"; por el Sur, la calle "Veinticuatro", por el Este, la calle "M" y por el Oeste, la calle "L". Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) $216.00 30|pub. 19291 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Demócrito Precioso en representación de doña ALEJANDRINA DUARTE PAREDES, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada: en esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial, antes la manzana N.o 292, empadronada con el N.o 1999, compuesta según plano del agrimensor Esteban R. Calleros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2057 el 1.o de Noviembre del corriente año 1961 de una superficie de 592 metros 8958 centímetros deslindada así: al Sur en 13 metros 56 centímetros con la calle Charrúa, al Norte en 13 metros 65 centímetros con Domingo Acosta (padrón N.o 3420) al Oeste en 43 metros 92 centímetros con Marcos Schuldin (padrón N.o 1998) y al Este con Carlos Solsona (padrón N.o 1990). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CLARA ALVAREZ de GARCIA, a sus herederos a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble descripto en este emplazamiento, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 18 de Julio 1183 y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 21|961. — Hilda Vanda Placeres de Rodríguez Lecot. Actuaria.
16) $288.00 30|pub. 21292 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección de Paysandú, en los autos caratulados "EULOGIO MARTINEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria". (L. I. Fo. 223. N.o 233), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al bien padrón rural número 2316, que tiene una superficie de una hectárea 8200 metros que limita así:

Al Norte y al Oeste con el padrón N.o [illegible] al Este el Estado (vía del ferrocarril) A.F.E. por medio, con avenida Dr. Roldán; al Sur y al Suroeste Arroyo La Curtiembre por medio con el padrón N.o 3.621 y ubicado en esta sección judicial; para que comparezcan a este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Noviembre 13 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
16) $216.00 30|pub. 20759 Nov.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961. HORACIO AMERICO BONAZZOLA. Prescripción adquisitiva treintenaria, libro 21, N.o 599, folio 58", se cita, llama y emplaza, especialmente a SILVERIO AGUSTINA y JULIA VILLANUEVA y a la SUCESION VILLANUEVA, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: una fracción de terreno y sus edificios y mejoras, padrón N.o 2177, ubicada en las manzanas 223 y 230 de la ciudad de Fray Bentos, 1.o sección judicial de Río Negro, de una superficie de 1 hectárea, 619 ms. 5.500 cms., lindando: 179 ms. 70 cms de frente al Nordeste a calle Oribe; 88 ms 50 cms. al Sudeste a la calle Ejido; 25 ms. 20 cms. al Sudoeste de frente a la calle Lavalleja; 169 ms. 70 cms. al Oeste con vía del Ferrocarril del Estado, y 20 ms. 10 cms. al Nordeste con Esteban Ruiz, padrón 2176, todo ello según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto en Catastro de Río Negro, el 31 de Julio de 1958 con el N.o 957, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Fray Bentos, Octubre 2 de 1961. — Mario Dufañona, Actuario.
16) $296.00 30|pub. 18502, Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "[illegible] y OLIVERA de [illegible]. Prescripción adquisitiva" (L.o 19, N.o 127, F.o [illegible]), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, al anterior propietario, a [illegible] Sin Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo de [illegible] ubicada en la [illegible] sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 500 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López [illegible] a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1013 el 23 de [illegible] de 1950, se compone de una superficie de [illegible] y nueve hectáreas [illegible] tres metros, [illegible] al Norte, en 751 ms 30 cms, con [illegible] de Julia Rocha de Sánchez, [illegible] Rocha y Otilia Rocha; por el Este, en tres tramos que respectivamente miden 515 mts. [illegible] mts y 80 cms. y 505 mts 50 cms., con [illegible] Rodríguez Correa, [illegible] y del Estado; por el Sur, en [illegible] que respectivamente miden 251 mts [illegible] mts. 60 cms., 21 mts. 40 cms. [illegible] cms 334 mts. y 37 mts 40 cms. con [illegible] Amatti y con Carmino [illegible] y por el Oeste, en tres rectas que respectivamente miden 74 mts. 10 cms., 251 mts [illegible] 1114 mts. 10 cms., con predios de [illegible] Morrori, Rafaela Casella de Drañas y Francisco Gutiérrez Mera, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 14 de 1961. — José Ramón Luna Fradera. Actuario Adjunto.
19) $504.00 30|pub [illegible] Oct.[illegible]-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor [illegible] Colombo, dictada en los autos caratulados: "VIÑETTE RAUL OSCAR. Prescripción, L.o 16, F.o 170", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a los herederos de don ANTONIO RODRIGUEZ y sus sucesores, a cualquier título, sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 34 de la ciudad de San José, antes formaba parte del sitio número N.o 5 de la manzana N.o 6 del Primer Cuartel —primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 534, antes número 1663, el que según plano del agrimensor Uladí R. Barceló Senturio de 23 de Setiembre de 1961, inscripto con el N.o 2314 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 del mismo mes y año, se compone de 563 ms. 26 dms cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, en 16.42, frente a calle Julián Becerro de Bengoa, antes Arroyal Grande; por el Este, en 34.77, con el enajenante, por el Sur en 15.23 con Pascuala R. Rodríguez y otro y por el Oeste en 34.55 frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 28|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $396.00 30|pub. 19637 Nov.7-v.dic.19.

[illegible]

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SAPELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays. Director.

Pequeño Derecho

Luis Caruso y Francisco Astore, declárans autores de música y letra responsables de "Un amigo más", tango.

César E. Montenegro y Luis Caruso, declárase autores de música y letra responsables de "Aplazado", merecumbé.

José Parada, declárase autor de música y letra responsable de "Despierta", samba.

José Parada, declárase autor de música y letra responsable de "Canción de cuna", samba canción.

Juan Carlos Croccia y Francisco A. Mujica, declárase autores de música y letra responsables de "Candombeando en carnaval", candombe.

Julio Arregui y Wálter Darnell, declárase autores de música y letra responsables de "Felices Fiestas", vals.

Rosita Mastra, declárase autora de música y letra responsable de "Noche de amor", bolero.

Uruguay Zabaleta y Salvador O. Sánchez, declárase autores de música y letra responsables de "Mi patria", vidalita.

Juan P. Miguelina, declárase autor de la letra de "Al glorioso Central", sobre música de "Marina".

David Douglas y Walter Cuervas, declárase autores de música y letra responsables de "Shiofica", tango.

Víctor W. Farías, declárase autor de música y letra responsable de "Taconera" milonga.

Roque Emilio Pietrafesa, declárase autor de música y letra responsable de "No, no, no me casaré", candombe.

Tito Cabano y Luis Caruso, declárase autores de música y letra responsables de "Cuarto cualquiera", tango.

Julio Carressons, declárase autor responsable de la música de "Melodía romántica" texto: Rimas de Gustavo Bécquer.

Artigas W. García, declárase autor de música y letra responsable de "Glorioso Stokolmo", marcha triunfal.

Roberto García Devitta, declárase autor de música y letra responsable de "Necesito hablarte" tango.

Roberto García Devitta, declárase autor de música y letra responsable de "Está todo pago", candombe.

Pedro Salmerón, declárase autor de música y letra responsable de "El maní", guaracha.

Luis Echezoncelhay y Héctor Sapelli, declárase autores de música y letra responsables de "Cerro de Montevideo", marcha.

Vicente Grispo, declárase autor de música y letra responsable de "Me llaman borracho", bolero.

Vicente Grispo, declárase autor de música y letra responsable de "Cuatro hijos", tango.

Carlos Crocola y Antonio Casciani, declárase autores de música y letra responsables de "Amigos del 36", tango.

Elda Yvonne Urrutia, declárase autora de música y letra responsable de "Jamás te olvidaré" tango.

Juan Manuel González, declárase autor de música y letra responsable de "Noches de Bagdad" danza oriental.

Juan Manuel González, declárase autor de música y letra responsable de "Africa", afro-canción.

Juan Manuel González, declárase autor de música y letra responsable de "Embrujo" tango negro.

Juan Manuel González, declárase autor de música y letra responsable de "Ensueño" Vals.

Juan Manuel González, declárase autor de música y letra responsable de "Estampa de carnaval" candombe.

José V. Fleitas, declárase autor de música y letra responsable de "Mi primer amor", tango.

Gran derecho

Julio César Rodríguez, declárase autor de música y letra responsable de "La indomable" obra teatral.

Blanca R. Aveleira de Maffei, declárase autora responsable de "Mis canciones", álbum de poesías.

Julio César Rodríguez, declárase autor responsable de "El dolor de tu mirada" radioteatro.

Rogerio Rodríguez Pintos, declárase autor responsable de "La pandilla infantil super" serie cómica infantil (TV).

Luis Neulaender, declárase autor responsable de "La casaca verde", obra teatral.

17) $132.00 10|pub. 21210 Nov.27-v.dic.11.

PEDRO CESAR LAFRANCHI FERRANDO, solicita la inscripción de un modelo de capa protectora para peluquerías institutos de belleza de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21206 Nov.27-v.dic.11.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Artigas", (drama en tres actos y seis cuadros, y en verso), de la que se declara único autor. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21203 Nov.27-v.dic.11.

HECTOR MARIEZCURRENA D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sistema de Publicidad Asociada", de la que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 20992 Nov.22-v.dic.5.

EUGENIO MARIA SACARELO Y FUENTES, solicita la inscripción de la obra titulada "El contrato de hospedaje" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $12.00 10|pub. 20975 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CARRACEAS E. por CBA Compañía de Publicidad Sociedad Anónima (en formación), solicita la inscripción de la obra titulada "Un plan ideal" de la que es autora la mandante. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 20958 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO ALZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nociones de educación Cívica y Legislación", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 20933 Nov.23-v.dic.6.

ATMA URUGUAYA S.A.I.C., solicita la inscripción de un modelo de bandeja para brazo de sillón, del que se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21030 Nov.24-v.dic.7.

JONES Y CIA. por Muchnik Editores Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita la inscripción de los títulos "Buenas tardes, mucho gusto" y "Buenos días, mucho gusto", con que caracterizan programas radiales y de los que es autora la mandante. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21303 Nov.28-v.dic.12.

HUGO ANTONIO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Hollywood en Montecarlo" del que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21304 Nov.28-v.dic.12.

MARIA O. PIRIA de JAUREGUY y CARLOS MARIO JAUREGUY, solicitan la inscripción del dibujo distintivo de su actividad artística, del que se declaran autores. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21503 Nov.30-v.dic.14.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA, solicita la inscripción de dibujos que sometidos a un juego óptico producen un efecto especial, de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 21499 Nov.30-v.dic.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DELIA DUCASSE BUA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "el día 16 de la fecha" debe decir "el día 2 de Setiembre de 1911".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32861 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA CRISTINA y MARIA ANGELICA SAMANO ROSANO, pues en las mismas donde figuran como nacidas el día 20 de Abril de 1946 debe decir "12 de Abril de 1946".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|955. 15|pub. 33049 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de BEATRIZ KEOSSEIAN, pues en la misma en donde dice "Koussain Beatriz, Manouk Koussaian, Mamiz y en la firma Mianug" debe decir "Keosseian Beatriz, Manug Keosseian, Mánug y Manug"; B) La de nacimiento de ALBERTO KEOSSEIAN pues donde dice "Koussaian Alberto, Manouk Koussaian, Manoug, Manoug", debe decir "Keoseian Alberto; Manug Keosseian, Manug, Manug"; C) La de matrimonio de MANUG KEOSSEIAN y MAKSEN ARZUMANIAN, pues donde dice respectivamente "Koussaran Manouk, Manouk Koussaian, Kasar Koussaian, Manouk Koussaian", debe decir "Keosseian Manug, Manug Keosseian, Kasar Keosseian, Manug Keosseian"; y D) La de nacimiento de HAIK KEOSSEIAN, pues en la misma donde dice "Koussaian Haik, Manouk Koussaian", debe decir "Keosseian Haik y Manug Keosseian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $126.00 15|pub. 21140 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA DUCASSE, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como "el día 22 de Abril de 1918" debe decir "23 de Agosto de 1913". Y a los efectos legales se hacen estas. Actuario Adjunto.

19) 20|4|55) 15|pub. 33050 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NIDIA ERCILIA ABBA MEDINA, pues en la misma donde figura el nombre de la madre como "Elisa" debe decir "Lucía".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R.20.4|55 15|pub. 33096 Nov.30-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De defunción de MARTIN MUCZ en el sentido de que donde se menciona el apellido del fallecido como Nuez debe decir: Muez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Auxil.) 15|pub. 33060 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de TEODORO FORTUNATO DE LEON y ELISA TELESFORA MACHADO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Sebastián Teodoro de León debe decir Teodoro Fortunato de León y de defunción de Teodoro Fortunato de León, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Sebastián de León o Teodoro Fortunato de León debe decir Teodoro Fortunato de León por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32873 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO MANUEL SENDIC, en el sentido de que donde figura "Sandic" debe decir Sendic, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32862 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SARA MACEDO CRUZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Gabina y Delfín de la Cruz, debe decir Gabina y Delfín Cruz, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32863 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE EMILIO CARBONELL SUSENA, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Berta Susana Martínez, debe decir María Berta Susena Martínez, por ser ello como corresponda.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario

19) $72.00 15|pub. 20061 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "LIDIA MARIA MANZO SINISCALCO (Lo. 59, Fo. 78)", solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido materno aparece como Simiscalco debe

decir "Siniscalco" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $54 00 15|pub. 20060 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas. (Lo. 61, Fo. 556). Nacimiento de ELSA NELIS GARCIA GONZALEZ, donde dice "Joaquina Pereira" debe decir "Joaquina González"; Matrimonio de ELSA NELIS GARCIA GONZALEZ y PABLO OLIVERO FRAQUIA, donde dice "Elisa Nelly" y "Joaquina Pereira" debe decir "Elsa Nelis" y "Joaquina González". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario. Act. Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 21484 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ENEAS y ENRIQUE BOERO, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el nombre de María Olga, debe decir: María Juana. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 21227 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona el cambio de nombre en la partida de nacimiento de PIRULO LAVANDERA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Pirulo, debe decir: Juan Carlos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32979 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIA CATARDO PEREZ, conocida por Santina Catardo Pérez y CARLOS MARIA MORERA, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Cataldo, debe decir: Catardo y donde la contrayente aparece como nacida el 1.o de Noviembre de 1896, debe decir que es nacida el día 3 de Diciembre de 1898. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $72.00 15|pub 21022 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTA BERNARDA CORREA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Facunda Correa", debe decir: "Sisriana Cornelia Correa Otero". — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 21180 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL RODRIGUEZ CALO, estableciéndose que donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino y donde dice hija natural, debe decir: hijo legitimado. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961 — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32977 Nov.21-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de BATLLE MARTORELL con SARA FLORES y las de nacimiento de sus tres hijos, Julio, Víctor Hugo y Angel, estableciéndose que en todas ellas donde dice Pereira, debe decir: Martorell.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $ 72.00 15|pub. 20766 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JULIO CESAR BISCONDE, y BEATRIZ CASTRO, y de las de nacimientos de JULIO CESAR, CARLOS MARIA, HUGO RAMON, JULIA BEATRIZ, NORMA ESMERALDA y BISCONDE CASTRO, estableciéndose que en donde en la misma dice: Visconde y Visconti, debe decir: Bisconde.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José [illegible] Actuario.
19) R 20 1 56 15|pub. 32[illegible] Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA LILIAN COITINHO CACERES, estableciéndose que en donde en la misma dice: el día doce de Abril de 1959, debe decir: el día 12 de Abril de 1957.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 20968 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIL, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuánto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Guil", en lugar de "Gil" — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32919 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ROSALIA GUZZO de PISANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Mario Nicomedes Pisano, por cuanto en la misma y refiriéndose a la madre de la contrayente, dice: "Mario Rojos", debe decir: "Miguelina Barona" — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32920 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JUAN LOPEZ BRASCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "hijo natural de Juan López", cuando debe decir: hijo legítimo del prenombrado y de su esposa Virginia Brasca. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.
19) $54.00 15|pub. 20085 Nov. 13-v.dic.1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COOLIGHAN SANGUINETI, ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, como Coolican, en lugar de: Coolighan. — Montevideo, Setiembre 22 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20700 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARRAGAN DE MESIA, ANA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Joaquín Luis Mesía, en la que se hace figurar a la contrayente como: Ana María Barragán, en lugar de: Ana Luisa Barragán. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961 — Eduardo González Neiro Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20701 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAUTERUCCIO LUIS J. y otros. Rectificación de partidas. Lo. 50, Fo. 456" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Juan Cauteruccio y Ernesta Ana Rusconi, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hijo Roberto Angel Cauteruccio Rusconi, en la siguiente forma: donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Canteruccio" debe decir: "Cauteruccio"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Canteruccio" debe decir: "Cauteruccio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20543 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "BAUZA AIDA MARCELINA. Rectificación de partida. Lo 50, Fo. 378", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Marcelina Bauzá, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Pedro Bauzá", en lugar de "Alvérico Bauzá".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $72.00 15|pub 20307 Nov.15-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PINTOS JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lo. 50, Fo. 90", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Pintos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo "masculino", en lugar de "femenino" y con el nombre de "Juan" en lugar de "Juana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|1|955 15|pub. 33031 Nov.29-v dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "MARIA TERESITA AMARILLO CRUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-640 961), se hace saber al público que se ha presentado Clavestina Cruz Palavecino solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Teresita Amarillo Cruz, pues donde el nombre de la madre figura como Claverina Cruz, debe decir: Clavestina Cruz. — Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32981 Nov.21-v dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido MARIA MAGDALENA MAYA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde su apellido aparece como "Malla" debe decir Maya, que es el verdadero. Y a los efectos legales, haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32955 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "PEDRO JUAN FONTANA y otros". Rectificación de partida. (Ficha F. 769 961), se hace saber al público que en los mismos ha comparecido Pedro Juan Fontana por sí y en representación de su menor hijo Jorge Omar; y Héctor Mario Fontana y Celestina Leontina Lanziani de Fontana, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO JUAN FONTANA y CELESTINA LEONTINA LANZIANI, pues donde el nombre del compareciente aparece como "Juan Pedro" debe decir Pedro Juan; B) La de nacimiento de HECTOR MARIO FONTANA LANZIANI, pues donde el nombre del padre aparece como "Juan P." debe decir Pedro Juan; C) La de nacimento de JORGE OMAR FONTANA LANCIANI, pues donde el nombre del padre aparece como "Juan Pedro", debe decir: "Pedro Juan".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Act Adj.
19) $108.00 15|pub. 20110 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JURUPSIMA MANUKIAN". Rect. de partida (Ficha F-751)", se hace saber al público que en dichos autos se presentó Jurupsima Manukian solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde figura su nombre y apellido como "Ropsima Manukian" debe decir Jurupsima Manukian.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub 20201 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARIA SERENO DE B[illegible] RET". Rectificación de partida (Ficha F-[illegible]) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido María Sereno de Benaderet, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Baruj Benaderet, pues donde el nombre de su padre aparece como "[illegible]dor" debe decir Salomón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 20203 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CELIA BARBOZA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Pedro Martínez, pues donde su nacionalidad figura como "argentina" debe decir oriental.

Y a los efectos legales, haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Alberto Martínez Ilgoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 32375 15 pub. Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público, que ante este Juzgado han comparecido DAVID ORZECH y SARA CHMILEPSKI DE ORZECH, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde el nombre de la señora figura como "Salka", debe decir: Sara: 2.o) La partida de nacimiento de su menor hijo Arnoldo pues donde el nombre de la madre figura como "Salka" debe decir Sara y donde el apellido figura como "Chmilefsky", cuando en realidad debe decir Chmilepski; 3.o) La rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Betty, pues donde el nombre de la madre figura como "Salka" debe decir Sara y donde el apellido figura como "Chmylefsky" debe decir Chmilepski. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $108.00 15 pub. 20560 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "STANISLAW SLOZOWSKI y otra". Rect. de partida. (Ficha F. 689-961), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Stanislaw Slozowski, Leontyna Winnicka y Carlos Slozowski Winnicka, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de STANISLAW SLOZOWSKI con LEONTYNA WINNICKA, pues en ella donde los apellidos de los comparecientes aparecen como "Glozoviski" y "Wininska" debe decir "Slozowski y Winnicka"; y B) La de nacimiento de CARLOS SLOZOWSKI WINNICKA, pues donde los apellidos de sus padres aparecen como "Glozoviski y Wininska" deb decir "Slozowski y Winnicka".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Alberto Martínez Ilgoyen, Act. Adj.
19) $90.00 15|pub. 20970 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES JUAN LASPLACES CIURICH, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Ciurrich, debe decir: Ciurich. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Paysé Reyes, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20561 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GUIDA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno figura como Guila, debe decir: Guida, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32960 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ANSELMO y MARIA CRISTINA AGUIAR BALADAN, pues en la misma donde dice: en la primera "Julieta Balaldan", y en la segunda "Julieta Badagán", debe decir en ambos hijo de "Julieta Fermina Baladán", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) (Auxil.) 15 pub. 32921 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "DERBY MORTANO MORDENTI FONSECA. Rectificación de partida. (Lo. 30, N.o 1278 Folio 155", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Derby Mortano Mordenti Fonseca, pues en la misma donde dice: ... se le ha puesto el nombre de Derly Mortano, debe decir ... se le ha puesto el nombre de Derby Mortano, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 14 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $72.00 15 pub. 20969 Nov.23-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA RODRIGUEZ DE VILLAR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripta su nacimiento como el 12 de Junio de 1917, cuando en realidad ocurrió el día 6 de Febrero de 1915. — Se hace constar, a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 11647 de fecha 25 de Octubre del año 1958. — Colonia, Noviembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) (Auxil.) 15|pub. 33002 Nov.22-v dic 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO LUCAS ROSELLI, iniciando los trámites correspondientes para la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde por error se consignó, Francisco Luques, se establezca: Francisco Lucas, por ser el verdadero, solicitando que así se decrete. — Colonia, Noviembre 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 20867 Nov.22-v dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GONZALEZ, estableciéndose que en la misma, donde dice, González, debe decir: Neroda. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Agosto 31 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
19) (Auxil.) 15 pub. 33001 bis Nov.22-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de doña OLGA YOLANDA QUINTANA, y las de nacimientos de sus hijos, LUIS, DERY NESTOR y ADALBERTO LORENZO LASALVIA QUINTANA, estableciéndose que en las mismas donde dice Quintana debe decir Illescas.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre 8 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
19) R.20|5|955 15|pub. 33082 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MANUELA CAROLINA ECHENIQUE SAINZ, en el sentido que donde dice "Sandes" debe decir "Santos" y donde dice "Zainz", debe de decir "Sainz".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de Agosto de 1961. — Beatriz Aleisturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 20336 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NATALIA BELOCON de MORELL. Rectificación de partida, libro 23, F.o 462", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Natalia Belocón de Morell, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Bornakonz", debe decir "Belocón" por ser lo verdadero. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 14 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (20|4|55) 15|pub. 33052 Nov.27-v.dic 18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MALVINA SUAREZ. Rectificación de partida" (Lo 23, F.o 443, N.o 697), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Malvina Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32674 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de nacimiento de JULIO CESAR LOPEZ PEREIRA, donde dice, que es hijo legítimo de Joana Pereira Pereira de López, debe decir: que es hijo legítimo de Isaura Pereira Pereira de López; B) Partida de nacimiento de MIRTA SONIA BEATRIZ LOPEZ PEREIRA: donde dice, que es hija legítima de Joana Pereira Pereira de López, debe decir, que es hija legítima de Isaura Pereira Pereira de López, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 25 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 20881 Nov.22-v dic 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTE DE LIMA, pues donde en la misma aparece el apellido, de Lima, debe decir en su lugar: de Lima, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 20882 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL RIVERA ANFITI, en el sentido de sustituir al margen donde dice "Anfiti Guazú Rivera" por "Anfiti Miguel Rivera" y en el cuerpo del acta donde dice "se le ha puesto el nombre de Guazú Rivera" por "se le ha puesto el nombre de Miguel Rivera" por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 25 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $72.00 15 pub. 20400 Nov.16-v.dic 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "AÑO 1961. DISOLINA MINETTO BATAGLIA de PANZL. Rectificación de su partida de nacimiento", (Lo. 21, No. 654, Fo. 71), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado doña Disolina Minetto Bataglia de Panzl, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: 1) Donde dice: "Al margen N.o 23. Disolina Mineto", debe decir: "Disolina Minetto". 2) Donde dice: "compareció don Antonio Mineto", debe decir: "compareció don Antonio Minetto"; 3) Donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su señora Elisa Batagilo", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su señora Elisa Silveri. Bataglia"; 4) Donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Francisco Mineto", debe decir: "que es nieta por línea paterna de don Francisco Minetto" y 5) Donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Disolina Mineto", debe decir: "Disolina Minetto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Octubre 23 de 1961. — Mario Durañona, Actuario.
19) $144.00 15|pub. 20392 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de nacimiento de MANUEL HERIBERTO, MAGDALENA LUISA, FERNANDO SANTIAGO, ANTONIO DAGO y CARLOS DARLAN ZANELLI PIMIENTA, en el sentido de establecer que donde en las mismas los nombrados figuran como nacidos el 10 de Mayo de 1941, 10 de Mayo de 1941, 10 de Abril de 1944, 25 de Agosto de 1945 y 25 de Agosto de 1945, debe decir respectivamente: 20 de Mayo de 1938, 26 de Junio de 1939, 18 de Junio de 1940, 10 de Setiembre de 1941 y 1.o de Abril de 1944, por ser lo que corresponde. Esta publicación deberá hacerse de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|1955. — Rocha, Octubre 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33003 Nov.22-v.dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FABRE DE MARICHAL JUANA". Rectificación de partida. Lo. 16 Fo. 165, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura 'Amabilia', debe decir: Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 30 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20376 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida", (Lo. 33, Folio 426). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el nombre del padre como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida, estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeida en lugar de Mancebo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 3 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $72.00 15|pub. 20409 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "OSVALDO CESAR RIVAS Y OTRO. Rectificación de partidas". (Lo. 33, Fo. 417), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefa Rey de Rivas, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Osvaldo César Rivas y Antonio Rolendio Rivas, pues en la partida del primero aparece como nacido el 27 de Enero de 1943 cuando debió decir el 27 de Julio de 1941 y el segundo aparece como nacido el 17 de Enero de 1950 cuando debió decir el 17 de Enero de 1943. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32913 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "OLGA CORREA CANESSA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Haydée Correa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Correa, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "hija de Haydée Correa Canessa", por ser el "hija de Haydée Correa Canessa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32917 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeaa Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "BUERI, DOMINGO. Rectificación de partida". (Lo. 1, Fo. 141, N.o 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bueri solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en el texto de la misma donde dice: "José" debe decir: "Domingo" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 24 de Noviembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $72.00 15|pub 21444 Nov.30-v.dic.21.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra ANTONIO SERTAJE ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 23, Fo. 235)", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la calle San José 872, se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Marquez, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 8 a 8 vuelta, de los mencionados autos, que a continuación se indican: 1 heladera "Kraf Imesa" de seis puertas; 1 estantería de madera y dos mostradores de madera; 3 estanterías; 1 fiambrera vitrina "Kraf Imesa".

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Actuaría del Juzgado de la calle Ciudadela 1381. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alberto M. Olivari.

20) $84.00 10|pub. 20652 Nov.20-v.dic.1º

JULIO MALET

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 1. Fo. 136), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre próximo, a las once horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de tres mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 68.471, que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32446 el 29 de Junio del mismo año, está ubicado en la décima sección judicial de Montevideo y se compone de una superficie de ciento noventa y un metros cuadrados ochenta y un decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Juan de Dios Peza; 22 metros 33 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Pedro Ricaldoni; 8 metros 59 centímetros al Noreste, confinando con el padrón N.o 68.472; y 22 metros 33 centímetros al Sureste, lindando con el padrón N.o 68.470.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N.o 43387 de colector que afecta también al inmueble ejecutado y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este mismo Juzgado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Padrón N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 3, Fo. 285); D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) 15|pub. 32991 Nov.21-v.dic.12

JULIO MALET

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo del Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra OLIVERI, LUIS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 125), se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las once horas, y en el hall de este Juzgado, el rematador Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos trece pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 84.342, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32619 el 3 de Agosto del mismo año, está situada en la 12.a sección judicial zona urbana (J.1 de Montevideo, y se compone de una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, veintiún decímetros, que se deslinda así: 11 metros 87 centímetros al Norte de frente a la calle General Enrique Martínez, 8 metros 80 centímetros al Este de frente a la calle Cufré pues el predio forma esquina; y 14 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 59.437.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N.o 33457 de colector que afecta también a dicho bien y los gastos judiciales devengados por su cobro ante este Juzgado, juicio caratulado: "Municipio de Montevideo contra Oliveri, Luis. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 154); D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) 15|pub. 32992 Nov.21-v.dic.12.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Vicente Claveria y otra contra JORGE RAUL GILENO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56. Fo. 533)", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1961, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y mejoras en él construidas, ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 181.435, segregado del Nº 47.202, señalado con el Nº 97 en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.649, el día 27 de Abril de ese año, con una superficie de 1.272 metros cuadrados con 54 decímetros, que se deslindan así: 12 ms. de frente al Noreste, al Camino Casavalle, entre las calles Lamartine y Watt, distando el punto medio 180 ms. 38 cms. de Lamartine y 144 ms. 82 cms. de Watt, según plano; línea quebrada de tres trozos de recta por el Sureste, que miden 31 ms., 12 ms. de Noreste a Sureste, y 25 ms. 12 cms. lindando, los dos primeros, con el solar 96, padrón 181.436, y el último con el solar 94, padrón 181.433; 36 ms. al Suroeste, con el solar 67, padrón 131.465; y línea quebrada en tres trozos de recta por el Noroeste, que miden 24 ms. 91 cms., 12 ms. de Noroeste a Sureste, y 31 ms., lindando, el primero, con el solar 100, padrón 181.432, y los dos últimos con el 98, padrón 181.434.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Cárpeta Urbana 2.996 A|51; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (4 o.o hasta $ 4.000.oo y 1 o|o por el excedente), que deberá consignarse en el momento del remate, más la tasa municipal del 1¼ o|o, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Brito del Pino 1424, de 13 a 15.

20) $324.00 15|pub. 21137 Nov.27-v.dic.18.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "JULIO CESAR MARTINEZ. Incapacidad" (Lo 55, F.o 46) se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1961 a las horas que más abajo se indicarán y en sus respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con las bases que se establecen en este edicto de los bienes que a continuación se detallan:

A) Hora 9 y 30. Base $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n). Un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 23.a sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 120.115, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim. Alberto Juan Raffo de Enero de 1943, inscripto en la Direc. de Avalúos el 9 del mes y año citados, con el número 8252, con una superficie de 147 mts. 2.086 cmts. cuadrados, deslindados así: 2 mts. 94 ctms. al Este, frente al Bv. Artigas 3851; 9 mts. 44 cmts. al Sur, frente a la calle Goes, ambas líneas unidas por una recta de 13 mts 23 cmts. formando ochava, y que linda con la fracción "C" del plano del Agrim. Francisco R. Camarano, de Marzo de 1933 que se describe a continuación: 8 mts. 45 cmts. al Oeste con el solar N.o 4; y 21 mts. 70 cmts. al Norte con el solar N.o 2 del plano del Agrim. Raffo. Otro solar de forma irregular que integra y completa el antes descripto, dentro del mismo padrón antes citado, señalado con la letra "C" en el plano del Agrim Francisco R. Camarano de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 24 mts. 52 dmts. deslindados así: 1 mt. 55 cmts. al Este, frente al Bv. Artigas; 8 mts. 51 cmts. al Sur, frente a la calle Goes, unidas ambas líneas por una ochava de 5 mts. frente al Sureste, a la conjunción del Bv. Artigas y calle Goes; 13 mts. 23 cmts. al Noroeste, lindando con el resto del solar N.o 3 del mencionado plano del Agrim. Raffo.

B) Hora 10 y 30. Base $ 30.000.00 (treinta mil pesos m|n). Un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 1986, con una superficie aproximada de 124 mts. 33 dmts. teniendo según título 6 mts. 05 cmts. de frente al Oeste a la calle Minas N.o 1086 entre las de Isla de Flores y Durazno; por 20 mts. 55 cmts. de fondo lindando al Norte con Juan G. Labadie y Carlos Aliseris hoy padrones 1984 y 1985; al Este con José Bengoa hoy padrón 1983; y al Sur con el mismo Aliseris hoy padrón 1987; y

C) Hora 11 y 30. Base $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n). Un solar con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el N.o 121.567, señalado con el N.o 3 Manzana "L" en el plano del Agrimensor Donato Gaminara de Noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 17 de Diciembre siguiente, con una superficie de 414 mts. 40 dmts. que se deslindan así: 10 mts. al Oeste, frente a la calle N.o 2 hoy Beyrouth N.o 1316 entre las de Lucerna y Siria; 10 mts. 17 cmts. al [illegible]

al solar N.o 8; 42 mts. 38 cmts. al Norte con los solares 4 y 7 y 40 mts. 50 cmts. al Sur con los solares Nos. 2 y 26. Se deja expresa constancia que la venta del inmueble padrón N.o 121.567 que antecede consistirá en la transferencia de la promesa de venta, con el precio cancelado y venta de las construcciones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que el plazo para la escrituración es de sesenta días contados desde la fecha del remate. 3.o) Impuestos y gastos de acuerdo con la ley. Comisión legal del rematador a cargo de los compradores. 4.o) Las propiedades se venderán en el estado actual de conservación y ocupación. 5.o) Pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos todo pagado. 6.o) Los títulos podrán ser examinados por los interesados en la Escribanía de Krämer, calle Cerrito N.o 458 y que la comisión legal y la tasa municipal son de cargo de los compradores. 7.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los registros, etc., serán de cargo de los compradores. 8.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $594.00 15|pub. 21113 Nov.24-v.dic.15.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Lorenzo Maisterra contra COSTA RICA DE ROCHA LIMITADA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 54, Fo. 321), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1961, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y en un sólo lote, 676 solares de terreno ubicados en el balneario "Costa Rica" de Rocha, (10.a Sección Judicial de ese Departamento), señalados con los números y ubicados en las manzanas que se expresarán, en el plano de fraccionamiento suscrito por los agrimensores Nelson Soria y Carlos A. Silvera en Setiembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Octubre siguiente con el N.o 746, y aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha, el 8 de mismo mes y año, las áreas y números de padrón de los solares que se rematarán son:

Manzana 1. Solares 1 al 13. Superficie: 6.753 metros 8. Padrón N.o 1307 m|á. — Manzana N.o 3. Solares 1 al 6. Superficie: 3.939 ms.56. Padrón 5 391 m|á. — Manzana N.o 4. Solares 1 al 34. Superficie: 1 Há. 8.940 ms.36. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 5. Solares 1 al 10. Superficie: 5433 ms.78. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 6. Solares 1 al 13. Superficie: 9909 ms.93. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 7 Solares 1 al 14. Superficie: 8621 ms.48. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 8. Solares 1 al 16. Superficie: 1 Há. 254 ms.50. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 9. Solares 1 al 27 Superficie: 1 Há. 2.962 ms.46 Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 10. Solares 1 al 10 Superficie: 6650 ms.03. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 11. Solares 1 al 19. Superficie: 1 Há. 667 ms.19. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 12. Solares 1 al 30. Superficie: 1 Há 6735 ms.06 Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 13. Solares 1 al 14 y 19 al 28. Superficie: 1 Há. 2420 ms 05. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 14. Solares 1 al 9 y 13 al 18. Superficie: 8574 ms.72. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 16. Solares 1 al 15. Superficie: 9347 ms.30. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 17. Solares 1 al 15. Superficie: 9663 ms.17. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 19. Solares 3 al 8 y 10 al 16. Superficie: 7311 ms.42. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 20. Solares 1 al 9 y 13 al 16 Superficie: 7297 ms.82. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 21. Solares 1 al 16. Superficie: 8198 ms.56. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 22. Solares 19 al 22. Superficie: 1958 ms.22. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 23. Solares 1-2 y 27 al 33. Superficie: 4634 ms.28. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 32. Solares 10 al 16 Superficie: 3569 ms.64. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 33. Solares 1 al 16. Superficie: 8198 ms.56. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 34. Solares 1-7 al 10 y 16-17. Superficie 4355 ms. 98. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 35. Solares 1-7-8 y 10 al 18. Superficie: 6707 ms.8. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 36. Solares 1 al 6 y 8 al 24. Superficie: 1 Há. 2150 ms.70. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 38. Solares 1 al 13 Superficie 9570 ms.62. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 40 Solar N.o 7. Superficie 622 ms.4. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 41. Solares 1 al 17. Superficie: 1376 ms.63. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 42. Solares 1-3 al 6 y 8. Superficie: 3068 ms.64. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 43. Solares 2 al 6 y 10 al 14. Superficie: 5010 ms. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 44. Solares 1 al 10 y 15 al 23. Superficie 1 Há. 144 ms.84. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 52. Solares 1 al 7 y 11 al 17. Superficie: 7232 ms.10. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 53. Solares 2 al 5 y 9 al 12. Superficie: 4082 ms.40. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 54. Solares 3 al 14. Superficie 6297 ms.56. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 55. Solares 1 al 7 y 9 al 12. Superficie: 6341 ms.38. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 56. Solares 1 al 9 y 13 al 16. Superficie: 6695 ms.56. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 57. Solares 2 al 6. Superficie: 2505 ms. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 58. Solares 2 al 5 y 7 al 16. Superficie 7166 ms.92. Padrones 5391 y 1307 m|á. — Manzana N.o 59. Solares 1 al 16. Superficie: 8198 ms.56. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 60. Solares 1 al 13. Superficie: 8034 ms.55. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 61. Solares 2 al 5 y 9 al 12. Superficie: 5806 ms.23. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 62. Solares 10 al 16. Superficie 3569 ms.64. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 63. Solares 1 al 6 y 10 al 16. Superficie: 6604 ms.28. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 65. Solares 1-10 y 11. Superficie: 1624 ms.98. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 71. Solares 2 al 4. Superficie: 1503 ms. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 85 Solares 2-3-10 y 11. Superficie: 2233 ms.27. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 88. Solares 11 al 15. Superficie: 2494 ms.80. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 89. Solares 4-8- y 9. Superficie: 1999 ms.74. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 90. Solares 1 al 7 y 9 al 14. Superficie: 7029 ms 89. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 91. Solar N.o 1. Superficie: 570 ms.4. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 95. Solares 1 al 8 y 16 al 21: Superficie: 7894 ms.85. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 97. Solar 2. Superficie: 705 ms. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 100. Solares 1-2 y 30 al 33. Superficie: 3580 ms.21 Padrón 7640 m|á.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

20) $1.320.00 25|pub. 20582 Nov.22v.dic.28.

ANIBAL ZARATE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Idiarte Borda de Blanco Sofía contra HERNAN TANCREDI ELIZALDE. Cesación de condominio, libro 54, folio 516", comisionándose a este Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia, se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso a las 9 horas en el campo sito en el paraje conocido por Puerto Platero, 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, junto a la costa del Río de la Plata, y por intermedio del martillero, señor Aníbal Zárate, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, don Alejandro Poppa, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, en el estado en que encuentran y al mejor postor de los bienes que se indican a continuación: Conjunto importante de materiales de hierro en desuso de una ex-explotación arenera, destacando entre otras cosas: aproximadamente 8.000 metros de rieles para vagonetas, aproximadamente 350 vagonetas armadas y para armar, 3 galpones de zinc (1 en buen estado), 6 locomotoras armadas y una desarmada, chapas de hierro, cinta transportadora, cañerías, motores y bomba. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta, en efectivo, en el acto mismo de serle aceptada; 2.o) Que los bienes a rematarse se encuentran depositados en el inmueble arriba individualizado; 3.o) Que el comprador deberá retirar, a su exclusivo costo, los bienes comprados dentro de los sesenta días de efectuado el remate. 4.o) Que también serán de cargo del comprador la totalidad de los impuestos municipales y nacionales y la comisión del rematador que se fija en el 7 o|o; 5.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado comisionado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 23 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

20) $250.20 18|pub. 21358 Nov.29-v.dic.26.

AMADO GALMES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "S.A. B.P.A. Sociedad Anónima contra BERLINGERI DE VARELA, MARIA BLANCA. Cesación de condominio (L.o 56. F.o 427)", se hace saber que el día veinte de Diciembre del corriente año a las once horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 21 333.34, por el martillero propuesto. señor Amado Galmés con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o ochenta y un mil doscientos veintidós, señalado con el número cinco de la fracción D. en el plano trazado en Diciembre de mil novecientos siete, por el Ing. R. Gage Sánchez, según el cual tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros, cuatro decímetros y se deslinda así; ocho metros sesenta centímetros, al Norte, de frente a la calle Criollos, puertas números tres mil ochocientos ochenta y tres y tres mil ochocientos ochenta y cinco; cuarenta y un metros cuarenta centímetros, al Este, con el solar seis, padrón número ochenta y un mil doscientos veintiuno; ocho metros sesenta centímetros al Sur, con el solar veintiséis, padrón número ochenta y un mil doscientos veintiocho y cuarenta y un metros cuarenta centímetros al Oeste, con solares números cuatro y veintisiete, padrón número ochenta y un mil doscientos veintitrés.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. II) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le corresponden y la comisión del rematador. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, los que podrán ser examinados por los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono 8 73 29.

20) $306.00 15|pub. 21221 Nov.27-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: Banco del Trabajo Italo Americano contra ISIDORO AGUILAR y otra. Ejecución de hipoteca, libro 56, folio 388, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje denominado Canelón Chico, empadronada actualmente con el número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres, antes empadronada en mayor área con el número cinco mil ciento seis, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge M. Chaplus del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Mayo siguiente con el número cinco mil ciento veintidós, previa la aprobación municipal correspondiente de fecha diez de Mayo de dicho año, y según el cual tiene un área de dos mil novecientos setenta y cuatro metros, deslindados así: Cuarenta y un metros y diez centímetros de frente al Sur-Este, a camino vecinal, por setenta y dos metros y treinta centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste y por el Noroeste, con la fracción letra "A" del plano ya citado; y por el Noreste, con propiedad de don Juan Rappetti; haciéndose constar que la fracción descripta forma parte del inmueble individualizado con el padrón número cinco mil ciento seis y es la parcela número uno del plano del agrimensor Godofredo Castillejo, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador: C) que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Informes, en las oficinas del martillero. Yaro 1121, teléfono 4 30 02 y 40 19 35 — Montevideo, Noviembre siete de 1961 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $367.20 17|pub. 19971 Nov.10-v.dic 4.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "INDUSTRIAS REX S.A. Concordato preventivo", (L.o 54, F.o 393), se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1388 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: Caja de hierro c|base; biblioteca, escritorio, estanterías, má-

quina de sumar "Dalton"; ficheros, sillones, mesas, casilleros, carritos con ruedas y estantes y demás bienes inventariados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961.

20) $120.00 20|pub. 19514 Nov.6-v.dic.1.o.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Orrego Barrios, Mario y otros con GLORIA F. DE GANDOLFO Y OTRO. Cesación de condominio". (Ficha 527), se hace saber que el día trece de diciembre a las 11 horas, en su ubicación por el martillero señor Juan Angel Cabrera, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de pesos 25.000.00 (veinticinco mil pesos), y al mejor postor se sacará a la venta a remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.530, señalado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Raúl D. Gendo, inscripto el 21 de Marzo de 1928. Area: 254 metros 55 decímetros. Deslinde: 10 metros, 17 centímetros al Sureste frente a calle C. 23 metros 67 centímetros al Noreste, diez metros 54 centímetros al Noroeste y 26 metros 39 centímetros al Suroeste, lindando con solares 13, 5 y 11 del mismo plano.

Se previene el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, a los efectos legales, en el acto; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180.00 15|pub. 20727 Nov.21-v.dic.12.

LUIS ALBERTO GAZZANO

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "LUIS GARRIDO. Quiebra". F. 621), se hace saber que el próximo Jueves 7 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martilltro Luis A. Gazzano al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente:

Una sierra sinfin "Pehaka" con electromotor Baukenecht N.o 906655; una sierra sinfin fabricación nacional, de armazón de madera con electromotor "Century" Mod. R. S. 83 B. A. 452 F. de 0.75 Hp.; una garlopa "Scholtzs" N.o 9957, tipo F. K. 5, con electromotor AEG, de 4 Hp. aproximado; un trompo "Smith" N.o 3499 K. 9; una escopladora de cadena, marca "Ellma" KFM. 35 número 1044|5174; un cepillo sin marca, con electromotor "Plyer" KS. N.o 622880; un eje amolador, con electromotor sin marca B.842 de 5 Hp.; una lijadora de cinta con aspirador de polvo, con electromotor "Himmelwerk" N.o 525592; trece armazones de mesas y treinta y cuatro de botoquines; un lote de varillas de madera. Seña 20 o|o. Informes Teléfono 2 42 56.

20) $96.00 10|pub. 23664 Nov.21-v dic.4.

PEDRO PEREZ MARENIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "BANCO de CREDITO con COTTON HNOS. S. C. Ejecución de hipoteca, Ficha 388|60", se hace saber que el día 21 de Diciembre a las 11 horas (Ubicación) por el martillero señor Pedro Pérez-Mareniano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: cuatro fracciones de terrenos linderos entre sí, con los edificios y demás mejoras que contiene, sitas en la 12.a sec. jud. de Montevideo, señaladas con los N.os 1, 2, 3, y 4 en el plano del Agr. Carlos N. Maeozaga, inscripto en Catastro el 24 de Mayo de 1949 con el N.o 21003, empadronadas respectivamente con los N.os 81.849, 165.935, 165.936 y 165.937. Area total: 6016 ms. 22 dms. deslindados así: 33 ms. 47 cms al Noreste a calle Burgues entre Margat y Espinillo. Punto medio del frente 127 ms. 335 mls. a la esquina formada con esta última calle. Al Noroeste, quebrada de 5 rectas; miden: 124 metros 05 cms. en tres tramos de: 78 ms. 60 cms 25 metros 02 cms y 20 metros 43 cms.) 92 cms. 13 ms. 20 cms. 3 ms. 53 cms. y 10 ms. 17 cms; corriendo la primera y tercera de Noreste a Suroeste, la segunda y cuarta, de Norte a Sur, la quinta de Sureste a Noroeste, lindando la primera, segunda y tercera, con padrón 81.717; la cuarta y quinta dan frente a la calle Manuel Herrera y Espinosa, por el Oeste, quebrada de cuatro rectas, que miden: la primera 27 metros 17 cms.; la segunda, no tiene dimensión el plano, la tercera, tres metros treinta centímetros y la cuarta 27 metros 44 centímetros, corriendo la primera y cuarta de Norte a Sur, la segunda de Oeste a Este, y la tercera de Noroeste a Sureste, lindando primera y segunda con padrones: 165.933, 165.934, la tercera y cuarta con los padrones 120.010, 120.009, 120.008 y 120.007. Por el Sureste, quebrada en tres tramos que miden: 43 metros 53 centímetros, 26 metros 90 centímetros, 124 metros 21 centímetros, (esta a su vez en tres tramos de 21 metros 1 cms. 23 metros 70 cms., y 79 ms. 50 cms.) corriendo la primera y tercera de Noreste a Suroeste, y la segunda de Sureste a Noroeste, lindando la primera con padrón 81.833, la segunda y parte de la tercera, dan frente a calle Enrique García Peña, y el resto de la tercera, linda con los padrones 81.851 y 81.850. Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay donde el inmueble está gravado con primera hipoteca. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 15|pub. 21042 Nov.23-v.dic.19.

MAXIMO KLEIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Fernández Padín José y Feliciano c|J. FERNANDEZ CASTAÑO. Cob. ejecutivo de pesos" (F. 762|59), se hace saber que el día 15 de Diciembre p. a las 16 horas en Justicia 2134, se procederá por el martillero don Máximo Klein a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos: Heladera Kelvinator: 12 puertas. Máquina Registradora National 1652 B., mesas, sillas, estanterías, máquina café, cocina gas, platos, vasos, etc. y Patente de Giro con licencia alcohólica. Garantía 20 o|o — Y a los efectos legales se hace esta publicación

20) $50.00 10|pub. 21398 Nov 28-v dic.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe en autos "Vidal de Alvariza Esther con ANDRES REQUENA ARIAS y otra. Ejecución de hipoteca. Ficha 1326", se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero, señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.024, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Marzo de 1923 Area: 421 ms. 98 dms. Tiene 22 ms. 33 cms. frente al Norte, a calle Hum número 3963; 18 ms. 89 cms. frente al Este a calle Martín Berinduague por ser esquina; 22 ms. 33 al Sur, lindando con padrón 78.025. Y 18 ms. 89 cms. al Oeste, con padrón 78.023. La copia parcial del citado plano de Arrarte, suscrita por el agrimensor Omar Paganini Recamora, se inscribió en la Dirección G. de Catastro el 25 de Setiembre de 1947 con el N.o 18.190. Paraje: Pueblo Victoria. Se previene. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada: 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales a los remates: 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 21436 Nov 29-v.dic 20

JULIO CESAR TROHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Enrique Calvo Villar contra JOSE LUIS HERRERA PEREZ y otros. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 168" se hace saber al público que el día 22 de Diciembre a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523, y por intermedio del martillero, señor Julio César Troho, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones y demás accesorios sito en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 68654, señalado con el N.o 54 en el plano del agrimensor Manuel Aylión, de Marzo de 1920, en el paraje denominado Villa Española: tiene un área según el referido plano de 281 ms. 42 dms., que se deslindan así: por el Suroeste en una línea de 10 ms. de frente a la calle Francisco Vázquez Cores: 27 ms. 95 cms. por el Noroeste con el solar N.o 55; por el Sureste recta de 25 ms. 93 cms. con el solar N.o 53: y por el Noreste 10 ms. 1 cms. con el solar N.o 57. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — María Inés Varela de Avellanal, Actuaria Adjunta.

20) $216.00 15|pub. [illegible] Nov.29-v.dic.20

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "TESTAMENTARIA REPETTO" Lo 54, Fo 401" se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Moisés Seba, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y por precio que exceda al de la base de $ 18.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 3.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 3627, con una superficie de 370 ms. 504 cms. con 10 ms. 52 cms. de frente a la calle Buenos Aires identificados con los N.os 218 al 222 y 35 ms. 219 cms. de fondo al Sur. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el impuesto Municipal correspondiente, los gastos y honorarios de la escritura, pago de medianerías, arrimos, caño colector, conexión y cualquiera otras mejoras cuyo importe estuviera impago, así como la comisión del martillero y los gastos de remate serán de cuenta y cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa al bien que se enajena se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — José Curi Zecio, Actuario

20) $198.00 15|pub. 21563 Nov.30-v.dic.21

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "CAYETANO ALFONSO RIVA Y OTROS. Cesación de condominio y venta". (Lo. 57, Fo. 191), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1961 a las 11 horas en la Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero José Cetrángolo asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, sobre la base de $ 32.843.60 2|3 de su tasación:

A) De un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 12.122, que es parte del señalado en el plano levantado el 22 de Enero de 1895 por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez con el N.o 6 de la manzana N.o 389, compuesto de una superficie de 120 metros 27 decímetros que se deslindan así:

10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Luis P. Lenguas, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 1493; 11 metros 265 milímetros en la línea Este que por formar esquina son también frente a la calle Bruceló; 11 metros 265 milímetros en la línea del Oeste lindando con el solar 7; y 10 metros 73 centímetros en la línea del Norte confinando con la propiedad de Francisco Errenterena; y

B) Sobre la base de $ 32.222.50 (también equivalente a la tasación de Fs. 6 vuelto) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 160.142, señalado con el número 15 en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1923 y registrado en la Dirección de Topografía el dos de Setiembre del mismo año, compuesto de una superficie de 887 metros 35 decímetros cuadrados que se deslindan así:

Por el Sudeste línea ligeramente curva de 15 metros 18 centímetros de frente a la Rambla Costanera Norte del Arroyo Miguelete por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 265, distante el punto medio más cercano 43 metros 1 centímetro, al comienzo de la ochava curva existente en la intersección de la citada rambla con la avenida Millán; al Sudoeste recta de 58 metros 93 centímetros, limitando con el solar 10 padrón N.o 160.143; y con los fondos del solar 10, padrón N.o 160.167; al Noroeste 15 metros con el solar N.o 9, padrón N.o 160.118; y por el Noreste 58 metros 20 centímetros lindando con el solar N.o 16 padrón N.o 52.624

consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado.

y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $378.00 15 pub. 20368 Nov.16-v.dic 6.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CARLOTA MARGARITA ELENA HILL de ADAMI. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio. (Lo. 57, Fo. 545)", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de $ 1.000.00 la hectárea y por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 29 de Diciembre próximo a las diez horas en el Hall de la Cámara Mercantil de Productos del País, Avenida General Rondeau 1908, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos en el Arroyo "Bizcocho", (Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano), empadronada con el Nº 890, compuesta según plano suscrito el 8 de Agosto de 1948 por el agrimensor José A. Richero en el cual se señala con el N.o 2 e inscripto con el N.o 618 el 13 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 416 Hás. 7062 ms. 76dms. cs., lindando según dicho plano: Por el Norte con el Arroyo "Bizcocho"; por el Sud-Este en 2.470 metros con la fracción N.o 3 de Juan José de Blasse y Elena Lowe; por el Este Cañada Pantanosa por medio con Fausto Madrid, y al Sudoeste, calle por medio, con la fracción N.o 1 de Margarita Maughan de Barnes y Catalina Ana Monet de Cruz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, registros, comisión legal de los martilleros, que es del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y el uno por ciento en adelante, impuestos y tasas nacionales y municipales, incluso el creado por la Ley N.o 12.700; 3.o) Que el bien se entregará desocupado y que se aceptarán ofertas de los condóminos; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
20) $468.00 26 pub. 20578 Nov.22-v.dic.29.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOURREILLES de BAZET, MARIA ANGELICA y BAZET, DANTON, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 54, folio 638", se hace público que el día 27 del próximo mes de Diciembre, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Máximo Klein, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 52.000.00 equivalente al valor fijado en autos por la Dirección Gral. de Catastro, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 121.478, situado a inmediaciones de "Carrasco", zona suburbana, 10.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 21 de la manzana "I" (1), en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, aprobado por decreto de la Municipalidad, dictado el 16 de Diciembre siguiente en el expediente número 28.982 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 17 del mes y año últimamente citados, midiendo dicho terreno una superficie de quinientos setenta metros (570 ms.), que se deslindan así: 10 ms. en el Este de frente a la calle Beyrouth (ex N.o 2) donde la puerta se designa con el N.o 1419, entre las de Naga y Ciudad de París, por 57 ms. de fondo, lindando: al Norte, con el solar 20, padrón 121.477; al Oeste, con el solar N.o 5, padrón 121.462, y al Sur, con el solar N.o 22 padrón 121.479. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, como seña; 2.o) Que serán de cargo del comprador los impuestos que correspondan, gastos y honorarios de escritura y comisión legal del martillero; 3.o) Que las mejoras, tales como pavimento, saneamiento, conexión, arrimos, etc., se encuentran pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago corre de cuenta del comprador; 4.o) Que los edificios cuentan con Permiso de Construcción N.o 21747, y Ampliación N.o 29685, teniendo inspección final, excepto el garaje, por el cual debe solicitarse la habilitación, de consiguiente serán de cargo del comprador los gastos que demande la obtención, ante la Oficina Municipal, de la documentación relativa, y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20|961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15 pub. 21425 Nov 29-v.dic.20

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Douvier Gualberto c|ARTURO R. VAZQUEZ y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 584", se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1323, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 32.508, integrada por el solar N.o 15 y parte del solar N.o 19, del plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Julio de 1903 y que según otro plano del mismo Agrimensor de fecha 29 de Enero de 1912, tiene una superficie total de 475 metros y se deslinda así: 14 metros 85 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan Benito Blanco, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los Nos. 933 y 935, entre la Avenida Brasil y el Bulevar España, distando el punto medio de ese frente, 24 metros 18 centímetros, de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas: por el Noreste, línea quebrada formada por dos rectas que miden 26 metros 60 centímetros y 3 metros, lindando ambas con el padrón N.o 32.507; 17 metros 45 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón N.o 32.504; y 34 metros al Sudoeste, confinando con el padrón N.o 32.509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3.o) Que según así resulta del certificado expedido por el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, el que se encuentra agregado a los autos al principio referidos el bien a rematarse se encuentra gravado con segunda hipoteca a favor del Banco de Salto, por la cantidad de $ 300 000.00, según escritura autorizada por la Escribana Benech, el 10 de Febrero de 1960; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $324.00 15 pub. 20119 Nov.14-v.dic.4

HECTOR F. ROSSI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARTNER GUNI THOMAS. Herencia yacente" L.o 49, F.o 264 se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de $ 7.133.32, se procederá por el martillero don Héctor F. Rossi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.420, señalado con el N.o 1, en el plano levantado por el Agrimensor Julio Nin Lavalleja, en Marzo de 1934, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, según resolución de fecha 6 de Abril de ese año, recaída en el expediente N.o 38 117 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 195, el 11 del mismo mes y año; consta de una superficie de 182 metros 5356 centímetros, que se deslindan así: 7 metros 47 centímetros de frente al Norte sobre la calle Lombardini: 13 metros 62 centímetros al Oeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Dionisio López; ambos frentes están unidos por una línea recta de 5 metros de largo que forma la ochava entre las calles precitadas; 11 metros al Sur, lindando con terrenos de Antonio Franco; y 17 metros 18 centímetros al Este, limitando con el solar N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador el impuesto municipal y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $288.00 15 pub. 21309 Nov.28-v.dic.19.

JOSE M. NIETO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Langdon, Elisa Carmen contra JULIO MARIA CARACCIOLO VERON y otra. Ejecución de hipoteca. Ficha B, N.o 494", se hace saber que el día 22 de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno a las diez horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito número quinientos ochenta y seis, el martillero don José M. Nieto asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá al remate público, al mejor postor, sin base ni tasación previas, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y cuatro mil seiscientos cinco y señalado con la letra "D" en el plano del Ingeniero Donato Gaminara de nueve de Febrero de mil novecientos diez y seis, con una superficie de ciento treinta y siete metros veinte decímetros que se deslindan así: Seis metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Madrid, por donde la puerta de acceso lleva el número mil trescientos diez y ocho, entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa: veintiún metros noventa centímetros al Este, confinando con predio de Seitune: seis metros treinta centímetros al Sur, limitando con propiedad de Ameglio: y veintiún metros noventa centímetros al Oeste lindando con el solar letra "E".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en manos del señor Alguacil, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos establecidos en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. B) Los títulos y antecedentes del inmueble hipotecado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. C) De ellos surge que están pagadas las obras de urbanización y muros divisorios, pero no hay planos de construcción ni de obras sanitarias interiores. D) Los gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales serán de cargo del comprador. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) $252.00 15 pub. 21336 Nov 29-v.dic.20

JOSE M. NIETO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valeada Oscar Amadeo y otros contra JOSE RAMON o JOSE ROMAN CASTRO TENREIRO y otra. Ejecución de hipoteca. Ficha "C" N.o 552", se hace saber que el 22 de Diciembre de 1961 a las once horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el martillero José María Nieto, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá en remate judicial, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 83 781 situado en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor José García Pardo, de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 10 123 el trece de dicho mes y año tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros cinco decímetros y se deslinda así: 8 mts. 63 cts. de frente al Noroeste sobre la calle Marcelino Sosa 2763 entre las calles Vilardebó y Colorado, distando el punto medio de ese frente, según el respectivo certificado de empadronamiento, 21 metros 15 centímetros de la esquina que forma con la calle últimamente citada; 16 metros 46 centímetros al Sudoeste, confinando con el padrón número 83 780; 8 metros 80 centímetros al Sudeste, limitando con parte del padrón número 83.765; y 17 metros 50 centímetros al Nordeste lindando con el padrón número 83.782.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los títulos y antecedentes del inmueble, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. C) Que los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos municipales pertinentes serán de cargo del comprador. D) Que están pagados, las obras de urbanización y muros divisorios. E) Que en el legajo de títulos no figuran planos de construcción; están los de obras sanitarias con la constancia de inspección final. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) $270.00 15 pub. 21337 Nov 29-v.dic.20.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Ramón López Rodríguez contra MARUJA VI-

DART de PEREDA. Cobro de salarios. (Libro 16, Fo. 222)", se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Cuareim 1921, por intermedio del martillero señor S. Smejoff, serán subastados sin base, al mejor postor, todos los efectos ocupados en estos autos (heladera "K. Imesa", 7 p., cocinas, mesas, sillas, etc.). Seña: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Inf.: Misiones 1361, esc. 29, Teléfono 9.70.47 (De 11 a 12).
20) $36.00 10|pub. 20884 Nov.22-v.dic.5.

JOAQUIN QUINTANA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, en autos "Pintos, Rectitula contra CASSINA, JOSE. Pensión alimenticia. Libro 16. Folio 138", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo a las horas diez y diez treinta, respectivamente en el local del Juzgado Avenida Uruguay número 1190, y sobre las bases de las 2|3 partes de sus avalúos se procederá por el martillero Joaquín Quintana, asistido de un Actuario del Juzgado y del Oficial Alguacil a la venta en remate público, y al mejor postor de los bienes situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, que se determinan así: A) Padrón 94.962, superficie 380 metros cuadrados, con metros 9.50 de frente al Sur sobre calle Dunant distando su punto más próximo metros 28.50 de la calle Azotea de Lima, por metros 40.00 de fondo, lindando por el Norte con padrón 94.966 por el Este con el N.o 94.961 y por el Oeste con el N.o 94.963: avaluado en $ 9.500; y B) Padrón N.o 89.462, superficie 446.49 metros cuadrados con metros 10.75 de frente al Sur sobre la calle Teniente Galeano, distando su punto más próximo metros 21.50 de la calle Curupí por metros 41, lindando por el Este con padrón 89.461, por el Norte, con el N.o 89.459, y por el Oeste con el N.o 89.463, avaluado en $ 8.940.

Se previene: 1) Los mejores postores consignarán en el acto y en dinero el 10 o|o del importe de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2) Los compradores tomarán a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por concepto de cualquier mejora. 3) Serán de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración que les imponen las leyes, así como la comisión legal del rematador; y 4) Los títulos y antecedentes, se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Uruguay N.o 1190, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
20) $ 234.00 15|pub. 20562 Nov.17.-v.dic.7.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnro de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: "MARIA OTTONELLO de BO". Incapacidad, L.o 4 F.o 217, venidos a conocimiento al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, doctor Angel De La Fuente, para dar cumplimiento al remate que se celebrará el día 27 de Diciembre a las 16 y 17 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del señor martillero don Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, situados: A) 8 solares de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene cada uno, empadronado el conjunto con el número 88.454, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 5 a 12, en el plano de actualización del Agrimensor José S. Meier, de Julio de 1960, registrado con el N.o 39.889, del 29 de Julio de 1960, en la Dirección Gral. de Catastro que se componen y deslindan así: El solar 5; tiene una superficie de 424 ms. 67 dms., con 10 ms. 30 cms. de frente al Sur-Este a la calle Víctor Manuel; por 41 ms. 23 cms. de fondo: El solar 6, tiene una superficie y dimensiones igual que la anterior; El solar 7, tiene igual área y medida que los anteriores; El solar 8 tiene igual área y medidas que los anteriores. El solar 9 tiene una superficie de 407 ms. 36 dms. que se deslindan así: 10 ms. 30 cms. de frente al Sur-Oeste, a la calle Millán; por 39 ms. 55 cms. de fondo, que por ser esquina, son de frente al Sur-Este, a la calle Víctor Manuel; El solar 10, tiene un área de 407 ms. 76 dms., con 10 ms. 31 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Millán; por 39 ms. 55 cms. de fondo; El solar 11, tiene igual superficie y medidas que el anterior. El solar 12, tiene igual superficie y medidas que los anteriores. El solar 9 se venderá sobre la base de $22.00 el m.2. y los solares 5 a 8, 11 y 12 a razón de $ 20.00 el metro cuadrado; B) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, N.o 33216, suscripta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los cónyuges NATALIO DE MARTINO AIELLO, y CATALINA PORCIO CASO (como promitientes vendedores), y doña PETRONA VIRGINIA MARTINIANA BO, como promitente compradora, respecto a un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón 78.706, señalado con el N.o 6 de la manzana Letra "G", en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto el 30 de Noviembre de 1953, en la Dirección G. de Catastro, con una superficie de 398 ms. 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, da frente a la Calle número 1; al Este, linda con el solar N.o 7; al Sur, con el 32 y al Oeste, con el solar 5. La venta de este solar se hará sobre la base de pesos 30.00 el metro cuadrado, debiendo tomar a su cargo el comprador, el pago de las cuotas mensuales, futuras, estipuladas en el compromiso de compra-venta a plazos, y que está alquilado con una casilla o construcción rústica, por $ 70 mensuales, y las cuotas del compromiso de compra-venta, están estipuladas en $ 40.00 mensuales, que deben abonarse en el Banco Popular del Uruguay, Sucursal Cordón, Montevideo. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o en adelante, serán de cargo del comprador, siendo de cargo de esta curatela los impuestos que la ley dispone abonar al enajenante; 2.o) Será de cargo del promitente comprador, la cuenta por el caño colector, que se formule, con motivo de su reciente instalación; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
20) $550.80 17|pub. 20972 Nov.23-v.dic.18.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en el expediente caratulado "Pedro José García Villamil contra JUAN JOSE PERRONE ALBANO, FRANCISCO PERRONE ALBANO, AGUSTINA PERRONE ALBANO, LEON PABLO PERRONE ALBANO, PAULINA CELINA PERRONE ALBANO, VENANCIA PERRONE ALBANO y AMERICO PERRONE ALBANO. Ejecución de hipoteca". (Libro 7, folio 304, N.o 245), según auto N.o 2942 de fojas 9 vuelta a 10, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, por auto número 2003 de fojas 15 se hace saber: Que el día 22 del mes de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ameztoy, con asistencia del Alguacil Ad-hoc, don Julio A. Martínez, y del Actuario Ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus mejoras naturales o artificiales que le accedan, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje llamado El Colorado, padrón número 4.688, y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 de Diciembre de 1958 con el N.o 10.220, consta de una superficie de 8 hectáreas 2841 metros 84 decímetros. Dicha fracción se compone de dos parcelas, en virtud de la división que a dicho campo hizo la carretera Tomas Berreta (Ruta 48) y que se deslindan así: una fracción mide: al Noroeste, 276 metros y linda con bien padrón N.o 12.891; al Suroeste, en 274 metros, da frente a Carretera a Cerrillos (Ruta 36); al Sureste, línea descompuesta en tres rectas, que miden: 20 metros 20 centímetros 23 metros 40 centímetros y 145 metros 50 centímetros lindando con frente a Carretera Tomás Berreta; y al Noreste, linda con el Arroyo El Colorado; la otra fracción, mide: al Noroeste en 189 metros frente a Carretera Tomás Berreta; al Suroeste, en 71 metros 80 centímetros frente a Carretera a Cerrillos; al Sureste, 162 metros 65 centímetros y 36 metros 80 centímetros linda con padrón número 12.462; y al Noreste con el Arroyo El Colorado.

Se previene: Que el mejor postor: A) Deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero; B) Serán de cargo del comprador, los certificados de los registros, los honorarios y gastos de la escritura definitiva y los impuestos que le correspondan por ley. — Las Piedras, 18 de Noviembre de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc.
20) $324.00 15|pub. 20715 Nov.21-v.dic 12

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Jorge Pessano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT y otra. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos, (Lo. 26, Fo. 380, Nº 1.064), del año 1958", se hace público que el día 5 de Diciembre, a las 10 horas, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 28.000.oo (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.556, con una superficie de 563 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste, sobre el Cno. Propios, entre las calles Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 ms 35 de la esquina formado por la calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 ms. 38 al Norte, lindando con el solar Nº 3; 55 ms. 46 al Sur, por donde confina con el solar Nº 5; 10 ms. 18 al Este, lindando con los solares Nos. 19 y 18.

Se previene: 1º) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía; 3º) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, obtención de certificados y gastos y honorarios de escritura; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría a mi cargo. — María Nieves Martínez.
20) $216.00 15|pub. 20013 Nov.13-v.dic.1º

ALFREDO C ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, de fecha 25 de Octubre de 1961, dictada en autos: "Viera, Miguel Antonino contra CASTRO de MARTINEZ, BENITA y MARTINEZ, RUBEN DARIO y LUIS ALBERTO. Ejecución de Hipoteca, libro 38, folio 346", se hace saber al público en general que el día 21 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alfredo C. Ziegler, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial de Colonia, empadronada con el número 6.894 antes padrón N.o 2931 de mayor área, señalada como fracción número cinco en el plano del agrimensor Wáshington Prandi, de Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.284 el 2 de Abril de 1956; compuesta de una superficie de setenta y cuatro hectáreas, dentro de los límites siguientes; Al Norte con frente a antiguo Camino Nacional a Colonia; al Este con el bien padrón N.o 8.997; al Sur con la fracción número 4 y parte de la N.o 3 y 10 "A"; y al Oeste, con fracción N.o 6. Las fracciones linderas citadas son las del plano indicado; y B) Una fracción de campo con sus mejoras actuales, ubicada en Artilleros, 12.a sección judicial del Dopartamento de Colonia, empadronada con el N.o 11.695, señalada como fracción N.o 3 en el plano del Agr. Wáshington Prandi, de Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 1.284 el 2 de Abril de 1956, con una superficie de cuarenta y ocho hectáreas tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, dentro de los siguientes límites: dos líneas al Sureste, una de trescientos treinta y tres metros, treinta centímetros con la Ruta Nacional N.o 1, Montevideo-Colonia; y otra de ciento cuarenta y un metros, veinticinco cent.metros con el Ministerio de Obras Públicas; tres líneas al Este-Noreste, una de ciento noventa y nueve metros cincuenta centímetros con el Ministerio de Obras Públicas; otra de trescientos cinco metros setenta y cinco centímetros; y otra de cuatrocientos setenta metros, ambas con calle por medio con la fracción número 2; cuatro líneas al Norte, de doscientos siete metros setenta centímetros; trescientos cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros; ciento noventa y dos metros setenta centímetros; y ciento setenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con el padrón número 8.997, las primeras; y con la fracción N.o 5 la última; y mil ciento setenta y seis metros al Suroeste, con la fracción N.o 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio, en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador; así como los gastos de escritura que se firmará ante este Juzgado Letrado; y 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $396.00 15|pub. 20980 Nov.23-v.dic.14.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, dictada en los autos caratulados: "Correa, Francisco Julio contra BALIÑA, JOSE AMADO y otra. Ejecución hipotecaria, (Libro 8, Fo. 313)", se hace saber que el día 21 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Luis Alberto Díaz, asistido por el señor Alguacil ad-hoc don Alejandro Poppa, a la venta y en remate público, al mejor postor, sin base, un terreno

con el edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen, situado en esta ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, empadronado con el 2.760, manzana 179, señalado con el N.o 177 en el plano trazado por el Agr. Washington Prandi Agustoni, en Agosto de 1954, y registrado en la Oficina Departamental de Catastro, el 11 de Noviembre de 1954, con una superficie de 497 metros, 25 decímetros, lindando: al Oeste, en 11 ms. 5 cms. con frente a Avenida de treinta metros; al Oestenoreste, en 45 ms. con el solar Nº 176; al Nornoreste, en 11 ms. 5 cms. con los solares Nos. 181 y 182; y al Estesureste, en 45 ms. con el solar Nº 178.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término correspondiente. — Colonia, 13 de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

20) $198.00 15|pub. 20853 Nov.22-v.dic.14.

ANGEL J. ARECO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Miranda Atilio César c. CAMP CARLOS ALBERTO y FERNANDEZ de CAMP SARA TERESA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del señor Martillero don Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y sobre la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 801, que es parte del solar 4 de la manzana 118 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según la última escritura tiene una superficie de 471 mts. 17 dmts. 56 cms. 25 mm. cuadrados, y según los antecedentes del título y el plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, la superficie verdadera es 461 mts. 17 dtms. 56 ctms. 25 mm. cuadrados, equivalente a la mitad de un solar, lindando: Al Norte con propiedad de Angel Altune; al Sur con propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos; al Este con propiedad de Margarita Clam; y al Oeste frente sobre Avenida República Española, antes Feliciano Viera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados de los Registros Públicos, Impuesto Universitario, Honorarios Notariales y demás que demande la traslación definitiva del dominio y que corresponda al comprador). — Trinidad, Noviembre 21 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 21357 Nov.29-v.dic.20

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Cotto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra JUSTINA MUÑOZ CABRERA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 33, Fo. 502), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y mejoras que contiene, ubicado en el huerto "dos" de esta ciudad, (Primera Sección Judicial de Florida), empadronado con el N.o 5108, señalado con el N.o 56 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Agosto de 1925, inscripto en la I. T. Municipal de Florida, el 14 de Setiembre del mismo año y copia del agrimensor Carlos M. González, del 21 de Setiembre de 1939, compuesto de una superficie de 217 metros 50 decímetros, que lindan: 21 metros 75 centímetros: al Norte, con solar 57, 10 metros al Este, frente a calle pública: 21 metros 75 centímetros: al Sur con solar 55 y 10 metros al Oeste, sucesores de Secundino Balparda.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada (artículo 919 Código Procedimiento Civil), siendo de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás impuestos, salvo que el adquirente sea la propia institución acreedora. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $198.00 15.pub. 20594 Nov 17-v.dic.7.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIGORIFICO DEL ESTE S. A. Ejecución de hipoteca. (Libro 12. Folio 178)", se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Conrado F. Bonilla, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien; y en un solo lote: "Una fracción de campo, integrada por tres porciones que por ser contiguas constituyen una sola propiedad, con todas sus mejoras, alambrados, edificios y demás construcciones destinadas a la planta industrial frigorífica y que consta de planta baja, entresuelo primero, planta alta, entresuelo segundo, azotea y demás dependencias; líneas de energía eléctrica, saneamiento, abastecimiento de agua, así como todas cuantas accesiones naturales, o artificiales existan, situada dicha fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, con frente al Carretero San Carlos-Rocha (Ruta N.o 9), empadronada con los números 8912 (ocho mil novecientos doce) y 6259 (seis mil doscientos cincuenta y nueve) y que según títulos y planos levantados por el Agrimensor José Pedro Piada, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 49: el 16 de Marzo de 1948, 609, el 10 de Noviembre de 1954, y 568, el 10 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil doscientos treinta y cinco metros con noventa y nueve decímetros, lindando: por el nor-oeste, el Carretero referido: por el Nor-este, el Camino al Paso de Las Piedras que parte del referido Carretero y conduce al Camino Departamental de San Carlos a Rocha por medio con propiedad de la sucesión de Elisa Gorostiza de Martini: por el Sur, Camino Departamental de San Carlos a Rocha: por el Sur-este, línea de mojones por medio con propiedad de Mauro Urquijo y otro, y la Zanja de Núñez por medio con propiedades de José María Reyes, de Salustiano Medina y del Municipio de San Carlos: y por el Sur-oeste con propiedad del Club Atlético Atenas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas. C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate. D) Que los gastos de escrituración, certificación honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como los impuestos que la ley pone expresamente a cargo de éste. E) Que la comisión legal del Martillero, los impuestos o tasas municipales a los remates, serán de cargo de la parte vendedora, así como aquellos impuestos que la ley pone expresamente a cargo de ésta. F) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos a los efectos del artículo 918 del C. de P. Civil. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $ 396.00 15|pub. 20182 Nov 14-v dic.4.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Ejecución de prenda industrial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Banco de la República c|FRIGORIFICO DEL ESTE S.A. Ejecución de Prenda Industrial. (Lo. 12, F.o 179)", se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, procederá a vender en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, en un solo lote, todas las maquinarias, instalaciones y demás implementos que integran la planta industrial de Frigorífico del Este S.A., que se encuentran gravados por prenda industrial y cuyo detalle se encuentra en los referidos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún después de vencida la hora, siempre que fueren continuadas. C) Que la comisión legal del rematador, impuestos y todos los demás gastos de práctica, serán de cargo del comprador. D) Que el detalle de los bienes a rematarse y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $180.00 15 pub. 20181 Nov.14-v.dic.4.

ORONIEL E. PINTOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Banco Francés e Italiano c|ALFREDO CASTRO LARRIOS. Cobro ejecutivo de pesos (...)", se hace saber al público que el día 21 de Diciembre a las diez horas, se procederá en el local del taller mecánico del señor Vicente Gómez... en esta ciudad, calle Gral. Artigas esq. 25 de Agosto, por el martillero Oroniel Pintos, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación, del siguiente vehículo motor: Un ómnibus marca Chevrolet, modelo 1948, motor N.o D.E.A. 516.021, padrón N.o 3169, Matrícula N.o D 12.97.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de la comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para tercera persona. — Aiguá, Noviembre 6 de 1961. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

20) $34.00 10 pub. 2118 Nov.27-v.dic.11.

EDARDO PICASSO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS RIVERO, ORFILIA EUSEBIA RIVERO y SILVERIA ROMERO de RIVERO. Subasta" (L.o 23, F.o 248, N.o 806), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre p.v. a las 9 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos), por el rematador designado don Edardo Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Dos fracciones contiguas de campo, empadronadas con los Nos. 2174 y 2182, sitas en la 10.a sección judicial de Paysandú, que según títulos tienen en conjunto una superficie de 13 Hás. 864 metros 57 decímetros cuadrados y que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 2659 en la Oficina D. de Catastro con fecha 19 del mismo mes y año y tiene una superficie de 15 Hás. 4.132 metros cuadrados, lindando: por el Norte, en 446 mts. 20 ctms. con Suc. Juana G. de Bernasconi; por el Sur, en 373 mts. 80 ctms. con Juan C. y Rodolfo E. Ronca y senda de paso por medio con Suc. Justina R. de Roulier y Esteban Delgado; por el Este, tres rectas de 166 mts. 85 mts. 50 ctms. y 254 mts. 80 ctms. con senda de paso de 7 mts. con Pedro Díaz y Eduardo González; por el Oeste en 363 mts. 50 ctms. con Suc. Juana G. de Bernasconi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Noviembre 20 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $234.00 15|pub. 21178 Nov.27-v.dic.18.

JULIO MARIA ZENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS MOLINARI y NELIDA CRISTINA MOLINARI DE ACOSTA. Subasta", (Lo. 22, Fo. 563, N.o 423), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador designado don Julio María Zeni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y mejoras anexas, ubicada en la 12.a sección judicial (antes primera) empadronado con el N.o 5.243, manzana 156 del ejido de esta ciudad de Paysandú, que según mensura practicada por el agrimensor Cecilio Copello el 4 de Noviembre de 1890, consta de una superficie de 1.844 metros 60 decímetros, lindando: por el Norte, con Bautista Arralde; por el Sur, con Guillermo Kensley, teniendo en cada uno de estos dos lados 34 metros 40 centímetros; por el Este, en una línea de 53 metros 63 cmts. con el Cno. Nal. a San Francisco; y por el Oeste, igual extensión con la sucesión de Francisco Ocampo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma: B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Noviembre 7 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $198.00 15 pub. 20738 Nov.21-v.dic.12

SEBASTIAN RICARDO SOSA MOLINA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos "SUCESIONES MARIA DOLORES FUNES DE ARMENDARIS Y OTROS" (Lo. 16, N.o 264, Fo. 386), se hace saber: Que el 20 de Diciembre del año en curso, de las 10 a las

10 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Sebastián Ricardo Sosa Molina, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y demás mejoras, ubicada en "La Horqueta de Castillos" cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 7.917, compuesta, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 44 el 21 de Mayo de 1922, en cuyo plano se señalada con el N.o 3, de una superficie de nueve hectáreas dos mil seiscientos cuarenta y cinco metros y linda: por el Norte, en 375 metros, con predio de Valentina Funes; por el Sur, en 375 metros 50, con predio de Pedro S. F. Pereira; por el Este, en 245 metros 80, con predio de Juan M. Molina; y por el Oeste, en igual extensión, con predio de Eulogia Funes. — Base: Ciento cuarenta y seis pesos ($ 146.00) la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura definitiva será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se apruebe la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; y E) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 3 de Noviembre de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 20394 Nov.16-v.dic.6

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "PETRONILO MONTES y otra División de Condominio, (Lo. 17; Fo. 470)", se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1961, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 170 y catastral Nº 497, empadronada en mayor área con el Nº 6.673, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Horacio Tolosa, de Setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 1.604, el 7 de igual mes y año, compuesta de una superficie de 334 metros 90 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, 44 ms. 65 cms. con Adolfo R. Minelli y Dominga Rodríguez; al Este, 7 ms. con Fermín Arrúa; al Sur, 44 ms. 67 cms. con el lote Nº 2 del citado plano; y por el Oeste, 8 ms. de frente a calle W. Beltrán, entre las de J. P. Varela y Cervantes. Otro lote de terreno ubicado en la misma sección y manzana, comprendido en el mismo padrón que el anterior, señalado con el número 2 en el plano del Agr. Horacio Tolosa, anteriormente citado, compuesto de una superfice de 381 metros 42 decímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte, 44 ms. 67 cms. con el lote Nº 1 antes descripto; al Este, 9 ms. 07 cms. con Fermín Arrúa; al Sur, 44 ms. 72 cms. con Juan C. Paveleski; y por el Oeste, 8 ms de frente a la calle W. Beltrán entre las de J. P. Varela y Cervantes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de los bienes a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Oficina (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, 16 de Noviembre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 20871 Nov.22-v.dic.13.

ELBIO I. LLOBET
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María Panissa Otero contra MAGDALENA MONDINO de OLIVERI y otras. Ejecución de hipoteca" (L.o 17, F.o 530), se hace saber que el día jueves 28 de Diciembre de 1961 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Elbio I. Llobet asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina; procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, señalada con el N.o 3 en la manzana letra B, Municipal N.o 3 y Catastral N.o 249 empadronada con el N.o 3.346, compuesta de una superficie de 383 mts. dentro de los siguientes límites: 10 mts. de frente al Oeste sobre calle José G. Amorím; la misma longitud al Este lindando con la firma Bonelli y Massaferro; al Norte 38 mts. 10 cms. con el Lote N.o 2 y al Sur: 38 mts. 50 cms. con el Lote N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los autos en que se dispuso la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas de Salto) y 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 21 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $211.20 16|pub. 21163 Nov.27-v.dic.19.

JUAN F. TRINDADE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra Panificación DON CARLOS S. A. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, a efectos de su cumplimiento, se hace saber que el día 6 de Diciembre de 1961, a las 11 horas, en el Garage "Omar Castro", (calle Artigas esq. Rincón, de esta ciudad), el martillero Juan F. Trindade, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, que se establecerá a continuación, los siguientes bienes: A) Una camioneta marca "Morris", modelo 1946, motor 124-SVTWV-85 31-58.024, matriculada con el Nº H 4-07, con la base de $ 5.666.66; y B) Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1947, motor ADC Nº 26.559, matrícula Nº 4-10, con la base de $ 8.000:oo.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 4º) Que los obrados en que se decretó la subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas, de Salto), a disposición de los interesados. — Salto, 26 de Octubre de 1960. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $132.00 10|pub. 20887 Nov.22-v.dic.5.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANGELA MALDONADO DE GARCIA. Nombramiento de curador" se hace saber que, el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precios que alcancen a $ 26.667.00 y $ 23.334.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 42 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 489, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Agosto de 1960, de una superficie de 380 metros 2066 centímetros; que se deslinda así: Por su frente al Sureste, calle General Rivera. Al Suroeste, calle Paysandú, formando esquina con la anterior; al Noroeste, el solar 3 del citado plano y al Noreste, solar 2 del mismo plano; y

2.o) Otro solar de terreno, lindero el anteriormente descripto, que forma parte del mismo padrón, señalado con el N.o 2 en el referido plano, de una superficie de 419 metros 7934 centímetros, que se deslinda: su frente al Sureste, calle Gral. Rivera; al Suroeste, solar 1, deslindando anteriormente; al Noroeste solar 3 del mismo plano y al Noreste, Rosa L. García de Chiesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del o. de los mismos la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos y planos, obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 20328 Nov.16-v.dic.6.

OSCAR MARQUIZO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO. Incapaz", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oscar Marquizo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 649.00 la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras padrón N.o 7.923, ubicada en las novena y tercera secciones judiciales de Tacuarembó, la que según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de [illegible] de Octubre de 1955, señalada con el N.o 3, se compone de una superficie de 3 hectáreas 1161 metros y tiene los siguientes límites:

Al Noreste, Bautista Otonello y Sucesión Gregorio Furtado; al Sureste y Sur, el lote [illegible] de Onofre Ribeiro Furtado, el lote 4 de [illegible] Silvestre Ribeiro Furtado y el lote 2 de A[illegible]ra Ribeiro Furtado; al Noroeste sucesión de Luis Petrone.

Se previene. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $180.00 15|pub. 20401 Nov.16-v.dic.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LUIS BARRENECHEA y otra. Segunda escritura, libro 60, folio 89", se hace saber que ha sido solicitada por Fco. Luis Barrenechea Ancín y María Manaríz Eguiller de Barrenechea la expedición de una 2.a copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl Dabezies el día 20 de Diciembre de 1956 y que se refería al siguiente bien Un inmueble ubicado en el Dto. de Montevideo; padrón N.o 65877 de mayor área (hoy padrón N.o 173934) ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique Montesmo, de Diciembre de 1956 aprobado el día 15 de Julio de 1957 en expediente N.o 29786 de la carpeta del Plan Regulador de Montevideo inscripto en Catastro con el N.o 34241 el día 1.o de Agosto de 1956 y se compone de 305 ms. 08 dms. cuadrados, con 17 ms. 54 de frente al Sur a la calle Dalmiro Costa; 25 ms. 86 al Oeste con el solar 9; 4 ms. 43 al Norte con el solar 9 y 31 ms. 78 al Este con el padrón 65876 y parte del 158676. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $132.00 10|pub. 21429 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL PEDRO PROTTO. Segunda copia, libro 60, folio 39", se hace saber que ha sido solicitada por don Pascual Pedro Protto en la persona de su apoderado don Manuel G. Sotelo, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Enrique Alonso Romelli con fecha 1.o de Julio de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 353 al folio 218 del L.o 410 el día 15 de Julio de 1950 y que se refería a los siguientes bienes: Seis solares de terreno y mejoras sitos en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, parte de los padrones 73825; 73826 y 135612, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana A; 7 y 8 de la manzana E y 4 y 11 de la manzana F en plano del agrimensor Julio H. Cerviño de Diciembre de 1948, inscripto en Catastro el 16 de Enero último con el N.o 21989. Se describen así: I) Solar 1, manzana A: superficie ms. 518.16 con ms. 7.04 de frente al E. a la Av. Treinta y uno de Marzo y ms. 23.09 de frente al N. E. a calle Cairo por ser esquina, unidos ambos frentes por línea curva de ms. 15.33; II) Solar 2, manzana A: superficie ms. 451 09 con ms. 17 de frente al E. a la Avenida Treinta y Uno de Marzo; III) Solar 7, manzana E: superficie ms. 443.40 con ms. 12 de frente al S. O. a calle Callao; IV) Solar 8, manzana E: superficie ms. 409.80 con ms. 12 de frente al S. O. a la calle Callao; V) Solar 4, de manzana F: superficie ms. 573 con ms. 15 de frente al O. a la Avenida Treinta y Uno de Marzo; y VI) Solar 11, manzana F: superficie ms. 307.57 con ms. 17 de frente al S. O. a calle Callao. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

21) $192.00 10|pub. 21430 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ISAAC LAUFER. Segunda copia". (Lo. 57, Fo. 398), se hace saber que el compareciente ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 3 de Marzo de 1952 se efectuó en Montevideo, y que su

refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificios y cuantas mejoras contiene, ubicada en Villa de la Unión, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 70.270, compuesta de una superficie de 292 metros 2370 centímetros, así deslindados: 10 metros 60 centímetros al Sureste de frente a la avenida 8 de Octubre, entre las calles Porvenir y Félix Laborde, antes Plata, distando el punto medio de su frente a la esquina con esta última diecisiete metros diez centímetros. 38 metros 08 centímetros al Noreste lindando con propiedad que fue de María P. de Biestro, hoy Juan Saltamino: 8 metros 24 centímetros al Noroeste y al Suroeste dos rectas que a partir del frente miden: 14 metros 93 centímetros y 16 metros 48 centímetros unidas ambas por pequeño martillo que mide un metro 20 centímetros, lindando por ambos lados con el inmueble empadronado con el número 70.271 y es propiedad de la sucesión Américo J. F. Decia. La referida escritura en primera copia fue inscripta con el N.o 177 al Fo. 114 del Lo. 434, en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $156.00 10|pub. 21267 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BOVE TORINO, JUAN. Segunda copia de escritura" (V. 619|61), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por el escribano Alfredo Llogain el 26 de Noviembre de 1953, por la cual el Municipio de Montevideo vendió a Juan Bove Torino el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 68.595, sito en la décima sección judicial de Montevideo, que en plano del agrimensor Rubens A. Quintans de Octubre de 1952, se halla inscripto con el N.o 26.429, con una superficie de 443 metros 97 decímetros, con 36 metros 82 centímetros de frente al Este con el padrón 68.596; 15 metros 95 centímetros al Suroeste de frente al Cno. Propios; al Noroeste ochava circular de 15 metros de radio y 36 metros 12 centímetros de desarrollo; y al Norte 2 metros 17 centímetros de frente a la avenida Italia.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 19 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 21268 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Fereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido VALENTINA FERNANDEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz el 12 de Setiembre de 1958 y por la cual la nombrada señora adquirió del Banco Italiano del Uruguay, el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 152.560, antes padrón N.o 49.934, en mayor área y que según plano del Ingeniero y Agrimensor Jaime A. Botet, de Diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.478, el 21 de Febrero de 1940, está señalado con el N.o 18 de la fracción B y tiene una superficie de 245 metros 70 dmts. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte a la calle Orden, distando el punto más cercano del mismo de la calle Continuación Araure, 25 mts. 35 cmts., 18 mts. 59 cmts. al Este limita con el solar N.o 17, 12 mts. 58 cmts. limita al Sur con solar 25 y 22 mts. 36 cmts. con solares 19 y 20. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $132.00 10|pub. 21426 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TORIBIO ABREU ISABELINO BARTOLO. Segundas Copias, libro 16, F.o 170", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras autorizadas en esta ciudad por el Escribano Rafael Salguero: A) de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Gerardo Fajardo, Petrona Marichal y Narciso Fajardo, otorgada el 17 de Marzo de 1953, por MARIA o LEONCIA FAJARDO MARICHAL de GANDINI y otros, en la que se adjudicó a dicha particionaria (Cuya hijuela se ha extraviado) una fracción de campo empadronada con el N.o 2702 (entonces en mayor area), sita en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de San José, señalada con el N.o "uno" en el plano del Agr. Beltrán inscripto en la O. Dptal. de Catastro de San José con el N.o 256 en el año 1947, según el cual se compone de 3 Hás. 8.979 ms., 20 dms. cuadrados de área y linda: al Norte, con Antonio Castaig; al Sur, con Exequiel Samaniego; al Este, con la fracción dos de Aurelina Fajardo Marichal, y al Oeste, con camino, y B) de compraventa, otorgada por la señora Leoncia o María o María Leoncia Fajardo Marichal de Gandini y don Isabelino Bartolo Toribio Abreu, el 2 de Junio de 1954 mediante la cual, la primera vendió al segundo el inmueble que se ha descripto precedentemente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $144.00 10|pub. 21045 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JOSE MARIA VILLANUEVA. Segunda copia de escritura, L.o 33, F.o 446, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA VILLANUEVA solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Walter G. Schopfer el 15 de Mayo de 1958 en el pueblo José Enrique Rodó de este Departamento por la cual el nombrado José María Villanueva adquirió al señor JOSE CABRERA y ELOISA GUILLERMA LOPEZ el bien ubicado en Pueblo José E. Rodó de este Departamento, 12.a sección judicial, manzana N.o 48; padrón número 442 y según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1951, e inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 1259 en Mayo de 1952 está señalado con la letra "F" y tiene una superficie de 480 metros que se deslindan: 12 metros de frente al Suroeste a calle pública; igual medida al Noreste con solar letra "B": 40 metros al Noroeste con los solares "C", "D" y "E" e igual medida al Sureste con Antonio Delgado. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 17 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) $120.00 10|pub. 21522 Nov.30-v.dic.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNICA HIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 6 de Noviembre próximo pasado se constituyó "Técnica Hidráulica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta el 8 del mismo mes en el Registro Público de Comercio, con el N.o 490 del Lo. 2. Socios: SERGIO SIGFREDO ALEGRE, CERVANTES GORDIOLA y MARGARITA VALLS de BENEDICTTI. Objeto: Fabricación equipos hidráulicos industriales, bombas y artículos plásticos. Domicilio: Carlos de la Vega 3909. Plazo: Cinco años con prórroga automática. Capital: $ 30.000.00 en máquinas y útiles, integrado. Administración y uso de la firma: Dos socios indistintamente. Balance: Semestrales. Asambleas: Trimestrales. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961.

22) $48.00 10|pub. 20925 Nov.23-v.dic.6.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGAS AEREAS Y MARITIMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C. I. C. A. M.)

Por instrumento privado suscrito en Montevideo el 6|XI|1961, Norma Vanini; quien así firma, casada con Juan Adorisio; Irma Bodin Silvapobas y Cecilio Ignacio Barrenechea, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada siendo su objeto: Explotación del transporte de mercaderías, personas, equipajes y postal, por vía aérea, terrestre, marítima y fluvial, actuando en calidad de transportador y|o explotante en todo el territorio de la República y en el Exterior: explotación de líneas regulares o no de navegación aérea, de buques, embarcaciones o transporte terrestre, nacional e internacional: exportación, importación, representación, distribución, adquisición y o enajenación de toda clase de productos y mercaderías nacionales o extranjeras; realización de operaciones aduaneras en puertos, fronteras y aeródromos nacionales, pudiendo actuar como Agentes de Aeronavegación, inscribiéndose en los Registros y Matrículas respectivas; comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento, aeronaves, buques, embarcaciones y vehículos terrestres. — Denominación: "Compañía Internacional de Cargas Aéreas y Marítimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", usando la sigla "C. I. C. A. M." en los actos y contratos. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por el mismo término, salvo que con 30 días de anticipación, cualquiera de los socios comunique su voluntad de retirarse. Capital: $ 50 000.00 aportados en la siguiente proporción: Norma Vanini, $ 42.500.00; Irma Bodin Silvapobas, $ 5 000.00 y Cecilio Ignacio Barrenechea, $ 2.500.00, estando integrado el 50 o|o del capital total. Domicilio: Montevideo, pudiéndose establecer agencias o sucursales en el Interior y Exterior. Balances: Anuales, dividiendo las utilidades en proporción a los capitales integrado. Asambleas: Anuales. Un voto cada $ 2.500.00 de capital integrado. Administración: A cargo del socio Cecilio Ignacio Barrenechea con amplias facultades de administración y disposición y uso de la firma social. Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 436 al folio 1475 del Libro 2 de Montevideo, en fecha 9|11|961.

22) $156.00 10|pub. 21007 Nov.23-v.dic.6.

"FEIJOO y CIA. LTDA."

Por contrato privado de fecha 7 de Noviembre de 1961, inscripto el día 15 de Noviembre de 1961, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, con el N.o 41 de folio 202 al folio 209 vta. del libro N.o 31, los señores José Feijóo Losada y Eduardo Ramón Cardozo Paradiso, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Feijóo y Cía. Limitada": A) Objeto: Negocios de fabricación y ventas de ataúdes y carrozas fúnebres, fabricación de herrajes comisiones y consignaciones, depósito de mercaderías, comercialización de mercaderías generales, importación y exportación. Compraventa de bienes inmuebles; B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) en efectivo, aportado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. Separadamente para depositar dinero en Bancos; F) Balance: 31 de Diciembre de cada año, pudiéndose modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de reserva, 10 o|o al Directorio, el resto en proporción a la cuenta de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricerico.

22) $108.00 10|pub. 20977 Nov.23-v.dic.6.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.

de 1961. Pierino Beltramini, René Pina, Washington Rodolfo Mambretti y Domingo Mario Fuentes, constituyeron la sociedad "FIRE INSTALANTIONS REASSURANCES ENGINEERING LTDA". (F.I.R.E. LTDA.). Objeto: Industrialización y comercialización de materiales contra incendio y afines. Capital $ 60.000.00 en efectivo, $ 20.000.00 cada uno Beltramini y Piana $ 10.000.00 cada uno Mambretti y Fuentes. Plazo 10 años. Domicilio: Montevideo. Administración: dos socios conjuntamente, debiendo ser uno el Presidente Directorio. Balances anuales. Inscripto Registro Público Comercio N.o 714. F.o 2373. L.o 1.

22) $36.00 10|pub. 21201 Nov.27-v.dic.11.

IVIPORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura pública de 23 de Octubre de 1961 ante el Escribano Mario L. Durán Rubio se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ivíporá Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Juan Rey Bouzamayor, Víctor De Lejarcegui Larrondo, José Antonio Roig Ferreira, Pedro Julio Roig Ferreira, Antonio Lisboa, Jorge Eduardo Aguerre López, José Arturo Aguerre López, Héctor Agustín Aguerre López y Enrique Aguerre López. Capital: pesos 250.000.00. Integración del capital: pesos 125.000.00 al firmarse el contrato, $ 50.000.00 a los treinta días de firmarse y $ 75.000.00 restantes antes del 26 de Mayo de 1962. Objeto: Compra-venta y arrendamientos de inmuebles rurales destinados a explotación agropecuaria; explotación agropecuaria en todas sus etapas; comisiones y consignaciones en general; importar y exportar toda clase de bienes y toda actividad comercial e industrial. Plazo: 99 años. Administración: José Arturo Aguerre López como titular y Jorge Eduardo y Héctor Agustín Aguerre López como suplentes. Domicilio: Montevideo. Inscripción del contrato: Registro Público y General de Comercio con el N.o 400 al F.o 1366 del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $84.00 10|pub. 21223 Nov.28-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Cis: Limitada", retirándose el socio Juda León Rodzewicz, y quedando a cargo del activo y pasivo del comercio, el socio señor Rubín Silberberg. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingo 1309 apto. 6. — JUDA LEON RODZEWICZ. — RUBIN SILBERBERG.
$24.00 10.pub. 21304 Nov.29-v.dic.13.

AVISO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a los señores PEDRO VIVALDO SATURNO y BLANDINA SAVIO de PEREZ, promitentes compradores de los señores JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA y MARIA DELIA ETCHANDIA, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder, en los solares que se indicarán, correspondientes al plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en Catastro de Pando el 9 de Julio de 1954 y que se hallan ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Pedro Vivaldo Saturno, solar N.o 6 de la manzana "B". Blandina Savio de Pérez, solares N.os 8 y 9 de la manzana "A".
22) $90.00 15 pub. 21523 Nov.30-v.dic.21.

AVISO

Por instrumento privado de 1o de Agosto de 1961, inscripto en el Registro Público y G. de Comercio con el N.o 370 al folio 1295 del Libro N.o 2 de Contratos se constituyó "Garhilim Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: $ 24.000.00, dividido en doce cuotas de dos mil pesos aportado por: MANUEL, BERTA, RAQUEL y SUSANA GARCIA MENENDEZ, a razón de tres cuotas cada uno, o sea $ 6.000.00 cada socio, todas en efectivo, en el momento de firmar el Contrato. Objeto: Financiar negocios propios o por cuenta de terceros, compraventa, administración de toda clase de bienes, industrias, comisiones, representaciones e importaciones así como cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: Un Directorio integrado por los cuatro socios. Uso de la firma social y representación: Dos socios actuando conjuntamente. Ejercicio económico y balances: Del primero de Julio de cada año al treinta de Junio del siguiente. Balance anual al cerrarse cada ejercicio. Pérdidas y ganancias: En proporción a los aportes. — Montevideo, Octubre 3 de 1961.
22) $84.00 10 pub. 21504 Nov.30-v.dic 14.

VARKAUS LIMITADA

Al público: Se hace saber, que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, entre ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO y RENE SOBA LIMA, el 28 de Octubre de 1961, en escritura pública autorizada por el Escribano Angel Raúl Asuaga; capital $ 10.000.00, dividido en 20 cuotas de $ 500.00. Objeto: Representación, importación compra-venta y comercialización de material científico y para la enseñanza: Razón social: "Varkaus Limitada" Socio administrador: Angel Washington Acerenza Caballero; Domicilio: Montevideo Ferrara 3529: Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente, año a año. Integración por partes iguales. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 444 al F.o 1550 del Libro 2.
22) $48.00 10 pub. 21446 Nov.30-v.dic.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.086. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Smith Kline y French Laboratories", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "STELAPAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20950 Nov.23-v.dic.6.

ACTA No 95.133. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Walter Pittamiglio Hermanos, Montevideo, solicita registrar la marca "ESPAÑA" para los artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21175 Nov.27-v dic.11.

ACTA No 95.123. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilton Hotels International, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "HILTON" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21169 Nov.27-v dic 11.

ACTA No 95.109. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abel Hnos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERFIL" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $24.00 10 pub. 21103 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 95.067. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Aster S. A." de Montevideo, solicitan la marca "VACUNAS LIOFILIZADAS CASASCO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20656 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No 95.106. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. O. Öberg y Co.s Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10 pub. 21106 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 95.104. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha Barreiros Uruguaya S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10 pub. 21105 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 95.103. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha Barreiros Uruguaya S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10 pub. 21104 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 95.079. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961. — Con esta fecha Righini y Oramas (Montevideo), solicita registrar la marca "PINOCHO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21028 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 95.075. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961. — Con esta fecha Norton S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "KRYPTAR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10 pub. 21026 Nov.24-v dic.7.

ACTA No 95.026. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Jaime Altman (Montevideo), solicita registrar la marca "DAMAR" para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $12.00 10 pub. 21025 Nov.24-v dic.7.

ACTA No 95.954. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Samuel Geler, de Montevideo, solicita la marca "AQUI ESTA" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 21093 Nov.24-v dic.7.

ACTA No 95.105. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUKE" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24 00 10 pub. 21100 Nov.24-v.dic.7

ACTA No 95.107 — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diar. Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DIAR" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $34.00 10 pub. 21101 Nov 24-v.dic.7.

ACTA No 94.963. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha León Stiglitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TURF" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 20404 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No 95.019. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPALA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20515 Nov.17-v.nov.30.

ACTA No 95.044. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALENE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20625 Nov.20-v.dic.1º

ACTA No 95.119. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EUTONYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21194 Nov.27-v.dic.11.

ACTA No 95.125. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha Carlos Pérez Marexiano Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ABIOL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21195 Nov.27-v.dic.11.

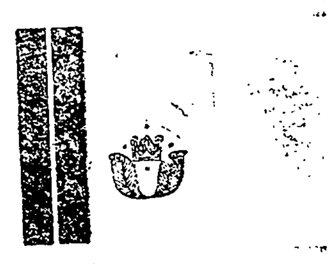
ACTA No 95.122. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha La Comercial Técnica S. A., Financiera e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEMM" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21196 Nov 27-v.dic.11.

ACTA No 95.121. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha La Comercial Técnica S. A., Financiera e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10 pub. 21198 Nov.27-v.dic.11

ACTA No 91.055. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



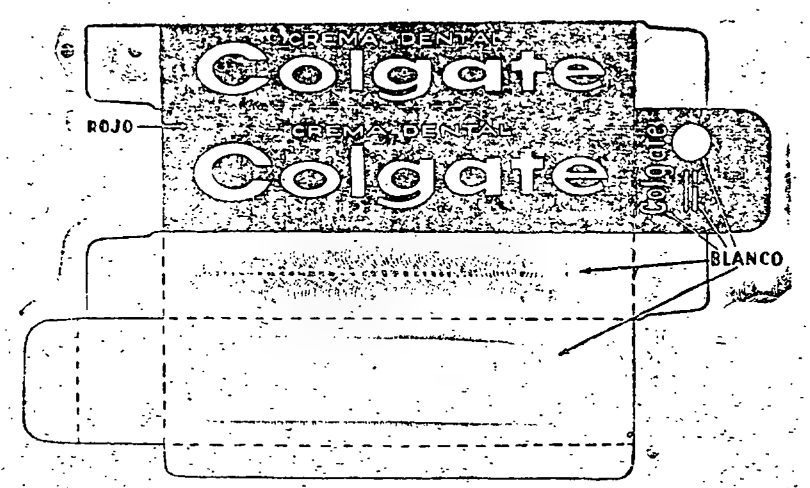
par adistinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10 pub. 21199 Nov.27-v.dic.11.

ACTA No 95.120. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA) y Nido Ltda., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PETUNIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21197 Nov.27-v.dic.11.

ACTA No 95.132. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Walter Pittamiglio Hermanos, Montevideo, solicita registrar la marca "ITALIA" para los artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21174 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 95.143. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company (EE. UU. A.), solicita la marca

LETRAS BLANCAS



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 228.00 10|pub. 21349 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.154. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, Pablo Rezk y Pedro Rezk, de Minas, Departamento de Lavalleja, R. O. del Uruguay, solicita la marca "PATITO" para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21350 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.186. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Vicente Soriano, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CAPILAR VICENTE SORIANO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10 pub. 21415 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.151. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERCLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21411 Nov.29-v.dic.13

ACTA N.o 95.152. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia, y Cía., apoderados de Plough, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 78.00 10|pub. 21412 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.150. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOYA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21410 Nov.29-v.dic.13

ACTA N.o 95.162. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), solicita la marca "D[illegible]TRIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21354 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.160. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "NITROVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21351 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.157. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. I. F. A. Fabricación Industrial Fotográfica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "FIFA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21352 Nov.29-v.dic.13.

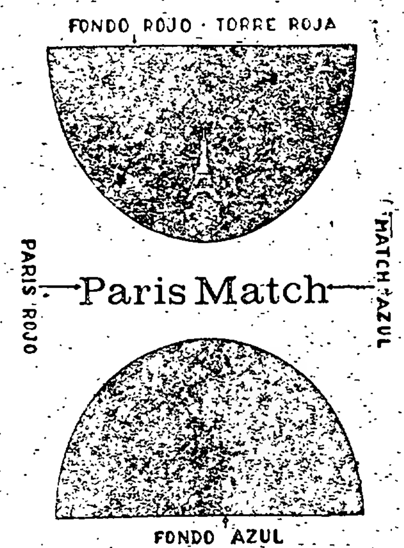
ACTA N.o 95.149. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLA-PLA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21409 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 95.163. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), solicita la marca "SLOAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21355 Nov.29-v.dic.13.

ACTA No 95.141. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Iraola, Ricci y Cía. Sucesores, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $126.00 10|pub. 21273 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.116. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Orandi y Massera Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CONDE ROJO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21300 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.089. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha Antonio Italiano, ha solicitado renovar la marca "COPACABANA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21301 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.051. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha La Comercial Técnica Sociedad Anónima Financiera e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado la marca "BIANCHI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21302 Nov.28-v.dic.12.

ACA No 95.134. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha José Pedro Rivero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIALPLAST" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21279 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.076. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Raúl César Teyssandier e Irma Dominici de Teyssandier, de Argentina, solicita registrar la marca "TEYS'S" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21027 Nov.24-v-dic.7

ACTA No 95.110. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha Héctor González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CHACO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21213 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.140. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bridge S. A., de Montevideo, solicita la marca "RIELLO' para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21275 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.129. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SOLOJECT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21280 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No. 95.130. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA MARCIANITA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21281 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.128. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca 'MONOJECT' para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21282 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.127. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METRIOSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21283 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.138. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "COMFY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21229 Nov.28-v.dic.12.

ACTA No 95.126. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "REEMAY" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 21284 Nov.28-v.dic.12.

95.142. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y ... Palmolive Company (E.U.A.), solicita la marca

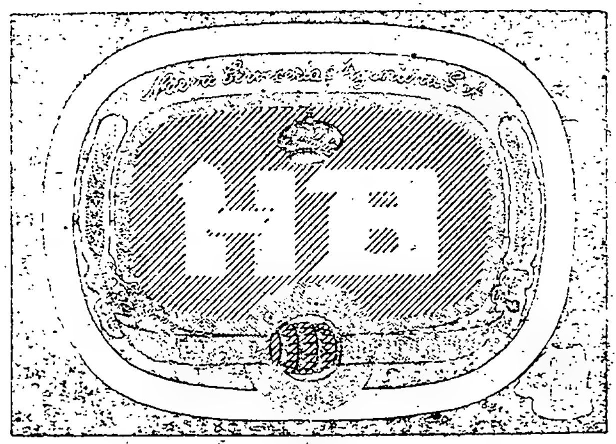
TALLOS y HOJAS VERDE OBSCURO FLORES VIOLETAS

TALCO Palmolive DE LUJO — TALCO Palmolive DE LUJO

LETRAS VERDE OBSCURO HOJAS BLANCAS FONDO VERDE CLARO

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 21274 Nov.30-v.dic.14.

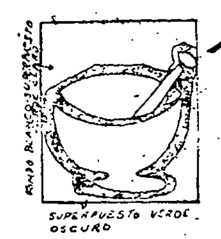
ACTA N.o 95.690. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por Nueva Cervecería Argentina S.A. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



Referencias: BLANCO DORADO NEGRO ROJO

para artículos de la clase 2a. (Cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $204.00 10|pub. 21465 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 95.131. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Luis G. Bonomi S.A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir ... la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 21542 Nov.30-v.dic.14.

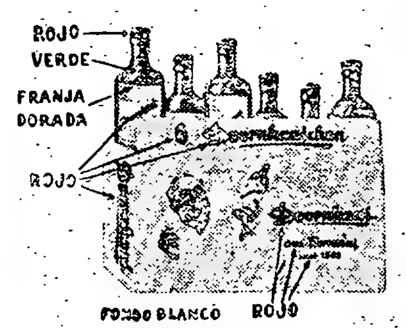
ACTA N.o 95.146. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Tel Rad Uruguaya S.A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIOLA", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23 00 10|pub. 21543 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.179. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilton Hotels International Inc. solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1, 2, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 41472 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N o 95.177. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Doornkaat A. G., de Norden|Ostfriesland, República Federal Alemana, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 21471 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.180. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Hilton Hotels International Inc. solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1, 2, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 21473 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.170. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha Ricardo ... Rosa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "D.H.L.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21490 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 95.171. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta Fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARMADURA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21491 Nov.30-v.dic.14

ACTA No 95.139. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Bachelors Foods Ltd. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BONELLA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21230 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.137. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha: La Comercial Técnica S.A. Financiera e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "CAMPING-GAZ" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21466 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 95.124. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF-ROLEX-FIX" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 21447 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.135. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, solicita registrar la marca "MASELGAS" para artículos de la clase 6 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21448 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.136. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, solicita registrar la marca "MASELUZ" par artículos de la clase 6 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21449 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.155. — Montevideo, Noviembre por Haydée Elsa Pandolfi. (Argentina), solicita registrar la marca "LOVILJA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21450 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.156. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Haydée Elsa Pandolfi. (Argentina), solicita registrar la marca "BISTEROID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21451 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 95.188 — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha Simón Buka, (Montevideo), solicita registrar la marca "MC GRAW", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 21452 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 95.187. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Simón Buka, (Montevideo), solicita registrar la marca "LARAMIE", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 21453 Nov.30-v.dic.14.

ACTA No 95.114. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone ... marca "SITUCIDINE" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21066 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 95.115. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "STIMFOR" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21064 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 95.161. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A. (Italia), solicita la marca "FISIO-HEPATOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 21353 Nov.29-v.dic.13

ACTA N.o 95.087. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, "La Aurora", José Martínez Reina Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEAMFREE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20949 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 95.053. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Con esta fecha Piriz Vende S. A. (Montevideo); solicita registrar la marca "PIVENSA" para artículos de las clases 6, 12, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 21029 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 95.108. — Montevideo, Noviembre 21 de Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CYRIL LORD" para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21102 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 95.060. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Mentmore Manufacturing Co. Limited", (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca "MENTMORE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20719 Nov.21-v.dic.4.

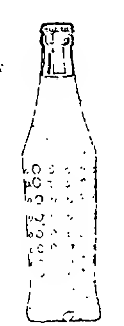
ACTA Nº 94.931. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "LIPSI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 20426 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.065. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Aster S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "FACTOR A-G CASASCO", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20658 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.066. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, 'O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Aster S. A.", de Montevideo, solicita la marca "FACTORAGE CASASCO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20657 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 95.050. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Campon Hnos., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CH 3" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20629 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.053. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Coca-Cola Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 20644 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.052. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BUTINEURON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20645 Nov.20-v.dic.1º

ACTA N.o 95.064. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Aster S. A." de Montevideo, solicitan la marca "CASASCO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20659 Nov.21-v dic.4.

ACTA N.o 95.095. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Iraola, Ricci y Cía. Sucesores, de Montevideo, solicitan la marca "PINGÜINO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20948 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 95.101. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha Ruben Darío Pereira, de Uruguay, solicita el registro de la marca "GUAHACO" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20891 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 95.100. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha Kasper Winkler y Co. Propietario Dr. Schenker Winkler, de Suiza, solicita registrar la marca "RUGASOL" para distinguir la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20892 Nov.22-v.dic 5.

ACTA Nº 95.099. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha Kasper Winkler y Co. Propietario Dr. Schenker Winkler, de Suiza, solicita registrar la marca "BOJACCA" para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20893 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 95.084. — Montevideo Noviembre 17 de 1961. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "REHIDRAX CELSIUS" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20894 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 95.069. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Terme Di S. Pellegrino S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

S. Pellegrino

para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 20821 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 95.057. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha Walter Volonté, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SUBURBANITE SILVERSCOPE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20811 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 95.056. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha Walter Volonté, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SILVERTONE SUBURBANITE SILVERSCOPE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20812 Nov.22-v.dic 5.

ACTA Nº 95.078. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SUDOVAX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20805 Nov 22-v.dic.5.

ACTA Nº 95.045. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALENE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20626 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.046. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALON" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20627 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.047. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALON" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20628 Nov.20-v.dic.1º

ACTA N.o 94.920. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Halegua y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "EL PANTALON DE LA JUVENTUD" para artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20422 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 95.058. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DEBORAH", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20718 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 95.111. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brillotex S. A., de Montevideo, solicita la marca "WARPÉ" para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21065 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 95.165. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Pedro Haas, Argentina, solicita registrar la marca "AUTOVOX", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 21541 Nov.30-v.dic.14

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.882. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por William Henry Hills (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos cortadores de Filamentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 20655 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 13.884. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "James Ernest Bromley y William Henry Hills" (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilo de filamento texturado multilobal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 20947 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 13.905. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 21348 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 13.886 — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21061 Nov. 24-v dic.7.

ACTA N.o 13.893. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos luminiscentes alimentados a gas"; Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21454 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 13.895. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caño para el trasvase de gas licuado a pequeños contenedores". Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21455 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 13.897. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor para artefactos de iluminación alimentados por gas combustible". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 21456 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 13[illegible]. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en robinetes para garrafas de gas licuado". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21457 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 13.899. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el Ing. Ruben Masel, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Economizador de gas para picos de luz alimentados con gas licuado". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21458 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 13.934. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwig, de Alemania, a solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para rociar objetos de material plástico de toda clase, especialmente calzados". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21469 Nov.30-v.dic 14.

ACTA N.o 13.907. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S (Dinamarca) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de preparación de nuevos compuestos de dihidro-antraceno". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglametario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21470 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 13.906. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Con esta fecha, el señor Eugenio Abos Lartigue, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo trampolín". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 21489 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 13.892. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha el señor Aldo Lettig Coss, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo motor a explosión continua". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21518 Nov.30-v.dic.14

ACTA Nº 13.885. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Robert Pershing Nirenberg (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldeo de materiales termoplásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21052 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 12.814. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con derivados de reserpina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director
24) $36.00 10|pub. 21063 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No 13.[illegible] — Montevideo, Noviembre 17 de 1961. — Con esta fecha el señor Justo José Naya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en utensilios de limpieza de cortinas venecianas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21095 Nov.24-v.dic.7

ACTA Nº 13.8[illegible] — Montevideo, Noviembre 2[illegible] de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21137 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 13.891. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont, de Nemours and Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21168 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 13.894. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societá Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de fosforina y procedimiento para obtenerlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21271 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.893. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados del dibenzocicloheptano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21272 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.877. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Patrick Joseph Murphy, de Riccarton, Christchurch, Nueva Zelandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una recogedora mejorada para cosechar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21296 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.879. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Ivo Ruiz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva antena multicanal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21297 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.880. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Hans Christian Andersen, de Meggen, Kanton Luzern, Suiza ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para el tratamiento de géneros textiles hechos de un material de hilo sintético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21298 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.887. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961 — Con esta fecha Rafael Limuti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo rotor para antenas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 21299 Nov.28-v.dic.12.

[illegible]

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Raúl Cayaffa el comercio de "Bar, licencias alcohólicas y billar que gira en esta plaza en calle Calleros esq. Solís. Acreedores en Independencia 733. — Florida, Noviembre 24 de 1961. — NELSON D. SILVA GIANI.
25) $48.00 20|pub 21315 Nov.28-v.dic 27.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor AMERICO MIHALSKY [illegible] ha prometido vender a la señorita María [illegible] Gelluer, el comercio que gira en el ramo de café, bar y whiskería, ubicado en la calle Piedras 292 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Gonzalo Ramírez 1729 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961.
25) $72.00 20|pub. 2[illegible] Nov.22-v.dic.21.

Interviniendo Oficinas de Osvaldo Derudder, de Avda. 18 de Julio [illegible] prometemos vender a la señora Ada Sidert de [illegible], el comercio en el ramo de almacén de comestibles, sito en la calle Miguelete [illegible], de esta ciudad. Acreedores presentarse en esta oficina, a los efectos legales [illegible] publicaciones. — Montevideo, 22 de [illegible] de 1961 — [illegible] — JOSE CAR-[illegible].
25) $72.00 20|pub. 21[illegible] Nov.27-v.dic.26.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Miguel Campomar, la panadería "El Modelo", Avenida Artigas N.o 294 de la ciudad de La Paz (Canelones). Acreedores presentarse en José Batlle y Ordóñez N.o 318 (La Paz). — JOSE FACAL. — JUANA GONZALEZ de FACAL. — GERONIMO CAMPOMAR. — AMELIA DIAZ de CAMPOMAR. — EMA FRANCO de SOSA.
25) $48.00 20|pub. 19664 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometemos vender la Patente de Giro correspondiente al giro de bebidas alcohólicas, ubicada en la calle Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2402 al señor José Vignone, con fecha 5 de Julio de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — FRANCISCO CALVO DE MIER. — SOFIA LLORET FRUTOS.
25) $48.00 20|pub. 19661 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Luis P. Ponce N.o 1501, al señor Eladio José García García. con fecha 1.o de Noviembre de 1961. — (Ley 26 de Setiembre de 1904) — SECUNDINO F. GARCIA. — RENEE LAIBANOIS. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19662 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficina Balances "José María Pérez", Misiones 1346, he prometido en venta a los señores José Luis y Dalmiro Alvarez Pajaro, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en Avda. Italia 3900. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — 31 de Octubre de 1961. -- NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN
25) $48.00 20|pub. 19684 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Darío Graña Silva y Camilo Vázquez, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y bar", establecido en la Avda. Burgues 2397, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904.— Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ, OSVALDO AMILCAR REGGIO GONZALEZ, NELLY ELSA GENOZ. — GLADYS MAZZONI.
25) $72.00 20|pub. 19609 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez, prometiente vendedor y Salvador Vázquez y Primitivo Villar, promitentes compradores, rescindieron la respectiva promesa de compra venta de Carnicería, calle Uruguay N.o 2000. Montevideo. Interesados en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19606 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez prometió vender a Gumersindo Calleias, el negocio de Carnicería, de la calle Uruguay 2000. Montevideo. Interesados en: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19607 Nov.7-v.dic.4.

Prometí vender a Carmelo Boyrie, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólica, sito Avda. Artigas, frente Estación F. C. C., padrón 348. Acreedores Indep. 630, Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — GUILLERMO E. RAVERA.
25) $48.00 20|pub. 19685 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Ruben Darío Baison e Isidoro Nelson Regusci, el comercio en el ramo de Panadería y Alm. de comestibles, sito en Ituzaingó Esc. Figueredo de esta ciudad, padrones 444 y 3788. Acreedores Indep. 630, Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — LUCIO E. REGUSCI. — CARLOS REGUSCI.
25) $48.00 20|pub. 19683 Nov.7-dic.4.

Prometí vender al señor Carlos Enrique Cabral, el café, cervecería y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, en Independencia 675, padrón N.o 835. Acreedores: Independencia 630. Publicaciones, Ley 26|9|904. Florida, Octubre 23 de 1961. — JUSTO G. DUFASTERO (Hijo).
25) $48.00 20|pub. 19687 Nov.7-dic 4.

Prometí vender a José Belkis Caula, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólicas y almacén de comestibles, sito en Rodó 149 de esta ciudad, padrón N.o 4. Acreedores Independencia 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre 2[illegible] de 1961. — MIGUEL SIXTO CASELLA.
25) $48.00 20|pub 19[illegible] Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1239, esc. 20, prometimos vender a los señores José y Manuel Riveiro Gesto el almacén de comestibles y bar, sito en la Avda. Italia 3352 Bis, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ. — MANUEL GARCIA GARCIA.
25) $[illegible] 20|pub. 22100 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1230, esc. 20, prometí vender a Rafael Araújo Martínez, el almacén de comestibles, sito en la calle Lugano 3474, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — ALBERTO EBEIAN MAZLOMIAN.
25) $72.00 20|pub. 21103 Nov.24-v.dic.22.

Por escritura ante el Escribano Ricardo Sesto Gilardoni prometimos vender a Gnazzo Hermanos y Salvo la "Panadería La Infantil". Acreedores ley Setiembre 1904 deben presentarse al domicilio calle San Quintín 4352. — Montevideo, Noviembre de 1961. — AGOSTHINO DA SILVA. — FRANCISCO RAMON POSE.
25) $48.00 20|pub. 20530 Nov.17-v.dic.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ y JUSTO TABOADA FEIJOO, prometimos vender a los señores José Musi Rivera y Alberto E... Caneda el comercio que en el ramo de bar y flambrería, está establecido en la calle 18 de Julio 2271-73, tomando posesión del mismo el 9|11|61. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso (Est. Muzio).
25) $72.00 20 pub. 20512 Nov.17-v.dic.15.

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a Ferri Hnos. S. A., el comercio de taller de carpintería, sito en Pereyra de la Luz 1328, con fecha 1|I|62. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ERNESTO FERRI. — A... FQ FERRI.
$48.00 20|pub. 19800 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestra cuota parte del comercio de bar y minutas, ubicado en la calle Dante 2000, de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 12 de Octubre de 1961. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA. — EDILIA RODA de REYES.
25) $48.00 20 pub. 20103 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometí vender mi cuota parte del comercio de café y bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 2343 Bis de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Av. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — MANUEL PARDIÑAS LOPEZ.
25) $48.00 20 pub. 20104 Nov.13-v.dic.11.

EMILIO VOLPE ha prometido en venta todas las máquinas de su propiedad, existentes en el local de Carretera a Los Cerrillos, Km. 28.500, a Galmex S. A. Interesados: dirigirse a Rincón 422, piso 5º, esc. 9.
25) $48.00 20|pub. 20066 Nov.13-v.dic.11.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores JACOBO LAUKS y ROSITA FODOR SKLENA, prometieron en venta a los señores Antonio Labella y Pascuala Perraz la pensión familiar ubicada en la calle Tristán Narvaja 1312. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, Escribanía de Wellington T. Castellucci.
25) $72.00 20 pub. 20032 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Pose Torrado y Roberto Amado Pose, el comercio sito en la calle Santos Dumont número 7485, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO. — SALVADOR BLANCO COSTAS. — LUZ BELINA DE SAN ANTONIO DE CASTRO. — JOSEFA BALSEIRO DE CARBALLAL.
25) $96.00 20|pub. 20363 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a la señorita Adelina Barraza Velázquez, el "Hotel Brasil", sito en la calle Juan Carlos Gómez 1472, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — JAIME CARBALLIDO CORREA. — CARMEN ALONSO de CARBALLIDO.
25) $72.00 20 pub. 20357 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Gumercindo Castro Otero, José Carballal Riveiro y Salvador Blanco Costas, el comercio sito en la calle Dante N.o 2150 en el ramo café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — HECTOR UGO FIORI OREZZA.
25) $72.00 20|pub. 20358 Nov.15-v.dic.13.

Con intervención de Unión Comercial, García y Decampo, Paysandú 913, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Francisco Souto el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas, sito en la calle Félix Laborde 2452 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUG ADGJIAN y sus hijos Alicia, Eva y Vahe Adgjian.
25) $72.00 20|pub. 19756 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores José y Roberto Yanone Mosquera, prometieron vender a los señores Manuel Gómez Rey y David Sixto García el comercio que en el ramo de bar bebidas alcohólicas, está establecido en Carreras Nacionales N.o 3951, tomando posesión del mism del 30|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. (Est. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19766 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a los señores Washington Martínez Moreira y Dorimel Méndez Araújo, el comercio sito en Bvr. Propios 2252 de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — JACOBO HAIDUKOWSKI. — ANA KAPLAN. — WASHINGTON MARTINEZ MOREIRA. — DORIMEL MENDEZ ARAUJO.
25) $72.00 20 pub. 19907 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ing. J. Félix Castillo (h.) S. A., el establecimiento industrial en el ramo de moldes para plásticos, que gira en esta ciudad, en calle Francisco A. Figueroa 2283. Acreedores, presentarse en Avda. Uruguay 826. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ESTEBAN BENEDICTI. — MARGARITA VALLS de BENEDICTI.
25) $48.00 20 pub. 19825 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Aquilino García García nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería, con denominación "Haití", ubicado en Rambla República del Perú 1105. Acreedores, presentarse en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1961. — GREGORIO GORDON IVREJEVIT. — EVA MIGDAL de GORDON.
25) $72.00 20 pub. 19901 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender a la señora Eduviges Sulpis de Lengvenis mi comercio en ramo de almacén y comestibles, ubicado en Turquía 3832. Tenencia del promitente comprador, desde el 25 de Octubre de 1961. Acreedores, en Sarandí 356, esc. 7. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — LUISA FENDE de TURKOVICH.
25) $48.00 20 pub. 19847 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Cabrera Domínguez, el comercio de carnicería y flambrería de la Avda. Simón Martínez 230. Acreedores, presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1961. — JUAN ALEJANDRO TOLEDO. — ALICIA LARROSA de TOLEDO. — JOSE OROSMAN TOLEDO. — ELIDIA DELL'OTTO de TOLEDO.
25) $72.00 20|pub. 19829 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender la panadería "Argentina", Aparicio Saravia 4625, a los señores Oscar Parodi e Isaías Corbal. Acreedores, a Cerrito 509. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — MANUEL y LUIS FERNANDEZ. — ANTONIO GONZALEZ o GONCALVES. — ALFREDO BARONA.
25) $48.00 20 pub. 19820 Nov.9-v.dic.6.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Jesús Dacosta Miguez mi comercio en el ramo de bar y restaurant, sito en calle Miguelete 2200, de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — EDISON MENDEZ CRUZ. — JESUS DACOSTA MIGUEZ.
25) $72.00 20 pub. 19908 Nov.9-v.dic.6.

Humberto Fromaget y Elsa Salomón de Fromaget prometen vender la "Peluquería" y venta de quinielas y loterías" sita en Mercedes 1863, a Antonio Bía y Carlos Angel Coñl. Acreedores en Credibank, Mrecedes 1875. (Ley 26-Setiembre 904.
25) $48.00 20|pub. 19740 Nov.8-v.dic.5.

Hacemos saber que prometimos vender a Mirtha Celia Pena Martínez, el negocio de Heladería y flambrería sito en Avenida Brasil 2511, denominado "Heladería Bolívar". Acreedores presentarse en el mismo. — WALTER GUMPERT y ERNA BATHKE de GUMPERT.
25) $48.00 20|pub. 19745 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Plinio Belletti y Victorino Correa el almacén y bar sito en la calle Constitución 2052|54 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Hipólito P. González. — Norman Cerban. — WALTER CERBAN. — SONIA CASTRO.
25) $72.00 20|pub. 20991 Nov.23-v.dic.21.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Julio González, el almacén sito en la calle República N.o 1628 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — EDUARDO ANDRES. — CARMELA MALANGA.
25) $72.00 20|pub. 20992 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL DA SILVA y MARIA ESTHER ACEVEDO y MANUEL BALBOA Y ROSALIA PEREZ, prometieron vender a Constantino Fernández Gómez el negocio de Hotel sito en la venida Agraciada 2373. Acreedores en el mismo negocio.
25) $48.00 20|pub. 20759 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carlos Peláez y Enrique Suárez Piñera, hacen saber que prometieron vender a Jesús Pereira Gasamán el comercio de café y bar, que gira bajo la denominación "Café 33", en Avda Garzón 2049. Acreedores, Convención 1184. — CARLOS PELAEZ. — ENRIQUE SUAREZ.
25) $48.00 20|pub. 20859 Nov.22-v.dic.20

Hacemos saber que he prometido vender a los señores Manuel González Mego y Alfonso Gianmmarino el Hotel Savoy, ubicado en la calle 25 de Mayo 575 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Cerrito 617 piso 5, esc. 501-504. — Ley 26|9|1904. — SILVIO PACKER.
25) $48.00 20 pub. 20485 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a Herminio Díaz, el comercio que gira en el ramo de taller de vulcanización, ubicado en la calle Agraciada mil novecientos noventa y tres, de la ciudad de Salto, quien tomará posesión del mismo el primero de Diciembre del corriente año. Acreedores, presentarse en Brasil novecientos veintitrés. — Salto, 13 de Noviembre de 1961. — PAULINO GARCIA.
25) $72.00 20 pub. 20631 Nov.20-v.dic.18.

Con fecha 12 de Mayo de 1961 prometí vender a Elfa Shkurti y Luvardino Sánchez, el "Hotel Colón" (Piriápolis), Rambla de los Argentinos, esq. Francisco Piria. Acreedores, presentarse en Escribanía Machó, Zabala 1441, Montevideo. — FABIANA FARZOLA.
25) $48.00 20|pub. 20642 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Armando Papa Diglio y Miguel Carfora Strabino, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Arenal Grande 2438, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — LUIGI DRAGONE MARTINIELLO. — ANELLA CORREALA.
25) $72.00 20|pub. 20651 Nov.20-v.dic.18.

Prometimos vender la carnicería ubicada en Niágara 4919 a Diógenes Jesús Fernández Pérez, que tomó posesión el 1º de Noviembre de 1961. Acreedores, Escribanía Tusso, Paysandú 1556. — MANUEL GRANJA. — VICENTE GRANJA.
25) $24.00 20|pub. 20285 Nov.15-v.dic.13.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Juan Manuel Blanes 1100 al señor Abel Echeverría. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — ANA LORENZO de FANTONI. — JUAN CARLOS FANTONI.
25) $72.00 20 pub. 20262 Nov.15-v.dic.13.

Prometí vender a Julio César Guerra, mi comercio en el ramo de bar y lic. alcohólicas sita en 18 de Julio s|n. padrón N.o 1565. Acreedores Escribanía Fresia, Sarandí Grande. — Publicaciones Ley 26|9|1904. — Florida, 10 de Noviembre de 1961. — Por autorización de sucesores de José Eugenio Pereira: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20 pub. 20592 Nov.17-v.dic.15

Prometí vender a José Ganachippi, mi comercio en el ramo de bar y lic. alcohólicas sita en Estación Maciel, padrón N.o 2393. Acreedores Escribanía Fresia, Sarandí Grande. — Publicaciones Ley 26|9|1904. — Florida, 10 de Noviembre de 1961. — Por autorización de Gaudencio Gervasio Sastre: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20 pub. 20593 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Herminio Vieito Vieito, el bar y despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, establecido en la Avda. Rivera 3652, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — ELENA PAREJAS de BEADE.
25) $72.00 20|pub. 19975 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Juan Balsa Rivas, el comercio que gira en el ramo de provisión, frutas, verduras, lechería y fermentadas, ubicado en la Av. Eugenio Garzón 1830, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ELEUTERIO SAAVINO PEDRINO.
25) $72.00 20|pub. 20000 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender al señor Raúl Silva el comercio de almacén y otros, sito en la calle Restauración 4533 de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, presentarse en la Avda. 18 de Julio 1565, Ap. 1. — VASILISKI PROCOS de ESJEITAS.
25) $48.00 20|pub. 19998 Nov.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Alberto Propato y Oscar López el comercio de hotel, denominado "Hotel Príncipe", sito en la calle Sarandí 534 de esta ciudad. Ley. 26|IX|04. Acreedores, presentarse en Avda. 18 de Julio 1565. Ap. 1. — DOMINGO GARCIA AMORIN. — MARIA CELIA OTERO de GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19999 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Enrique Florencio Ferrer Carrizo el comercio que gira en el ramo de café, restaurant y alcohólicas con licencia Alcohólicas al Detalle Nº 1.797, ubicada en la calle Ramón Anador 3317, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO JOSE REFRASCHINI.
25) $72.00 10|pub. 20001 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Alfredo A. Schaff el comercio que gira en el ramo de confitería y bebidas fermentadas embotelladas y casa para venta de helados, ubicada en la calle Pereyra de la Luz 1138 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO MAXIMO GINER FRITZ.
25) $72.00 20|pub. 20002 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346 (1er. piso), Ana María García de Mautone y Josefa González Huerta, venden a Alba Rosa Menéndez, viuda de Gamarra, el comercio que poseen en la calle Minas 1332 de esta ciudad, en el ramo de peluquería para damas, quien se hace cargo el 1º|XII|61. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores a presentarse en dicha oficina, dentro del término legal. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — ANA MARIA GARCIA MAUTONE — JOSEFA GONZALEZ HUERTA.
25) $72.00 20|pub. 19927 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores; prometimos vender a Julio Tejera y Bartolo Laguna el negocio de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en Oficial 3 Nº 1648 (Manga). Acreedores, en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MARIA JOSEFA FERNANDEZ. — MARGARITA CABRERA DIAZ. — FAUSTINO ANTELO.
25) $48.00 20|pub. 19986 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jorge Lisitano Karam el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el Balneario Lagomar, manzana 108, solar 15, 7a. Sección, Canelones. Acreedores, en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961 — RAUL PEREYRA PAZ. — MARINA MEGA.
25) $48.00 20|pub. 19987 Nov.10-v.dic.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Carlos Barrán Crespo, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1402. Acreedores presentarse en dicha Oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — CELESTINO VARELA VAZQUEZ. — IGNACIA VAZQUEZ VILA DE VARELA. — GUILLERMO SUAREZ LORENZANA.
25) $72.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.5.

Manuel Pose Bermúdez prometió en venta a los señores Abraham Reyes Trade y César Eladio González Bolaño, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, calle Canelones entre Rivera y Roosevelt. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio C. Trías Garlán, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665, Las Piedras
25) $72.00 20|pub. 19755 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometidos en venta a los señores Manuel Iglesias López y Aurelio Costoya, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUEL ESMERODI. — SERAFIN HERMIDA COSTAS y DELFIN ALONSO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 19730 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador R. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Jesús González Domínguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2547, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — AURELIO COSTOYA NEIRA y LUCAS YZACELAYA RAUCHERT.
25) $72.00 20|pub. 19731 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Lucero Genoveva Tejera y José Elego Pietro, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Avda. Gral. Rondeau 1449 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961 — JOSE BALSA SUAREZ. — JOSEFA MORAES.
25) $72.00 20|pub. 19783 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Manuel, José Oliverio y Angel Pérez Fernández, el comercio que gira en los ramos de café y bar, sito en la calle Cerrito 650 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JOSE MOSCOSO GONZALEZ. — DOLORES COUTO. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE.
25) $72.00 20|pub. 19784 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Noya Alvarez y Eduardo Rodríguez Vilariño, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Rivera 2550, de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO. — JESUS BLANCO QUINTANA.
25) $72.00 20|pub. 19785 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Gumersindo Sotelo González y Aldo Pioli Core, el negocio de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Rocha 2651 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — JOSE LISARDO VILARIÑO y JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $72.00 20|pub. 19520 Nov.6-v.dic.1.o.

Pongo en conocimiento que he prometido vender a Radiadores Harrison S. A. Domingo Loffredo, el comercio de importación y taller de chapa y pintura, sito en Hocquart 2271, con fecha 1|XI|61. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LOFFREDO.
25) $48.00 20|pub. 19801 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender a Marco Foschia Peruzza la Pensión Familiar "Residencial Kings", calle Salto 1276. Acreedores: Escribanía Borretti, Rincón 569, escs. 5 y 6. — WALTER ANTENOR SILVA. — BERNARDO O'HIGGINS.
25) $24.00 20|pub. 19562 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Eugenia Fernández Sosa, el negocio de lechería, venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — CARLOS GUMERSINDO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 19521 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometí vender mi comercio de café y bar, ubicado en la calle Colonia 1601, de esta ciudad. Ley 26|IX|04 Acreedores, en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — MANUEL BUELA SIGUEIRO. — AURORA CASAL.
25) $48.00 20|pub. 20760 Nov.22-v.dic.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARIA ESTHER MATO POSE, MARIA LUCIA LOPEZ de RODRIGUEZ y RUBEN JOSE RODRIGUEZ, prometieron vender a José Trigo Imia, la fábrica de pastas, sita en Comercio N.o 2209. Acreedores: Escribana Griselda E. Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 20754 Nov.21v.dic.19.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, JOSE FACCINI, comunica que ha prometido en venta a Eliben S. A., el establecimiento comercial, que gira en el Barrio Punta del Este, Dpto. de Maldonado, Avda. Gorlero 524, en el ramo de tienda, haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo. Acreedores, presentarse en Cerrito 597, 1er piso, Montevideo.
25) $72.00 20|pub. 20905 Nov.22-v.dic 20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, VERA FACCINI comunica que ha prometido en venta a Eliben S. A. el establecimiento comercial que gira en el ramo de tienda, en el Barrio Punta del Este, Departamento de Maldonado, Avda. Gorlero 997, haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo. Acreedores, presentarse en Cerrito 597, primer piso.
25) $72.00 20|pub. 20904 Nov.22-v.dic.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 M.A.G.Y.A.S.C., comunica que ha prometido en venta a Magya S. A. (en formación), el establecimiento industrial que gira en los ramos de fábrica de artículos de metal, amianto, goma y afines, venta de artículos metalúrgicos y afines e importación, sito en el Cno. Carlos A. López 7626, de esta ciudad, haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo. Acreedores, presentarse en el domicilio de la sociedad.
25) $72.00 20|pub. 20903 Nov. 22-v.dic 20.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a José Lorenzo Pérez y José Valverde Pérez, la carnicería, "Puesto Modelo", instalada en la calle Bella Vista 1675, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, Ap. 204. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — MAXIMO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS.
25) $72.00 20|pub. 20251 Nov.15-v.dic.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Manuel Araújo Falero, la mitad indivisa del taller de chapa y pintura, que gira en esta ciudad en la calle Pérez Gomar 4262. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, esc. 3. Escribano José Righetti. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — ALCIDES BORAGNO CABANAS.
25) $72.00 20|pub. 20546 Nov.22-v.dic.20.

Prometimos en venta el comercio que gira en el ramo de: confituras, cigarrillos, revistas y su agencia de quinielas, en la casa No. 1249 de la Avenida Uruguay. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1961. — MARIO PEREIRA DOMINGUEZ. — MIRTA M. SILVA de PEREIRA.
25) $72.00 20|pub. 20930 Nov.23-v.dic.21.

Con intervención de "Unión Comercial", García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Francisco Eloy Díaz y Juan Fernández, el comercio que gira en los ramos de lechería, bar, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sarandí 546, de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1961. — VICTORIANO LOPEZ. — CELINA FERNANDEZ MENDEZ. — ARTURO LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 21008 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Covadonga S.A. (en formación) el negocio de "Hotel" establecido en la Plaza Independencia 713, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — FRANCISCO WEISZ y RAUL KATZ. — IRMA WILLINGER.
25) $48.00 20|pub. 19522 Nov.6-v.dic.1.o.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que PABLO FERNANDEZ prometió vender a Orilis Conrado Rufino, el comercio padrón Nº 134, que en el ramo de bar y licencias alcohólicas, gira en ciudad de Florida, Avda. Artigas 496. Acreedores, presentarse en Escribanía Fernández María, ciudad de Florida, calle Independencia 773.
25) $48.00 20 pub. 20918 Nov.22-v.dic.20.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ANTONIO DIAZ ROSA, prometió vender a Juan Carlos Díaz Cáceres, el comercio padrón Nº 760, que en el ramo de bar y licencias alcohólicas, gira en ciudad de Florida, calle Rodó 205. Acreedores, presentarse en Escribanía Fernández María, calle Independencia 773, Florida.
... por el término de quince años para ción por el término ...
25) $.8.00 20|pub. 20919 Nov 22-v.dic.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Castor Domínguez Martínez, Manuel Martínez Alvarez y Antonio Crespo Alejandro, prometieron vender al señor Wáshington Luis Publia Fache Cha, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, está establecido en Avenida Bolivia 1956, tomando posesión del mismo el 31|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. — (Es. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19765 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención del Balanceador y Rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometí vender al señor José Vicente Martínez; mi comercio, ramo de almacén, ferretería y bebidas alcohólicas, sito en Avenida Gral. Flores 4699, de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — ROGELIO PEREIRO OTERO. — DOMINGA CONSENTINO. — JOSE VICENTE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 21125 Nov.24-v.dic.22.

Vendimos a Rosaura Méndez la peluquería para damas sita en Chimborazo 3838, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en la misma. Ley 26|IX|04. — ATENAS MENDEZ. — MARIA ALVAREZ de MENDEZ.
25) $48.00 20|pub. 21040 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor GERARDO TORRADO PAILOS prometió vender a los señores José y Ramón Piñeiro Conde, el comercio que, en el ramo de café y bar, está establecido en la calle Sierra 1651, tomando posesión del mismo el 20|XI 61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º, esc. 5.
25) $72.00 20 pub. 21076 Nov.24-v.dic.22.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la señora Francisca Rego de Peña, nuestro comercio, que gira en la Avda. Agraciada 2455, de Montevideo, en el ramo de hotel. Acreedores, Sierra 1715, piso 1, esc. 3. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — OSCAR HUARTAMENDIA MARQUEZ.
25) $48.00 20|pub. 21070. Nov.24-v.dic.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Jaime Quintas Dobaño, el café y bar sito en la calle Tapes 1052, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — CARLOS CAMAÑO DAÑA y CANDELARIA PIÑEIRO de CAMAÑO.
25) $72.00 20 pub. 21107 Nov 24-v dic.22.

Prometimos vender a las señoras María Micó y Victoria Arranz, el comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Anzani 1754, de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, al comercio. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — ARTURO CHAVES CARRO. — LAURA PEREIRA de CHAVES.
25) $48.00 20|pub. 20893 Nov.22-v.dic.20.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores José Antonio Lorenzo, el bar y horno, sito en la calle Justicia 1963 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — RUBEN SUEIRO. — HILDA RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 20993 Nov.23-v.dic.21.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Amado Garrido, Juan Villar y Manuel Antelo, el bar sito en Av. Carlos María Ramírez 601.03 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — MANUEL LEMA LEMA. — DOLORES PENSADO.
25) $72.00 20 pub. 20994 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Segundo González el café y bar sito en Maldonado 2047|49. Los interesados se presentarán dentro del término legal. Oficina gestora 25 de Mayo, 25 de Mayo 791. — Montevideo, Noviembre de 1961. —FRANCISCO CICCHETTI.
25) $48.00 20 pub. 20241 Nov.15-v.dic.13.

Prometimos vender a Juana María Montes de Oca Herrera de Aguirre, la casa de Comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en el pueblo de Ecilda Paullier, 5a. Sección Judicial del Departamento de San José.
Acreedores: Presentarse en el mismo Comercio. — Pablo Mesa. — Blanca Aguilar de Mesa.
25) $48.00 20 pub. 20153 Nov.14-v.dic.12.

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta a la señora Josefa Cánovas de Zorrilla, el comercio que en el ramo de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad en la calle Rivadavia 1705. Acreedores presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1961 — RUDELINDA LEONOR OMAR de FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 16848 Nov.16-v.dic.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio, número 1709. Prometí vender a la señora Celsa Rodríguez de Souto, el Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Guardia Oriental número 3151 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — ENRIQUE QUINTANA SOUZA. — PURA CORINA GALEAZZI REY.
25) $ 72.00 20 pub. 20367 Nov.16-v.dic.14.

Comunicamos al comercio y al público que a partir del 15 de Enero de 1958, "JOSE FAROPPA SOCIEDAD COMERCIAL" transfirió su activo y pasivo a "Caramelos Zabala Sociedad Anónima" y que a partir de la misma fecha quedó totalmente disuelta la firma "José Faroppa Sociedad Comercial". — Montevideo, Noviembre 14 961. — "Caramelos Zabala Sociedad Anónima" Burgues 2881 — Montevideo).
25) $48.00 20|pub. 20410 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Garrido Oso y Aurelio Fernández Fernández el hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — TEODORO SATRA SANJURJO y EMA ECHANIZ de SATRA.
25) $72.00 20 pub. 19778 Nov.8v.dic.5.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que el día 15 de Noviembre de 1961, los señores ADOLFO FLANGINI y CLEMENTE PIÑEIRO prometieron vender la fábrica de galletas y cedieron el arriendo para la explotación de la panadería ubicada en la calle General Prim No. 3291 al. 95 a los señores Héctor Milesi y Rafael Olivera. Acreedores presentarse en dicho comercio — Nelson Testa: escribano.
25) $72.00 20 pub. 20743 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de panadería, ubicado en la calle Paysandú 764|66, de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores; en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, 15 de Octubre de 1961. — ALCIDES Ma. SUNA. — MARIA I. PEREZ. — ROMEO BRASELLE. — MARIA R. FERRONE — ANTONIO FERRONE. — MARIA L. BARROS.
25) $72.00 20|pub. 20105 Nov.13-v.dic.11.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que según contrato suscrito ante el Escribano Daniel Terra, el 31 de Octubre de 1961, hemos cedido al señor Benedicto González Martínez, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta otorgado el 3 de Octubre de 1961 con el señor Darío Diego Benítez y su esposa doña Anunciación Pelteiro de Diego, relativo a la carnicería de la calle Cuñapirú 1849.
Acreedores presentarse en dicha dirección. — Fernando González Martínez. — JOSE FERNANDEZ CASAS
25) $96.00 20 pub. 20178 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a María Alba Folladoso Pereyra el comercio en el ramo de librería y cuadrería que bajo el nombre "Mery" gira en Montevideo calle Comercio 1642, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — LORENZO ABELLA GIRIBONI.
25) $48.00 20|pub. 16602 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Walter López Piñeiro y José María Félix Prellezo el café y horno de pizza y fainá sito en Bulevard Artigas N.o 4304, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — JESUS LAREO RODRIGUEZ. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ. — ERMINDA RODRIGUEZ DE TORRES.
25) $72.00 20|pub. 20359 Nov.15-v.dic.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor OSCAR ALBERTO HOFFMANN, con fecha 8 de Noviembre de 1961, ha cedido al señor Jorge Omar Bustelo la promesa de compra-venta de la mensajería, librería y cigarrería "OSCAR", sita en Convención 1463. Acreedores, presentarse en escribanía Martins, Misiones 1475, piso 1, escritorio .
25) $72.00 20|pub. 20260 Nov.15-v.dic.13.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Fernando Da Costa Ramírez, la carnicería, puesto modelo, instalada en la calle Rivadavia N.o 1960 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — BENEDICTO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 20252 Nov.15-v.dic.13.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, los abajo nombrados, únicos, sucesores de Isidro Casagrande, hacemos saber que prometimos en venta a Ramona González de Giraldez, la carnicería instalada en la calle Ceuta N.o 3858 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082, apartamiento 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — MARIA SILVA DE CASAGRANDE. — ROBINSON CASAGRANDE SILVA. — WILSON CASAGRANDE SILVA.
25) $72.00 20|pub. 20250 Nov.15-v.dic.13.

Hago saber que prometí vender a Doroteo Ulises Imbert, el comercio de almacén y bebidas alcohólicas, sito en Sarandí Grande, padrón. N.o 1.536. Acreedores: Escribanía Fresia. Publicaciones Ley 26|9 1904. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Por autorización de Eugenio Fernández Colmeiro: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $ 48.00 20 pub. 20335 Nov.15-v.dic.13.

Hago saber que prometí vender a Edward Delfino, el comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, sito en Estación Puntas de Maciel, padrón N.o 1.578. Acreedores: Escribanía Fresia, Sarandí Grande. Publicaciones: Ley 26|9|1904. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Por autorización de Manuel Victoriano Aldama: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20|pub. 20336 Nov.15-v.dic.13.

Hago saber que prometí vender a Gregorio Rodao, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en Puntas de Maciel, padrón N.o 1.586. Acreedores: Escribanía Fresia, Sarandí Grande. Publicaciones Ley 26 9|1904. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Por autorización de Aníbal Mauro Pirelli: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20|pub. 20337 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Joaquín Juste Redón la casa de comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas en el Mercado de Puerto, Puesto N.o 121, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — MANUEL MARQUEZ MATEO. — MARIA JULIA VELLOSO DE MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub. 20360 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Blanco Costas y Avelino Figueroa García el comercio sito en la calle Caboto N.o 1399, en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — ROBERTO AMADO POSE — BENEDICTA PIÑEIRO DE AMADO.
25) $96.00 20 pub. 20361 Nov.15-v dic.13.

Interviniendo el Esc. Elbio Frade, prometo vender a Valter O. Bertano, el taller de relojería y ventas, sito en la calle Lavalleja 1651. Acreedores, en el comercio. — LUIS CABRELLES.
25) $48.00 20|pub. 20321 Nov.15-v.dic.13.

Se comunica que DOMINGA GARMENDIA de RODRIGUEZ y otros, han prometido en venta al señor Luis Emilio Grisi, su comercio en el ramo de zapatería, que gira bajo denominación "Zapatería Rodriguez", en el local de esta ciudad calle Artigas 530, habiéndose hecho cargo del comercio el señor Grisi desde el primero de Noviembre corriente.
Activo y Pasivo a cargo de vendedores. Presentarse en indicado comercio.
Y a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. — Mercedes, Noviembre 16 de 1961. — Dominga G. de Rodríguez. — Luis E. Grisi.
25) $96.00 20|pub. 20946 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Enrique García Areal el comercio sito en la calle Mercedes 1251, que gira en los ramos de bar y almacén de comestibles, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — JOSE MARIA DIAZ MENENDEZ. — EMILIA PEREZ de DIAZ. — JACINTO ACOSTA FERNANDEZ. — NIDIA RAMOS de ACOSTA.
25) $96.00 20|pub. 21110 Nov.24-v.dic.22.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Alvite García y Manuel García García, el comercio que gira en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Carlos María Ramírez 35, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: 26|IX|04. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — ANGEL RICARDO RODRIGUEZ GIRALDEZ. — CARMEN SANJURJO. — FLORENCIO FAJO.
25) $72.00 20|pub. 21171 Nov.27-v.dic.26.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el comercio a los señores José Moscoso, Eliseo Moscoso, Ramón Barizo y José Barizo, el comercio que gira en los ramos de fiambrería, bar, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Larrañaga 4096|98, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26|IX|04. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — JOSE LAVIGNASSE BULA. — MARIA ECILDA PARNIZARIO INTROZZI.
25) $72.00 20|pub. 21172 Nov.27-v.dic.26.

Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, quien comunica la venta de la provisión sita calle Hum 3683 al señor Fructuoso Alvarez. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1961. — CELESTINA L. de MOHOZZO.
25) $24.00 20|pub. 21153 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Pedro María Dionisio y Luis Orlando Taran, Antonio Rial Avalle y Huagip José Guerra, según compromiso de fecha 25 de Octubre de 1961, los negocios de cines denominados "Cine Avenida" y "Stone City", establecidos en las calles Gral. Artigas y Gral. Flores, respectivamente, de la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Activo y pasivo hasta el 1º de Noviembre de 1961, a cargo de María Celia Brignardello de Bonetti. Escribanía de Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, Gral. Flores 655, Las Piedras, Canelones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — MARIA CELIA BRIGNARDELLO de BONETTI.
25) $96.00 20|pub. 21142 Nov.27-v.dic.26.

ARCESIO MUÑIZ, ha prometido vender su comercio de bar con bebidas alcohólicas, a Juan Carlos y José Alberto Link, situado en Villa Libertad, 6a. Sección, Dpto. de San José. Acreedores, en el mismo comercio o en Astorga 677, San José, dentro de 30 días. Ley número 2.904.
25) $48.00 20|pub. 21193 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "De Maio Hnos. S.A." el comercio en el ramo de bodega y quinta ubicado en Barros Blancos, 16a. Sección del Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse a Misiones 1486, piso 6, escritorio 12, Montevideo. — GAETANO DE MAIO. — ANTONIO DE MAIO. — LUIS DE MAIO y JUAN DE MAIO, hijo.
25) $72.00 20|pub. 17025 Nov.6-v.dic.1.o.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Carlos Alberto González Clavijo el comercio que en el ramo de "Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas", está establecido en esta ciudad, calle Baltasar Brum N.o 905, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Las Piedras, 10 de Noviembre de 1961. — MIGUEL ANGEL DAMELE. — BLANCA NELLY SILVERA de DAMELE.
25) $72.00 20|pub. 21278 Nov.28-v.dic.27.

Comunico que he prometido en venta al señor José Parga Fuentes, el comercio que en el ramo de Salón de quinielas, cigarrería, confituras, etc., gira en el local de la calle Echevarriarza 3385, bajo la denominación de "Anamar".
De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, llamando a los acreedores para que presenten sus créditos en Ituzaingó 1309 apto. 6 (Escribano García). — HUMBERTO VACCARO.
25) $72.00 20|pub. 21416 Nov.29-v.dic.28.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Serafín Juan Sotelo y María Italia García el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Francisco Muñoz 2984, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo 23 de Noviembre de 1961. — IGNACIO PEÑA. — ELSA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 21557 Nov.30-v.dic.29.

He prometido vender al señor Argentino Pita el comercio ramo café y bar, sito en la calle General Flores 3999.
Tenencia en manos del promitente comprador: desde el 31 de Mayo de 1961.
Acreedores: en el propio comercio. — Publicaciones a los efectos de la Ley del 26 de Diciembre de 1904. — ARMANDO RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 21532 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|Setiembre|1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa de la Estación de Servicio y Venta de Nafta. "La Floresta", sita en el Camino Propios 4952.

Acreedores de los señores Herman Birnbaum y Julio Cuello en Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — HERMAN BIRNBAUM. — JULIO CUELLO. — Jesús Porteiro. — Froilán Torres. — Ellison Berio.
25) $72.00 20|pub. 21497 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Castor Domínguez, el comercio que ne lramo de Combustibles, frutas y verduras gira en esta plaza en la calle Barroso 3398.
Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904), en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — BENJAMIN SOTO PINO. — MARIA TRABAZOS.
25) $48.00 20|pub. 21133 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a la señora Hermenegilda Seoane de Benítez, el comercio que en el ramo de almacén de combustibles y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Alzáibar 1256.
(Acreedores en Zabala 1463). — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — HUGO PEREZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 21461 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a la señora Lucía Roque Lemos, el comercio que gira en el ramo de bar con adicional alcohólica, ubicado en la calle Batlle y Ordóñez s|n. San Ramón Dep. de Canelones.
Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 23 de 1961. — CRECENCIA LANGORRINI de PARNARISA. — GUILLERMO MANUEL PARNARISA.
25) $72.00 20|pub. 21462 Nov.30-v.dic.29.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION
Emplazamiento

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números: 625, 32, 34, 35, 41, 1483, 45, 48, 46, 47, 73, 79, 80, 101, 917, 2601, 114, 120, 1650, 513, 506, 131, 135, 134, 138 y 523, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.
Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20x0.20	$ 52.00
Cordonetas de hormigón, mt.	" 5.00
Cimientos de hormigón, ciclópeo, mt.	" 25.00
Muros de un ladrillo mt.2	" 100.00
Muros de 1|2 ladrillo mt.2	" 55.00
Muros de 1|2 ladrillo calado mt.2. ..	" 62.00
Vigas de hormigón armado mt.	" 20.00
Pilares de hormigón armado de 1m50	" 30 00

Las cuotas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Noviembre 16 de 1961. — Juan José Chiossi Director de Secretaría
27) (C.C.) 30|pub. 33081 Nov.29-v.en.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Examinador (Sección Profilaxis Social, División Higiene).
Auxiliar 1.o de Laboratorio, División Administración.
Llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión de los siguientes cargos:
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Dolores.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Palmira.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cerro Chato.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Castillos.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 1892, primer piso.
El Plazo de inscripción vence el día Martes 2 de Enero, hora 10. — Montevideo, 28 de Noviembre 1961.
27) (Cta. Ctc.) 2|pub. 33107 Nov.30-v.dic.1.o

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Balestie Fermín y Rosario Julio y otros contra GIORDANO (WALTER). Infracción Aduanera", Expediente 1.824, Año 1960, libro 21, folio 27, se cita, llama y emplaza a don Walter Giordano, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres.
27) (R. 30|1.o|958) 30|pub. 32672 Oct.23-v.dic.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco contra GONZALO ENRIQUE MUÑOZ LEIVA. Por imputación de infracción aduanera". (Lo 22, Fo. 597), se emplaza a Gonzalo Enrique Muñoz Leiva para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32733 Oct.23-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
COBRO EJECUTIVO DE PESOS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en los autos: "Municipio de Montevideo contra FELIX ETCHEPARE. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 23, Fo. 191)", se emplaza a Félix Etchepare y a todo el que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 24.355 m|á, ubicado en la calle Suecia sobre la línea Sur, entre Bogotá y Río de Janeiro, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub 33015 Nov.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited. Cancelación libro 57. folio 674. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited solicitando la inscripción de la cancelación de la autorización para su funcionamiento, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, *Setiembre 28 de 1961.* — **Visto:** La solicitud de Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited, solicitando el retiro de la autorización para funcionar (fs. 44). Considerando Lo dispuesto por el artículo 2.o de la Ley N.o 2230 [illegible] 2 [illegible]

Junio de 1893. Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Cancelar la autorización para el funcionamiento de "Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited" que le fuera concedida por el Poder Ejecutivo en fecha 28 de Abril de 1955. Expídase el testimonio correspondiente y devuélvanse los documentos pertinentes. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Firmado Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos M. Freira, en representación de Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Ltd., constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 401. Expongo: 1) Con fecha 20 de Abril de 1955 el Poder Ejecutivo autorizó a mi mandante una sociedad anónima de los Estados Unidos de Norte América a instalar una Sucursal en el país. 2) Los estatutos y el decreto de autorización se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el número 66 al folio 476 del libro 2 de estatutos. 3) Que con fecha 28 de Setiembre de 1961, el Poder Ejecutivo, a pedido de mi mandante declaró cancelada la autorización para el funcionamiento de la sucursal. 4) Adjunto los estatutos originales, decreto de cancelación de personería expedido por el Ministerio de Hacienda y el Poder. 5) Pido se tome nota de la cancelación de la autorización publicándose los edictos correspondientes. 6) Solicito se me devuelvan todos los documentos acompañados autorizando a retirarlos al señor Juan C. Dalquí o Roberto F. Alcárraz y señora Nelly G. de Farías como así también los edictos a expedirse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se me devuelva el poder dejándose testimonio en autos, el cual se adjunta. — Firmado: Carlos M. Freira.

15.409. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5470... — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — (Eno-Scott y Bowne Uruguay Ltd.). — Firmado: Federico Capurro Calamet.

16.465. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Procédase en la forma solicitada, comuníquese al Registro de Comercio, háganse las publicaciones y acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, vuelvan. — Landa. — Pereda de Ruiz.

Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Registro con el N.o 295 al folio 1878 del libro N.o 4 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $ 300.00 10|pub. 20742 Nov.21-v.dic.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Obal Gutiérrez con RAMONA BELO LAGUARDA. Escrituración judicial". (Lo. 58, Fo. 700), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Obal Gutiérrez adjuntado el boleto de compromiso de compra venta N.o 56|58 del 23 de Junio de 1953, inscripto con el N.o 503 al folio 177 del libro 55 en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de I. a Plazos, solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la primera judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.178, plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de fecha Mayo de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro con fecha 5 de Junio de 1953, compuesto el terreno de una superficie de un mil treinta y siete metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: 24 metros 85 de frente al Suroeste sobre la calle Solís: 42 metros 65 de frente al Noroeste sobre la calle España; 23 metros 80 al Noreste lindando con el inmueble padrón N.o 5.170; y 42 metros 70 al Sureste lindando con el inmueble padrón 5.177.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $468.00 30|pub. 20818 Nov.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PEDRO MINGUET SOCIEDAD COMERCIAL e INDUSTRIAL. Concordato preventivo judicial", (Lo. 56. Fo. 317), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Contador Interventor del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, el día 27 de Diciembre de 1961 a las 9 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta de Acreedores, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1540 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 20569 Nov.17-v.nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaído en los autos "ROBERTO ANTONIO BAEINO, Escrituración de Oficio, libro 57, folio 464", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Antonio Babino solicitando la escrituración de oficio del compromiso de compraventa N.o 16|48, expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el 10 de Febrero de 1935 en representación de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ, el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 142.672, solar 50 en el plano del agrimensor Miguel F. Horta, registrado en Topografía el 12 de Abril de 1928, con un área de 389 metros 25 decímetros y lindan: 10 metros de frente al Oeste a calle General Petain N.o 892, entre Paso del Rey calle Oficial; 36 metros 6 centímetros al Norte con solar 48; 11 metros 52 centímetros al Noreste con solar 51; y 41 metros 79 centímetros al Sur con solar 52. Dicha promesa de compra venta está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 541 al folio 143 v. del libro 19 y con fecha 24 de Mayo de 1938. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JUAN ANTONIO GOMEZ integrada por JUAN ANTONIO, ARTURO MARIA, EMA, JUAN CARLOS GOMEZ MONSERRAT, AQUILES ROSSI, MARIA NIBIA BERNARDINA GOMEZ FERNANDEZ, PETRA ORDAS, SARA MARGARITA BROWN, MARIA BEATRIZ SILVERA BRESQUE, HECTOR CARLOS STORACE, MARIA RAQUEL STORACE y FELIX BOIZ MICOUD, RAUL CLAUDIO VEGA GOMEZ, MARIA CELIA GOMEZ, LEONOR, ANGELA NIEVES y BLANCA SERVELLO o sus sucesores, o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $468.00 30|pub. 18715 Oct.24-v.dic.5.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Fiscal de lo Civil de Primer Turno contra SANCHEZ de SANCHEZ, IRMA. Nulidad de matrimonio", (Lo. 61, Fo. 387), se cita, llama y emplaza a Irma Sánchez de Sánchez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $60.00 10|pub. 21344 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTELO IGLESIAS JOSE M.a y OTROS. Escrituración de oficio" (V-202-1961), se hace público que ante este Juzgado se han presentado José María Antelo Iglesias y Ana Griskevicius de Prieto solicitando la siguiente escrituración de oficio: I) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9283, de fecha 15 de Marzo de 1940, certificado, ratificado e inscripto en el Registro respectivo, (N.o 409, F.o 95, L.o 24), el 9|4|940, el Banco de Crédito, en representación de Ricardo M. Druilley, casado con María Elena Ramos, Juan José San Román, casado con Aída Soja, Vicente Salgado, casado con Soledad Cao y Casiano Estevez, prometió vender al compareciente José María Antelo Iglesias, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón número 23541 (parte), señalado con el N.o 20 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Shinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 443 metros, 40 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 30 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar N.o 19 y fondos del solar N.o 16; al Oeste con el N.o 21 y al Sur, con parte del solar N.o 15; II) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9224, de fecha 25 de Enero de 1940, certificado, ratificado e inscripto, (N.o 169, F.o 40, L.o 23), el 10|2|940, el Banco de Crédito en representación de las idénticas personas nombradas anteriormente, prometió vender a Domingo Alvarez López, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 23.641 (parte), señalado con el número 19 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Schinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 299 metros, 40 decímetros que se deslindan así:

12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 24 metros, 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con los solares N.o 17 y 18; por el Oeste con el N.o 20 y por el Sur, con parte del N.o 16.

Con esta fecha 29 de Febrero de 1956, el prometiente comprador Domingo Alvarez López, viudo de doña Clara Bas y Domingo Alvarez Bas, en su calidad de herederos de su madre cedieron y transfirieron todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 9224, mencionada, a la exponente Ana Griskevicius de Prieto. Dicha cesión certificada y anotada al margen de la promesa de compra venta, se inscribió en el Registro respectivo y se notificó de la misma al Banco de Crédito.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo M. Druilley, María Elena Ramos, Juan José San Román, Aída Soja, Vicente Salgado, Soledad Cao y Casiano Estevez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $854.00 30|pub. 19162 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUAINASSO DOMINGO L. Escrituración de oficio" (V-327-1961), se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) se ha presentado Domingo L. Guainasso solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta N.o 1033 otorgada por la Caja Obrera en representación de Enrique Lussich y referente al siguiente bien: Solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 52.929, designado con el N.o 3 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano de Enero de 1910, aprobado el 28 de Mayo de 1922 y compuesto de una superficie de 484 mts. 60 dcmts. con 12 mts. 15 ctms. de frente a la calle Gaaderos, distando 24 mts. 30 ctms. de la calle Juan Lavalle hacia el Noroeste, cuyo frente mira al Suroeste, por 40 mts. de fondo, en sus lados Noroeste y Sureste y 12 mts. 8 ctms. al Noreste, lindando por otros rumbos con los solares 4, 2 y 40, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco La Caja Obrera, a don Enrique Lussich, herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derechos al precitado bien para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $396.00 30|pub. 21158 Nov.27-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Bouteviláin María Esther con ENRIQUE GONZALVEZ. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria" (V-343-61), se emplaza por el término de noventa días a Enrique o Enrique Fernando Gonzalvez o Gonzalvez o Gonzalvez o Gonzalez, para que comparezca ante este Jugado (25 de Mayo 523, 4.o

1.950), a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, y se hace constar que estos autos tramitan ... de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) (E.20|4 55) 30 pub 33051 Nov.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha D-1), se hace público que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1961, ha sido postergada para el 27 de Febrero de 1962, la asamblea de acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la asamblea prevista por los artículos 72 y 26 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 27 de Febrero de 1962 a las 19 horas en el local del Cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada N.o 2328 de esta capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente. II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión (art. 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $396.00 30|pub. 21069 Nov.24-v.En.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesores de DOMINGO SUAREZ CALVETE. Intimación" (Ficha D 371), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que por la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n), más los intereses correspondientes, tiene pendiente la sucesión de Domingo Suárez Calvete, por concepto del Vale N.o 5750 con vencimiento el 26|2|58. — Y de acuerdo a lo resuelto, se intima a los herederos del causante, mediante este edicto con término de noventa días el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $252.00 30|pub. 19724 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pistoni, Domingo y Mourigan, Carmen contra OLIVERA DOLCINE. Pérdida de Patria Potestad. Lo. 13 F.o 113, Fo. 259", se cita, llama y emplaza a doña Dolcine Olivera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 21086 Nov.24-v.dic.29
1.o Feb.-v.feb.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Acuña y doña Elvira González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "de Santurtun, Fernando María y Molina de S. M., Margarita contra ACUÑA ATANASILDO y GONZALEZ ELVIRA. Pérdida de patria potestad" (Lo. 17, Fo. 7), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Hugo F. Barú, Act.
27) $108.00 30|pub. 20505 Nov 17-v.dic.29.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra JUAN BURGUES O SUS SUCESORES. Intimación", (Lo. 7, Fo. 363 Número 403), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 181 de la ciudad de Canelones, ubicado en la manzana 77, con frente a la calle Javier de Viana, entre Del Pino y A. Saravia; y especialmente a don Juan Burgues y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Octubre 18 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $216.00 30|pub 19909 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en los autos caratulados "Gallego Angel Rudecindo y María Margarita Scarsi c|VICENTE MACHIN e HILDA RENEE MARTINEZ. Pérdida de la patria potestad. (Lo 1, F.o 298", se cita, llama y emplaza a Vicente Machín e Hilda Renée Martínez, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, Noviembre 9 de 1961. — César Laruta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $36.00 10|pub. 21256 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Antonio Mariano Saravia, contra la Suc de ANTONIO FLORICIO SARAVIA. Posesión notoria de estado Civil" (Lo 30, N.o 800, Fo. 23), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a estar a derecho dentro del plazo legal, a los sucesores de Antonio Floricio Saravia.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 11 de 1961. — José Pereira Macso, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 19881 Nov.9-v.dic.21.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 25 de Enero de 1961, en la que prometí vender a ... mi almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en el balneario "Lagomar", manzana 108, solar 15, (Séptima Sección de Canelones). Acreedores del señor Nelson Enrique Espiñeira en oficina, Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Tomando posesión del negocio desde el día de la fecha. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
27) $96.00 20|pub. 19610 Nov.7-v.dic.4.

OLIDIO CACERES y SANDALIA D. PIRIZ de CACERES hacen saber que con fecha 13 de Noviembre de 1961 han rescindido el compromiso de compra-venta de su comercio instalado en la calle Granaderos 3654 en los ramos de almacén y heladería, firmado el 28 de Noviembre de 1960 con Antonio Calviño, y han resuelto clausurar el mencionado comercio a partir de la fecha referida en primer lugar. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, escritorio 85.
27) $72.00 20|pub. 20595 Nov.17-v.dic.15.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARACIOLA VILLALBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a doña Caraciola Villalba, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derecho respecto del bien urbano padrón N.o 739 de la Primera Sección de Flores, de la manzana N.o 110, que linda al Norte: Apolinario Rolas; Sur: Andrés Alba; Este: José Inchorvi y Oeste: calle Leandro Gómez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. (Artículo 24, Ley N.o 9.189). — Trinidad, Octubre 27 de 1961. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 21|pub. 33695 Nov.29-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION JUAN B. DERMIT. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a doña María Idiartegaray, Guillermo Dermit, Juan Dermit, Juan Bautista Dermit, Juan B. Dermit y a todos sus sucesores a título universal o particular y a quienes se consideren con derecho respecto del bien urbano padrón N.o 1.140 de la Primera Sección de Flores, de la manzana N.o 165, que linda al Norte calle Manuel Oribe; por el Sur: Sucesión Arsenio Dermit y sucesión Guillermo Dermit; por el Este: calle Florida y por el Oeste calle Batlle y Ordóñez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. (Artículo 24, Ley N.o 9.189). — Trinidad, Octubre 27 de 1961. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 21|pub. 33687 Nov.29-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que según contrato suscrito ante el Escribano Daniel Terra, el 31 de Octubre de 1961, hemos cedido a los señores Fernando González Martínez y José Fernández Casás, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra-venta otorgado el 14 de Julio de 1961 con el señor Basilio Fermín Gómez Portos y su esposa María Concepción Barreiro de Gómez.

Acreedores presentarse en dicho comercio de carnicería que está ubicado en Itú 2925. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ DE PINO.
27) $96.00 20|pub. 19981 Nov.10-v.dic.7.

Los esposos EUGENIO SIRI y OLGA GALLO de SIRI y la señorita FAYDEE SIRI, y el señor FILISBERTO BALSA, de común acuerdo han rescindido la promesa de compra-venta del comercio de la calle Andes 1370. Acreedores en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904).
27) $48.00 20|pub. 19928 Nov.10-v.dic.7.

A los fines previstos en la Ley N.o 2.904 del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he transferido derechos compromiso de compraventa de Fábrica de Artículos de Tocador, sita en Catalán 2175, denominada "Suvil Uruguaya" a Luis Federico Recto Carnó. Acreedores presentarse en Paysandú 1666, escribano Rubens Gianarelli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — ERNESTINA A. PIETRA CASTAÑO.
27) $72.00 20|pub. 20195 Nov.14-v.dic.12.

CESION DE CUOTA

Por escritura certificada por el escribano Cosmo Fon Amor don DAVID CORALLO DEL MONTE cedió su mitad indivisa en la sociedad "Corallo Guidi" a don Rómulo Guidi, siguiendo la sociedad con la razón "Guidi Hnos." Acreedores deberán presentarse en Santiago de Anca 1472 (Contador Juan José Bavosi) indicando saldos al 15 de Octubre de 1961. Ley 26|IX|904.
27) $72.00 20|pub. 20350 Nov.15-v.dic.13.

CESION DE CUOTA

Interviniendo Estudio doctor Miguel Angel Ricciardi, prometimos vender a Angélica María Wozniak Kuczak la cuota parte igual a la mitad indivisa que nos corresponde en la sociedad colectiva que gira bajo la razón social de "Wozniak y Baruch" y con la denominación de "José y Miguel" gira en esta plaza en el ramo panadería en la calle General Prim 3183. A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse dicho Estudio, calle Sarandí 456, escritorio 21. — MIGUEL BARUCH. — ERNESTINA FRIEDMANN DE BARUCH.
27) $ 72.00 20|pub. 20456 Nov.16.-v.dic.14.

J. Y S. BONICA

Al comercio y al público se hace saber que por documento privado cuyas firmas certificó el escribano Jorge L. Bado, el señor JUAN BONICA RUGGIANO, cedió a partir del 10 de Setiembre de 1961 el señor Sebastián Bonica Ortiz, la totalidad de los derechos emergentes del compromiso de compraventa del establecimiento comercial "Estación Cooper" suscrito el 11 de Junio de 1960 con el señor Luis A. Martínez Castelazzi, así como del establecimiento que bajo la denominación "Estación San Juan", gira en la esquina de Br. Artigas y Gral. Flores, haciéndose cargo el señor Sebastián Bonica de ambos establecimientos. Acreedores en Cooper 2091.
27) $60.00 10|pub. 20921 Nov.22-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. — Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de Sucesión Zizi Pendler a Carlos Pendler Feig, de fecha Enero 15 de 1958, relativo al comercio de almacén y bar sito en la calle Defensa 1800 de esta ciudad. Con fecha Noviembre 15 de 1961, dicha sucesión ha suscrito nuevo compromiso de compra venta, a favor de los señores José Arijón Varela y Alfredo Arijón Mata. Acreedores en nuestra oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — JUSTA FEIG DE PENDLER. — CARLOS PENDLER FEIG. — DAVID PENDLER FEIG.
27) $96.00 20|pub. 20804 Nov.22-v.dic.20.

EXTRAVIO

Extravióse libretas del Banco Hipotecario del Uruguay, Caja de Ahorro en efectivo N.o 14.842 y Valores N.o 63.426 a nombre de MYRIAM LEIVAZ RAFFO.
27) $12.00 10|pub. 20860 Nov.22-v.dic.5.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Comunicamos de por intermedio de la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido, de común acuerdo, el compromiso de compraventa, firmado con fecha 30 de Abril de 1959, por el comercio que, en el ramo de cervecería y restaurant, gira en la calle Mercedes 1301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.

— Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — JOSE RUBEN STRATA CIRELLI. — SEVERINO NIETO BUJAN.
27) $96.00 20|pub. 20956 Nov.23-v.dic.21.

Comunicamos por intermedio de la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido, de común acuerdo, el compromiso de compraventa, firmado con fecha 23 de Octubre de 1959, por el comercio que, en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Mercedes 1301, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — SEVERINO NIETO BUJAN. — FRANCISCO GUARINO GARCIA PALLAS. — GERMAN GONZALEZ GARCIA.
27) $96.00 20|pub. 20957 Nov.23-v.dic.21.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores) Mercedes 1338, cedí a favor del señor Silvestre A. Barcia con retroactividad al 30 de Junio de 1961, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Domingo Antonio García, por el bar y despacho de bebidas sito en Cno. Carrasco 4702|06 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961 — JOSE BALIÑAN. — SILVESTRE A. BARCIA
27) $96.00 20|pub. 20995 Nov.23-v.dic.21.

SOLEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado, cuyas firmas certificó el Escribano don Omar Constantini el doce de Julio de mil novecientos sesenta y uno inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 445 al folio 1523 del libro N.o 1 de Contratos. Los herederos del señor SERIL FLUGELMAN, la señora MATHILDE RHEIN de FLUGELMAN y sus hijos menores de edad, ERICO MIGUEL RONALDO JUAN y MAXIMO ENRIQUE FLUGELMAN RHEIN, ceden al señor Siegbert Cohen la totalidad de sus setenta y cinco cuotas en el capital social, los herederos del señor Pablo Bauer, señora MARGOT STAVENHAGEN de BAUER, señor MAXIMO BAUER STAVENHAGEN y el señor FEDERICO BAUER STAVENHAGEN [illegible] al señor Siegbert Cohen y [illegible] Kurt Cohen; el señor MAXIMO FISCHER cede la totalidad de sus [illegible] cuotas al señor Kurt Cohen. [illegible] retroactividad a la cesión al día primero de Julio de mil novecientos sesenta. Se ratifican los contratos de fecha 23 de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis y 15 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.
27) $96 00 10|pub. 21085 Nov.24-v.dic.7.

EXTRAVIO

Se ha extraviado una libreta de Caja de Ahorros N.o VC 1921 del Banco Regional, con un saldo de $ 591.50 a nombre de la señora ODILIANA COITIÑO DE HERRERA, domiciliada en la calle Pinta 1879 (Montevideo). — Por referencias en el domicilio de la interesada o en Banco Regional Agencia Villa Colón, avenida Lezica N.o 6335 bis Montevideo.
27) $7.20 3|pub. 21341 Nov.29-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores; que he resuelto clausurar mi comercio que en ramo farmacia denominada "Farmacia Larrayoz", giraba en el paraje Paso de las Toscas, 16.a Sección de Tacuarembó. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1961. — ELMIRA DA ROSA DE LARRAYOZ.
27) $ 72.00 20|pub. 20402 Nov.16.-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Ha quedado rescindido el compromiso de compraventa del comercio en el ramo de almacén sito en Montevideo. calle Manuel Acuña 3173, suscrito entre Adán Agustín Rodríguez Izquierdo y Casimiro Balakier Sienkow. — Montevideo, Octubre de 1961. — Escribano Domínguez, Tacuarembó 1406.
27) $48.00 20|pub. 21216 Nov.27-v.dic 26.

CESION DE DERECHOS

Con intervención del balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), los señores Antonio Mato Fernández y Bautista Fernández Mato, prometieron comprar al señor Celestino Rey, su comercio sito en Gonzalo Ramírez 1652.
Con fecha 8 de Noviembre del corriente año, los señores Antonio Mato Fernández y Bautista Fernández Mato, cedieron a favor de los señores José y Evaristo Barral, todos los derechos que les correspondían en la promesa de compra-venta del referido comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — MARIA G. BARRAL. -- Bautista Fernández Mato. — Celestino Rey Muiño. — José y Evaristo Barral.
27) $120.00 20|pub. 21126 Nov.24-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento suscrito el 7 Setiembre 1961, cuyas firmas certificó escribana Gladys García, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 422, Fo. 1434, Lo. 2, los esposos Juan J. Nery y Bárbara Ivonne Mary Power, cedieron a BLANCA RIESTRA DE PUENTE la cuota que les correspondía en "Nery Asociados Limitada".
27) $24.00 10|pub. 21419 Nov.29-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento suscrito el 14 Setiembre 1961 cuyas firmas certificó escribana Gladys García, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 421, Fo. 1432. Lo. 2, los esposos BILLY HARRY FOX y ELENA TAYLOR, cedieron a Raimundo Juan Carlos Nery la cuota que les correspondía en "Nery Asociados Limitada".
27) $24.00 10|pub. 21418 Nov.29-v dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que habiéndose decretado judicialmente la liquidación del comercio "ARDINGHI HNOS.", establecido en esta ciudad, en avenida Gral. Flores 2611, los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus respectivos créditos al suscrito liquidador judicial, dentro del plazo legal, en Trabajo 2774-bis, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Esteban Gianarelli, Liquidador Judicial.
27) $72.00 20|pub. 21257 Nov.28-v.dic.27.

EXTRAVIO

Se ha extraviado una libreta de Caja de Ahorros del Banco Regional N.o VC 194, con un saldo de $ 5.081.11 M|N; a nombre del señor JOSE DE ROSE BORRELLI, domiciliado en Cno. Seré N.o 6225 Melilla (Montevideo). — Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional Agencia Villa Colón, avenida Lezica 6335 bis — Montevideo.
27) $7.20 3|pub. 21340 Nov.29-v.dic.1.o

EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio número 3103, del Banco Regional por valor de $ 1.000.00 valor nominal, a nombre de WALTER ENRIQUE AZARETTO, domiciliado en la calle Pinta N.o 1939 de la ciudad de Montevideo. — Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional Agencia Villa Colón; avenida Lezica 6335 bis — Montevideo.
27) $7.20 3|pub. 21339 Nov.29-v.dic.1.o.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura" convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 823 entre Florida y Andes.
Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 11 de Diciembre a la hora 19 y 30 y en segunda citación para el día miércoles 27 de Diciembre en el mismo local y a la misma hora. Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda el número de socios presentes al acto.
La asamblea considerará el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Darío Cal, Presidente. — Julio R. Ardreoli, Secretario.
27) $42.00 5|pub. 21404 Nov.29-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

De acuerdo con ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió el 1.o de Noviembre de 1961 la sociedad de esta plaza que giraba bajo la razón "BOSC y BERRUTTI" en los ramos de confitería, restaurant y despacho de bebidas, con establecimiento en calle 18 de Julio 213.
El socio Ariosto Italo Berrutti tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, quedando totalmente desligado Américo Bosc.
Acreedores presentarse en dicho establecimiento de 10 a 12 horas. -- Tacuarembó, Noviembre 15 de 1961.
27) $96.00 20|pub. 21286 Nov.28-v.dic.27.

Comunicamos que al 31 de Noviembre próximo clausuraremos la Estación de Servicio "Los Pinos" sita en el Camino Maldonado 5703. Acreedores presentarse en la calle Rincón 512, piso 1, esc. 1. — VICTORIO ROMEO RUOCCO. — RICARDO BARLOCCO SCLAVI.
27) $24.00 20|pub. 21215 Nov.27-v.dic.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 21638 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 8 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 21575 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible]R DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 8 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 21576 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRESENTACION DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 21596 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA HILDA o POLICARPA ILDA o POLICARPA O POLICARPA I. UMPIERREZ de CHARAMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 21597 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 21595 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FORMOSO SERVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 21627 Dic.1.o-v.dic.15

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. -- Por disposición del Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARINO MAQUIOLA y LUISA DELGADO de MAQUIOLA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 25 de 1961. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 21602 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GENISANS, L.o 1, F.o 345, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 1.o de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 21599 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CARLOS AMBROSIO BORREANI BRIANO, L.o 1, F.o 367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 24 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 21600 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 24 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 21601 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 21630 Dic.1.o-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELICIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 21619 Dic.1.o-v.dic.15.

3—Convocatorias Comerciales

A. CARLOS DALMAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s|n, Villa Tarariras, Dpto. de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1960|1961, e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 24 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberán depositar antes del 24 de Diciembre del año en curso sus acciones en la gerencia de la sociedad. — Villa Tarariras, Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $ 16.00 2|pub. 21631 Dic.1.o-v.dic.4

INVERSORA GLOBO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|12|61 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.60 1 pub. 21624 Dic.1.o-v.sic.1.o.

MADOSA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general [illegible] que tendrá lugar el día [illegible] de [illegible] de 1961 a las 10 horas en Montevideo, calle 25 de Mayo 544, [illegible] a fin de [illegible] la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balan-ce general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1961; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
3) $18.00 3|pub. 21623 Dic.1.o-v.dic.5.

CROWN CORPORATION S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de "Crown Corporation S.A.", para el día 1.o de Diciembre de 1961, a las 10 horas en la calle Rincón 625, piso 2, escritorio 11, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60; 2.o) Elección del nuevo directorio y número de miembros que lo han de integrar; 3.o) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firme el acta respectiva. — El Directorio.
3) $6.00 1|pub. 21616 Dic.1.o-v.dic.1.o

ESCOBERIAS DEL URUGUAY S. A.
E.D.U.S.A.
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1961, a la hora 10 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres 1325 (art. 13 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio de la sociedad 1959|1960; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio de la sociedad 1960|1961; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en la administración de la sociedad, calle Isla de Gorriti, 2083, hasta cinco días antes de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del estatuto y el decreto del 16 de Julio de 1943. La recepción se hará dentro del horario de oficinas comprendido entre las 9 y 12 horas. — Montevideo, Diciembre de 1961.
3) $48.00 5|pub. 21578 Dic.1.o-v.dic.7.

SOROCABANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1961 a las 11 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1179, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al directorio y síndico, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente, 3.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea, para que, conjuntamente con el Presidente Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo N.o 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, es indispensable depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $43.00 5|pub. 21569 Dic.1.o-v.dic.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LOPEZ, ALICIA y BUCETA, MANUEL O. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Lo. 61, Fo. 557), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alicia López Amarelle y Manuel Oscar Buceta, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Eloy A Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 21571 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando [illegible] Nadal, en los autos caratulados: "Víctor Antonio Marrero Ibargoyen contra OTILIA LIDIA MARTINEZ UBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 7 Fo. 377), se hace saber al público que con fecha 13 del corriente mes de Octubre, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Víctor Antonio Marrero Ibargoyen y Otilia Lidia Martínez Ubal. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado y en el referido expediente, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 25 de 1961 — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 21625 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 1.o

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — De mi mayor consideración: ELSA RUFFINELLI VILLAAMIL, domiciliada en Solano García 2541, apartamento 2, digo: Optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito el testimonio de Salua Seba de Mauad y Aída Riera de Bonilla, sobre mi honradez y buenas costumbres — Elsa Ruffinelli". — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 21587 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — De mi mayor consideración: SALUA SEBA de MAUAD, domiciliada en Ellauri 225, apartamento 5, digo: Optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito el testimonio de Elsa Ruffinelli Vilaamil y Aída Riera de Bonilla, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Salua Seba de Mauad". — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 21588 Dic.1.o-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

4.672. (Segundo llamado). Transportes desde Montevideo a las Plantas de Juan Lacaze y Dolores.
Apertura: 12 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
4.706. (Segundo llamado). Tarros de vidrio.
Apertura: 13 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.
4.737. — Medicamentos.
Apertura: 4 de Enero de 1962, a las 16 horas.
4.738. — Soda cáustica.
Apertura: 16 de Enero de 1962, a las 16 horas.
4.739. — Zapatos, botas, botines para soldadores, zuecos, etc.
Apertura: 21 de Diciembre de 1961, a las 17 horas.
4.740. — Aparatos respiratorios.
Apertura: 17 de Enero de 1962, a las 16 horas.
4.741. — Cobertizo metálico o de elementos prefabricados de hormigón a instalar en la estación de servicios ANCAP en Punta del Este.
Apertura: 18 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Oficina del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 33155 Dic.1.o-v.dic.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Adquisición de 100.000 medidores de agua

El Directorio, por resolución del 16 del Cte., ha dispuesto que el pliego respectivo, sea puesto en conocimiento general, antes del llamado a licitación pública, para que los interesados presenten sugerencias, observaciones o aclaraciones, a las condiciones técnicas o administrativas, tendientes al mejor logro del suministro.

La presente instancia terminará indefectiblemente, el día 15 de Enero de 1962.

El pliego y demás informaciones, están a disposición de los interesados en la División Adquisiciones, Zabala 1395, en horas de oficina, y podrán ser adquiridos al precio de $ 10.00 cada ejemplar. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33154 Dic.1.o-v.dic.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Contratación de Camiones

Convócase a los propietarios de camiones interesados en prestar servicios a las órdenes de la Dirección de Limpieza y Usinas de Montevideo, a inscribirse en los Registros que se abrirán al efecto.

La contratación será parcial o por todo el año 1962 y los camiones a contratarse deberán tener una capacidad mínima de cuatro metros cúbicos (4 ms.3), poseer volcadora hidráulica y estar empadronados en el Departamento de Montevideo.

Los interesados podrán llenar los formularios respectivos en la Secretaría de la Dirección de Limpieza y Usinas, Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1250, debiendo concurrir a tales efectos munidos de la siguiente documentación: Libreta de propiedad del vehículo, documento de identidad, Patente de Giro, certificado expedido por la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio; licencia de conductor y póliza de seguro del camión. Si el conductor no fuera el propietario, además de la documentación mencionada deberá exhibirse póliza de seguro del conductor y certificado de la Caja de Compensación N.o 18. (Transporte y Estiba).

Los registros serán abiertos el día 1.o de Diciembre y se cerrarán indefectiblemente el día 11 del mismo mes.

Los interesados deberán establecer bajo su firma y en sobre cerrado el precio por hora de trabajo de cada camión que ofrezcan: dichos sobres serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de diciembre próximo a las diez horas.

12) (C.C.) 1|pub. 33133 Dic.1.o-v. Dic. 1.o

HOTELES CASINO MUNICIPALES

No 42. — Tela de tapicería. — Primer llamado. Hora 10. — Pliego $ 4.40.

Fecha de apertura: día 20 de Diciembre de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 33153 Dic.1.o-v.dic.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción del Hotel Municipal en Bella Unión de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación del Concejo Departamental, Avenida Lecueder 472 de la ciudad de Artigas, mediante el pago de doscientos pesos por cada juego. Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de sesiones del Concejo Departamental de Artigas el día 20 de Febrero de 1962 a la hora diez. — Artigas, Noviembre 20 de 1961. — Atilio Ferrandis, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.

12) $30.00 5|pub. 21577 Dic.1.o-v.dic.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Diciembre 18 de 1961 a las 9 horas. Primer llamado.

Contratación del servicio de atención mecánica de los vehículos y generadores dentro del taller del Instituto.

Diciembre 18 de 1961 a las 10 horas. — Primer llamado.

Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961.

12) (C.C.) 8|pub. 33129 Dic.1.o-v.dic.12

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
Segundo llamado a pedido de precios

Se llama a pedido de precios para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962 de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, verduras y leña.

El pliego de condiciones impuestas por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 28 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearen en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 22 de Diciembre 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33130 Dic.1.o-v.dic 12.

Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962 de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, verduras y leña.

El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 14 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearen en la Dirección del Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 1.o de Diciembre 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 8 pub. 33131 Dic.1.o-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMEROS LLAMADOS
Licitación Pública N.o 467

Suministro de: Leña en rolos, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — 19 de Diciembre de 1961. — Hora 9.

Licitación Pública N.o 466

Suministro de: Leña en astillas, con destino al Taller Escuela de Panadería. — 20 de Diciembre de 1961. — Hora 9.

Licitación Pública N.o 465

Suministro de: Leña en rolos y astillas con destino a los Economatos, Penitenciario, Detención y Hospital Penitenciario. — 21 de Diciembre de 1961. — Hora 9.

La apertura se efectuará en las fechas y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, (Montevideo).

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la Dependencia ya citada para la apertura.

Nota importante: Se recomienda la presentación de documentos y recibos de custodia treinta minutos antes de la hora de apertura. — La Proveeduría General y Ventas. — Montevideo, Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 10 pub. 33141 Dic.1.o-v.dic.15.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Llamado a licitación pública N.o 2|961, para el suministro de herramientas de perforar a percución, herramientas de pesca y miscelánea, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.

Precios: Cif Montevideo, con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 10 pub. 33146 Dic.1.o-v.dic.15

Llamado a licitación pública N.o 3|961, para el suministro de cables y correas.

Llámase a licitación pública para el suministro de cables y correas, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.

Precios: Cif Montevideo, con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 33145 Dic.1.o-v.dic.15.

Llamado a licitación pública N.o 1|961, para el suministro de herramientas de perforar a rotación.

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas de perforar a rotación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.

Precios: Cif Montevideo, con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Febrero de 1962 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 10 pub. 33147 Dic.1.o-v.dic.15.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 9
4.o llamado

Se llama a licitación pública para adquirir instrumentos de música con destino a la Inspección General de la Fuerza Aérea.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de esta Inspección General (calle Uruguay 1238) de lunes a viernes, hora 9.30 a 12.00.

Apertura de la licitación: día 9 de Enero de 1962, a la hora 9.30 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

12) (C.C.) 10|pub. 33148 Dic.1.o-v.dic.15.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
Licitación pública F. 3 961

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un equipo de impresión sistema Ofset; una guillotina y una máquina engrapadora de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Presupuesto, calle Convención 1523. Recepción y apertura de propuestas, el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Dirección.

12) (C.C. 3|pub. 33142 Dic.1.o-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Pedido de precios por carne

El Centro Departamental de Rocha, solicita precios para proveer de carne al Hospital durante el año 1962.

Las propuestas deberán presentarse en la Administración del Hospital los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas hasta el día 12 de Diciembre a las 10 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados.

El consumo mensual más importante es aproximadamente de 330 kilogramos de pulpa, 260 de asado y 120 de huesos. — Rocha, Noviembre 28|1961. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro de Rocha.

12) (C.C.) 3|pub. 33139 Dic.1.o-v.dic.13.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA

Se comunica a los comerciantes en los ramos de leche, pan, carne y leña, que no habiéndose presentado interesados en los llamados a licitación efectuados para el año 1962, los que estén en condiciones de realizar dichas provisiones y así lo deseen, pueden presentarse por escrito, bajo sobre cerrado y lacrado en la oficina de dicho Centro, antes de la hora 11 del día 6 de Diciembre próximo, donde en presencia de los interesados que concurran, se procederá a su apertura. — Nueva Palmira, Noviembre 27 de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 2 pub. 33132 Dic.1.o-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación para proveer a este Centro de: Leche, Pan y Leña durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1962 al 31 de Diciembre del mismo año.

Se hace saber a los interesados que para presentarse a esta solicitud deben estar al día con la Caja de Industria y Comercio. El vencimiento para el mismo vence el día 6 de Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en esta Administración en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Los interesados deben presentar la propuesta en sobres cerrados y lacrados. Las propuestas serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto el día 6 de Diciembre de 1961 a las diez horas. — Rivera, Noviembre 21 de 1961. — Doctor Juan M. Erramún, Director. — José Rebollo, Odministrador Interino.

12) (C.C.) 1|pub. 33136 Dic.1.o-v dic.1.o.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
Segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos: Carne, Leche, Pan y Leña y servicios fúnebres. El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1962 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre a la hora 10 en la Dirección del establecimiento en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones se encuentran en estas oficinas a disposiciones de los interesados. — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 33140 Dic.1.o-v.Dic.5.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de Pan, Carne, Leche y Leña, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962. Los proponentes deben presentar sus propuestas en la Administración de este establecimiento el día 6 de Diciembre de 1961 a la hora 10.

Dichas propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, lacrado, en sellado de Ley, conjuntamente con estos la Patente de Giro, certificado de Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde conste que están al día con sus aportes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya 3 proponentes por los artículos licitados. — Dolores Noviembre 27 de 1961. — La Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 33137 Dic.1.o-v dic.4.

CENTRO AUXILIAR DE PAN DE AZUCAR
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de: Leche, Carne, Pan y Leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, que comprenderá dicho suministro desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1962 de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente

y en sobre sellados y lacrados, se recibirán hasta el día seis del mes en curso, a la hora once, día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, Diciembre de 1961. — Doctor José Luis Chifflet, Director. — Román Alterici, Intendente Interino.
12) (C.C.) 2|pub. 33138 Dic.1.o-v.dic.4

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS
Segundo llamado

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (segundo llamado) para el suministro de: Pan, Leche, Carne, Leña, Fideos, Arroz, Pastas frescas, Papas, Verduras; Servicio fúnebres para proveer ataúdes.

Este suministro abarcará el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962.

Los pliegos de condiciones como así los datos referentes a dichos suministros pueden retirarse en la administración de dicho Centro.

Se presentarán las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado se recibirán en dicha administración hasta el día 7 de Diciembre, cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día a la hora 10. — Artigas, Noviembre 8 de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33156 Dic.1.o-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes:

Llamados a aspirantes

Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación III (Ferrocarriles).

Profesor Titular de Ferrocarriles.

Jefe de Departamento de Textiles del Instituto de Tecnología y Químicas.

Concurso de Méritos y Pruebas
(Artículo 82 del Reglamento de la Facultad)

Jefe de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesia.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Diciembre de 1961, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamen- Montevideo, Noviembre 29 tación en vigor. — de 1961. — Sección Concursos.
12) (C.C.) 3|pub. 33149 Dic.1.o-v.dic.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 1.o de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

4.a Sección

JUAN DENAZIS, 38 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Andes 1342 y PANAYOTA MARINOU, 29 años, soltera, griega, domiciliada Andes 1342.

10.a Sección

CESAR BORGARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4019 e IRMA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3984.

ROMULO ATILIO SALGUERO, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 2961 y JUANA JULIA SAUTU, 50 años, soltera, oriental, domiciliala Coruña 2961.

FRANCISCO CALABRESE, 64 años, soltero, mecánico, italiano (C. L. Arg.), domiciliado Alejandro Gallinal 1896 y CASTORINA BLANDIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1896.

JOSE LUIS CASABIEJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2485 y NELLY SILVA, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 2485.

11.a Sección

JUAN JOSE BERRA, 45 años, soltero, portuario, oriental, domiciliado Uldérico Smidel 3068 y ADELA ANDRADE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Uldérico Smidel 3068.

DANUBIO MARIANO PINTOS, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3486 y BLANCA ESTELA GRANJA, 36 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Milán 3486.

WALTER ENRIQUE RENOM, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4989 y ODILIA RAQUEL MOREIRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3195.

MEDARDO De AVILA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6077 y MARIA ELIDA NIEVES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3793.

13.a Sección

ALBERTO MARIA CLAVERO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Chile 3368 y ADELA ROSA BOZINSKY, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Chile 3368.

14.a Sección

NELSON JOSE PROVERA PEREZ, 29 años, divorciado, instructor, oriental, domiciliado Lucas Obes 782 y RAQUEL D'ALBORA ABONDANZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 782.

15.a Sección

JULIO ANTONIO TEJERA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1725 y BLANCA ELIDA CAPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínex 1725.

HECTOR CONFESOR PRATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2049 y NELLY MAUTONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2049.

JOSE EDUARDO CARNEIRO, 40 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2103 y NELIDA HERRERAS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Gaboto 1308.

JULIO SANTIAGO CHIJANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1904 y JUDITH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1904.

RAFAEL CABAL, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Brandzen 1974 y BONIFACIA ANTONIA GOMEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada, Brandzen 1974.

NELSON SOSA, 29 años,, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Charrúa 1821 y MARIA ELENA MONTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1821.

HEBERT NELSON TAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1271 e IRIS GODOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1271.

HORACIO OSCAR CARDENAS, 56 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Jackson 1470 y CORINA SANCHEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1470.

16.a Sección

ROBERTO AGUIRRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4339 y ROSA MARTA LORENZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4339.

RAMON ANGEL ERCILA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amanzanamiento N.o 37 y MARIA GLADYS FREIRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Amanzanamiento N.o 37.

17.a Sección

DARMIN HEBERT ARAUJO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 5353 y ZULMA MARLENE OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3434.

20.a Sección

HUGO ESTEBAN LUCERO, 33 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Julián Alvarez 91 y ELIZABETH BRUNILDE JUNGES, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Julián Alvarez 91.

BRAULIO EUFEMIO LARA, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibirocay 3992 y FERMINA HORIZONTINA CASTAÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3992.

21.a Sección

WALTER ATILIO RAFFAELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3465 y ELSA JULIA VIGLIETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4638.

JUAN ANTONIO MICHELENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4982 y MARIA RITA BAENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Danubio 5082.

MARIO RAUL PAMPIN, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marconi 1319 y MARIA CRISTINA BERRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1319.

JUAN BAUTISTA DE LEON, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Sorata 3891 y ADA RONCHI, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Santos 4353.

22.a Sección

SADI PEREZ POSADA, 28 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado O. de Zárate 4065 e IRMA DELIA FERIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 4065 bis.

JUAN CARLOS PRIETO LOPEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3475 y MARIA MERCEDES VELAZQUEZ CORONEL, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marne 3473.

23.a Sección

MIGUEL ALFREDO RUIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2282, ap. 7 y ALEGORI PETRONA BALLESTEROS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2282, ap. 7.

24.a Sección

RUBEN ISCANDER SCHMIT LUZARDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho 3323, ap. 2 y ERLINDA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3323, ap. 1.
$4.00 1|pub. v. Dic.3.

22.a Sección

ANASTASIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Elcano 3463 ap. 2 y FRANCISCA MARTINEZ NAYA, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Jaime R. y Pons 3981.
14) 1|pub. v. dic.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL INDEPENDENCIA S. A., solicita la inscripción del título "Epoca", para caraacterizar una publicación periódica. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 21598 Dic.1.o-v.dic.15.

JAIME BOSCH GARCIA, solicita la inscripción de un "Modelo de vehículo para niños", del que se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 21611 Dic.1.o-v.dic.15.

RAMIRO LACOSTE, solicita la inscripción del libreto titulado "Telebiografías, ¿Quién es esta persona?", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 21635 Dic.1.o-v.dic.15

JUSTO JOSE NAYA, solicita la inscripción de un modelo artístico de utensilio de limpieza, de que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 21094 Dic.1.o-v.dic.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas. (Lo. 61, Fo. 145): Matrimonio de ANTONIO TAVERNA y ANA MARIA LACUES; ANGELA TAVERNA y FRANCISCO D. MATOS; IRENE CASILDA TAVERNA y JOAQUIN CHAVES; MARIA MICAELA TAVERNA y ANTONIO BARREIRA; ANA MARIA TAVERNA y FERMIN MIGUEL ABREU. Nacimiento de MARIA, MICAELA, IRENE CASILDA, HECTOR, ANGELA, MERCEDES, ANA MARIA, JOSE VICENTE y RICARDO FACUNDO TAVERNA LACUES: MARIA ISABEL BARREIRA TAVERNA: DOMINGO AUGUSTO, JUAN ANTONIO, LUIS ALBERTO, RUBEN WASHINGTON, GLADYS ESTHER y JORGE HUMBERTO MATOS TAVERNA; NELLY MATILDE ABREU TAVERNA; BEATRIZ MARTA, MARIA ELENA, JOSE ANTONIO, IRMA ISABEL, JUAN CARLOS y EMILIA ESTHER CHAVES TAVERNA; y CARLOS ALBERTO TAVERNA; en todas, donde dice "Toberna" debe decir "Taverna". — Montevideo, 26 de Abril de 1961. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $108.00 15|pub. 21345 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA PEREGRINA BRANDARIZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (Ficha F-662|961), se hace saber al público que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Brígida Peregrina Brandariz, pues donde di

nombre y apellido de la madre dice Antonia Brandaris, debe decir: María Josefa Antonia Brandariz; B) La de matrimonio de Brígida Peregrina Brandariz con Eugenio Marcos Laurini, pues donde el nombre de la esposa aparece como Irma Brandariz, debe decir: Brígida Peregrina Brandariz, donde al referirse a la fecha de nacimiento de la esposa dice, nacida el 26 de Enero de 1909, debe decir: nacida el 17 de Enero de 1909; y donde la madre de la esposa aparece como Antonia Brandariz, debe decir: María Josefa Antonia Brandariz; C) La de nacimiento de María Celia Laurini Brandariz, pues donde el nombre de la madre figura como Irma Brandariz, debe decir: Brígida Peregrina Brandariz, y en donde el nombre de la abuela materna figura como Antonia Brandaris, debe decir: María Josefa Antonia Brandariz; D) La de matrimonio de María Celia Laurini Brandariz con Luis Remigio López, pues donde el nombre de la madre de la esposa figura como Irma Brandais, debe decir: Brígida Peregrina Brandariz; E) La de nacimiento de Irma Adela Laurini Brandariz, pues donde el nombre de la madre aparece como Irma Brandariz, debe decir: Brígida Peregrina Brandariz, y en donde el nombre de la abuela materna figura como Antonia Brandariz, debe decir: María Josefa Antonia Brandariz; y F) La de matrimonio de Irma Adela Laurini Brandariz con César Copette, pues donde el nombre de la madre de la esposa figura como Irma Brandarés, debe decir: Brígida Peregrina Brandariz. Y a los efectos legales, haciendo constar que se hallan auxiliados de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33126 Dic.1.o.-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "CANDIDA MAXIMINA FERREIRA DE MARTINEZ. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 391, N.o 154), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en la misma se ha establecido como María Cándida, debe decir: Cándida Maximina. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 24 de 1961. (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Esc. Arturo E. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20,4|55) 15|pub. 33128 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO MAGLIANO. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 158, N.o 398), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Magliano solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Julia González, en la siguiente forma: donde dice que el apellido es Rodríguez, debe decir: Magliano, que es el verdadero; y donde dice hijo de desconocidos, debe decir: de Antonio Magliano. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 21618 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Intsancia de Colonia, doctor Humberto Mañchal, se hace saber, que en este Juzgado, se ha presentado don ARTURO JESUS VIÑOLY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Arturo Jesús Bignolo, debe decir: Arturo Jesús Viñoly; donde dice Juana Bignolo, debe decir: Juana Viñoly y donde dice Arturo Bignolo, debe decir: Arturo Viñoly. Se hace constar, a los efectos del Decreto del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que se concedió auxiliatoria de pobreza por interlocutoria del 6|XI|961. — Colonia, Noviembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (Res. 20,4|55) 15|pub. 33127 Dic.1.o-dic.22

20—Remates

ENRIQUE HACKENBRUCH
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural N.o 378 Serie "30" a cargo de MARIA JOSEFA MOLINERO y LUIS FRIGERIO, el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco —tercer piso— el martillero señor Enrique Hackenbruch, venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de diez mil ochocientos setenta y nueve pesos ($ 10.879.00) dos fracciones de campo y mejoras situadas en "Cuchilla Cabo de Hornos" en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano suscrito en Octubre de 1931 por el Agr. Carlos D. Furriol cuyas superficies y linderos son: A) Fracción N.o 2: Consta de 16 Hás. 7520 m.c. 2525 cm. teniendo 590 m. 10 al Noreste con campos de Tomás Martínez; 873 mts. 40 al Noreste con la fracción 1 del plano citado; 93 m. al Sureste de frente a Camino Carretero a Minas y al Suroeste línea quebrada compuesta de 2 trozos de recta de 408 mts. y 205 mts. 90 servidumbre de paso de 8 mts. de ancho por medio con la fracción que se describirá. B) Fracción N.o 3: Consta de 22 Hás. 8670 m.c. 94 dm. con 162 mts. al Sureste de frente a la Carretera a Minas, 523 mts. al Sur con campos de Enrique Uslenghi, Julio Cortti e Hipólito Pereda; 513 mts. 50 al Oeste con sucesión J. Cappi y al Noreste, línea quebrada compuesta de 3 trozos de recta que miden 259 mts. 40, 408 mts. y 205 mts. 90 linda la primera con campos de Tomás Martínez y las otras con la fracción ya descripta, todo servidumbre de paso de 8 mts. por medio. Esta fracción está atravesada de Noroeste a Sureste por la Carretera a Minas. Ambas tienen el padrón N.o 5920 del Departamento de Canelones.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.865.61, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca, que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a pesos 1.421.60; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1) y en la Sucursal del Banco en Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 619. — Montevideo veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

(C. C.) Cl.pub. 221.3 Dic.1.o-[illegible]

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNIVERS LIMITADA

Por documento privado el 26 de Octubre de 1961 los esposos LEOPOLDO SABATINO CANSECO y LEANDRA DEL CARMEN VALLEDOR, constituyeron la sociedad "Univers Limitada" con el objeto de explotar el turismo, mediante la promoción y organización de viajes y excursiones en el país y al extranjero, venta de pasajes, alojamientos y demás actividades relacionadas con el mismo negocio: Capital: $ 5.000.00 aportado en efectivo por partes iguales; Plazo 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno, hasta un máximo de 10 años; Domicilio: Montevideo: Administración ambos socios, indistintamente: Balances anuales: Inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 450 al F.o 1521 del T.o 2.

22) $ 60 00 10|pub. 21568 Dic 1.o_v.dic.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.194. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, Aldaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WESTLAND" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21606 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 95.206. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, el señor Américo J. Deambrosi, de Montevideo, solicita la marca "COBALFOSAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21593 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 95.195. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARKOTINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21607 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 95.196. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AQUALIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21608 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 95.258. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "VITAL" para distinguir la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21609 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA N.o 95.207. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Fernando Sannícola, de Montevideo, solicita la marca "AXILAX" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21610 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA N.o 95.199. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "TRAGACIDINE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21592 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 95.198. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "TRAGAMYCINE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21591 Dic.1.o_v.dic.15.

ACTA N.o 95.197. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicita la marca "CAPULLO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 21590 Dic.1.o-v.dic.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.889. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha, el señor Hugo L. A. Arzuaga, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos para el pre fabricado de elementos para la formación de pisos de cemento armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 36.00 10|pub. 21612 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 13.888. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Con esta fecha, el señor Hugo L. A. Arzuaga, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos de pre fabricado de elementos de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 36.00 10|pub. 21613 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 13.900. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Leche, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "**Perfeccionamiento en cajas de recepción de aguas servidas y gases amoniacales, aplicable a la red sanitaria (cloacas sanitarias)**" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 36 00 10|pub. 21614 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 13.908. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Memphis, Estado de Tennessee, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones y procedimiento para el tratamiento de cintas sin fin de tela metálica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publica-

cion — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 36 00 10|pub. 21539 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 13.901. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Con esta fecha, el señor Benjamín Pérez Armas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alfanje en carteras, portafolios, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 36.00 10|pub. 21643 Dic.1.o-v.dic.15

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco Internacional, comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Demetrio Rizzo y Miguel Elías Hambra, el comercio que en el ramo de restaurant y bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Ciudadela No 1367, tomando dichos señores a su cargo el activo y pasivo del mismo. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en el negocio. Tenencia del mismo 24 de Noviembre de 1961. — RAMON DIAZ MENENDEZ. — ALBANO MAYER MAYER. — RAMONA R. DE DIAZ. — ADELA BOCCHINO.

25) $72.00 20|pub. 21570 Dic.1.o-v.en.2.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION:

La Sección "Testigos" (Departamento de Trámite de Pasividades) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres constan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, a dicha Oficina, calle Dante 1881, Planta Baja.

Número	Nombre
F.I. N.o 183.164	Ofelia Couto.
F.I. N.o 184.335	Antonio Forte D'Imperio.
F.I. N.o 196.998	Pascual Lungo.
F.I. N.o 202.922	Juan Lorenzo Beraiz.
F.I. N.o 203.696	Trinidad Blanco.
F.I. N.o 206.634	María Elena Freire.
F.I. N.o 208.296	Mercedes María Chain.
F.I. N.o 210.218	Bernardina Hervas.
F.I. N.o 212.032	Filomena Tortorella.
F.I. N.o 212.860	Alberto Kieifer.
F. I. N.o 214.671	Vicente Minvielle.
F.I. N.o 225.165	María Dorr.
F.I. N.o 233.980	Juan Pedro Silva.
F.I. N.o 254.628	Hilda Christiansen.
F.I. N.o 254.839	José Alonso Díaz.
F.I. N.o 257.765	Isidro Pose Villan.
F.I. N.o 259.483	Carmen Solano.
F.I. N.o 261.522	Juan Decarlini.
F.I. N.o 266.133	José Beker.
F. I. N.o 268.845	Salvador Tagliamonte.
F.I. N.o 270.562	Petrona H. de Mesones.
F.I. N.o 273.095	José Ma. Cotelo.
F.I. N.o 275.133	Manuel Fernández.
F.I. N.o 275.505	Luis M. Vidart.
F.I. N.o 281.677	María Rojas de Iglesias.
F.I. N.o 284.729	Felipe Santiago Pereira.
F.I. N.o 289.749	Luis Correa.
F.I. N.o 291.233	Jesús Fernández.
F.I. N.o 291.404	Carlos Guinovart.
F.I. N.o 295.326	María D. de Monetti.
F.I. N.o 298.463	Juan José Martínez.
F.I. N.o 301.302	Blás Longo.
F.I. N.o 305.919	Natalia Inés S. de Medina.
F.I. N.o 306.430	Justo Umpiérrez.
F.I. N.o 307.006	Celestino Portela Co...
F.I. N.o 310.172	Cándido M. R...
F.I. N.o 311.642	Donato Pereira.
F.I. N.o 314.152	Tomás Buscá.
F.I. N.o 345.002	María Celia Vogh.
F.I. N.o 345.930	Urbano Rodríguez Sotelo.
F.I. N.o 346.677	Alejo León Acosta ...eló.
F.I. N.o 349.940	Angel García.
F.I. N.o 350.100	Juan Fco. Garrido.
F.I. N.o 352.76[illegible]	Daniel Cuello.
F.I. N.o 354.[illegible]	Leoncia Delgado.
F.I. N.o 355.734	Carlota P. de Acosta.
F.I. N.o 358.28[illegible]	Julio Buchelli.
F.I. N.o 361.528	Camilo Pons.
F.I. N.o 373.327	Inmaculada V. Juliani.
F.I. N.o 382.349	Fausto Medina.
F.I. N.o 383.339	Rosina Percopo.
F.I. N.o 385.928	Raúl I. Peña.
F.I. N.o 388.683	Ana María Iraurgui.
F.I. N.o 395.829	Francisco L. Gotuzzi.
F.I. N.o 396.752	Genaro Calvete Viturcira.
F.I. N.o 400.387	Delia Esther Matondi.
F.I. N.o 413.748	Carmelo Santa Cruz.
F.I. N.o 416.543	Manón Sánchez de Greco.
F.I. N.o 417.364	Blanca L. de Frede.
F.I. N.o 426.321	Aurelio Vidart Ponce.
F.I. N.o 426.477	Otilia Echetto de Moser.

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las ca... de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 33144 Dic.1.o-v.dic.1.o.

PLUNA

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Horarios de Verano

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES

151	153	155	157	159	CIUDADES	152	154	156	158	160
Diario	Diario	Diario	Diario	Diario		Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
07.30	10.15	16.30	19.00	21.30	↓ MONTEVIDEO ↑	09.15	12.00	18.15	20 45	23.15
08.00	10.45	17.00	19 30	22.00	↓ BUENOS AIRES ↑	08.45	11 30	17.45	20 15	22.45

Vigencia desde el 1.o de Diciembre 1961.

Montevideo - Asunción - Porto Alegre - San Pablo - Río Janeiro

703	591	En horas locales de cada País	592	704
Lunes Miérc. Sábados	Martes Viernes		Miérc. Sábados	Lunes Miérc. Sábados
14.00	14 00	MONTEVIDEO	15.00	20.00
↓	15.45 16.15	PORTO ALEGRE	13.05 12.05	↑
16 30	↓	ASUNCION	↑	16.30
	18.25 18.55	SAN PABLO	09.40 09.10	
	20.05	RIO JANEIRO	08.00	

Vigencia desde el 1.o de Diciembre 1961.

27) (C.C.) 1|pub. 33101 Dic.1.o-v.dic.1.o.

SERVICIOS INTERNOS

25	21	7	3	27	1	CIUDADES	2	28	4	8	22	26
Martes Viernes	Lunes Miérc. Viernes	Diario menos Domingos	Diario menos Domingos	Martes Jueves Sábados	Lu. - Mi. Ju. - Sá.		Lu.- Mi. Ju. - Sá.	Martes Jueves Sábados	Diario menos Domingos	Diario menos Domingos	Lunes Miérc. Viernes	Martes Viernes
07.00	14.00	06.30	15.15	14.30	07.00	MONTEVIDEO	13.25	20.30	20.35	12.50	18.05	13.25
08.25 08.35	↓	↓	↓	↓	08.25 08.35	PAYSANDU	12.00 11.50	↑	↑	↑	↑	12.00 11.50
09.05 09.20	↓	↓	↓	16.25 16.30	09.05 09.20	SALTO	11.30 11.10	18.45 18.30	↑	↑	↑	11.30 11.10
↓	↓	07.35 07.45	↓	↓	↓	TREINTA Y TRES	↑	↑	↑	11.45 11.35	↑	↑
↓	↓	08.10 08.30	↓	↓	↓	MELO	↑	↑	↑	11.10 11.00	↑	↑
↓	↓	08.50 09.00	↓	↓	↓	VICHADERO	↑	↑	↑	10.40 10.30	↑	↑
↓	↓	09.40	17.05 17.35	↓	↓	RIVERA	↑	↑	18.40 18.30	09.50	↑	↑
↓	↓		17.45	17.20	10.10	ARTIGAS	10.20	17.40	18.00		↑	↑
10.00	↓					BELLA UNION					↑	10.30
	15.30 15.40					SAN GREGORIO					17.05 16.55	
	16.05					TACUAREMBO					16.30	

Vigencia desde el 1ro. de de Diciembre de 1961.

27) (C.C.) 1pub. 23003 Dic.1o-v.dic. 1o

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — PAYSANDU — SALTO

901	CIUDADES	902
Lunes Viernes		Lunes Viernes
08.00	MONTEVIDEO	15.30
09.00 09.30	BUENOS AIRES	14.30 13.30
10.30 10.40	PAYSANDU	12.20 12.10
11.10	SALTO	11.40

Vigencia desde el 22 de Diciembre de 1961.

28) (C.C.) 1pub. 23003 Dic.1.o-v.dic.1.o.

MONTEVIDEO — PUNTA DEL ESTE — BUENOS AIRES

Viernes Domingos		Diario	Ln - Ma Mi - Ju Sá.	CIUDADES	Viernes Domingos	Diario	Diario
29	115	117	31		116	118	30 - 32
12.15			16.00	MONTEVIDEO			22.00
12.45	13.00	17.00	16.30	PUNTA DEL ESTE	16.30	20.30	21.30
	14.30	18.30		BUENOS AIRES	15.00	19.00	

Vigencia desde el 1ro. al 15 de Diciembre de 1961.

27) (C C.) 1|pub. 33094 Dic.1.o-v.dic.1.o.

MONTEVIDEO — PUNTA DEL ESTE — BUENOS AIRES

VUELOS			CIUDADES	VUELOS		
29	115	117		116	118	30
Diario	Diario	Diario		Diario	Diario	Diario
12.15			MONTEVIDEO			22.00
12.45	13.00	17.00	PUNTA DEL ESTE	16.30	20.30	21.30
	14.30	18.30	BUENOS AIRES	15.00	19.00	

Vigencia desde el 15 al 31 de Diciembre de 1961.

27) (C.C.) 1|pub. 33095 Dic.1.o-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 704 celebrada el 23 de Noviembre de 1961.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 23 de Noviembre 1961, hora 19 y 45. — Presidencia: Señor Decano, Arq. don Luis Isern.

Asisten: Los señores Consejeros Arquitectos: Jorge Galup, Carlos Reverdito, Julio C. Sales; Ing. Luis M. Loureiro; Carlos Cortazzo y Bachs. Carlos H. Filgueira, Jorge Hakas y José M. Aroztegui.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero

RESOLUCIONES.

I — Actas.

—Aprobar, el acta N.o 702, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Octubre ppdo.

II — Asuntos entrados

Exp. 504. — Ord. 12.518. — Aprobar el temperamento sustentado por el señor Decano y suspender con carácter preventivo al alumno Carlos Vela, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Biblioteca de la Facultad.

—Pasar el estudio de las sanciones aplicables al señor Carlos Vela por su comportamiento en Biblioteca, a una Comisión Especial integrada por el señor Bach Jorge Hakas y el suscrito Decano.

Exp. 757. — Ord. 12.614. — Pasar a informe de la Comisión Especial integrada por el señor Director del ITU y el delegado estudiantil, Bach. José M. Aroztegui, la solicitud de misión de estudios en el extranjero presentada por el estudiante Bilmer Blanco

III — Asuntos previos.

Exp. 722. — Ord. 12.326. — Aprobar por unanimidad de votos, el informe del señor Consejero, Arq. Carlos Reverdito, integrante de la Comisión Especial encargada de estudiar la propuesta del señor Arq. Carlos Chute para realizar un curso de Proyectos de Arquitectura.

—Encargar a la mencionada Comisión la redacción de las condiciones que regularían dicho curso:

—Abrir un período de inscripciones para los estudiante que deseen realizar ese curso en las condiciones que se especifiquen.

IV. — Orden del día.

Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 1331. — Ord. 12.187. — Tomar conocimiento, por unanimidad de votos y solicitar preferente atención al Consejo Directivo Central sobre la solicitud de la Asociación de Docentes de esta Casa de Estudios para fomentar un mayor acercamiento entre la Universidad de la República y la Universidad de Cuba

2) Exp. 1331. — Ord. 12.527. — Darse por enterado de la comunicación del Rectorado informando que el Consejo Directivo Central resolvió conceder licencia al Consejero Central, Arq. Luis Isern por el período 16 de Octubre - 30 de Noviembre de 1961.

3) Exp. 1331. — Ord. 12.527. — El Consejo resolvió darse por enterado de la autorización del Consejo Directivo Central para designar el salón N.o 10 de nuestra Casa de Estudios con el nombre del Arq. Alberto Sayagués en acto de homenaje a su memoria y reiterar al Instituto de Diseño, el proyecto de la placa alusiva.

4) Exp. 1331. — Ord. 12.527. — Postergar para ser considerado en una próxima sesión con el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos de la Universidad, el asunto incluído en el numeral 4.o de la Orden del día.

5) Exp. 1331. — Ord. 12.527. — Tomar conocimiento de la integración de la Mesa Directiva de la Asamblea General del Claustro Universitario.

6) Exp. 187. — Ord. 12.340. — Conceder —por unanimidad de votos— la licencia y medio horario solicitada por la señora Arq. Gloria Astort de Di Lorenzo en mérito al informe expedido por la Oficina Médica de la Universidad:

7) Exp. 611. — Ord. 10.763. — Elevar —por unanimidad de votos— la solicitud de reválida de Título de Arquitecto presentada por el señor Dante J. Schulman al Consejo Directivo Central, expresando que puede concederse dicha solicitud debiendo el interesado abonar en la Tesorería de la Universidad, la suma equivalente a $ 3.000.00 (tres mil nacionales), al cambio del día.

8) Exp. 1175 — Ord. 11.544. — Elevar —por unanimidad de votos— el pedido de reválida de Título de Arquitecto presentada por el señor Amancio Alberto Williams, expresando que puede concederse dicha solicitud debiendo el interesado abonar en la Tesorería de la Universidad, la suma equivalente a $ 3.000 00 (tres mil nacionales), al cambio del día.

9) Exp. 380. — Ord. 10.579. — Elevar —por unanimidad de votos— el pedido de reválida de Título de Arquitecto presentada por el señor Osvaldo A. Meijide, expresando que puede concederse dicha solicitud, debiendo el interesado abonar en la Tesorería de la Universidad, la suma equivalente a $ 3.000.00 (tres mil nacionales), al cambio del día

10) Exp. 904. — Ord. 12.513. — Archivar las actuaciones relativas al llamado a aspirantes para optar por los premios "Estímulo" en virtud de no haberse registrado inscriptos

Asuntos Varios:

Entrega de Títulos de Arquitecto.

[illegible]) Exp. 27[illegible]. — Ord. [illegible]. — Proceder a la entrega de los títulos de Arquitectos a los egresados, señores Julio César Vails [illegible], [illegible] Andrés [illegible] y [illegible].

[illegible]) Exp. 159. — Ord. 12.[illegible]. — Reelegir, —por unanimidad de votos— al señor Arq. [illegible] Carlos Latchinian, como Ayudante de Investigación del Instituto de Diseño —cargo N.o [illegible]— por el término de dos años a partir del [illegible] de Diciembre próximo.

[illegible]) Exp. [illegible]. — Ord. [illegible]. — Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 13 de la presente Orden del día.

[illegible]) Exp. 919. — Ord. 12.[illegible]. — Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 14 del presente Orden del día.

15) Exp. 1291. — Ord. 12.416. — Designar por unanimidad de votos, al señor Arq. Francisco Curzio en el cargo N.o 63, Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura interino hasta la provisión definitiva y no más allá del 22|IV|62.

16) Exp. 1291. — Ord. 12.416. — Designar, por unanimidad de votos, al señor Arq. Héctor Iglesias Chaves con carácter definitivo en el cargo N.o 63. Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el término de un año sujeto a confirmación, a partir del 22|IV|62.

17) Exp. 1050. — Ord. 11.704. — Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 17) del presente Orden del día.

18) Exp. 10[illegible]. — Ord. 11.691. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 18 del presente Orden del día.

—Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano y los señores Directores de los Institutos de la Facultad, para estudiar la unificación de criterios para la provisión de cargos técnicos de los Institutos.

[illegible]) Exp. 5[illegible]. — Ord. 4.[illegible]. — Homologar —por unanimidad de votos— el fallo del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión del cargo N.o 213, Profesor Adjunto de Sociología Nacional y designar al señor Arq. Juan P. Terra para el cargo antes mencionado a partir de la fecha de la presente resolución.

20) Exp. 809. — Ord. 11.930. — Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano, el Consejero Arq. Carlos Reverdito y el Consejero Bach. Jorge Hakas y pasar a estudio de la misma la elección de Uruguay como sede de la 3.a Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura.

21) Exp. 1193. — Ord. 9.216. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral 21 del presente Orden del día.

22) Exp. 10[illegible]. — Ord. 11.845. — Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 22 del presente Orden del día.

23) Exp. 13[illegible]. — Ord. 12.362. — Pasar a informe del Instituto de Diseño, la iniciativa de la Legación de Checoeslovaquia, ofreciendo un Profesor para dictar clases sobre Artes Aplicadas.

24) Exp. 40[illegible]. — Ord. 12.422. — Pasar a informe del Instituto de Diseño la comunicación de la Biblioteca Jacinto Laguna de Nueva Palmira solicitando colaboración de la Facultad para ampliación de sus dependencias.

25) Exp. 1119. — Ord. 11.700. — Postergar la consideración del proyecto de bases a regir en el llamado a concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo N.o 186, Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura y pasar su estudio a la Comisión integrada por el señor Decano y los Directores de los cuatro Institutos de la Facultad

(Se retira de Sala el señor Consejero Bach. Carlos H. Filgueira).

26) Exp. 1325. — Ord. 11.171. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral 26 del presente Orden del día.

27) Exp. 1328. — Ord. 11.184. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral 27 del presente Orden del día.

(Vuelve a la Sala el señor Consejero Bach. Carlos H. Filgueira).

28) Exp. 132. — Ord. 9.464. — Pasar —por unanimidad de votos— a estudio de la Comisión de Asuntos Internos el proyecto de bases a regir en el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor de Sociología —cargo N.o 211— a fin de precisar la posibilidad de exigencia de asesoramientos de los Profesores a los Institutos.

29) Exp. 944. — Ord. 11.667. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral 29 del presente Orden del día.

30) Exp. 859. — Ord 11.449. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral 30 del presente Orden del día.

31) Exp. 551. — Ord 12.349. — Tomar conocimiento del informe presentado por el señor Profesor Ing. Alfredo Benia sobre su viaje de estudios a Francia.

—Incorporar dicho informe a los antecedentes del Profesor mencionado y tenerlo en cuenta en el momento de su próxima redacción y pasarlo a consideración de la Comisión Coordinadora respectiva.

—[illegible] carácter de [illegible] la [illegible] adoptada oportunamente por este Consejo de pasar a conocimiento e informe de la Comisión Coordinadora de Institutos los informes producidos en misiones de estudio y delegaciones de la Facultad.

3[illegible]) Exp. [illegible]. — Ord. 12.[illegible]. — Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral [illegible] del presente Orden del día.

3[illegible]) Exp. [illegible]. — Ord. [illegible]. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral [illegible] del presente Orden del día.

3[illegible]) Exp. [illegible]. — Ord. [illegible]. — Llamar a aspirantes para la provisión del cargo N.o 2[illegible], Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, en virtud de haber sido declarado desierto el concurso realizado para proveer dicho cargo.

3[illegible]) Exp. [illegible]. — Ord. [illegible]. — Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral [illegible] del presente Orden del día.

3[illegible]) Exp. [illegible]. — Ord. 12.425. — Postergar —por unanimidad de votos— el asunto incluído en el numeral [illegible] de la Orden del día, hasta una de las primeras sesiones del próximo año a fin de estudiar la planificación de las actividades relativas a la entrega de los cursos de 196[illegible].

(El señor Consejero Arq. Julio C. Sales se retira de Sala).

37) Exp. 1071. — Ord. 10.893. — Aprobar —por unanimidad de votos— el informe de la Comisión Especial encargada de estudiar la consulta de la Comisión de Asuntos Docentes de la Universidad, sobre el régimen de dedicación total.

(El señor Consejero, Arq. Julio C. Sales vuelve a Sala).

38) Exp. 892. — Ord. 11.799. — Tomar conocimiento del vencimiento del plazo que disponía el señor Ing. Fernando Boix para mejorar los recursos interpuestos oportunamente contra la resolución del Consejo del 13|VII|61 e incluir en la Orden del día de una próxima sesión, los recursos de revocación y jerárquico presentados.

39) Exp. 809. — Ord. 7.213. — Aprobar el informe presentado por la delegación de esta Casa de Estudios al Primer Congreso de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura realizado en Chile.

—Tener en cuenta lo establecido relativo a la aplicación de lo manifestado en el mismo

Alteración de la orden del día.

41) Exp. 853. — Ord. 11.618. — Aprobar — por unanimidad de votos— el informe producido por la Comisión Especial y conceder licencia por el resto del presente año, al señor Luis B. Vicario en el cargo de Ayudante Docente Honorario en el Instituto de Diseño.

40) Exp. 132. — Ord. 12.574. — Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 40 de la Orden del día. — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33135 Dic.1.o-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión extraordinaria número 338 celebrada el 28 de Noviembre de 1961 (Continuación).

Repartido N.o 599|961

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 28|XI|61, hora 10 y 58. — Presidencia: Señor Decano, arquitecto don Luis Isern. — Asisten: Los señores Consejeros arquitectos Jorge Galup; Carlos A. Reverdito, bachilleres Carlos Filgueira, Jorge Hakas, José M. Aroztegui y arquitecto Carlos A. Cortazzo. — Secretaría: Actuó el titular, señor César R. Bordoli.

Resoluciones:

Expediente 174. — Orden 9.265: Designar una Comisión Especial integrada con el señor Decano, arquitecto Luis Isern, los señores Consejeros arquitectos Jorge Galup y Carlos A. Cortazzo, profesor arquitecto Justino Serralta y bachiller Mario Spallanzani, encargada de estudiar los aspectos relativos a producción, dependencia de cátedras y organización de Talleres, de acuerdo a las manifestaciones efectuadas en Sala.

—Pasar a intermedio hasta el próximo Martes 5 de Diciembre, a la hora 8 y 30. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33134 Dic.1.o-v.dic.1 o

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 23, año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILLIAM MORRIS, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33150 Dic.1.o-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 31, año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33151 Dic.1.o-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 428, año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERICH BECKER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33152 Dic.1.o-v.en.16.

PADE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 8 de Noviembre de 1961, con la certificación del escribano S. Laichter, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 458 al Fo. 1.547 del Lo. N.o 2 de Contratos, el señor Cristóbal Hernández y Clavijo cedió al señor Eduardo Tórtoma Russo con efecto de retroactivo al 1.o de Noviembre de 1961 la totalidad de la cuota social que poseía en la sociedad de responsabilidad limitada "Promotora Asociada de Espectáculos" (Pade Limitada o Pade Ltda.). En consecuencia dicha sociedad queda integrada por los señores Emilio Sirkin Pessin, Daniel Gorgonio Silva Correa y Eduardo Tórtora Russo.

27) $60.00 10|pub. 21338 Dic.1.o-v.dic.15.

TORRES Y CIA. LTDA.

Por documento privado suscrito el día 5 de Setiembre de 1961 cuyas firmas certificó el Esc. Horacio E. Maestrone, inscripto en el Registro P. de Comercio Florida, N.o 9, F.o 30, L.o 4, los integrantes de Torres y Cía. Ltda. resolvieron modificar el artículo 7 del contrato nombrando único administrador al señor Juan Carlos Torres. — Chamizo 29 de Noviembre de 1961.

27) $ 36.00 10pub. 21632 Dic.1.o-v.dic.15.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, inciso B) de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea representativa, para la reunión ordinaria que realizará, el 15 de Diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria ejercicio 1960|961; 3.o) Balance general ejercicio 1960 y 1961; 4.o) Presupuesto ejercicio 1962; 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación; 6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 15 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 15 a la hora 19 y 30 en nuestro local social. — Saludan a usted muy atentamente. Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Rafael A. Bustabad, Secretario. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961.

Nota: De acuerdo con la ley, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor representante, venir munido del Carnet Social o documento de identidad.

27) $86.40 6|pub. 21583 Dic.1.o-v.dic.11.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a la asamblea representativa para la sesión que se realizará en su sede de la calle Minas 1250 el próximo Lunes 18 de Diciembre a las 20 y 45'.

Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de miembros que concurran, para tratar la siguiente orden del día:

"Estimación de aumentos y disminuciones para el ejercicio 1962".

El plan financiero para el año 1962, estudiado por el Directorio, se encuentra en Gerencia a disposición de los miembros de la asamblea. — Benjamín Deminco, Presidente. — Julio César Lavagna, Secretario.
27) $4.80 1|pub. 21603 Dic.1.o-v.dic.1.o.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a la asamblea representativa para la sesión extraordinaria, que a pedido de un tercio de sus integrantes (artículo 42, inciso H), apartado B) de los estatutos) se realizará el día 23 del mes de Diciembre de 1961, a las 20.45 horas en su sede social Minas 1250, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reincorporación de un técnico al plantel de funcionarios de la institución.

Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de miembros que concurran. — Benjamín Deminco, Presidente. — Julio C. Lavagna, Secretario.
27) $4.80 1|pub. 21604 Dic.1.o-v.dic.1.o.

CONFECCIONES EVA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Confecciones Eva S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de:

CONFECCIONES EVA S. A.

En la ciudad de Montevideo, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta estando reunidos los señores Sara Gefen de Weitzman y Nechame Milevsky, mayores de edad, hábiles y con domicilio en Cerrito seiscientos sesenta y uno bis escritorio cinco, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con el nombre de "Confecciones Eva S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, fabricar, importar y exportar, distribuir y elaborar toda clase de artículos de tienda y mercería, confección de ropa, tejidos de punto y similares y afines; B) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; C) Dar y recibir préstamos de dinero para financiación de operaciones; D) Comprar y vender, importar y exportar vehículos automotores y maquinarias industriales relacionados con el objeto de la sociedad.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos (pesos 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos por la asamblea, que durarán un año en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de fallecimiento, renuncia, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si lo hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista, puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinara.

CAPITULO VI

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al Dr Bernardo Weitzman y señor Walter Zaffaroni para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Públicos la aprobación e inscripción de estos estatutos y demás trámites necesarios para su funcionamiento e inscripciones, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones, adiciones o supresiones que las circunstancias requieran.

Art. 23. Los fundadores de la sociedad quedan facultados para realizar, por cuenta de la misma, todos los contratos necesarios para cumplir el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realicen se agregará al nombre de la sociedad las palabras "en formación". Concedida la autorización requerida para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por un solo hecho ratificados y encontrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refieran sin necesidad de llenar ningún otro requisito. — N. Milevsky. — S. G. de Weitzman.

Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano autorizante, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden respectivamente a Nechame Milevsky y Sara Gefen de Weitzman, siendo ambas mayores de edad, uruguayas, soltera la primera y casada la segunda en únicas nupcias bajo el régimen legal con el doctor Bernardo Weitzman, domiciliadas en la calle Cerrito Nº 661 bis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de "Confecciones Eva S. A.", siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de mil novecientos sesenta. — Wolf Strawczynski.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de marzo de 1961. — Visto: La gestión de "Confecciones Eva S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Confecciones Eva Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, mayo 3 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Bernardo Weitzman, por "Confecciones Eva S. A.", constituyendo domicilio a los efectos legales en Cerrito 661 bis, apto. 5, al señor Juez digo: 1) Que según consta en el artículo 22 de los estatutos sociales adjuntos, estoy autorizado para realizar esta gestión. 2) Que de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio, solicito la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio y su publicación. 3) Solicito además la inscripción

la Matrícula de Comerciantes de la sociedad, consignando los datos requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denomina "Confecciones Eva Sociedad Anónima". B) El objeto de la sociedad surge del artículo 2º de los estatutos que doy por reproducido; C) La sociedad no tiene gerente factor; D) El domicilio es en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito 661 bis apto. 5; E) El capital es de $ 100.000.00. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro Público y General de Comercio, y en la Matrícula de Comerciante y la publicación de los estatutos. 2) Que los certificados edictos y desgloses, se entreguen al compareciente o a Israel Brener. 3) No acompaño patente de giro, porque no es posible obtenerla hasta terminar este trámite. — Otrosí pido: Se habilite la feria al solo efecto de la publicación. — B. Weltzman

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2960. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, junio 26 de 1961. — Federico Capurro Calamet

Nº 8905. — Montevideo, junio 27 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto, estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio Expídanse certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses cogánse las publicaciones legales y desgloses correspondientes, habilitándose la Feria a sus efectos y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 21 de julio de 1961. — Con esta fecha y con el Nº 65 al folio 430 del Lº 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$165.00 1|pub. 12733.

ALNATI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Alnati Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores Carlos María Lorenzo Queirolo y Mario Picó Volonté, y dan por constituida una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1.o. Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Alnati Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos del país en los siguientes ramos: metalúrgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos automotriz, agropecuaria, productos alimenticios, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoración, avicultura y granja, plásticos y materiales sintéticos en general, química, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, papelería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería, materiales de construcción, gastronomía y hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales, por cuenta propia o de terceros, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial; B) Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse; inversiones en general otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y.o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamo con o sin garantía reales o personales; C) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles; constituir, aceptar o transferir hipotecas y anticresis; construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. Fíjase en cien mil pesos (pesos 100.000.00) moneda nacional, el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo y serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso, aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones representen frente al capital integrado de la sociedad en el momento de resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o. Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, esta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren conveniente; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal, y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes, generales y.o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista, con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico, si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los mismos sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reunan para considerar los casos previstos en la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el presidente y en su defecto por el Secretario del directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea director, apoderado o síndico de la sociedad, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el Libro pertinente y que serán firmadas por el presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19: La sociedad se disolverá: A) por expiración de su término; B) en los casos previstos por las leyes; C) cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requirirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la reemplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y sastifechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El destino de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al directorio y eventualmente al síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores y el doctor Helmut Holz, para realizar, conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y oficinas fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta, en Montevideo, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta. — Mario Pico Volonte. — Carlos María Lorenzo Queirolo.

José María Vilaboa, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, señores Carlos María Lorenzo Queirolo y Mario Pico Volonte, ambos casados, mayores de edad, orientales y domiciliados en la finca N.o 1486, piso III de la calle Misiones de esta ciudad.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta. — José María Vilaboa; Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "Alnati Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Alnati Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 8 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz, con domicilio en Misiones 1486, piso III y facultado por el estatuto de "Alnati Sociedad Anónima", al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

A tal efecto digo: A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) No existe Gerente. — Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno N.o 2710. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 6|961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 7500. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 243 al folio 1542 vuelto del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio veintitrés de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$250.00 1|pub. 12739.

BOMONT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin [por el presente] edicto se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Bomont Sociedad Anónima solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, a los 29 días del mes de Setiembre de 1960 en el local social de la calle [illegible] 1229 se realiza la asamblea extraordinaria de accionistas de "Bomont Sociedad Anónima" convocada por el Directorio según artículo 20 de los estatutos sociales, no habiéndose efectuado publicación de la misma en el "Diario Oficial" por estar representado la totalidad del capital integrado; participando en la misma los señores Bruno Rotschild representando un capital de cien mil pesos con derecho a seis votos y el señor Mario Forti representando un capital de cien mil pesos con derecho a seis votos y con la asistencia del Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señorita Palerma Vignoli Curbelo. Siendo la hora 15 y 30 bajo la presidencia del señor Bruno Rotschild se abre el acto para considerar el siguiente orden del día.

A) Modificación del artículo 3.o de los estatutos (aumento de capital). B) Designación de un asambleísta para firmar el acta. Resolviéndose por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) facultándose a los señores Dr. Helmut Holz y Edgar Baer para que conjunta, separada, alternada e indistintamente efectúen los trámites de esta reforma estatutaria con las amplias atribuciones para aceptar, plantear y discutir las modificaciones y observaciones que se planteen, practicar las inscripciones que correspondan en las oficinas Fiscales y realizar todas las gestiones que tengan vinculación con todos los trámitse mencionados, firmando toda clase de escrito y peticiones. b) Designar al señor Mario Forti para firmar el acta. Siendo la hora 16, se levanta el acto. — Mario Forti. — Palermo Vignoli. — Hay un sello Oficina de Ganancias Elevadas.

Concuerda con el original de su tenor que obra a fojas tres del libro de actas de "Bomont Sociedad Anónima" debidamente rubricado. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — J. Vilaboa. — Hay un sello que dice: "José M. Vilaboa Gallego, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Visto: La solicitud de "Bomont Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 14) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Bomont Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese notifíquese y archívese Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 9 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz, con domicilio en Misiones 1486, piso III, y facultado por el acta notarial de "Bomont Sociedad Anónima" al señor Juez solicita la inscripción del aumento del capital de la sociedad que representa a la suma de $ 500.000.00 en el Registro Público de Comercio. A tal efecto: digo: Que se efectúe la inscripción solicitada y se ordene la expedición de los edictos respectivos, todo esto previa liquidación y pago de tributos y previa vista al señor Fiscal de lo Civil. Otrosí digo: Que los desgloses que sean de efectuar se entreguen al señor Carlos María Queirolo. Segundo otrosí digo: Que se habilite la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2495. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — (E. a. Bomont Sociedad Anónima). — Federico Capurro Calamet.

N.o 6827. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o [illegible] al folio [illegible] del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

... a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor, a sus efectos. — Montevideo, cinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 156.00. — 1|pub. — 12740.

TRICOIDEAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin ..., se hace saber al público que ante ... Juzgado se ha presentado "Tricoideal Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta. — En Montevideo, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, se reúnen en el local de la calle Andes 1223, los señores: I) Hermann Hausner Munster, casado en únicas nupcias con doña Ruth Bella Pinkus y II) Enrique Julio Wolff Apett, casado en únicas nupcias con doña Chase Peresas Brener y dicen que:

Primero: Los señores Samuel Bernardo Horenstein y Hermann Hausner, por escritura autorizada el siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve por el escribano Omar Constantini, constituyeron la sociedad "Tricoideal Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno con el número 32, al folio 152 y siguientes del Tomo 15 del Registro de Contratos el día 26 de Diciembre de 1949. Por otra escritura que autorizó el mismo escribano el veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres el señor Samuel Bernardo Horenstein con el consentimiento de su esposa Betti Gottesmann cedió al señor Hermann Hausner y al señor Enrique Julio Wolff Apett, la totalidad de sus cuotas y derechos en la sociedad, siendo la cesión inscripta en el Registro Público y General de Comercio el nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro con el número 96 al folio 341 del libro número 1 de Contratos, procediéndose asimismo a reformar el contrato social en la misma escritura.

Segundo: Tras breve deliberación, las partes de común acuerdo y en su calidad de únicos integrantes de la sociedad de responsabiliad limitada denominada "Tricoideal Limitada", resuelven modificar los contratos sociales ya mencionados y transformar el carácter de la referida sociedad de responsabilidad limitada convirtiéndola en sociedad anónima.

Tercero. Con motivo de dicha transformación las partes han dejado redactado el correspondiente estatuto que se transcribe fielmente a continuación, dejándolo incorporado en la presente acta y que regirá a la sociedad en el futuro, remplazando su ya citado contrato constitutivo del 7 de Diciembre de 1949 y su modificación del 21 de Octubre de 1953.

ESTATUTO:

CAPITULO I

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1.o Queda transformada en sociedad anónima la sociedad de responsabilidad limitada que, bajo el nombre de "Tricoideal Limitada" viene girando hasta ahora según escritura del 7 de Diciembre de 1949 y modificación del 21 de Octubre de 1953, autorizada por el escribano Omar Constantini.

Art. 2.o La sociedad girará en adelante con el nombre de "Tricoideal Sociedad Anónima" y se regirá por el régimen que consigna el presente estatuto.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, y trasladar el domicilio legal a cualquier punto dentro del país. En caso de establecer agencias, sucursales o ramificaciones de cualquier tipo, podrá asignarles o no un capital determinado.

Art. 4.o El plazo de esta sociedad será el de cien años a contar de la fecha.

Art. 5.o El objeto principal de la sociedad será la continuación ininterrumpida de las operaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Tricoideal Limitada" en los ramos de la industrialización, fabricación y comercialización de tejidos, fibras, hilados y artículos de punto de lana, algodón, rayón y/u otros productos y fibras textiles naturales y/o sintéticas y de toda clase de mercaderías, piezas y productos textiles, similares, sucedáneos o conexos con la industria textil y de confecciones en general, en todas sus formas y etapas. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias ... que resulten convenientes para el cumplimiento de dicho objeto principal. La sociedad podrá además: 1.o) Dedicarse a la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y/o finalizados, frutos del país o del extranjero, máquinas, repuestos y accesorios; 2.o) Explotar los ramos de industrias agropecuarias, avícola y granja, plásticos, química, extractiva y forestal; 3.o) Efectuar prestaciones de servicios de toda clase, incluso técnicos y/o profesionales, por cuenta propia o de terceros, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial; 4.o) Realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas; para negocios realizados o a realizarse; inversiones en general: otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas, hipotecas y/o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos y privados; dar y tomar dinero u otros valores en préstamo con o sin garantías reales o personales; 5º) Efectuar por cuenta propia y/o de terceros negocios inmobiliarios: dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles o fraccionar y administrarlos, constituir, aceptar o transferir gravámenes reales; 6º) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6º Se fija el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 1.000.000.oo (un millón de pesos), representados por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.oo (un mil pesos moneda nacional), cada una. Se reputará como capital inicial ya integrado, el que arroje el balance de la sociedad a la fecha de operarse la transformación en su forma social según lo dispuesto en el presente estatuto. Al efecto, se adjudicarán a los socios de la sociedad que se transforma, acciones equivalentes a su valor nominal al capital y fondo de reservas, según el balance a efectuarse a la fecha en que la transformación tendrá efecto, respecto a sus créditos en cuentas particulares. Igualmente se les adjudicarán acciones por su valor nominal por el monto de los mismos. El saldo que hubiere entre las acciones a emitirse por dicho concepto y el capital autorizado será emitido por el Directorio por su valor a la par a medida que las necesidades sociales lo requieran, siempre de conformidad a las leyes y/o reglamentaciones vigentes, debiendo siempre respetarse el derecho de preferencia de los accionistas existentes, tanto en este caso como en el de futuras emisiones, y correspondiendo al Directorio determinar las condiciones de suscripción e integración de acciones, y estando el mismo facultado para emitir acciones en pago de bienes que la sociedad adquiera o para retribuir servicios.

Art. 7º Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo que autorice su personería jurídica, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores pudiendo, una de ellas, ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Una vez integradas las acciones serán al portador, mientras no lo estén totalmente, podrán emitirse, para representarlas certificados provisorios nominativos.

Art. 8º El hecho de ser suscritor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de este estatuto, así como de todas las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro de los límites de sus respectivas competencias, sin perjuicio del derecho que al receso acuerda a los accionistas la Ley Nº 3.545.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos miembros, como mínimo, y siete como máximo, nombrados por la asamblea ordinaria de accionistas. El mandato del Directorio será por tres años, y vencido, los Directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta que se hubiese designado y tomado posesión de sus cargos el nuevo Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se requerirá un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros. Los Directores no necesitan ser accionistas, podrán ser reelegidos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración de los Directores por el desempeño de sus cargos será fijada anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, que podrá igualmente declarar honorarios dichos cargos. Si el Directorio lo reputare necesario o conveniente, podrá nombrar de su seno un Director Delegado, fijando sus atribuciones y dando cuenta de dicha designación a la próxima asamblea. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, los miembros restantes del Directorio designarán el sustituto, que ejercerá el cargo hasta la próxima asamblea, ... que resolverá en definitiva confirmando al sustituto o nombrando otro. En caso de estar integrado el Directorio por más de tres miembros, será privativo del mismo llenar o no la vacante; y, si quedase solamente un titular, éste queda expresamente facultado para designar los sustitutos. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente, o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Todas las resoluciones se asentarán en un libro de actas, que firmarán los Directores presentes y/o sus respectivos mandatarios. Las resoluciones se adoptarán siempre con el voto conforme de la mayoría de Directores presentes, teniendo el Presidente doble voto, en caso de empate.

Art. 10. Para obligar válidamente a la sociedad, serán representantes legales de la misma: A) El Presidente o el Secretario, pudiendo actuar conjunta, separada, indistinta o alternadamente; B) Dos Directores cualesquiera, no siendo el Presidente y Secretario, actuando conjuntamente; C) Director Delegado o apoderado con facultades suficientes para el acto o gestión de que se trate. Para gestiones ante Oficinas Públicas, será suficiente la firma de cualquiera de los Directores, indistintamente.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la dirección y administración de la sociedad y para administrar y disponer de los bienes sociales, sin otros límites que los que resulten de este estatuto y de las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Enajenar, comprar, hipotecar, gravar, prendar, dar en anticresis, gravar en garantía, transigir o realizar cualquier acto de riguroso dominio respecto a bienes inmuebles, muebles, y/o semovientes. B) Representar a la sociedad, en juicio, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de emisión, pudiendo entregar tales valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, que adquiera como asimismo para retribuir servicios; D) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo las disposiciones legales y/o reglamentarias pertinentes; E) Nombrar, suspender, sustituir, despedir y fijar la remuneración a todo el personal, inclusive Gerente y apoderado y fijar sus atribuciones; F) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente y otorgar poderes especiales y/o generales a las personas de su elección, con las facultades que estime convenientes; G) Realizar toda clase de operaciones, civiles, comerciales y administrativas y actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, cuando los considere convenientes al mejor desarrollo de los objetos sociales; H) Realizar cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública, central, autónoma, descentralizada, municipal y cualquier poder del Estado; I) Aceptar giros, endosar y avalar letras y demás papeles de comercio o al portador; J) Abrir y cerrar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; en Bancos oficiales o privados, casas bancarias, personas físicas o jurídicas, librando los cheques correspondientes; K) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, y pudiendo firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista con toda clase de garantías sean reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos, mediante prendas, hipotecas y/o anticresis. En las operaciones que realice, podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos públicos o privados con los cuales contrate; L) Pedir y aceptar concordatos, hacer y admitir pagos por adjudicaciones de bienes y solicitar o admitir quitas.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 12. Cuando la asamblea de accionistas así lo decida o cuando la ley lo ordenara, habrá un Síndico en las condiciones y con las facultades que la asamblea establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 13. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la misma. La

convocatoria deberá expresar, orden del día, hora y fecha de la reunión. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviere representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso podrá tratarse cualquier asunto. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones si se hubieran registrado y asistieran a la asamblea tenedores de acciones que representen la totalidad del capital social integrado, bastando en tal caso comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una antelación no menor de cuarenta y ocho horas. Las asambleas, aún las extraordinarias, que se convoque para tratar los temas a que se hace referencia en la Ley de 19 de Junio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. La asamblea estará presidida por el Presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. En su defecto, la asamblea designará otra persona, para presidir. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. Las resoluciones, de las asambleas deberán asentarse en un libro de actas que firmará el Presidente de la misma y un accionista que la asamblea designe con ese objeto.

Art. 14. Los accionistas podrán hacerse representar en la sasambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, Síndico o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto simple carta poder, telegrama o mandato otorgado por documento privado.

Art. 15. Cada veinte acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 16. Los accionistas, para poder tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o un recibo de depósito expedido por banco, casa bancaria o similar del país o del extranjero, antes de la hora fijada para la reunión, y en la sede, en la cual ha de tener lugar la asamblea, contra la cual se otorgará un recibo que indicará el número de acciones depositadas, servirá para permitir la entrada a la asamblea y para acreditar el número de votos que correspondan al accionista. Podrá prescindirse de los requisitos previstos en este artículo mediante asentimiento unánime de los accionistas y siempre que se presenten físicamente los títulos en la propia asamblea.

Art. 17. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el directorio, con el informe correspondiente de la sindicatura, si existiera síndico; B) Elección de directores cuando corresponda según este estatuto; C) Fijar la retribución de los directores y en su caso del síndico, sin perjuicio de sus facultades para declarar honorarios tales cargos; D) Resolver los demás puntos que propusiera el Directorio. La asamblea sesionará extraordinariamente en cualquier momento y para tratar sobre cualquier asunto, sea por convocatoria del Directorio o por requerimiento del Síndico, cuando hubiera síndico, o de accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte del capital integrado de la empresa. En estos dos últimos casos tratará sobre los asuntos que el síndico o accionistas propongan y deberá ser citada para dentro de los treinta días de recibidas por el Directorio las solicitudes de convocatoria de asamblea, pudiendo en caso de incumplimiento del directorio, el síndico, convocar directamente a la asamblea.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 18. El directorio determinará o modificará la fecha del cierre del ejercicio social, en cuyos casos efectuará las comunicaciones pertinentes a las Oficinas Públicas competentes.

Art. 19. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el directorio a la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al directorio y síndico, cantidades designadas a fondos de reservas, amortizaciones y dividendos a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el directorio u otra que se resuelva en su seno.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de la misma; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando así lo resuelva una asamblea de accionistas, extraordinariamente convocada al efecto, con el voto conforme de por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad.

Art. 21. Siempre que la asamblea no hubiese resuelto otra cosa el directorio podrá liquidar la sociedad directamente por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el directorio considere otorgarles para el mejor cumplimiento de sus cometidos, teniendo el directorio al respecto las más amplias facultades. La liquidación podrá realizarse vendiendo en todo o parte del activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con otra sociedad o sociedades o constituyendo una nueva para que la remplace, debiendo los accionistas recibir en cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad, a prorrata. Tendrán, los liquidadores en ejecución de su cometido la más amplia representación del directorio de la sociedad, con facultades para disponer del patrimonio social pudiendo vender, o enajenar bienes muebles, inmuebles o semovientes, otorgando las escrituras públicas o privadas pertinentes, todo por los precios, plazos y condiciones que consideren adecuados.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 22. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del directorio, o de accionistas tenedores de acciones, equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado. A este respecto, se estipula, que tal iniciativa deberá constar por escrito y deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará en definitiva.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. La transformación de la naturaleza de la sociedad se entenderá operada el día treinta de Setiembre del 1959, y en base al balance de la sociedad de dicha fecha, una vez finiquitados los trámites para la aprobación de estos estatutos, se procederá a la emisión de las acciones que corresponda según el artículo 6.o de este estatuto, y su entrega a los socios, o, en caso de fallecimiento de alguno de ellos, a quienes justifiquen ser sus herederos. Mientras no se hallen debidamente aprobados los presentes estatutos la sociedad continuará el giro de sus negocios bajo la razón social de "Tricoideal limitada", y sometida a las normas que preceptúa el contrato social y modificación mencionados en el presente acta en todo lo relativo a sus relaciones con terceros.

Art. 24. El primer directorio, que asumirá sus funciones una vez finiquitados los trámites de aprobación de estos estatutos y su inscripción, será integrado por dos personas, y se designan al efectos al señor Hermann Hausner Munster, quien ocupará la presidencia, y la señora Ruth Bella Pinkus de Hausner, a quien corresponderá el cargo de Secretaria Corresponderá a dicho Directorio la fijación del ejercicio económico de la empresa. Hasta que puedan asumir sus funciones de Directores, los señores Hermann Hausner Munster y Ruth Bella Pinkus de Hausner, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad con iguales atribuciones que corresponden estatutariamente al Directorio, pudiendo actuar en forma indistinta conjunta o alternada.

Art. 25. Los partes autorizan a los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Lorenzo Queirolo para presentar este estatuto indistintamente con el señor Hermann Hausner a escribano público a los efectos de su protocolización, quedando igualmente facultados los fundadores indistintamente con las mencionadas personas para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la transformación resuelta por el acta que precede, plantear, discutir o aceptar modificaciones que se les planteen y proceder a la inscripción del estatuto de la sociedad en el Registro Público de Comercio, solicitar las modificaciones pertinentes en la Matrícula de Comerciantes y comunicar la transformación a las oficinas fiscales competentes y demás oficinas públicas procediendo a las inscripciones y firmando las actas que correspondieren. — Hermann Hausner. — Enrique Julio Wolff.

N.o 20. Protocolización de estatutos de "Tricoideal Sociedad Anónima", a solicitud del doctor Helmut Holz y otro. — En Montevideo el día quince de Julio de mil novecientos sesenta, ante mí y testigos al final nomorados comparecen las personas de mi conocimiento doctor Helmut Holz Levy y señor Hermann Munster, ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad y el primero abogado y casado en únicas nupcias con doña Doris Brandus y el segundo comerciante y casado en únicas nupcias con doña Ruth Bella Pinkus y para que lo consigne en esta acta dicen que: me solicitan que incorpore a mi registro de protocolización el acta que antecede que se refiere a la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada "Tricoideal Limitada", en "Tricoideal Sociedad Anónima", estableciendo los estatutos que regirán a dicha sociedad anónima.

Hago constar: que accediendo a lo solicitado, incorporo a mi registro de protocolizaciones el acta estatutos referidos, que realiza con el número veinte del folio sesenta y uno al setenta.

Sigue a la protocolización de un protesto solicitado por Pedro Silberstein contra Bernardo Fuchs, del folio cincuenta y ocho al sesenta, otorgándose la presente con los testigos hábiles José María Speranza y Pedro Sorrentino, que conmigo suscriben la presente, de todo lo cual doy fe. — Helmut Holz. — Hermann Hausner. — José M. Speranza. — Pedro Sorrentino. — José M. Vilaboa, Escribano.

Concuerda: Con el original de su tenor que obra en el registro de protocolizaciones a mi cargo.

En fe de ello y para "Tricoideal Sociedad Anónima" expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de Julio de 1960. — Hay un signo: J. Vilaboa.

Hay un sello que dice: José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Tricoideal Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Oído: La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda en Sala de Abogados, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tricoideal Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1961. — F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1486, piso 3, al señor Juez digo: 1.o) Que según resulta de las disposiciones transitorias de los estatutos de "Tricoideal Sociedad Anónima", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante lo siguiente: A) Denominación: "Tricoideal Sociedad Anónima"; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; C) Capital: $ 1:000.000.00; D) Domicilio: Misiones 1486, piso 3; E) No tiene Gerente ni factor alguno.

Por lo expuesto del señor Juez, solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro Público de Comercio y en el de Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2561. — Señor Juez: Puede usted proceder de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 24,961. — (E.a: "Tricoideal Sociedad Anónima"). — Federico Capurro Calamet.

N.o 7058. — Montevideo, Mayo 30,961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en quinientos pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 256, al folio 1532 vuelto del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$853.00 1|pub. 13741.

CALIFORNIA HOTEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "California Hotel Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores Jaime Lansberg y Mejlick o Mario Zalcberg y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación.

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1º Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "California Hotel S. A." cuya duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o ajena: A) La comercialización, industrialización, exportación, importación y representación de mercaderías, materias primas y servicios de las ramas: alimenticias, hotelera, construccin, textil, química, maderera, bazar y joyería; B) Préstamos, inversiones, arrendamientos, administración de inmuebles y participaciones en otras empresas; C) Arrendamiento de servicios y de obra relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Negocios inmobiliarios en general.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º Fíjase en un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.00) moneda nacional el capital de la sociedad formado por doce mil (12.000) acciones de un valor nominal de cien pesos cada una pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. Las acciones se emitirán en dos series de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) cada una, señaladas con las letras A y B, teniendo las acciones de la serie A el carácter de preferidas, y el Directorio establecerá en cada caso las condiciones de la emisión. Puede el Directorio, en cualquier momento, aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de tres millones de pesos (pesos 3.000.000.00) debiendo solicitar la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo, pagar los impuestos que corresponda, y cumplir con la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo del diez por ciento (10 o|o) anual y un dividendo acumulativo que en ningún caso será inferior al cuarenta por ciento (40 o|o) del que se abone a las acciones ordinarias. Estas acciones no dan a sus poseedores derecho a voto en las asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias. Salvo en aquellas asambleas extraordinarias que se traten los puntos previstos en los incisos 1, 2, 3 y 6 del artículo 1º de la ley del 19 de julio de 1909, en tales casos las acciones preferidas tendrán los mismos derechos a voto que las ordinarias. Cualquier otra modificación de los estatutos que cambiara las condiciones de preferencia o participación en las utilidades de las acciones preferidas dará derecho a los poseedores de estas que no deseasen continuar como accionistas bajo las nuevas condiciones establecidas, a retirarse de la sociedad en cualquier época dentro de los seis meses de publicada la modificación. El retiro de las acciones preferidas se efectuará en las condiciones legales y a razón de $ 100.00 por cada acción más el dividendo del 10 o|o hasta el día del retiro. El Directorio podrá proponer anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas el rescate total o parcial de las acciones preferidas totalmente integradas, más dividendos hasta el día del pago, por medio de sorteo con fondos disponibles provenientes de utilidades líquidas y realizadas. No podrán emitirse nuevas series sin estar totalmente suscrito e integrado la serie anterior. En cada nueva emisión los accionistas tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones sean éstas ordinarias o preferidas en la proporción al número y clase de acciones ordinarias que posean en el momento de la nueva emisión.

Art. 4º Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo, y serán firmadas por dos Directores. En todo caso aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada en forma a la sociedad.

Art. 5º Queda el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones, luego de la suscripción prevista en el artículo 3º todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza a que adquiere, así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a nueve miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario quienes se alternarán semestralmente en sus cargos. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7º Para ser Director se requiere la calidad de accionista y depositar en la tesorería de la sociedad cien mil pesos ($ 100.000.00) en acciones. Podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8º Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona física o jurídica, mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de estar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9º En caso de ausencia temporal o permanente de algún Director, podrá éste designar su sustituto, previa comunicación por escrito al Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o el Secretario toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de acta de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras, administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando los considere convenientes; C) Tomar dinero prestado o títulos inclusive de los Bancos privados y oficiales, en las condiciones que estime conveniente con toda clase de garantías reales o personales pudiendo especialmente garantir préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; J) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales sea como librador, endosante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar, giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras pagas por adjudicaciones de bienes y similares. El Presidente es el representante legal de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas, cada cuatrocientas cincuenta acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Los accionistas para tomar parte en asambleas deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de los mismos expedidos por Banco, casa Bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social antes de la hora señalada para la reunión, contra las cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda, según estos estatutos se fijará la remuneración que les corresponda a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integran la orden del día elaborados por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que reúnan para considerar los casos previstos por la ley del 19 de julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la misma, indicándose en la convocatoria orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no logra dicho quórum quedará en la asamblea constituída media hora después con el número de accionistas que concurriere. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar las asambleas con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatoria para los accionistas presentes, ausentes o disidentes sin perjuicio de los derechos legales que pueden corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva la asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto y con un quórum especial del setenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos y presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias se tendrán por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiese resuelto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Fiscalizada la liquidación y satisfechos todas las obligaciones sociales y pagadas la remuneración que la asamblea puede fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalente por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio de la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que le integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación los fundadores en forma conjunta serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los señores Escribano Isaac Goldman y Contador Samuel Hendel para realizar conjunta, alternada o indistintamente, las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciante y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad se firma la presente nota en el lugar y fecha ut supra. — Jaime Landzberg. — M. Zalcberg.

Isaac Goldman, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Jaime Landzberg" y "M. Zalcberg" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento y de esta vecindad, don Jaime Landsberg y din Mejlich o Mario Zalcberg, mayores de edad. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy doce de diciembre de mil novecientos sesenta. — Isaac Goldman.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de marzo de 1961. — Visto: La gestión de "California Hotel S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "California Hotel Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.200.000 00 (un millón doscientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 230 de 2 de junio de 1893 — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo, mayo 4 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Samuel Hendel, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 482 escritorio 17 ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de marzo de 1961, aprobó los estatutos de la sociedad anónima "California Hotel Sociedad Anónima" lo que se confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "California Hotel S. A.". Su objeto surge del artículo 2º de los estatutos siendo su domicilio en la calle San José Nº 1237. La sociedad no tiene Gerente ni factor. Su capital autorizado es de $ 1.200.000.00 (un millón doscientos mil pesos m|n.) Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituido domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Samuel Hendel. — Otrosí digo: La Patente de Giro aún no ha sido expedida. — Samuel Hendel. — Nacn Dickstein, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2914. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, junio 22 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Nº 9083. — Montevideo, junio 28 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en quinientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 10 de julio de 1961. — Con esta fecha y con el Nº 365 al folio 2339 del Lº 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.067.00 1|pub. 12742.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Atahualpa S A.

Balance general al 30|abril|61

Activo —

Caja	$	8.174.50
Inmuebles rurales ...	"	473.790.13
Gastos de constitución Sociedad Anónima ..	"	9.291.00
Arrendamientos a cobrar	"	10.351.25
	$	501.596.88

Pasivo —

Capital integrado	$	485.000.00
Acreedores varios	"	5.360.73
Utilidades del ejercicio	"	11.236.15
	$	501.596.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio 1.o|mayo|60 - 30|abril|61

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.525.75

Pérdidas —

Gastos generales:

Papelería e impresos ..	$	645.70
Sellados y timbres	"	5.028.40
Patentes e impuestos .	"	1.616.00
	$	7.289.60
Utilidad del ejercicio .	$	11.236.25

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 25 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados en libro de Actas de Directorio a fo 11 pasando el resultado a cuenta nueva.

$ 41.03 1|pub. 19811.

Alegca Sociedad Anónima

Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1961

Balance General

Caja Argentinos	$	2.525.00
Suc. Buenos Aires ...	"	7.475.00
	$	10.000.00
Capital Integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

En el presente Ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2, del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 6.121 a Fs. 303 del Libro N.o 10.

$ 25.00 1 pub. 19892.

Laboratorios del Norte S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Caja	$	3.194.73
Deudores Varios	"	36.853.17
Depósitos en Garantía .	"	200.00
Pagos adelantados ...	"	2.967.00
Mercaderías	"	14.884.38
Plantas de inoculaciones	"	209.888.83
Instalaciones y muebles	"	35.085.79
Maquinaria y herram..	"	87.924.79
Vehículos	"	2.967.35
Gastos de constitución	"	20.782.69
Acciones a Emitir	"	32.000.00
	$	446.548.73

Pasivo —

Bancos, Cta. Corriente	$	31.461.20
Docum. a pagar	"	50.000.00
Acredores Varios	"	93.037.07
Imp. a pagar	"	12.310.20
Dividendos a Pagar ..	"	10.480.00
Capital Realizado	"	168.000.00
Capital Autorizado ...	"	32.000.00
Reserva Estatutaria ...	"	1.133.96
Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1955 .	"	1.625.44
Utilidades a distribuir.	"	46.500.86
	$	446.548.73

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 8 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios

108 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 le julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.871, a folios 227 del Libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Ganancias —

Ventas	$	384.943.45

Pérdidas —

Propaganda	$	19.845.48
Gastos financieros	"	4.996.80
Retribuciones al personal	"	85.709.68
Energía, luz y agua ..	"	1.362.47
Reparac. máquinas ...	"	4.663.75
Gtos. de fabricación ..	"	80.476.17
Experimentaciones ..	"	18.880.23
Gastos de administración	"	47.267.74
Locomoción y fletes ..	"	14.398.31
Amortizaciones	"	24.553.27
Conservación edificio .	"	279.69
Utilidades de Ejercicio	"	46.500.86
	$	348.943.45

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 8 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas, a folios 109, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y G. de Comercio con el N.o 2.871, a folios 227 del Libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidaes del balance al 31 de diciembre de 1956

Utilidades —

Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias	$	1.625.44
Utilidades del Ejercicio	"	46.500.86
	$	48.126.30

Distribución —

Amortizaciones	$	10.875.70
Retribuc. al personal ..	"	3.000.00
Reserva p/impuestos ..	"	5.000.00
Directorio y Síndico ..	"	4.470.07
Dividendo 12 o/o	"	20.160.00
Reserva Especial	"	725.06
Reserva Estatutaria .	"	2.607.54
Saldo a Cuenta Nueva .	"	1.287.93
	$	48.126.30

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 8 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 110 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.871 a folios 227 del Libro respectivo.

$ 84.00 1|pub. 19883.

Laboratorios del Norte S.A.

Balance al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Caja	$	81.13
Deudores varios	"	39.670.75
Depósitos en garantía .	"	1.920.70
Mercaderías	"	47.952.43
Plantas de inoculaciones	"	167.444.39
Instalaciones y muebles	"	31.048.03
Maquinaria y herramientas	"	91.450.96
Vehículos	"	2.307.35
Gastos de constitución .	"	16.223.41
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	9.777.70
Pérdidas del Ejercicio .	"	92.017.23
Acciones a emitir	"	2.000.00
	$	501.884.08

Pasivo —

Bancos, cta. corriente .	$	30.356.14
Documentos a pagar .	"	45.062.46
Acreedores varios ...	"	184.623.67
Impuestos a pagar	"	19.335.24
Dividendos a pagar ...	"	18.040.00
Capital realizado	"	198.000.00
Capital autorizado ...	"	2.000.00
Reserva estatutaria ..	"	3.741.50
Reserva especial	"	725.07
	$	501.884.08

El presente estado fue aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 12 de marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas, a folio 104, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2871, a folio 227 del Libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Ganancias —

Ventas	$	52.112.26
Otros ingresos	"	2.291.65
	$	54.403.91

Pérdidas —

Propaganda	$	1.443.00
Gastos financieros ..	"	17.290.48
Retribuciones del pers.	"	68.458.74
Energía, luz y agua ..	"	2.749.47
Reparación, máquinas .	"	4.794.59
Experimentaciones ...	"	14.193.20
Cargas sociales	"	12.514.50
Impuestos y seguros .	"	7.314.30
Alquileres	"	7.150.00
Viajes al exterior	"	1.250.00
Utiles de oficina	"	458.10
Gastos varios	"	2.383.86
Locomoción y fletes ..	"	2.669.38
Teléfono y telegrama .	"	1.856.52
Gastos de representac.	"	1.365.00
	$	146.421.14

Total Pérdidas	$	146.421.14
Total Ganancias	"	54.403.91
Pérdidas Ejercicio ...	$	92.017.23

El presente estado fue aprogado por la asamblea general de accionistas realizada el 12 de marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas, a folio 105, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio con el Número 2871, a folio 227 del Libro respectivo.

$ 71.00 1|pub. 19886.

Ericaña Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961 Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 6 de setiembre de 1961.

Balance General

Activo —

Caja	$	3.003.80
Deudores en Ctas. Ctes.	"	4.289.26
Acciones y Valores ...	"	30.000.00
Inmuebles	"	376.227.59
Marcas de Ganado	"	72.25
Acciones a Emitir	"	184.000.00
	$	597.583.90

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	993.83
Impuestos a Pagar ...	"	7.531.56
Cuentas a Pagar	"	430.00
Hipoteca a Pagar	"	67.356.49
Capital Autorizado (Saldo)	"	184.000.00
Capital Integrado	"	316.000.00
Fondo de Reserva	"	9.999.01
Utilidades a Aplicar ..	"	11.270.01
	$	597.583.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortización Bienes Inmuebles	$	4.477.80
Cargas Sociales	"	1.461.14
Gravámenes Fiscales ..	"	3.033.47
Intereses Hipotecarios .	"	4.144.68
Sueldos y Jornales	"	7.647.96
Gastos y Conservación de Edificios	"	13.900.37
Gastos Generales	"	28.231.00
Balance Utilidad del Ejercicio	"	11.270.01
	$	74.167.61

Haber —

Saldo del Ejercicio ppdo.	$	21.821.51
Alquileres	"	39.073.62
Arrendamientos	"	13.272.48
	$	74.167.61

Dividendo Ejercicio 1960|61 —

Utilidad del Ejercicio .	$	11.270.01
Fondo de Reserva	"	9.999.01
Valoración Inmuebles .	"	26.130.98
15 o/o s/316.000.00	$	47.400.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 104. del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de setiembre de 1949.

$ 60. 1|pub. 19974.

Industrias Químicas Angrex S.A.

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	5.602.57
Materias primas, materiales de envasado, mercaderías, etc.. ..	"	49.821.98
Deudores varios	"	37.763.63
Maquinaria y equipo .	"	12.514.88
Muebles y útiles e instalaciones	"	965.31
Materiales de laboratorio	"	352.19
Gastos de constitución	"	2.863.86
	$	109.884.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	35.449.46
Capital integrado	"	60.000.00
Reserva estatutaria ..	"	245.36
Fondo de reserva especial	"	399.37
Pérdidas y ganánicas 2.o ejercicio	"	10.190.23
Dividendos a pagar 1959'60	"	3.600.00
	$	109.884.12

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 60 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3149 al fo. 131 del Libro N.o 8.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Debe —

Amortizaciones	$	2.632.04
Gastos generales, impuestos, etc.	"	55.680.63
Utilidad del 2.o ejerc.	"	10.190.28
	$	68.502.96

Haber —

Mercaderías	$	68.502.96

Distribución de utilidades

Directorio	$	1.375.68
Reserva estatutaria ..	"	509.51
Fondo de reserva espec.	"	505.04
Accionistas - dividendo 14 o|o	"	7.800.00
	$	10.190.23

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 61 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3149 al fo. 131 del Libro N.o 8.

$ 64.00 1|pub. 18790.

Sudmar S.A.

(Holding)

Balance general al 31 de octubre de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	8.966.41
Muebles y útiles	"	809.72
Gastos organización ..	"	1.594.50
Bancos en exterior ..	"	1.582.787.81
Varios deudores	"	842.916.79
Mercaderías a liquidar	"	393.121.73
Acciones y valores ..	"	109.155..25
Telex - Bs. Aires	"	4.508.00
Gastos adelantados ..	"	4.642.05
	$	2.951.502.26

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	25.462.71
Dividendos a capitalizar	"	450.000.00
Previsones para Impuestos y liquidaciones pendientes	"	15.794.97
Varios acreedores	"	1.554.976.68
Gastos a pagar	"	56.863.30
Ganancias y pérdidas .	"	348.404.60
	$	2.951.502.26

Cuenta de resultados al 31\|10\|959

Ganancias —

Inversiones en el exter.	$	350.858.35

Pérdidas —

Amortizaciones	$	801.38
Gastos generales	"	1.652.37
	$	2.453.75
Ganancias al 31|10|59	"	348.404.60
	$	350.858.35

Distribución de utilidades aprobada por la asamblea del 30\|3\|960

Fondo de reserva	$	15.984.37
Provisión para Impuestos	"	20.618.24
A cuenta nueva	"	311.801.99
	$	348.404.60

Aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1970.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja presente el presente estado se halla copiado a folios 30 y 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el 31 de julio de 1947.

$ 60.00 1|pub. 18931.

Derma Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	54.586.71
Mercaderías Generales.	"	113.137.87
Correntistas	"	93.721.48
Muebles, Utiles, Instalaciones y Vehículos	"	30.112.98
Acciones a Emitir	"	192.000.00
Gastos de constitución.	"	4.940.48
	$	488.499.52

Pasivo —

Acreedores Varios	$	41.473.70
Caja de Jubilaciones .	"	10.844.02
Capital Aut. a Emitir.	"	192.000.00
Capital Integrado	"	208.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	36.181.80
	$	488.499.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Alquileres	$	24.000.00
Sueldos, jornales y leyes Sociales	"	63.197.15
Impuestos y contrib. .	"	8.197.13
Intereses	"	989.42
Amortizaciones	"	4.579.89
Reparaciones	"	4.920.89
Gastos Generales	"	13.441.38
	$	119.400.86
Ganancia Líquida ..	"	36.181.80
	$	155.582.66

Ganancias —

Descuentos	$	6.689.63
Mercaderías Generales	"	148.893.03
	$	155.582.66

No se efectúa distribución de utilidades. La ganancia líquida queda en su rubro.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados han sido escriturados en el libro Copiador, folio N.o 3, rubricado el 24 de diciembre de 1959.

$ 60.00 1|pub. 19580.

Milán Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1961

Activo —

Inmuebles prometidos en Venta	$	10.900.00
Construcciones	"	91.181.38
Máquinas y Accesorios	"	32.235.70
Equipo de Taller	"	5.027.00
Instalaciones	"	9.000.00
Muebles y Utiles	"	7.309.40
Herramientas	"	839.10
Material Rodante	"	7.000.00
Materias primas, Herrajes y Materiales varios, trabajos en elaboración y accesorios contratados	"	119.852.60
Caja y Bancos	"	67.275.59
Deudores varios	"	67.765.99
Documentos a Cobrar.	"	24.652.40
Accionistas	"	17.000.00
Pagos anticipados ...	"	3.754.89
	$	463.708.03

Pasivo —

Capital Integrado	$	133.000.00
Capital Suscrito	"	17.000.00
Acreedores Varios ...	"	110.166.58
Documentos a Pagar .	"	55.672.90
Caja de Jubilaciones .	"	38.396.68
Caja de Compensación N.o 32	"	346.94
Cuentas a Pagar	"	9.154.47
Hipotecas a Pagar ...	"	50.000.00
Reserva p|Amortiz....	"	4.000.00
Utilid. otros Ejercicios	"	24.374.97
Util. Ejercico 1960.61	"	21.680.51
	$	463.793.05

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1961

Debe —

Gastos de producción, Sueldos y Jornales, Gravámenes sociales y Reparaciones ...	$	111.956.72
Gastos de Venta y Descuentos s|Ventas	"	59.805.80
Gastos de Administración, Intereses y Seguros	"	34.274.80
Amortizaciones	"	3.682.14
Util. Ejerc. 1960.61 ..	"	21.680.51
	$	231.399.97

Haber —

Mercaderías	$	230.410.95
Descuentos s|Compras.	"	989.02
	$	231.399.97

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el N.o 548, a Fs. 213, del Libro N.o 6.

$ 80.00 1|pub. 19468.

Imán S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1960

Activo —

Acciones a emitir ...	$	200.000.00
Accionistas	"	25.500.00
Caja	"	1.951.20
Inmuebles	"	15.706.85
Frutales	"	905.90
Gastos de constitución	"	5.575.00
Herramientas	"	71.40
Pérdidas del ejercicio	"	1.077.1
	$	250.787.50

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	787.50
Capital autorizado ...	"	200.000.00
Capital suscripto ...	"	25.500.00
Capital integrado ..	"	24.500.00
	$	250.787.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos Generales	$	1.077.15
Pérdidas del Ejercicio.	$	1.077.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas del Ejercicio	$	1.077.15
A nuevo Ejercicio .	$	1.077.15

Aprobados en la asamblea de fecha 30 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 13 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de octubre de 1959.

$ 40.00 1|pub. 19582.

Granjeros Unidos S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales ...	$	52.50
Gastos de constitución	"	702.66
Gastos Prést. Hipotec.	"	190.45
Gtos. Prést. Prendario	"	47.00
Intereses y Descuentos	"	477.11
Gtos. Bancarios y Financieros	"	104.25
Seguros	"	52.28
	$	1.626.25

Ganancias —

Maíz	$	1.244.26
	$	1.244.26
Pérdida del Ejercicio..	"	381.99
	$	1.626.25

Balance de Situación al 31 de mayo de 1961

Caja	$	3.720.66
Cacilsa Cta. Cte.	"	86.792.61
Maíz	"	3.025.00
Vivero	"	513.00
Inmueble	"	45.266.37
Máq. y Herramientas..	"	27.115.05
Gtos. de constitución .	"	2.810.62
Gastos Préstamo Hipotecario	"	761.80
Gtos. Préstamo Prendario	"	94.00
Intereses y Descuentos a Vencer	"	920.63
Seguros a Vencer	"	98.27
Pérdida del Ejercicio .	"	381.99
Acciones Emitidas	"	400.000.00
	$	521.500.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	80.000.00
Bco. República . Prést. Hipotecario	$	30.000.00
Bco. República . Prést. Prendario	"	11.500.00
Capital Autorizado ...	"	400.000.00
	$	521.500.00

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de abril de 1960 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

$ 56.00 1|pub. 19525.

Omicron Sociedad Anónima

Estado de Situacion al 30 de setiembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 1961

Activo —

Banco de Londres	$	500.00
Caja	"	26.27
Inmueble	"	118.777.00
Alquileres a cobrar ..	"	3.600.00
Gtos. de constitución .	"	622.34
	$	123.525.61

Pasivo —

Acreedores	$	111.005.00
Capital Integrado	"	10.000.00
Resultado	"	2.520.61
	$	123.525.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	666.23
Gtos. de constitución .	"	311.16
Result. (a Cta. Nueva)	"	2.520.61
Pérdidas Ejer. Anterior	"	102.00
	$	3.600.00

Haber —

Alquileres	$	3.600.00
	$	3.600.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado consta en el libro Inventario de la Sociedad, con el número 1, a fojas 3, rubricado con el N.o 7.414, al folio 86, del Libro N.o 11 del Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1959.

$ 42.00 1|pub. 19729.

Libaitina Sociedad Anónima

Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Balance general

Activo —

Caja	$	6.155.55
Inmuebles	"	98.000.00
Gastos de constitución	"	3.004.65
Acciones a emitir	"	52.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	4.085.88
	$	163.246.08

Pasivo —

Banco Hipotecario cta préstamo	$	27.024.54
Acreedores en ctas. ctes.	"	36.221.54
Capital Integrado	"	48.000.00
Capital autorizado ...	"	52.000.00
	$	163.246.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo - ejerc. p. pasado	$	5.544.83
Intereses	"	1.800.00
Amortizaciones	"	2.001.55
Gastos generales	"	895.05
Gravámenes fiscales .	"	444.45
	$	10.685.88

Haber —

Alquileres	$	6.600.00
Balance - pérdida del ejercicio	"	4.085.88
	$	10.685.88

Aprobados en la asamblea general de accionistas de fecha 26 de mayo de 1961

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1958 y anotado con el No 331 a fs. 226 del Libro N.o 6

$ 50.00 1|pub. 19762.

Fara S.A.

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Inmueble	$	330.000.00
Caja	"	2.91
Banco la Caja Obrera	"	5.165.84
	$	335.168.75

Pasivo —

Capital integrado ...	$	150.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	166.452.48
Ctas. ctes. acreedores	"	1.276.15
Banco Hipotecario Adm. propiedades	"	440.18
Utilidades a distribuir .	"	16.999.94
	$	335.168.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Gastos:

Generales	$	1.864.62
Impuestos	"	9.978.98
Bancarios (Administración Inmueble)	"	2.326.31
Intereses Hipotecarios ..	"	11.990.85
Intereses Comerciales .	"	473.85
Manutención del Inmueble	"	3.594.92
Sueldos	"	2.344.00
Benefic. netos del ejerc.	"	11.489.96
	$	44.068.40
Productos por alquileres	$	44.068.49
	$	44.068.49

Distribución de utilidades

8 o|o Dividendo s|pesos 150.000.00 (capital integrado) ...	$	12.000.00
Saldo que pasa a cta. nueva	"	4.999.94
	$	16.999.94

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4840 a fo. 52 del Libro N.o 8.

$ 67.00 1|pub. 19777.

Rentax S.A.

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Inmueble	$	330.000.00
Caja	"	19.26
Banco La Caja Obrera	"	997.97
	$	331.017.23

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	166.672.00
Ctas. ctes. acreedores .	"	1.361.88
Banco Hipotecario Adm. Propiedades	"	949.47
Utilidades a distribuir	"	12.033.88
	$	331.017.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Debe —

Gastos:

Generales	$	1.824.97
Impuestos	"	10.136.62
Bancarios (Administrac. Inmueble)	"	2.183.39
Intereses hipotecarios .	"	11.999.82
Intereses comerciales .	"	714.58
Manutención del edificio	"	4.303.86
Sueldos	"	2.344.00
Benefic. netos del ejerc.	"	10.945.45
	$	44.452.69

Haber —

Produc. por alquileres	$	44.452.69
	$	44.452.69

Distribución de utilidades

8 o|o Dividendo s|pesos 150.000.00 (Capital integrado) ...	$	12.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	33.88
	$	12.033.88

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4846 a fo. 52 del Libro N.o 8.

$ 67.00 1|pub. 19776.

Cantal Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	1.880.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Suscritores	"	20.000.00
Acciones a Emitir ...	"	75.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	120.00
	$	100.000.00

Pasivo y Capital —

Capital Autorizado ..	$	75.000.00
Capital Suscrito	"	20.000.00
Capital Integrado ...	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pérdidas —

Patente de Giro	$	120.00
Pérdidas del Ejercicio.	$	120.00

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 31 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran trascritos a fojas 1 del libro Inventario certificado el día 25 de julio de 1960.

$ 32.00 1|pub. 19795.

Catmus S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Deudores Varios	$	10.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Total del Activo ...	$	40.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	$	30.000.00
Capital Integrado	"	10.000.00
Total del Pasivo ...	$	40.000.00

El presente balance no motiva cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla registrado en folio 2 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3.609, al F.o 242, del Libro N.o 10.

$ 24.00 1 pub. 19794.

Cabañas y Estancias C. Y. E. V. A.
Vicente Angulo S. A.

Balance General correspondiente al 13.o Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961

Pasivo —		
Inmobilizado:		
Inmuebles	$	522.000.00
Muebles y Utiles	"	24.718.34
Bosques Artificiales ..	"	4.865.45
Circulante:		
Haciendas Generales ..	"	362.717.00
Disponible:		
Caja	"	1.835.48
Realizable:		
Almacenes y Depósitos	"	38.479.03
Títulos Hipotecarios . .	"	20.00
Exigible:		
Varios Deudores	"	290.273.32
Suma del Activo ...	$	1.244.908.62
Activo —		
No Exigible:		
Capital Integrado	$	466.000.00
Fondo de Reserva	"	78.515.05
Fondo de Previsión ..	"	50.220.19
Exigible:		
Acreedores Varios	"	163.001.12
Transitorio:		
Cuentas Transitorias Varias	"	39.028.98
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidad	"	448.143.28
Suma igual al Activo.	$	1.244.908.62

El presente balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, del 17 de junio de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas 198 del libro Copiador de Cartas N.o 1, rubricado por el Juez Letrado Departamental de San José, el 20 de setiembre de 1948.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —		
Gastos Generales	$	11.807.53
Impuestos Fiscales ...	"	15.141.25
Gastos en Propiedades.	"	7.485.98
Sueldos y Jornales	"	46.223.39
Reparaciones	"	5.508.57
Amortizaciones	"	2.176.07
Cuentas a Pagar (del Ejercicio)	"	500.00
Intereses a Pagar (del Ejercicio)	"	2.665.54
Impuestos a Pagar (del Ejercicio)	"	33.530.53
Títulos Hipotecarios ..	"	304.08
Util. del Ejercicio	"	448.143.28
Total	$	573.486.22
Haber —		
Agricultura y Haciendas	$	328.522.36
Alquileres y Arrendamientos	"	12.346.11
Lanas y Cueros	"	232.039.22
Util. Ejercicio anterior	"	578.53
Total	$	573.486.22

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 17 de junio de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Pérdidas y Ganancias, ha sido copiado a fojas 199, del Libro N.o 1 Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado Letrado Departamental de San José el 20 de setiembre de 1948.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Del 13.o Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961

5 o|o Para Fondo de Reserva	$	22.407.16
3 o|o Para Fondo de Previsión	"	13.444.30
7 o|o Para Retribución del Directorio	"	31.370.03
1 o|o Para Retribución del Síndico	"	4.481.43
A los Accionistas:		
En efectivo	"	141.800.00
En acciones	"	231.000.00
Y pasar al Ejercicio entrante el sobrante .	"	3.640.36
Utilidad total a distribuir	$	448.143.28

El presente proyecto fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 17 de junio de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 200, del libro Copiador de Cartas N.o 1, rubricado por el Juzgado Letrado Departamental de San José el 20 de setiembre de 1948.

$ 83.00 1|pub. 19788.

Reconquista S.A.

Balance sintético de situación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961

Activo —		
Caja	$	44.01
Banco del Este cta. cte.	"	4.140.29
Comisiones a recibir .	"	456.189.89
Deudores particulares .	"	278.026.82
Muebles y útiles	"	1.264.10
Gastos de constitución	"	2.920.00
Total del Activo	$	742.585.11
Pasivo —		
Acreedores varios	$	30.163.63
Capital integrado	"	15.000.00
Dividendo ejerc. 1959|60	"	4.335.58
Retribución Directorio 1959|60	"	10.000.00
Beneficio ejerc. 1960|61	"	633.085.90
Total del Pasivo .	$	742.585.11

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 20 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 3789 al fo. 80 del Libro N.o 8.

Balance sintético de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1960

Rubros de crédito		
Comisiones	$	816.134.70
Remanen. ejerc. 1959|60	"	320.23
	$	816.454.93
Rubros de débito		
Sueldos	$	114.708.11
Impuesto sobre comisiones	"	27.517.14
Contribuciones sociales	"	25.694.84
Gastos generales	"	14.331.24
Amortizaciones	"	1.117.70
Beneficio ejerc. 1960|61	$	633.085.90

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 2789 al fo. 80 del Libro N.o 8.

Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1960

Beneficio del ejercicio 1960|61	$	633.085.90
Distribución:		
Dividendos	$	623.000.00
Directorio	"	10.000.00
Reman. ejerc. 1960|61	"	85.90
	$	633.085.90

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas el 20 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se hala copiado a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1958 y anotado con N.o 3789 al fo. 80 del Libro Número 8.

$ 100.00 1|pub. 19864.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

CAJA POPULAR CORPORACION DE AHORRO Y CREDITO

VILLA RODRIGUEZ DEPARTAMENTO SAN JOSE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961.

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$ 71.437.37	
Banco de la República (Suc. San José)	4.877.92	$ 76.315.29
Realizable:		
Inmuebles para renta y/o venta		" 10.500.00
		$ 86.815.29
Exigible:		
Deuda Pública		" 40.500.00
Realizable:		
Cuentas Corrientes	$ 54.802.87	
Vales a Plazo Fijo	" 168.370.00	
Préstamos Amortizables	" 103.760.78	
Bancos (Cuentas Corrientes)	" 3.142.54	" 330.075.69
Fijo:		
Muebles y Utiles	$ 23.415.61	
Fórmulas Impresas	" 5.339.84	
Gastos de Instalación	" 11.959.58	
Alcancías	" 3.160.00	" 43.875.03
Transitorio:		
Varias Cuentas Deudoras		" 3.779.05
		$ 505.045.90
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados		" 2.500.00
		$ 507.545.90

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Realizado		$ 100.000.00
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 66.665.03	
Caja de Ahorros	" 185.652.18	
Depósitos a Plazo Fijo	" 132.042.60	" 384.359.81
Transitorio:		
Varios Acreedores	$ 3.769.29	
Intereses a Vencer	" 13.566.80	
Fdo. de Diferencia de Cotiz. de D. Pública.	" 3.350.00	" 20.686.09
		$ 505.045.90
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 2.500.00
		$ 507.545.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961.

DEBITOS

Gastos de Administración (Gastos Grales., sueldos, etc)	$	38.711.05
Intereses a nuestro cargo	"	6.443.84
Impuestos y leyes sociales	"	8.967.65
Amortizaciones	"	4.017.00
	$	58.129.54

CREDITOS

Intereses y Descuentos	$	27.711.12
Comisiones varias	"	30.497.42
	$	58.129.54

Qué será sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 2 de Diciembre de 1961.

Noé Diego Rodríguez, Presidente. — Lindolfo A. López, Secretario. — Luis Pérez García, Síndico. — Conrado Canneña, Gerente.

$ 165.00. — 1|pub. — 20571.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Participaciones en otras Sociedades	$	6.039.093.91
Bancos	"	1.762.00
Cuentas Corrientes	"	126.549.60
Acciones de otras Sociedades	"	1.287.573.60
Fondos Públicos Extranjeros	"	7.016.45
Gastos a Repartir	$	7.461.996.22

PASIVO

Capital		$	3.800.000.00
Reserva Estatutaria		"	115.206.98
Cuentas Corrientes		"	2.021.714.90
Cuentas a Pagar		"	7.000.00
Ganancias: Saldo anterior	$ 1.416.141.50		
del ejercicio	" 101.932.85	"	1.518.074.35
		$	7.461.996.23

DEBE

Impuestos y Contribuciones	$	11.852.23
Participación en gastos administrativos	"	3.047.70
Asignación Directores	"	540.00
Caja de Jubilaciones y Asig. Familiares	"	177.00
Honorarios Estudio	"	446.16
Gastos Generales	"	220.04
Ajuste de Cambios	"	113.128.67
Venta de Títulos	"	284.37
Saldo	"	1.518.074.35
	$	1.647.770.58

HABER

Saldo anterior	$	1.416.141.50
Dividendos e Intereses	$	231.629.08
	$	1.647.770.58

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria 2 o|o	$	2.038.66
Dividendo 35 o|o	"	1.330.000.00
A nuevo ejercicio	"	186.035.69
	$	1.518.074.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29|9|1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan a folios 20 y 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|9|1952.

$ [illegible].00. — 1|pub. — 20845.

LA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO		
Bancos	$	169.266.38
Cuentas Corrientes	"	132.222.95
Acciones de otras Sociedades	"	1.104.711.75
Fondos Públicos Extranjeros	"	286.634.29
Giros descontados	"	75.000.00
	$	1.767.835.37

PASIVO				
Capital			$	1.767.835.37
Reserva Estatutaria			$	1.000.000.00
Cuentas a Pagar			"	33.849.40
Ganancias: Saldo anterior	$	578.625.84	"	16.000.00
del ejercicio	"	139.360.18	"	717.985.97
			$	1.767.835.37

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos y Contribuciones	$	23.817.17
Participación en gastos administrativos	"	2.635.86
Honorarios Estudio	"	360.30
Cables, papelería y varios	"	474.49
Gastos Generales	"	109.38
Saldo	"	717.985.97
	$	745.383.17

HABER

Saldo	$	578.625.84
Dividendos e Instereses	"	35.485.37
Ajuste de Cambios	"	15.493.83
Ventas de Títulos	"	111.628.13
Intereses sobre Giros	"	4.150.00
	$	745.383.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria 2 o|o	$	2.787.20
Dividendo 70 o|o	"	700.000.00
A nuevo ejercicio	"	15.198.77
	$	717.985.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|9|1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|9|1952.

$ 81.60. — 1|pub. — 20843.

SIAM TORCUATO DI TELLA S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO		
Inmuebles	$	5.283.782.24
Máquinas, Muebles y Utiles, Vehic. y herram.	"	2.897.064.30
Obras en Curso	"	273.100.22
Mercaderías	"	6.242.492.62
Trabajos en Ejecución	"	57.427.38
Caja, Bancos	"	71.773.36
Varios Deudores	"	6.412.452.54
Depósitos en Garantía	"	42.941.76
Seguros a Vencer	"	126.512.82
Créditos abiertos en el Exterior	"	230.190.68
Documentos de terceros descontados en Bancos	"	199.000.00
	$	21.836.737.87

PASIVO		
Capital Suscripto y Realizado	$	5.000.000.00
Reservas Varias	"	5.098.274.78
Di Tella Corp. - N.Y.	"	2.979.842.71
Varios Acreedores	"	5.855.950.71
Banco República - Prenda Industrial	"	75.022.00
Previsiones p. Impuestos, Contribuciones e Intereses no devengados	"	1.144.262.29
Ganancias y Pérdidas	"	1.254.184.70
Bancos por Créditos abiertos en el Exterior	"	230.190.68
Bancos, por documentos de terceros descontados	"	199.000.00
	$	21.836.737.87

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones (no cargadas a la producción)	$	37.274.14
Servicio Mecánico	"	209.405.81
Sueldos, Comisiones, Leyes Sociales	"	1.638.998.48
Intereses, Comisiones Bancarias	"	494.215.44
Previsión deudores Morosos	"	20.608.74
Alquileres	"	55.358.13
Impuestos	"	985.693.70
Gastos de Viaje	"	152.423.77
Propaganda	"	98.351.64
Gastos Generales	"	201.630.95
Utilidad del Ejercicio	"	1.003.571.81
Saldo de ejercicios anteriores	"	250.612.79
	$	5.148.145.40

HABER

Explotación de mercaderías	$	4.095.041.69
Intereses s|ventas a plazo	"	758.369.10
Varios	"	44.121.82
Saldo de Ejercicios anteriores	"	250.612.79
	$	5.148.145.40

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960.

Utilidad del Ejercicio	$	1.003.571.81
Saldo de Ejercicios anteriores	"	250.612.89
	$	1.254.184.70
Fondo de Reserva	$	20.071.43
Participación en las Utilidades	"	151.258.19
Remuneración del Directorio	"	10.000.00
Dividendo	"	1.000.000.00
Cuenta Nueva	"	72.855.08
	$	1.254.184.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asam blea de Accionistas realizada el 17 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Inventario ru bricado el 6 de Junio de 1960, a folios 289 y 290, anotado con el No. 3112 al Fo. 229 del libro respectivo 10.

$ 90.00. — 1|pub. — 20780.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.422	5.558	5.172	6.182	5.744	2.503	1.930	2.266	3.023	2.183	1.504
Poder Ejecutivo Leyes. Decretos y Resoluciones	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.470
Poder Ejecutivo, Indices	56	46	36	56	80	100	112	144	100	153	154
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.656	9.828	10.956	9.918	10.310
Avisos del día	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071
Balances	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887
Edictos Matrimoniales. (Interior)	88	63	157	134	135	124	23	66	111	24	114
Estados Bolsa	19	24	30	24	22	20	23	24	22	27	21
Estados Judiciales	24	32	35	28	30	22	15	28	25	36	10
Estados Municipales	90	86	73	89	33	61	37	61	68	103	13
Infracciones Aduaneras	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	224	292	297	291	293	203	204	297	379	244	244
Comodines	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91	52
Totales	19.012	19.164	18.876	20.612	19.926	16.892	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856